

# Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal

Informe Económico-Financiero  
Exposición de Motivos



<b>I. LA ECONOMÍA URUGUAYA EN LA SENDA DEL CAMBIO ESTRUCTURAL.....</b>	<b>3</b>
1. Uruguay ante un proceso de transformación estructural .....	3
2. Sectores dinámicos impulsores del cambio estructural .....	8
3. El rol de las políticas .....	36
<b>II. INFORME DE COYUNTURA INTERNACIONAL Y REGIONAL .....</b>	<b>44</b>
1. El contexto internacional .....	45
2. El contexto regional .....	53
<b>III. INFORME ECONÓMICO-FINANCIERO .....</b>	<b>62</b>
1. El nivel de actividad .....	62
1.1 El entorno mundial y su impacto en la actividad económica uruguaya en los últimos años	62
1.2 El crecimiento económico en el último año .....	65
2. Las finanzas públicas .....	71
3. El sector externo .....	76
4. Precios, tipo de cambio y tipo de cambio real .....	83
5. El mercado de trabajo .....	89
6. El sistema financiero .....	94
<b>IV. INFORME DE DEUDA.....</b>	<b>98</b>
1. Lineamientos e implementación de la estrategia financiera .....	98
2. Resultados .....	108
3. Financiamiento para 2013 .....	110
4. Tope de deuda .....	111
<b>V. INFORME SOCIAL.....</b>	<b>112</b>
1. Introducción .....	112
2. Pobreza e indigencia .....	112
3. Distribución del ingreso .....	115
3.1 Gini y otras medidas .....	115
3.2 Clase media .....	117
3.3 Trabajadores con ingresos menores a 10.000 pesos .....	120
4. Las políticas sociales .....	122
4.1 Políticas de mercado de trabajo y seguridad social .....	122
4.2 Políticas de protección social .....	127
4.3 Nuevas políticas focalizadas .....	129
4.4 Políticas de educación .....	131
4.5 Políticas de salud .....	138
<b>VI. EL ESCENARIO MACROECONÓMICO PREVISTO PARA LOS PRÓXIMOS AÑOS.....</b>	<b>142</b>
1. Las perspectivas de la economía mundial .....	142
2. La evolución esperada de las variables macroeconómicas para Uruguay .....	143
<b>VII. LA POLÍTICA FISCAL Y LOS LINEAMIENTOS PARA ESTA RENDICIÓN DE CUENTAS .....</b>	<b>149</b>
1. El cierre fiscal 2013 .....	149
2. La programación fiscal para lo que resta del período de gobierno .....	152
3. La situación estructural de las cuentas públicas .....	156
4. El resultado operacional del Sector Público .....	160
5. Evolución proyectada del endeudamiento público .....	163
<b>VIII. PRIORIDADES PRESUPUESTALES 2010 - 2014 .....</b>	<b>167</b>
1. Asignaciones ya comprometidas y contenido de esta Rendición de Cuentas .....	167
2. Educación .....	182
2.1 Recursos para la educación asignados en anteriores instancias presupuestales .....	183
2.2 La evolución del Gasto Público en Educación .....	183
2.3 ANEP .....	185

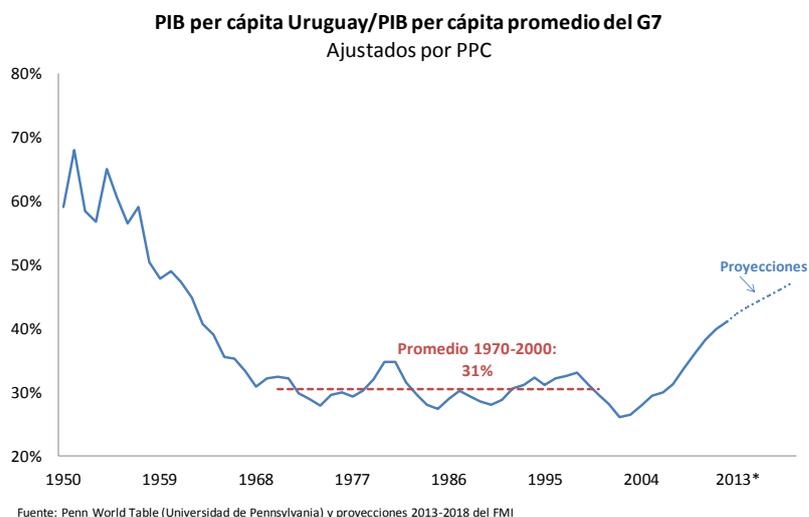
2.4	UDELAR .....	207
2.5	UTEC .....	216
2.6	CEIBAL .....	217
2.7	Incrementos presupuestales para la educación en la Rendición de Cuentas 2012.....	219
3.	Vivienda.....	220
4.	Seguridad Interna .....	228
5.	Salud .....	237
5.1	Evolución del gasto público en salud 2004 – 2012 .....	237
5.1.1	Seguro Nacional de Salud: 2007- 2012.....	239
5.1.2	Crecimiento del gasto público en salud en los próximos años: 2013-2016.....	242
5.2	Administración de Servicios de Salud del Estado.....	243
5.3	Ministerio de Salud Pública .....	249
5.4	Fondo Nacional de Recursos.....	251
6.	Protección Social.....	252
6.1	Objetivos para el período y avances.....	252
6.2	Ministerio de Desarrollo Social.....	253
6.3	Instituto del Niño y del Adolescente del Uruguay (INAU).....	255
7.	Infraestructura .....	259
8.	Otras asignaciones presupuestales .....	271
9.	Transferencias a los Gobiernos Departamentales.....	292
<b>IX.</b>	<b>GESTIÓN PRESUPUESTAL.....</b>	<b>298</b>
1.	Evolución del gasto presupuestal .....	298
2.	Recomposición del gasto en el período 2004-2012.....	298
3.	Estructura del gasto presupuestal 2012 .....	299
4.	Composición funcional del gasto presupuestal 2012 .....	301
5.	Síntesis de la Ejecución Presupuestal en el año 2012 .....	302

# I. LA ECONOMÍA URUGUAYA EN LA SENDA DEL CAMBIO ESTRUCTURAL

## 1. Uruguay ante un proceso de transformación estructural

En los últimos años se han observado avances en la economía uruguaya que implican entre otras cosas, una convergencia hacia mayores niveles de ingreso. Esta tendencia marcó una clara ruptura respecto a lo observado en la segunda mitad del siglo XX, cuando la economía uruguaya tuvo dificultades para mantener un ritmo de crecimiento estable. De hecho, entre 1955 y 1973 el producto uruguayo per cápita se mantuvo prácticamente estancado y luego se observaron dos ciclos expansivos que terminaron en crisis profundas que resultaron muy costosas para el país.

En el siguiente gráfico se presenta la evolución del ratio entre el PIB per cápita de Uruguay y el del promedio de los países del G7 (que incluye Alemania, Canadá, Estados Unidos, Francia, Italia, Japón y Reino Unido). Como se observa, a mediados del siglo XX los niveles de ingreso per cápita de Uruguay se ubicaban en torno a 65% de los correspondientes a los países de referencia. Durante los años del estancamiento generalizado se observó un marcado deterioro de la relación y luego, durante treinta años el ingreso por habitante de Uruguay fluctuó por debajo de un tercio del del G7. A partir de la recuperación de la crisis de 2002 se observó un crecimiento del ratio, de modo que en 2012 el producto per cápita de Uruguay representó algo más del 40% respecto del de los países que integran el G7.

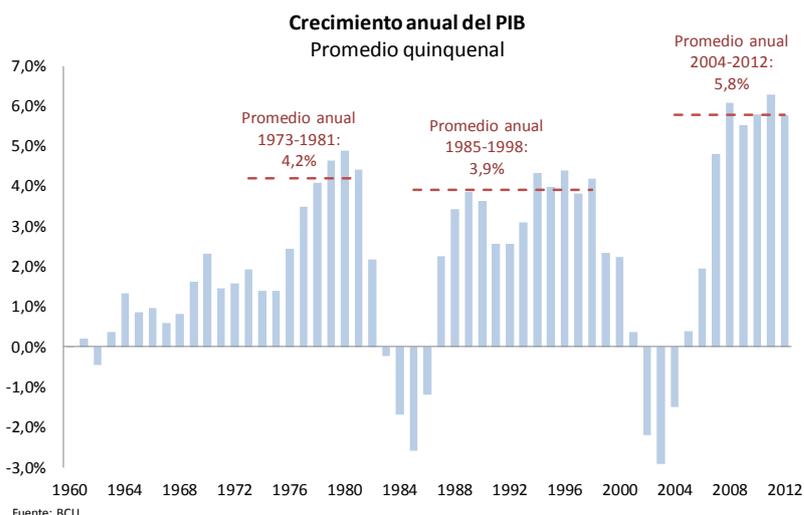


De ese modo, Uruguay logró situarse en una senda de convergencia de ingresos con los países desarrollados, en lo que constituye sin duda un cambio estructural respecto al último medio siglo. Al mismo tiempo, se fortalecieron las instituciones que conforman la estructura redistributiva del país, lo que permitió conjugar el rápido crecimiento con una reducción de la desigualdad.

Aunque queda mucho camino por recorrer, la conjunción de esos cambios implica avances claros en el proceso de desarrollo económico, especialmente en la medida en que se sustentan en transformaciones de carácter permanente en el sistema productivo. En particular, se observa una tendencia creciente a la incorporación de conocimiento en las diversas etapas productivas, generando ventajas comparativas dinámicas a partir de los diferenciales que tiene el país. Asimismo, el crecimiento se basa cada vez más en el desarrollo de sectores con potencialidad de insertarse en mercados internacionales en rápido crecimiento. De ese modo, el país avanza en un proceso de generación de empleos de más calidad, más productivos y mejor remunerados, que, complementados con políticas para la equidad, impactan positivamente en el bienestar de la población.

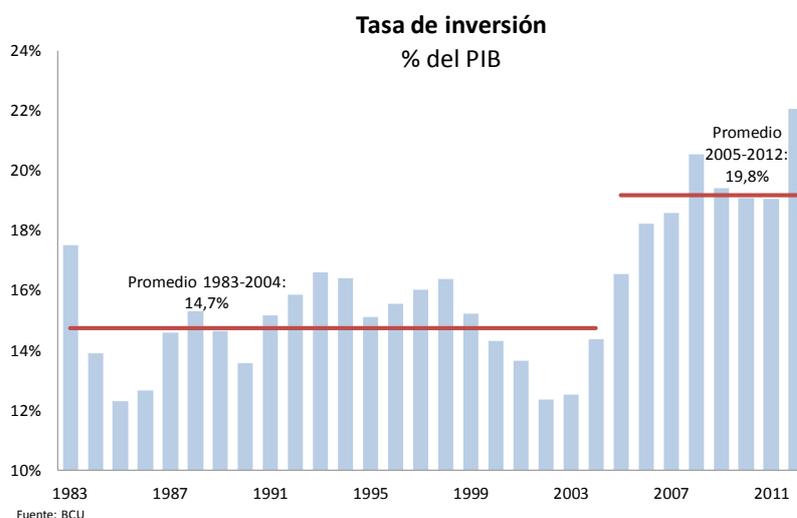
En definitiva, un proceso de cambio estructural debe asentarse en buenos fundamentos macroeconómicos que actúen como marco para procesos microeconómicos virtuosos. En ese sentido, la economía uruguaya en la última década se caracterizó por un crecimiento del producto a tasas muy altas, por un marcado aumento de la inversión y por un fuerte dinamismo exportador.

Entre 2004 y 2012 la economía uruguaya creció a una tasa acumulativa anual de 5,8%. Esto contrasta con la tendencia histórica si se considera que la tasa de crecimiento acumulativo anual del PIB entre 1955 y 2004 se ubicó en 1,4%. Como se muestra en el gráfico, en el período 2004-2012 se superó ampliamente el ritmo de crecimiento observado en los dos ciclos expansivos anteriores.

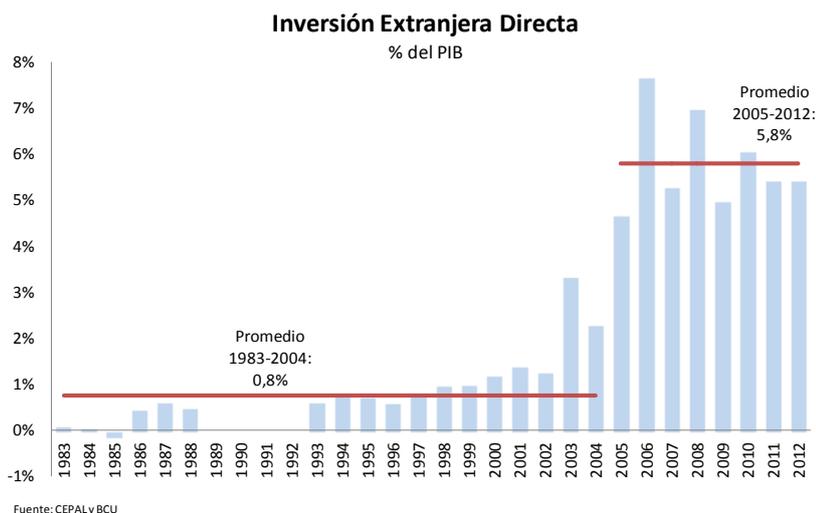


Como ya se mencionó, una de las principales características de la economía uruguaya en el pasado fue la dificultad para encontrar sendas de crecimiento sostenido. En ese sentido, existen elementos de peso que permiten afirmar que el período de crecimiento iniciado en 2004 tiene características diferentes no solo en términos de magnitud del crecimiento, sino también en cuanto a la sostenibilidad del proceso.

En primer lugar, el crecimiento alcanzado en los últimos años se apoya en altas tasas de formación de capital fijo. En efecto, mientras que en los veinte años comprendidos entre 1983 y 2004 la tasa de inversión se ubicó en promedio por debajo de 15%, entre 2005 y 2012 alcanzó un promedio anual cercano al 20% del PIB y específicamente en 2012 la inversión en activos fijos superó el 22% del PIB (unos 11.000 millones de dólares).

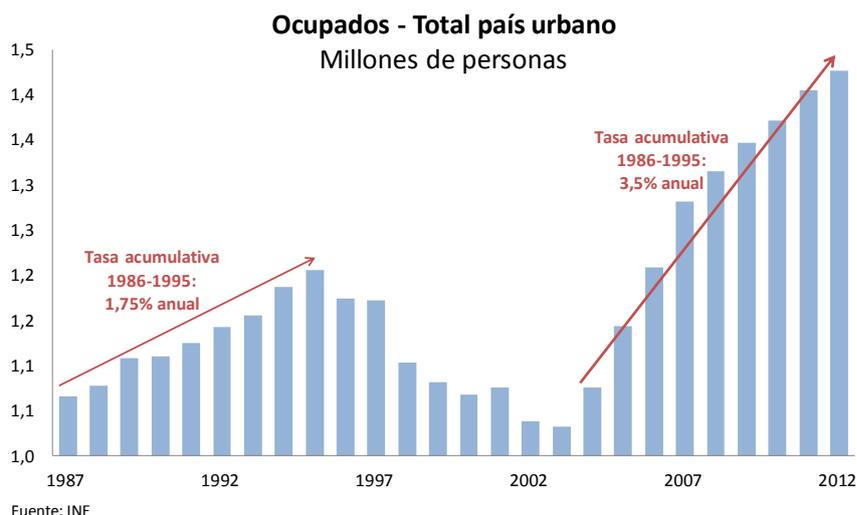


Un factor importante para comprender el dinamismo de la inversión en la última década es el papel protagonista que asumió la Inversión Extranjera Directa (IED). Como se ve en el próximo gráfico, este tipo de inversión, que era marginal en el pasado, aumentó notoriamente, convirtiéndose en un actor relevante en el país.



Además, conviene notar que la IED ha tenido un alto componente de inversiones en nuevos proyectos y nuevas capacidades, con un sesgo hacia el sector competitivo exportador de bienes y servicios mucho más importante que en el pasado.

En segundo término, este proceso de crecimiento del producto se explicó no sólo por una mayor tasa de inversión de capital fijo, sino también por una mayor incorporación de trabajo. En efecto, en el período 2003-2012 la cantidad de ocupados aumentó a una tasa acumulativa que duplicó la de la anterior fase expansiva del empleo (1986-1995).



Adicionalmente al aumento de la inversión y a la incorporación de más trabajo, el proceso de crecimiento reciente se caracterizó por una mayor eficiencia en el uso de los factores productivos. En el siguiente cuadro se resumen nuestras estimaciones sobre la descomposición del crecimiento del producto.

Período	Variación promedio anual				
	PIB	Capital	Trabajo		Productividad Total de los Factores
			Cantidad	Calidad	
<b>1990-1999</b>	3,30%	0,70%	0,90%	0,30%	1,40%
<b>2000-2004</b>	-1,60%	0,20%	-0,10%	0,20%	-1,90%
<b>2005-2012</b>	5,80%	0,90%	1,80%	0,30%	2,80%

Fuente: Estimaciones MEF, en base a BCU y ECH (INE).

Como se observa, aún con la importante acumulación de capital y trabajo que se procesó en el período 2005-2012, casi la mitad del crecimiento observado se explica por aumento de la productividad.

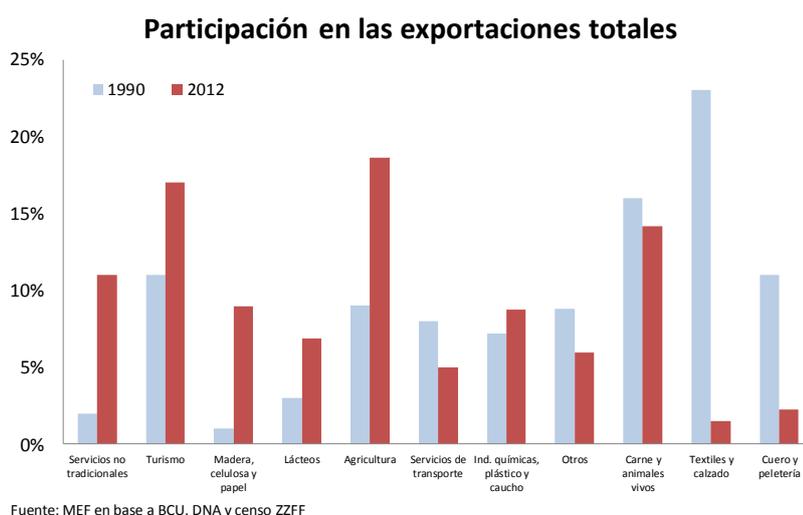
Por último, el desempeño económico desde 2002 se caracterizó por el crecimiento de sectores insertos en mercados internacionales dinámicos. En ese sentido, en el período 2003-2012 las exportaciones de bienes y servicios crecieron a una tasa acumulativa anual de 16%, muy por encima de la tasa observada en el anterior ciclo expansivo.



En la próxima sección se analizan los principales cambios productivos que se observaron en los últimos años.

## 2. Sectores dinámicos impulsores del cambio estructural

En una economía abierta como la uruguaya, la estructura de las exportaciones es una buena aproximación a la estructura productiva. En los últimos veinte años se observaron cambios relevantes en la composición de las ventas de Uruguay al resto del mundo, que se presentan en el siguiente gráfico.



En primer lugar, se distinguen sectores dinámicos, que han aumentado su peso en la canasta total de bienes y servicios exportados. Entre ellos se destacan los servicios no tradicionales y el turismo y bienes como los lácteos, los granos y los productos secundarios de la cadena forestal. En segundo término, se aprecian sectores consolidados, que han crecido en forma alineada con el conjunto de las exportaciones, por lo que su participación se ha mantenido relativamente estable. En este grupo se ubican bienes de la industria química, productos cárnicos y servicios tradicionales de transporte. Por último, se observan algunos sectores en retroceso, tales como los textiles y los cueros.

A continuación, se caracteriza la evolución de los sectores que han mostrado mayor dinamismo y que se vislumbran como impulsores del cambio estructural. En primer término, se analizan las cadenas de bienes basados en recursos naturales (agricultura, ganadería, sector forestal y sector lácteo). En segunda instancia, se describe la evolución de los servicios de exportación (turismo, logística y servicios no tradicionales). Luego se examinan algunos sectores que merecen especial atención por ser particularmente intensivos en conocimientos. Finalmente, se analizan brevemente las potencialidades transformadoras que presentan la producción de mineral de hierro (en particular a la luz del proyecto de ley de Minería de Gran Porte que se encuentra a estudio en el Senado) y la eventual producción de hidrocarburos (actualmente en etapa exploratoria).

#### **a) Bienes basados en recursos naturales**

Las taxonomías que clasifican a los sectores productivos según su intensidad de conocimientos tradicionalmente han asumido que los bienes basados en recursos naturales son escasamente innovadores. Sin embargo, el mundo está experimentando una revolución tecnológica que implica un cambio de paradigma, en el que las biotecnologías adquieren cada vez mayor relevancia. En ese contexto, la especialización en sectores intensivos en recursos naturales no se contradice con el desarrollo de sectores intensivos en conocimiento. De hecho, hay un espacio cada vez mayor para la construcción de sinergias entre las tecnologías de la información y las comunicaciones (TICs), la genómica, las ciencias ambientales y otras formas de conocimiento. De ese modo, industrias tradicionalmente poco intensivas en conocimientos se transforman en demandantes y generadoras de los mismos.

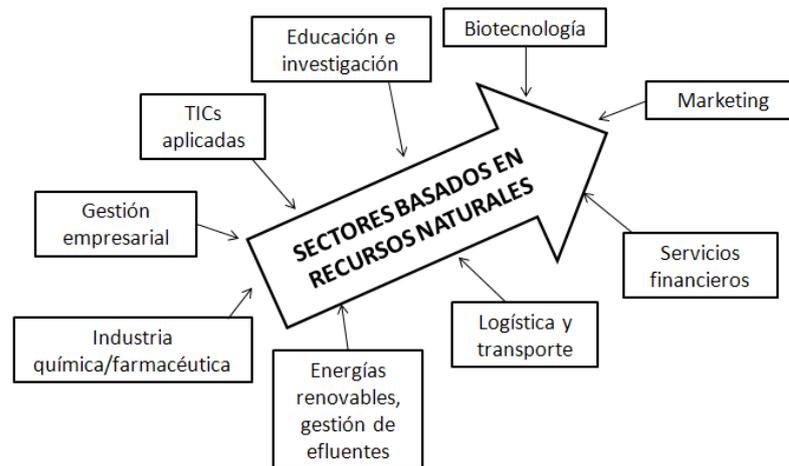
En ese marco, la producción de bienes basados en recursos naturales requiere cada vez más del desarrollo de capacidades humanas adecuadas.

Por ejemplo, para poder insertarse en mercados crecientemente exigentes, las empresas que producen bienes intensivos en recursos naturales deben responder profesionalizando la gestión, recurriendo cada vez más a ciencias empresariales y técnicas de organización del trabajo y de comercialización. En el mismo sentido, las actividades basadas en recursos naturales cada vez requieren más de servicios conexos que son intensivos en conocimiento como servicios logísticos y financieros.

Adicionalmente, la competitividad dinámica se basa crecientemente en procesos sustentables en el tiempo, que no comprometan el bienestar de las próximas generaciones. En el caso de los bienes basados en recursos naturales, cada vez adquiere mayor relevancia el desarrollo de fuentes de energía renovables y los sistemas de manejo de efluentes para preservar la calidad del agua y el suelo.

En particular, ante las evidencias del cambio climático, los gobiernos y las industrias a nivel mundial están tomando medidas para reducir sus emisiones de gases de efecto invernadero. En ese sentido, la industria agroalimentaria puede aportar a sus productos un valor diferencial si brinda información en sus etiquetas acerca de su huella de carbono, es decir, las emisiones de CO<sub>2</sub> equivalentes que su actividad emite a la atmósfera. En ese contexto, el MGAP ha creado grupos de trabajo para calcular la huella de carbono del sector cárnico, lácteo y arrocerero. Este esfuerzo pretende apuntalar a esos sectores, aumentando su competitividad y facilitando el ingreso a mercados exigentes. De esa forma, Uruguay avanzará para identificarse como un productor de alimentos de calidad en un contexto en que crecientes segmentos de consumidores asignan valor a la producción sustentable.

El siguiente esquema resume esta forma de entender los procesos que brindan competitividad auténtica a las cadenas de valor basadas en recursos naturales.



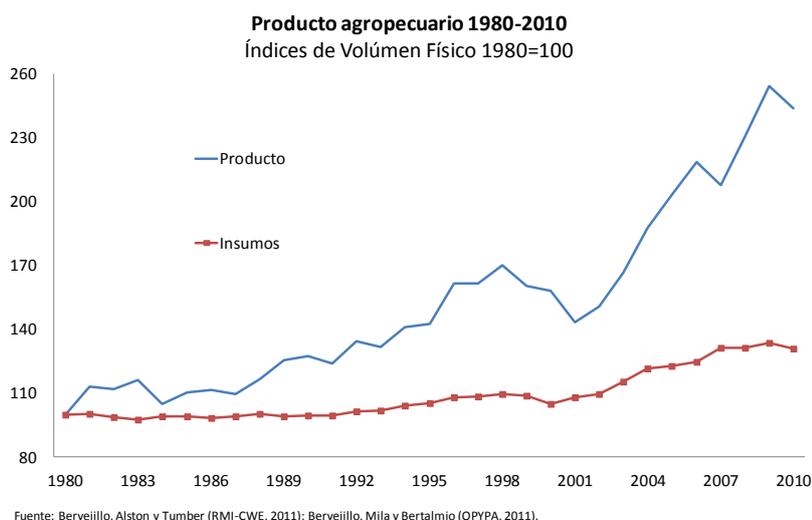
Fuente: MEF en base a Routti (2009)

Bajo esta concepción, los sectores basados en recursos naturales pueden transformarse en impulsores del cambio estructural en la medida en que se desarrollen conexiones entre estos y otros sectores, de forma de transformar bienes intensivos en recursos naturales en bienes intensivos en conocimiento, que puedan insertarse en los mercados internacionales más dinámicos.

Esta posibilidad abre una ventana de oportunidad y también genera desafíos, dado que todas estas transformaciones aceleran los procesos de innovación en este tipo de actividades y a su vez generan una mayor demanda sobre el sistema educativo y sobre el sistema nacional de investigación.

En ese contexto, en la última década el sector de base agropecuaria y forestal tuvo transformaciones profundas. En el nivel primario, se observaron cambios en la asignación del recurso tierra y una intensificación de los procesos productivos que generaron aumentos de las cantidades producidas en todos los rubros.

Un trabajo publicado en el anuario de OPYPA en 2011 muestra que en el sector agropecuario la productividad total de los factores explicó gran parte del crecimiento del producto en los últimos treinta años y muy especialmente desde 2002. En el siguiente gráfico se muestran los principales resultados de ese estudio. Como se observa, en el período 2001-2010 el producto agropecuario creció 70% en términos de volumen físico, mientras que los insumos utilizados crecieron sólo 21%. Más allá de una posible mejora de los insumos utilizados, la diferencia se explica fundamentalmente por una mayor eficiencia en el uso de los recursos.



Además de ese fuerte aumento de la producción y la productividad en el sector primario, en la última década también se fortalecieron y transformaron los sectores vinculados a él (proveedores, servicios asociados, comercialización, fase industrial). En particular, la producción se hizo más intensiva en conocimiento en sus diversas etapas. A continuación se caracterizan los cambios que explican esa tendencia en los sectores basados en recursos naturales.

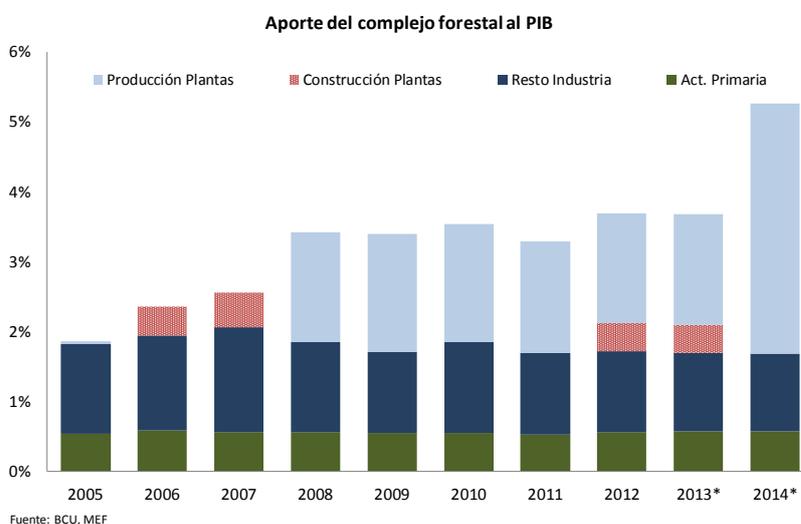
### El complejo forestal

El desarrollo forestal es un ejemplo de política productiva y de ordenamiento territorial de largo aliento, con características de política de Estado que permitió en años recientes la consolidación de una nueva cadena de valor.

Si bien la ley de promoción forestal tiene más de 25 años (Ley 15.939/87), la expansión de la fase primaria se aceleró en años recientes. De hecho, la superficie forestada pasó de 250.000 hectáreas a mediados de la década de 1990 hasta 1 millón en 2012. Paralelamente, en la fase silvícola se dieron avances significativos en el mejoramiento genético y mejoras tecnológicas en la producción de plantas adaptadas al medio local.

En años recientes se concretaron importantes inversiones en la etapa industrial, que implicaron una diversificación de los productos del sector. Como se muestra en el gráfico, la puesta en marcha de Botnia-UPM en 2008 implicó un importante incremento de la participación del complejo forestal en el PIB. Se proyecta que este año terminará la obra de la planta

de Montes del Plata, por lo que el próximo año comenzará a operar. De ese modo, el aporte del sector al PIB tiende a aumentar y diversificarse.

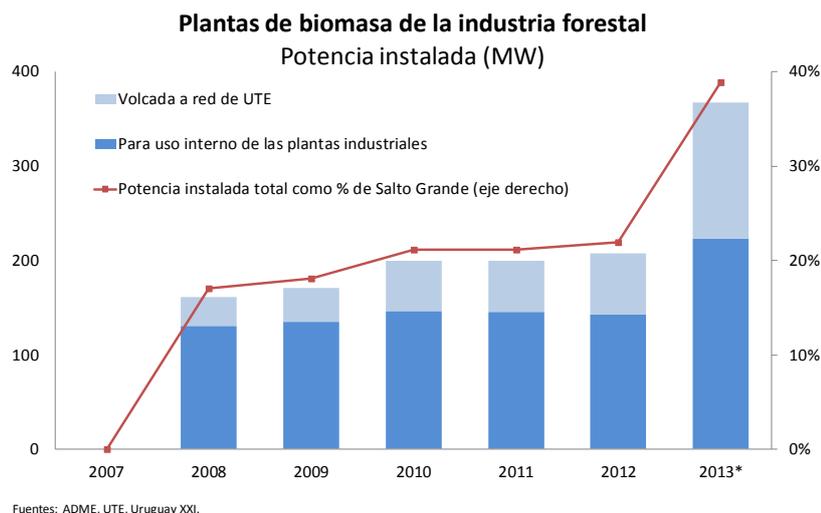


Las nuevas inversiones que recibió el sector tienen una orientación básicamente exportadora, lo que ha modificado notoriamente el desempeño comercial del mismo. En efecto, entre 2009 y 2012 las exportaciones del sector crecieron a una tasa promedio anual del 15%.

Así, en 2012 las exportaciones de base forestal representaron el 12% de las exportaciones del país (1.100 millones de dólares). Más de 70% de las exportaciones del sector ese año correspondieron a pasta de celulosa, que se ubicó como el tercer producto de exportación del país. El resto se divide entre chips, papel y cartón, tableros de madera y otros productos.

En cuanto al empleo, se estima que en 2011 estaban ocupadas en la cadena forestal unas 23.000 personas. De ese modo, el sector se asienta como una fuente de empleo relevante, especialmente en el interior del país.

Por último, resulta interesante destacar que varias de las inversiones industriales recientes han incluido la generación de energía a través de residuos forestales (biomasa), que sirven para abastecer a las fábricas al tiempo que permiten vender parte del excedente a la red nacional. En el siguiente gráfico se presenta la potencia instalada para generación de biomasa a partir de residuos forestales. En el eje derecho se muestra a modo de referencia, la comparación con la potencia instalada de la represa de Salto Grande.

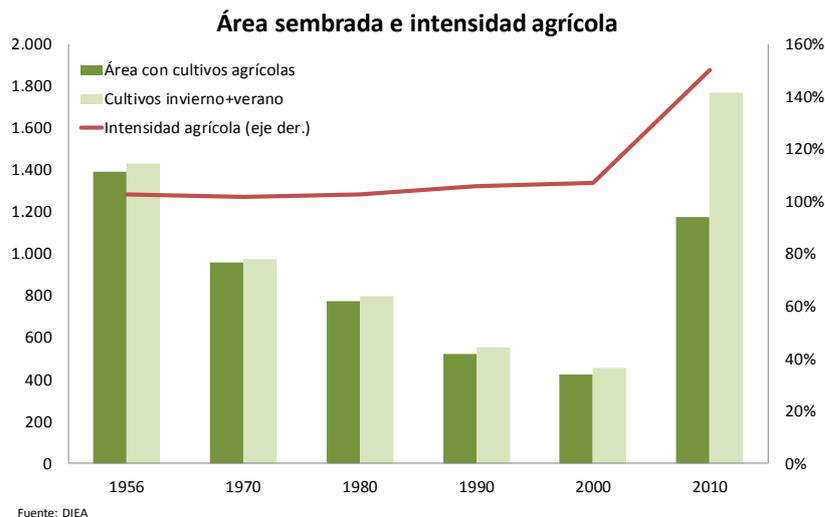


De ese modo, el sector forestal también está haciendo una contribución al país en términos de diversificación de la matriz energética y de la sustentabilidad del crecimiento.

### Los granos

El crecimiento que exhibió la agricultura de secano impulsada por el cultivo de soja no tiene precedentes en la historia del país. Los cambios que se procesaron en este sector generaron modificaciones en la asignación de recursos, que implicaron reacciones en cadena en las demás áreas de la producción agropecuaria.

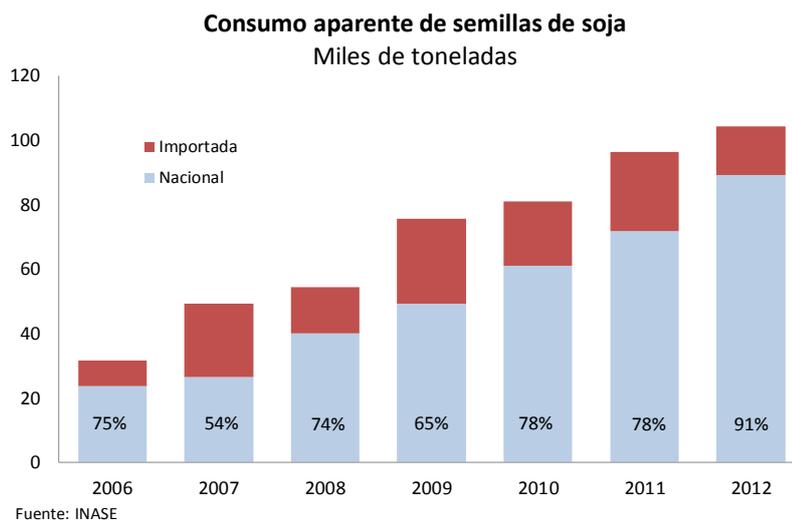
En términos de superficie dedicada a la agricultura de secano, el crecimiento respecto al último medio siglo es exponencial. De todos modos, no es ésta la novedad principal en términos históricos, dado que a mediados de la década de 1950 se destinaba a la agricultura una superficie 20% mayor que la actual. Sin dudas el cambio sustancial que se observa es la intensificación de la producción, por una mayor rotación de cultivos invierno-verano. En efecto, en años recientes las encuestas agrícolas relevadas por DIEA (MGAP) muestran que en promedio las chacras agrícolas produjeron tres cultivos cada dos años.



Además, en los últimos años se profundizó la tendencia histórica de crecimiento de los rendimientos por hectárea. En efecto, para los principales cultivos (soja, trigo, cebada y maíz), el rendimiento promedio de las últimas tres zafas para las que se cuenta con datos (2009/2010-2010/2011-2011/2012) se ubicó más de 40% por encima del rendimiento medio observado en la década de 1990.

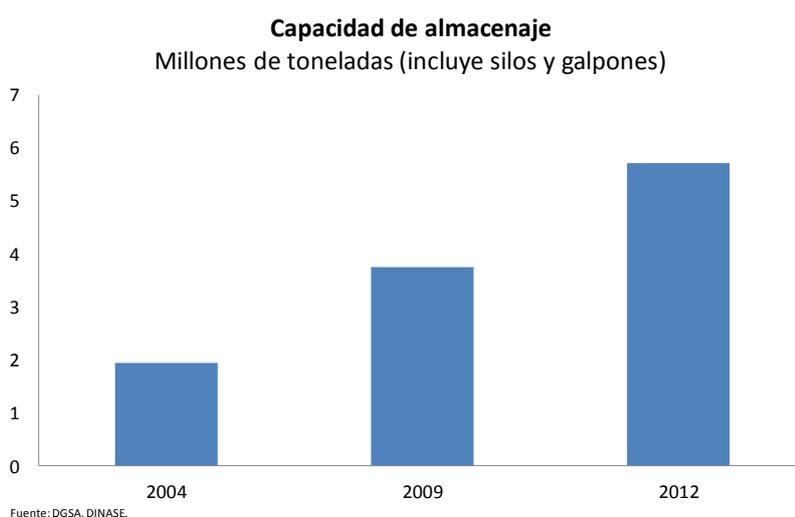
Esta expansión extraordinaria de la actividad agrícola genera desafíos en términos de sustentabilidad. Por ese motivo, el MGAP elaboró un Plan de Manejo de Suelos que entró en vigencia este año para aquellos productores que siembren más de 100 hectáreas de trigo o cebada en el invierno 2013. De este modo, se busca optimizar el uso del recurso suelo en el largo plazo.

Por otra parte, el aumento de la producción generó una oportunidad y un desafío para las ramas proveedoras, que lograron responder exitosamente al aumento exponencial de la demanda. Por ejemplo, según datos del Instituto Nacional de Semillas (INASE), el consumo aparente de semillas de soja aumentó 255% entre 2005 y 2012. En los primeros años, la mayor demanda se cubrió en gran parte con semillas importadas, pero la oferta nacional aumentó en los siguientes años de modo que en 2012 más del 90% de las semillas de soja utilizadas fueron de producción nacional, como se muestra en el siguiente gráfico.



Además, corresponde señalar que se han generado grandes avances en materia de certificación de semillas, con el esfuerzo conjunto de los productores, INASE e INIA, en lo que es un ejemplo claro de biotecnología aplicada.

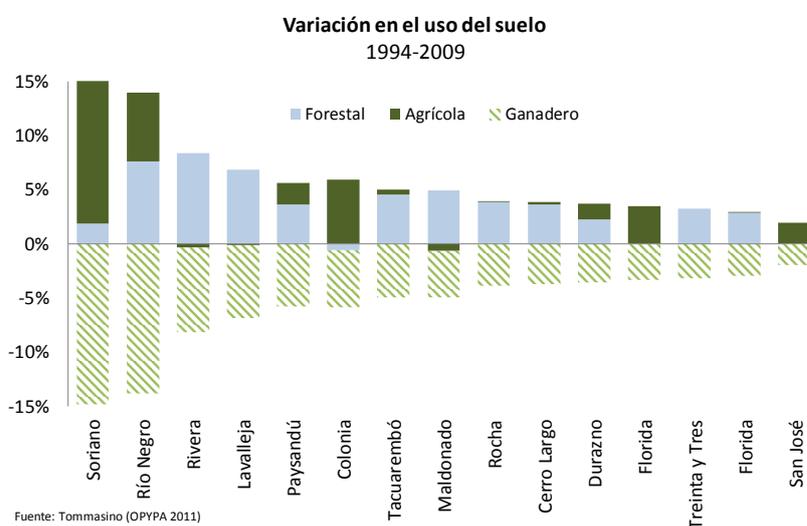
El auge de la producción agrícola también generó un aumento concomitante de servicios asociados, que si bien son difíciles de identificar en la medición del PIB, son una realidad palpable para todos los agentes relevantes. A modo de ejemplo, la capacidad de almacenaje de los silos y galpones más que se duplicó entre 2004 y 2012, como se observa en el gráfico.



## La cadena cárnica

Este marco de cambios en el sector primario implicó desafíos importantes para la producción ganadera, en la medida en que aumentó la competencia por los recursos, en particular por el suelo.

Un trabajo de OPYPA publicado en 2011 muestra la reasignación del suelo que se procesó entre 1994 y 2009 (y todo indica que se profundizó en los años siguientes). Como se muestra en el siguiente gráfico, en quince departamentos la ganadería perdió superficie a favor de la agricultura o la forestación. Este proceso fue especialmente marcado en los departamentos más fértiles: Soriano y Río Negro<sup>1</sup>.



Cabe señalar que cada vez hay más ejemplos de que es posible complementar la producción ganadera y la producción agrícola y también la producción conjunta forestal-ganadera.

A pesar de estos cambios, conviene tener presente que casi 90% de la superficie productiva del país aún se destina a la ganadería (encuesta DICOSE 2012) y 25% de las exportaciones de bienes de 2012 correspondieron a productos de origen ganadero.

Adicionalmente, en años recientes se han procesado transformaciones que colocan a Uruguay en un nivel privilegiado en materia de conocimientos incorporados a la producción cárnica. Por ejemplo, el sistema de

<sup>1</sup> En Salto y Artigas no se operaron cambios en el uso del suelo. El único departamento en que aumentó la superficie ganadera en el período considerado fue Canelones (7%) (OPYPA 2011).

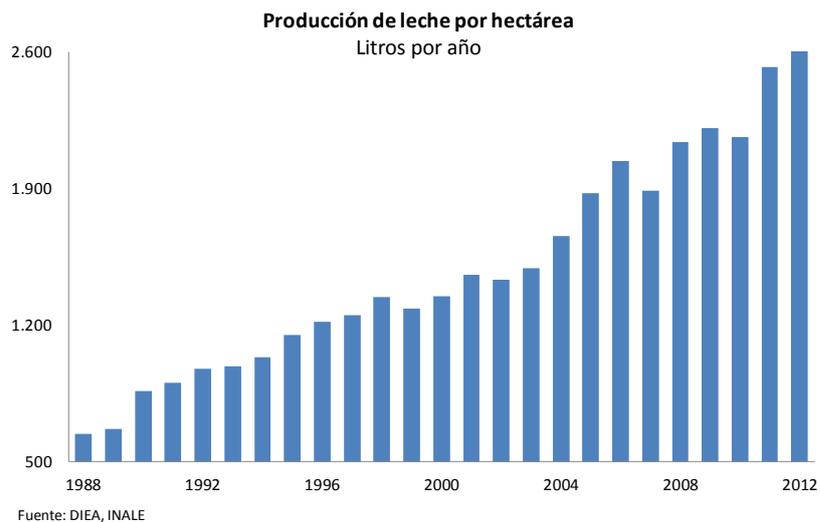
trazabilidad electrónica del ganado, que se desarrolló como un instrumento de la política sanitaria, actualmente constituye un elemento de diferenciación de la producción. La trazabilidad del ganado, junto con las “cajas negras” a nivel de la industria, permiten la trazabilidad total de cada corte de carne. De ese modo, el país puede vender no sólo carne sino también genética, gracias a la tecnología incorporada en los diversos eslabones de la cadena. De ese modo, el Sistema Nacional de Información Ganadera permite a los productores locales incursionar en mercados de alta exigencia.

Gracias a este sistema, desde 2004 está vigente el Programa de Carne Natural Certificada del Uruguay, aprobada dentro de los Programas de Procesos Verificados del Departamento de Agricultura de Estados Unidos (USDA). Ese esquema de certificación para bovinos y ovinos constituye una marca país que verifica el cumplimiento de protocolos de seguridad alimentaria y aspectos vinculados al bienestar animal y la sostenibilidad ambiental en todas las etapas de la cadena. La trazabilidad en todas las fases de la producción es fundamental para acceder a esta certificación.

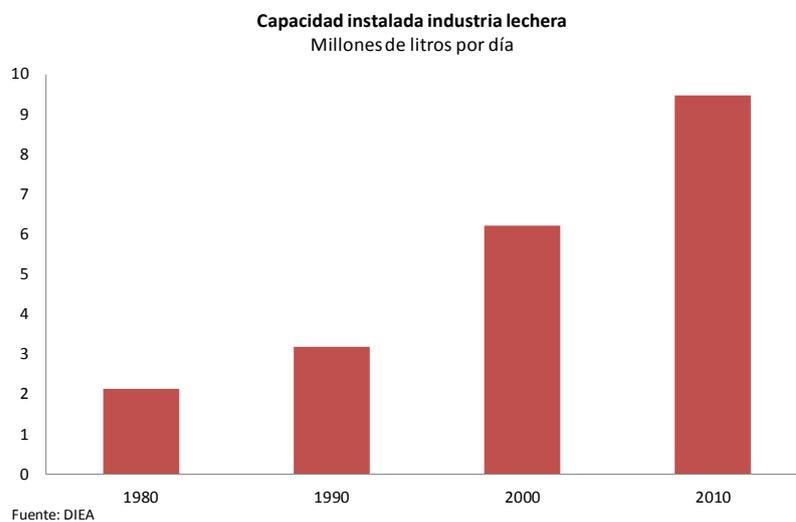
Esta característica de la producción de carne uruguaya ha permitido al país acceder a mercados de alta calidad como por ejemplo, Corea del Sur. En un sentido complementario, las nuevas sinergias entre la ganadería y la producción de granos, junto con la trazabilidad, permiten acceder a mercados como la cuota 620 (ex 481) de la Unión Europea.

### La lechería

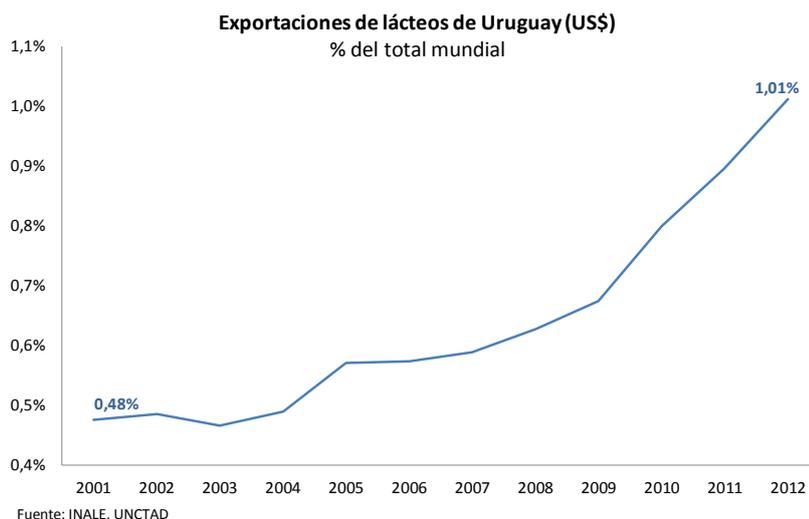
En las últimas décadas, el complejo lechero ha exhibido un dinamismo creciente. En la base primaria se observaron transformaciones vinculadas a un mejor uso del suelo, mayor utilización de concentrados, mejora en el potencial genético de los animales, intensificación del uso de reservas forrajeras de calidad, mejoras en las salas de ordeño e incorporación de mejores maquinarias y equipos. Todo ello redundó en importantes aumentos de la productividad. En efecto, se estima que entre 2000 y 2012, la producción de leche por hectárea aumentó 130%, como se desprende del siguiente gráfico.



En este marco, la remisión a planta aumentó fuertemente y en el sector industrial se efectivizó un aumento muy importante de la capacidad instalada, que pasó de 6,2 millones de litros por día en 1999 a casi 9,5 millones en 2011. De ese modo, la capacidad de procesamiento de la industria láctea más que se duplicó en las últimas dos décadas, como se muestra en el siguiente gráfico.



Así, en la última década la participación de Uruguay en el comercio mundial de productos lácteos se duplicó y en 2012 superó el 1%.



A modo de conclusión, los sectores basados en recursos naturales han sido uno de los motores del cambio estructural. Complementados con servicios intensivos en conocimiento, con cambios en la forma de producción y con la aparición de nuevos actores relevantes, los sectores intensivos en recursos naturales se configuran cada vez más como potenciales puntales de un desarrollo sostenible, con crecientes sinergias con otros agentes de la economía.

### **b) Servicios de exportación estratégicos**

Los servicios tradicionalmente transables a nivel internacional eran el turismo, y la logística y transporte. Sin embargo, los cambios tecnológicos que se procesaron en las últimas décadas, en particular el desarrollo de las TICs, implicaron que una variedad cada vez mayor de servicios sean susceptibles de ser provistos a distancia. De ese modo surgen los denominados servicios no tradicionales. El hecho de que servicios históricamente no transables puedan internacionalizarse genera una oportunidad enorme, en la medida en que permite que se superen restricciones de escala. Además, la exposición a la competencia internacional redundará en derrames de conocimiento y mayor productividad.

A nivel mundial, los servicios no tradicionales han impulsado las exportaciones de servicios. De hecho, en 2012 más de la mitad de los servicios exportados correspondieron a ese tipo, mientras que 30% fueron asociados al turismo y el resto a servicios tradicionales de transporte.

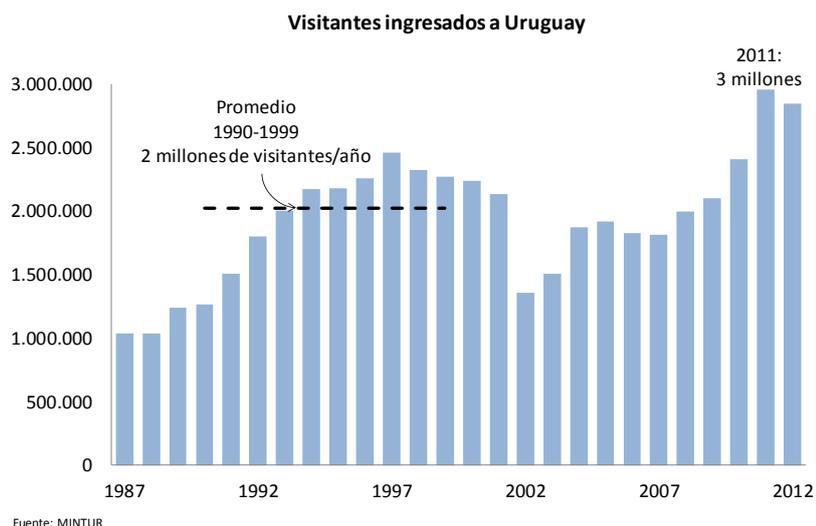
En Uruguay también se observó un gran dinamismo de los servicios no tradicionales, que entre 2000 y 2012 más que duplicaron su peso en los servicios exportados, como se muestra en el siguiente gráfico.



A continuación se analizan los principales cambios observados en los servicios de exportación en años recientes.

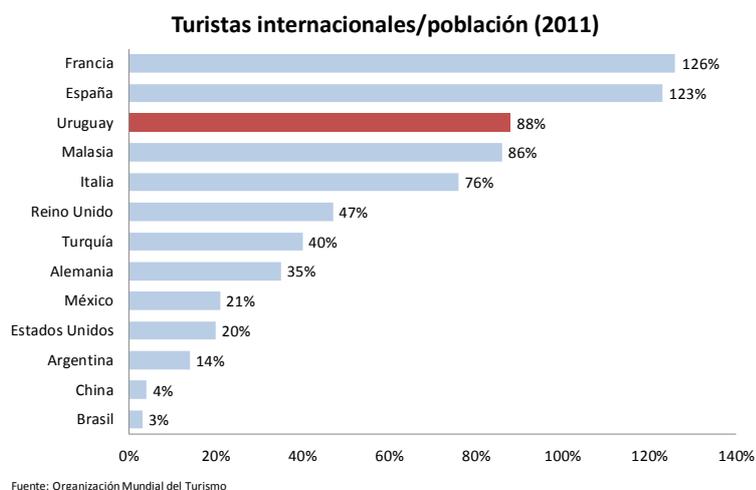
### Turismo

El turismo ha experimentado transformaciones profundas en las dos últimas décadas que han redundado en un aumento de su peso en las exportaciones totales, como ya se señaló. De hecho, ya durante la década de 1990 se observó un fuerte crecimiento de los turistas ingresados al país. Como se observa en el gráfico, durante la crisis regional de comienzo de siglo, la entrada de turistas se vio muy afectada y recién en 2009 se logró superar el nivel promedio de turistas ingresados por año en la década anterior. Sin embargo, en los últimos años se superó con creces ese valor, alcanzando un récord histórico de 3 millones de visitantes en 2011.

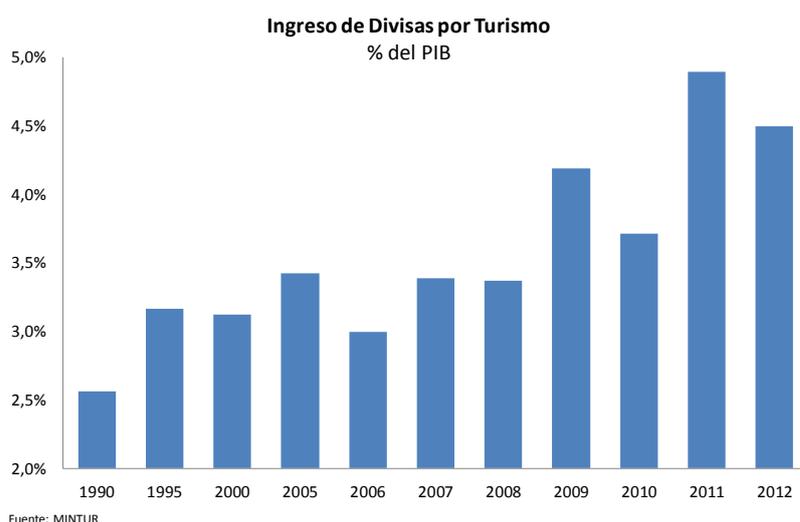


Más allá de fluctuaciones coyunturales que puedan observarse en el ingreso de turistas, el dinamismo exhibido por el sector y en particular los indicadores disponibles en lo referente a inversión sugieren que en los próximos años se mantendrá una trayectoria creciente del aporte del sector al PIB. Por ejemplo, en 2011-2012 los ingresos por turismo representaron un promedio anual de 4,7 % del PBI, mientras que en ese período la inversión en turismo representó el 14% de la inversión promovida en el marco de la COMAP.

De ese modo, el país se posiciona como un destino turístico relevante. De hecho, en 2011 Uruguay fue el tercer país en ingreso de turistas en relación a la población, como se muestra en el siguiente gráfico.

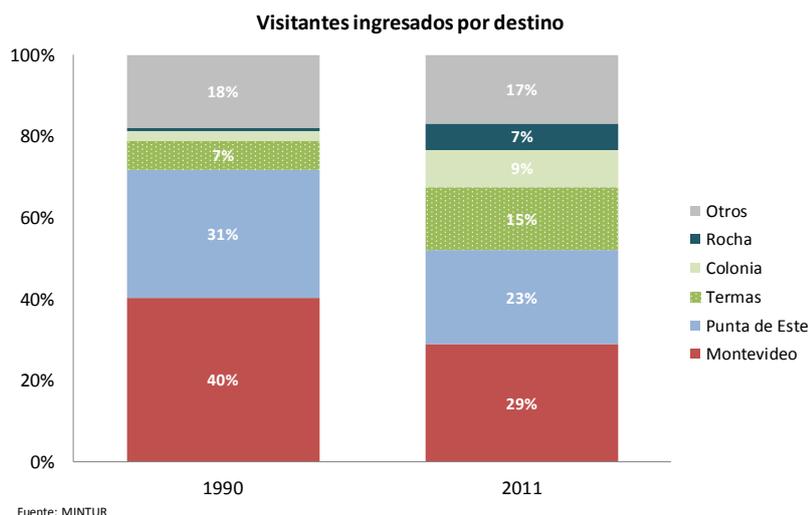


Paralelamente al aumento reciente en el número de visitantes, en el período 2000-2012 el ingreso de divisas por turismo como porcentaje del PIB aumentó a una tasa promedio acumulativa anual del 4%. De ese modo, como se observa en el siguiente gráfico, se estima que en 2012 ingresaron divisas por actividades turísticas por un valor equivalente a 4,5% del PIB.



Este incremento se destaca a nivel internacional, incluso en un contexto en que el turismo se consolida como un sector en franco crecimiento. De hecho, el dinamismo del sector en la última década motivó que la Organización Mundial de Turismo (OMT) financiara en 2010 una investigación de Uruguay como caso de estudio, con el objetivo de analizar los cambios que colocan al país como un destino emergente diferenciado.

Ese incremento de los ingresos por turismo responde a diversos motivos, entre ellos a una mejora de la oferta. En particular, resulta relevante destacar el proceso de mayor diversificación de destinos, asociado entre otras cosas a una oferta de mayor calidad en otros destinos además de Montevideo y Punta del Este. En efecto, como se observa en el gráfico, mientras en 1990 más de 70% de los visitantes tenían por destino principal de su estadía Montevideo o Punta del Este, en 2011 (último dato disponible) ese porcentaje se situó apenas por encima del 50%.



De este modo, el sector turismo se afianza como un sector demandante de trabajo calificado en zonas geográficas diversas. Además, vale la pena señalar que las políticas orientadas al sector en años recientes han tenido un énfasis marcado en la sostenibilidad de las actividades turísticas, generando mecanismos para que las comunidades locales se beneficien efectivamente de la actividad.

### Logística

La logística constituye un sector clave en el impulso a la competitividad, dado que su desarrollo permite hacer más eficientes los procesos entre los diversos actores de las cadenas de productos (proveedores, productores, centros de venta, consumidores y servicios post-venta). En ese marco, en las últimas décadas el sector logístico ha crecido y se ha diversificado a nivel mundial.

Con esa motivación, desde hace varias décadas en Uruguay se han adoptado políticas que buscan otorgar facilidades para la permanencia y movilización de mercaderías extranjeras en el territorio nacional. Por ejemplo, en 1987 se aprobó la Ley de Zonas Francas, mientras que en 1992 se puso en práctica la Ley de Puertos que determina el régimen de Puerto Libre y en 2002 se extendió ese régimen al Aeropuerto de Carrasco. Ese marco legal mostró ser adecuado para incentivar la internacionalización del sector logístico en el país.

Sobre comienzos de este siglo se operaron cambios en los esquemas de abastecimiento de las empresas a nivel mundial, que hicieron una transición hacia un esquema en el cual adquieren más importancia los centros de distribución regionales. Además, cada vez más frecuentemente

en ese tipo de centros se llevan a cabo procesos que incorporan valor a la mercadería en tránsito, tales como el fraccionamiento, acondicionamiento de mercadería y otros procesos como envasado y mezcla de productos. En ese contexto, varias empresas internacionales se instalaron en Uruguay como centro desde donde realizar operaciones logísticas.

De ese modo, se estima que en 2011 el sector logística ocupaba a unas 20.000 personas, de las cuales el 30% (algo más de 6.000) estarían orientados al mercado externo.

Algunos datos muestran que nuestro país está logrando aprovechar su ventaja geográfica para acceder a la hidrovía Paraná-Uruguay. Por ejemplo, casi 10% de las importaciones de Paraguay hacen transbordo en territorio uruguayo. Del mismo modo, se estima que en 2011 casi 30% de los granos exportados por ese país pasaron por el puerto de Nueva Palmira.

Así, el país ha avanzado para consolidarse como centro de distribución (*hub*) regional. Según la encuesta de operadores del *Hub* elaborada a fines de 2012 por el Instituto Nacional de Logística, existen en el país unas 300 empresas con actividad de *hub*, que generan un valor de ventas anuales por 1.232 millones de dólares. En el mismo sentido, en años recientes una proporción cercana a 50% de los contenedores con mercadería movilizados en los puertos de Montevideo y Nueva Palmira correspondieron a trasbordos y mercadería en tránsito.

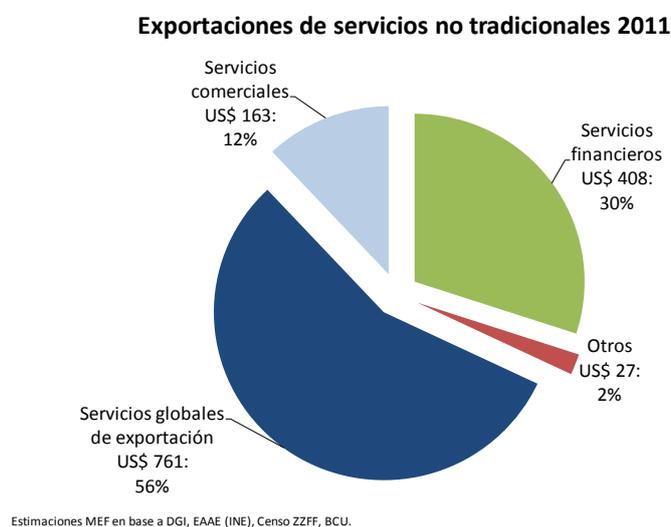
Por otra parte, desde 2011 se implementó un sistema de seguimiento satelital de la carga, que permitirá asegurar la trazabilidad de la misma. Actualmente se está trabajando para ser el primer país capaz de monitorear satelitalmente todos los tránsitos en puntos marítimos, secos y aéreos, lo que contribuirá a posicionar al país como centro de distribución regional.

### Servicios no tradicionales

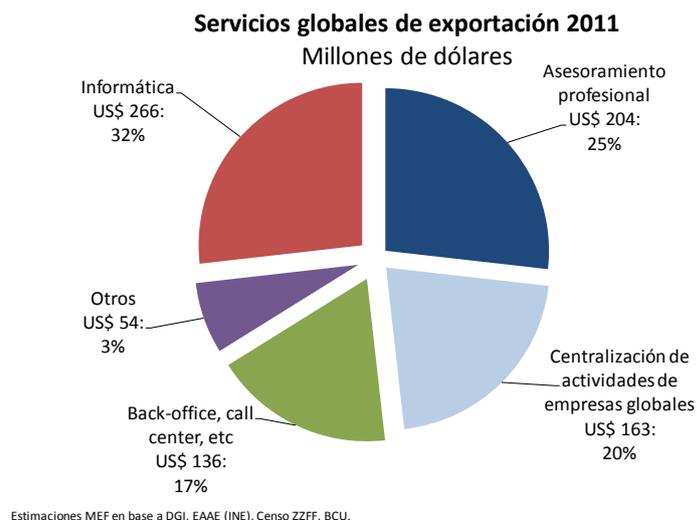
Como ya se observó, las exportaciones de servicios no tradicionales están adquiriendo cada vez mayor participación en el total de exportaciones de servicios. Dentro de esa categoría se encuentran comprendidos los servicios comerciales y financieros, los servicios audiovisuales y los denominados servicios globales de exportación, que son producto de procesos de *offshoring* de tareas por parte de empresas.

Se estima que la tasa de crecimiento de los servicios no tradicionales fue de 22% promedio anual entre 2007 y 2011, superando el crecimiento de

las exportaciones de bienes (16%). De ese modo, en 2011 habrían ingresado al país algo más de 1.300 millones de dólares por exportaciones de servicios no tradicionales. En el siguiente gráfico se muestra la composición de esas exportaciones.



Como se observa, la mayoría de las exportaciones no tradicionales correspondieron a servicios globales de exportación, es decir a aquellas actividades que inicialmente eran realizadas por un departamento de la empresa, que pasan a localizarse en el exterior. Se estima que en 2011 se exportaron algo más de 760 millones de dólares de servicios globales. De ellos, algo más de 30% correspondió a servicios de informática (*software* y otros); 25% a servicios de asesoramiento profesional; 20% a centralización de actividades de oficinas administrativas de empresas multinacionales y algo más de 15% a servicios de *back-office* y *call-centers* (ver gráfico siguiente).



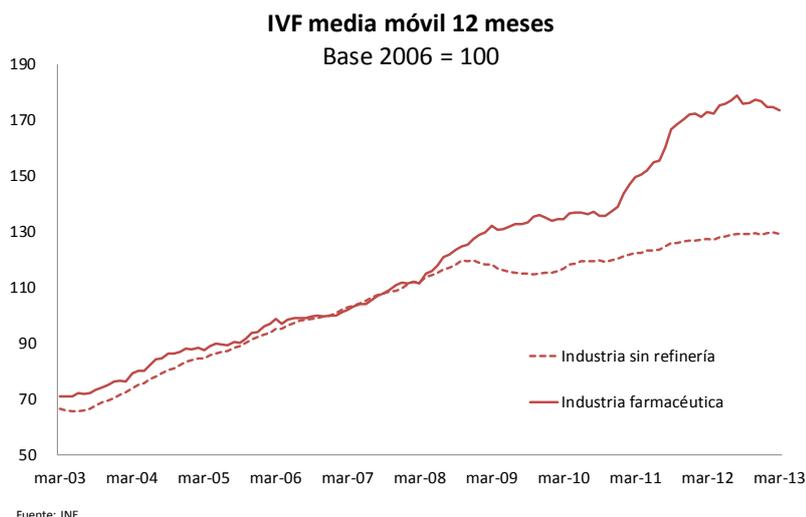
El sector informática, requiere de una mención especial por su dinamismo. En efecto, según una encuesta realizada en 2011 entre socios de la Cámara Uruguaya de Tecnologías de la Información (CUTI), ese año el sector empleó a 10.575 personas y generó ventas por más de 750 millones de dólares entre colocaciones en el mercado interno y exportaciones.

De ese modo, el sector de servicios no tradicionales de exportación se configura como un sector con gran potencialidad de generación de empleo de calidad, con posibilidades de derrames positivos hacia el resto de la economía en términos de *know-how* y capacidad de establecer procesos más eficientes en las empresas nacionales.

### c) Otros sectores intensivos en conocimiento

#### Farmacéutica y biotecnología

En años recientes el sector farmacéutico se ha caracterizado por un gran dinamismo. Como se muestra en el gráfico, entre 2003 y 2008 la industria farmacéutica evolucionó de forma similar al resto de la industria, pero entre marzo de 2008 y marzo de 2013 el volumen físico producido por el total de la industria sin refinería aumentó 16%, mientras en la industria farmacéutica dicho incremento superó el 55%.



Además, se están llevando adelante inversiones que permiten afirmar que este proceso tendrá continuidad. Por ejemplo, está en construcción el Parque de las Ciencias, una zona franca con orientación a la investigación, difusión científica y producción especializada en sectores del área de ciencias de la vida y la salud. El proyecto es impulsado por un grupo farmacéutico internacional que será su primer usuario y ya ha captado otras inversiones de empresas farmacéuticas. Actualmente ya está en funcionamiento parte del área de oficinas y se espera que en 2014 se inaugure una planta robotizada de producción y las áreas de I+D.

En el mismo sentido, aunque la cuantificación económica del peso que tienen los sectores biotecnológicos es difícil, se han operado transformaciones profundas en ellos, en un marco de cambios en el Sistema Nacional de Innovación. En particular, en años recientes se crearon institutos especializados en investigación científica aplicada, que articulados con empresas del sector privado, contribuyen al desarrollo de actividades que se ubican en la punta del conocimiento mundial.

Por ejemplo, en años recientes se implementó el Polo Tecnológico de Pando (PTP) de la Facultad de Química (Universidad de la República, UDELAR). Este centro surgió en 2001 con el objetivo de compartir la capacidad de investigación de la UDELAR con el sector productivo, bajo la forma de consorcios de riesgo y beneficio. En esos consorcios el PTP aporta horas de investigación, infraestructura y uso de equipamiento de última generación, y la empresa contribuye con su personal técnico, insumos y recursos económicos. En 2008 se creó un anexo al PTP denominado Parque Científico Tecnológico de Pando. Ambos centros contribuyen a generar sinergias de la academia con los sectores farmacéutico, alimentario y ambiental.

Otra organización que trabaja para articular los esfuerzos de la academia y del sector productivo en la órbita de la UDELAR es la Fundación Julio Ricaldoni, creada en 2003 por la Facultad de Ingeniería. La institución trabaja apoyando a la formulación y gestión de proyectos de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i), así como en el apoyo a la formación de emprendimientos de base tecnológica.

Por otra parte, en 2007 comenzó a operar el Instituto Pasteur de Montevideo, filial del instituto francés del mismo nombre. El Instituto, que se financia con fondos públicos (72%), fondos del programa Uruguay Innova de la Unión Europea y del Institut Pasteur de Francia (13%) y recursos propios (15%), ha logrado constituirse como una referencia a nivel nacional e internacional y representa un activo intangible para el país en la medida en que ha logrado acoger grupos de investigación científica de excelencia. El Instituto Pasteur trabaja en temas relativos a la salud humana y animal, y desarrolla servicios biotecnológicos para empresas nacionales y extranjeras.

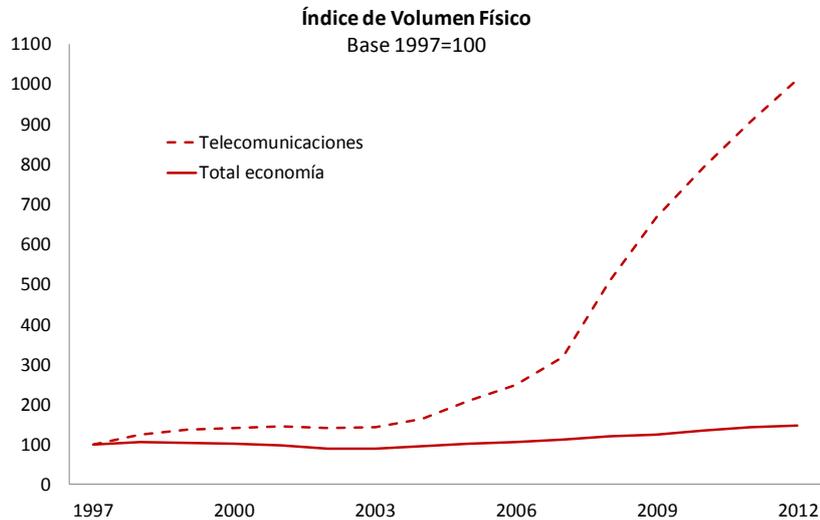
Por último, en 2007 se creó el Centro Uruguayo de Imagenología Molecular (CUDIM), cuya gestión cuenta con representantes del Ministerio de Salud Pública, la ANII, la UDELAR y la Universidad de Uppsala (Suecia). El Centro es una referencia en investigación de punta en ciencias de la salud y trabaja en la formación de profesionales y científicos en esa área. Adicionalmente, tiene por finalidad la realización de exámenes clínicos en las áreas de oncología y neurología.

El surgimiento de estas iniciativas, además del aporte concreto que hacen al país en términos de valor agregado, implican una transformación sustantiva de las perspectivas laborales y de desarrollo profesional de los científicos, en particular de los jóvenes.

### Telecomunicaciones

La revolución tecnológica que ya hemos comentado en apartados anteriores implicó en todo el mundo un crecimiento exponencial de los sectores vinculados a las tecnologías de la información y las telecomunicaciones. En nuestro país esto también se verificó, con un incremento muy marcado especialmente a partir de 2008, con la extensión de la telefonía celular.

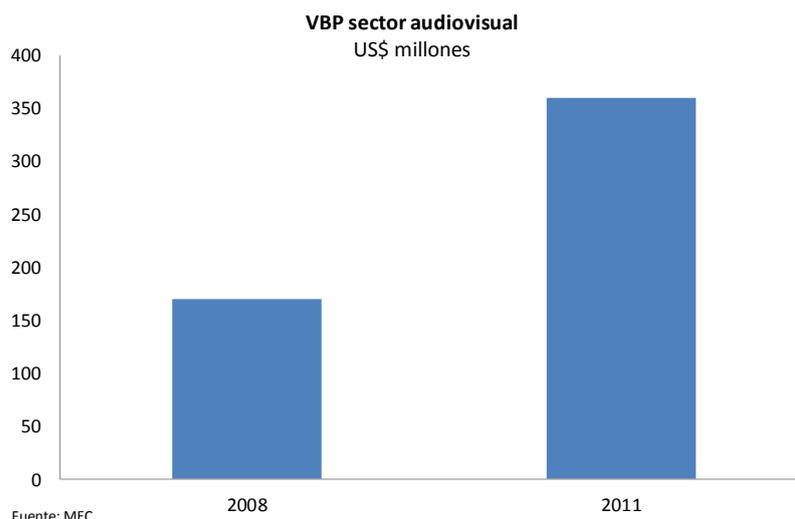
El siguiente gráfico es elocuente sobre el crecimiento explosivo que experimentó el sector. Como se observa, en 15 años la producción del sector se multiplicó por diez.



A medida que el sector fue creciendo, también se hizo más intensivo en trabajo calificado. En efecto, mientras que en 2000 el 20% de los empleados tenía nivel universitario, en 2011 ese porcentaje había aumentado a casi 35% (muy por encima de la media nacional de 21%). De ese modo, el desarrollo del sector no sólo es condición necesaria para que se desarrollen otros sectores que requieren de uso intensivo de las TICs, sino que es un sector generador de conocimiento.

### Industria audiovisual

Por último, vale la pena hacer una mención al clúster audiovisual, otro ejemplo de desarrollo de un sector basado en el conocimiento. En efecto, se trata de una industria creativa con alto valor agregado que se encuentra en franca expansión. Según estimaciones del MEC, entre 2008 y 2011 el Valor Bruto de Producción (VBP) generado por este sector más que se duplicó.

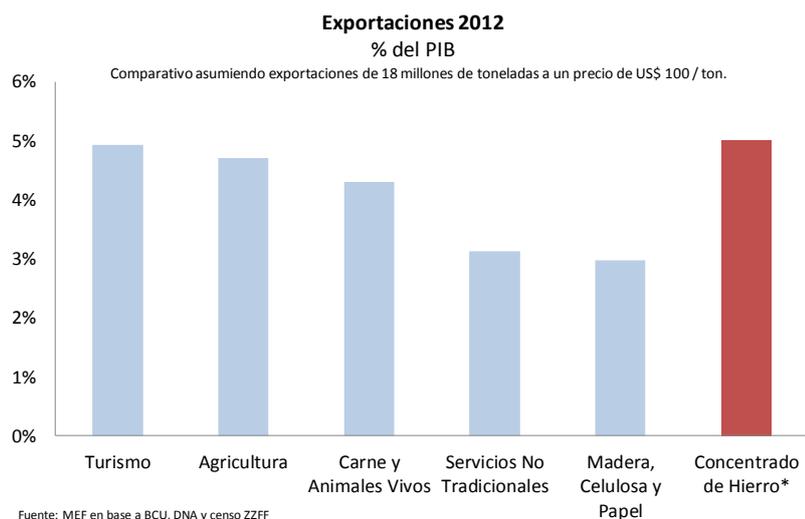


El 75% del VBP de la industria en 2011 corresponde a contenidos para televisión. En segundo lugar, se ubica la producción de publicidad en internet, animaciones y videojuegos (16%), y el resto corresponde a producción, distribución y exhibición de cine. El MEC estima que en 2011 existían alrededor de 150 empresas, que ocupaban a 6.000 personas en forma directa.

#### **d) Sectores con potencialidad de transformar la economía: la producción de minerales**

##### Mineral de hierro

Si bien hace muchos años que se conoce la existencia de importantes yacimientos de mineral de hierro en centro-este del país, en la actualidad las condiciones del mercado internacional del mineral de hierro son tales que hacen rentable la explotación del mineral. La eventual producción de este mineral en el país tiene la potencialidad de diversificar las exportaciones y de incorporar un nuevo sector a la estructura productiva, lo cual seguramente tendrá impactos sobre las capacidades locales. En el siguiente gráfico se comparan los ingresos proyectados por la producción de hierro a un ritmo de 18 millones de toneladas al año con la composición de las exportaciones en 2012.



La eventual explotación del mineral de hierro genera desafíos institucionales en la medida en que es necesario fortalecer el marco normativo de manera de asegurar que la actividad se desarrolle de un modo sustentable.

Con esa motivación, en 2011 se formó una Comisión Multipartidaria para estudiar el tema, con representantes de todos los partidos políticos con representación parlamentaria, para favorecer la generación de una política de Estado consolidada en la materia. El trabajo de esa Comisión se plasmó en un Acuerdo que explicita los puntos básicos para elaborar el marco normativo para la Minería de Gran Porte (MGP). Ese Acuerdo fue tomado por el Poder Ejecutivo (a través del MIEM, el MEF y el MVOTMA) para elaborar el proyecto de Ley de MGP que fue aprobado en abril por la Cámara de Representantes y actualmente está a estudio de la Cámara de Senadores.

A nivel internacional, los ingresos de la minería están sujetos a regímenes internacionales, dado que los recursos del subsuelo son propiedad del Estado, los recursos minerales son no renovables y finitos y la actividad puede generar rentas extraordinarias. Con esa motivación, el proyecto de Ley de MGP tiene el propósito de dotar al país de un instrumento moderno de política de desarrollo sustentable.

En el aspecto ambiental, el proyecto de ley mejora los requerimientos de presentación del Plan de Cierre respecto del marco actual y establece que el titular del proyecto deberá constituir una garantía que cubra los costos de implementación de todas las actividades previstas en el Plan de Cierre, así como las eventuales sanciones que pudieran corresponder, las

reparaciones por eventuales daños ambientales y las medidas de seguimiento y control requeridas durante toda la vida del proyecto.

En el aspecto legal, el Proyecto establece que la concesión para explotar deberá otorgarse mediante un contrato entre el Estado y la empresa que quiere llevar adelante la explotación. El contrato deberá establecer compromisos explícitos en ciertos aspectos del proyecto como área, inversiones, producción anual, plazos y destino de la información del proyecto. Asimismo, en el contrato deberán constar las causas de rescisión del contrato y otros aspectos relevantes.

Por otra parte, en el aspecto económico, el Proyecto de Ley establece un impuesto especial para la MGP, que permitirá que el Estado participe de las rentas extraordinarias generadas por la actividad. En concreto, se establece un impuesto adicional del IRAE, con una tasa progresiva que depende del margen operacional minero.

El proyecto de ley establece que 30% los recursos provenientes de MGP (IRAE y adicional, IRNR y canon de producción) se destinarán a créditos presupuestales para fines específicos mientras que el resto constituirá un Fondo Soberano de Inversión Intergeneracional (FSII).

De los recursos que se destinen a créditos presupuestales, 60% deberá dedicarse a financiamiento de proyectos productivos, de riego, de infraestructura y ambientales que contribuyan al desarrollo sustentable. En tanto, 30% se destinará al Fondo de Desarrollo del Interior, 5% a recursos para instituciones públicas de educación terciaria del interior (UTEC, UDELAR o UTU) y 5% a fortalecer las capacidades técnicas de DINAMA y DINAMIGE.

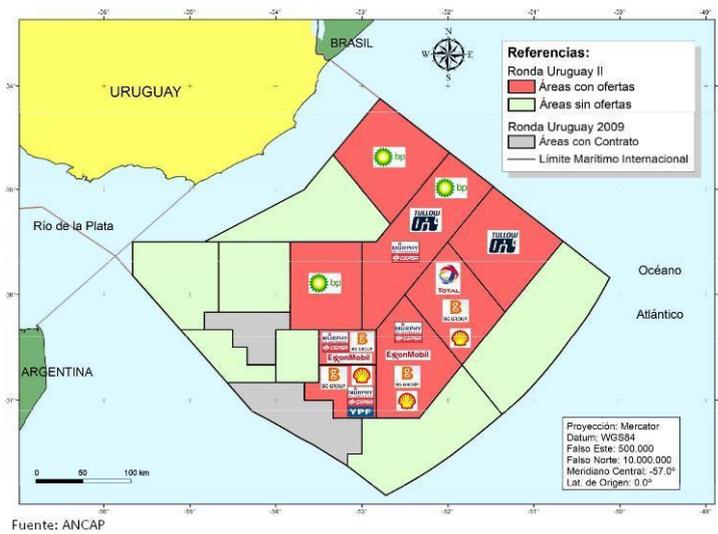
El FSII se inspira en las mejores prácticas a nivel internacional de países que destinan parte de los ingresos generados por la renta minera a fondos soberanos cuyo objetivo es transformar recursos no renovables en recursos financieros que puedan usarse para mejorar las oportunidades de las generaciones venideras.

### Prospección de hidrocarburos

Otro sector con potencialidad para cambiar radicalmente la economía del país es el sector de hidrocarburos (petróleo y gas natural), en el que desde 2007 se han procesado cambios muy relevantes que podrán impulsar su desarrollo.

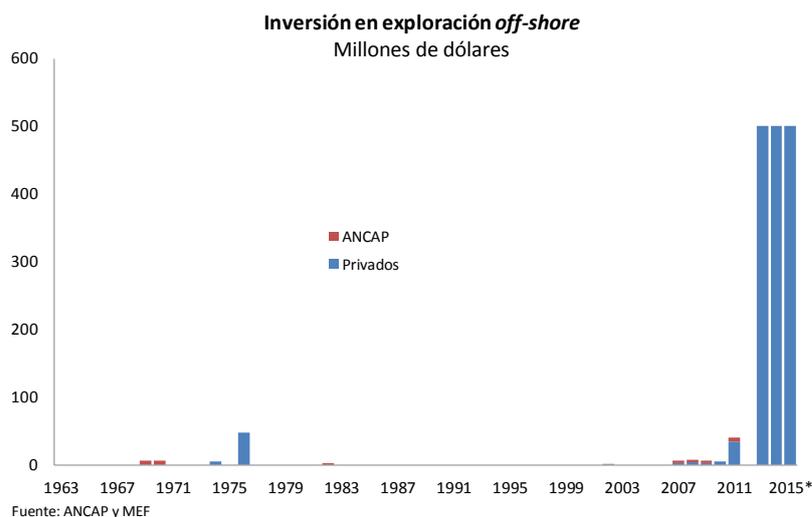
En efecto, el Poder Ejecutivo a través de ANCAP ha tomado medidas muy importantes e inéditas en el país para favorecer el desarrollo del sector. En primer lugar, en 2007-2008, después de casi treinta años de muy limitada actividad exploratoria en Uruguay, se realizaron relevamientos geofísicos de la región. De esa forma, se avanzó en cuanto a conocimiento geológico y geofísico de la plataforma continental marítima uruguaya. A partir de la información recogida en esa oportunidad, se diseñó la Ronda Uruguay 2009, el primer llamado a interesados para la adjudicación de contratos de exploración y explotación de hidrocarburos.

Posteriormente, en 2012 se concretó la Ronda Uruguay II, por la cual ANCAP firmó contratos de exploración y explotación de hidrocarburos en ocho áreas en el *offshore* de Uruguay (señaladas con rojo en el siguiente mapa).



Las empresas que ganaron la licitación fueron las británicas BG y BP, la francesa Total y la irlandesa Tullow Oil (que en mayo de 2013 vendió 30% de su participación en el contrato de exploración a Inpex, la principal compañía petrolera japonesa).

Dichas empresas se comprometieron a realizar trabajos exploratorios por 1.560 millones de dólares en 2013-2015. Los contratos establecieron que en caso de que las exploraciones resulten exitosas, se producirá bajo la forma de un Acuerdo de Producción Compartida. La duración del contrato sería de 30 años, con posibilidad de prórroga por diez años más. Como se muestra en el siguiente gráfico, las inversiones comprometidas para los próximos tres años representan un salto cuantitativo respecto a los montos que se dedicaron a exploración de hidrocarburos *offshore* en el pasado.



Los operadores están avanzando satisfactoriamente con sus compromisos exploratorios y se estima que hacia fines de 2015 se estaría realizando la primera perforación, que permitirá extraer conclusiones más definitivas.

Estas rondas de licitaciones han logrado poner a Uruguay en el mapa petrolero mundial. Para continuar, se deberá seguir generando conocimiento sobre los activos presentes en la plataforma marítima. En ese marco, ANCAP firmó un contrato para la realización de un estudio 3D que posibilitará la generación de información y conocimiento geofísico de las futuras áreas a licitar. En ese sentido, para 2015-2016, se prevé la realización de la Ronda Uruguay III, donde se licitarán nuevos bloques.

Este sector ya está contribuyendo a generar nuevas capacidades humanas y a fortalecer la infraestructura local. Evidentemente, su eventual desarrollo implica una oportunidad inmensa para Uruguay, en términos de independencia energética, generación de divisas y diversificación de las exportaciones.

Al mismo tiempo, el eventual despegue del sector genera desafíos para el país en la medida en que requiere de una institucionalidad adecuada que contemple los aspectos económicos, sociales y ambientales de ese tipo de proyectos. Del mismo modo, el crecimiento de este sector implica desafíos en términos de formación de recursos humanos. En ese sentido, ANCAP, con la colaboración de las empresas privadas que resultaron adjudicadas, está instrumentando la creación de una Fundación cuyo objeto será crear y desarrollar capacidades en el área de exploración y producción de hidrocarburos (por ejemplo, a través de cursos, proyectos de enseñanza e investigación básica y aplicada, seminarios, pasantías, becas, eventos de divulgación, etc.).

### 3. El papel de las políticas

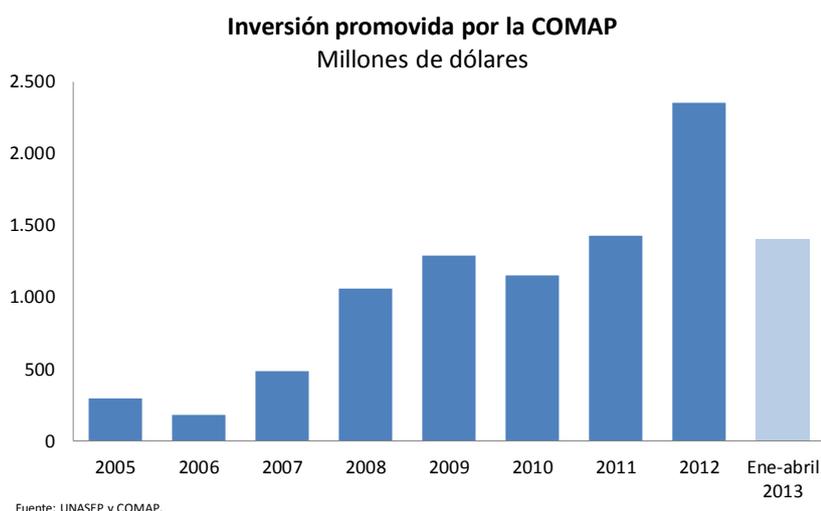
Las transformaciones analizadas fueron producto de varios factores, entre otros, de políticas específicas que refuerzan los estímulos en un marco de seguridad institucional y estabilidad macroeconómica.

A continuación se enumeran los principales instrumentos de política económica que se han aplicado y que contribuyen al cambio estructural, combinados con determinantes exógenos y políticas transversales tales como infraestructura, innovación y educación.

#### Promoción de inversiones

El régimen general de promoción de inversiones surge de la Ley 16.906 de 1998, reglamentada inicialmente por los Decretos 59 y 92 del mismo año. En 2007 se aprobó un nuevo decreto reglamentario que en 2012 fue sustituido por el Decreto 002/012, actualmente vigente.

Entre 2005 y abril de 2013, la Comisión de Aplicación de la Ley de Inversiones (COMAP) recomendó al Poder Ejecutivo inversiones por un valor de más de 9.600 millones de dólares. El ritmo de presentación de proyectos a la COMAP aumentó notoriamente a partir de la nueva reglamentación de 2007, como se muestra en el siguiente gráfico.



De esa manera, las inversiones promovidas en el marco de este régimen tienen cada vez más importancia en la economía. En particular, en 2012 la COMAP recomendó otorgar beneficios fiscales a 891 proyectos, por un

monto total de 2.355 millones de dólares, que representan más de 25% de la Formación Bruta de Capital Fijo del sector privado.

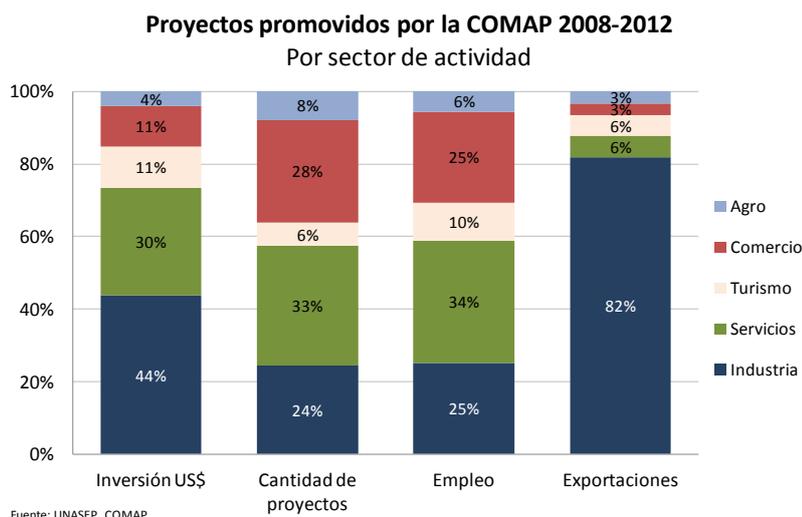
El siguiente cuadro resume los datos de las inversiones promovidas por la COMAP entre 2008 y 2012 (en el marco de los Decretos 455/07 y 2/012).

Inversiones promovidas por la COMAP 2008-2012	
Cantidad de proyectos	3.258
Monto de inversiones (US\$ millones)	7.282
Exportaciones comprometidas	1.518
Empleos comprometidos	31.613

Como se desprende, en promedio cada proyecto presentado implicó una inversión de 2,2 millones de dólares y comprometió el empleo de 10 personas en promedio.

La reglamentación vigente puntúa especialmente la inversión en I+D+i y la inversión en producción más limpia (P+L). De esa manera, a través de este régimen se incentivan especialmente las inversiones que promueven la incorporación de conocimiento en los procesos productivos y aquellas que otorgan mayor sustentabilidad a las actividades, apuntalando el proceso de cambio estructural de la economía. En el período considerado (2008-2012), el 13% de las inversiones recomendadas por la COMAP correspondió a ese tipo de inversiones, con un peso destacado en el sector industrial, especialmente en actividades de generación de energía de fuentes renovables y en la industria química.

La estructura por sector de actividad de los proyectos promovidos en ese período se presenta en el siguiente gráfico.



Como se observa, la mayor parte de la inversión promovida correspondió a la industria. Dentro de los proyectos industriales, aproximadamente un tercio correspondió a industrias de base agropecuaria, algo más de 20% a emprendimientos de generación de energía, 14% a industria química, 10% a construcción y el resto a otro tipo de industrias.

En segundo lugar, en lo referente a montos promovidos se ubican los servicios. Entre ellos, 25% corresponde a servicios de transporte, logística y distribución, en tanto 15% son servicios profesionales, 12% son servicios inmobiliarios, 10% telecomunicaciones y el resto corresponde a otros tipos de servicios (salud y otros).

A estos servicios hay que agregar el comercio y el turismo, que representan cada uno algo más de 10% de la inversión promovida. Por último, los proyectos de empresas agropecuarias representaron el 4% de la inversión promovida.

Por tanto, en el marco de la COMAP se promovió fundamentalmente la inversión en los sectores protagonistas del cambio estructural. De ese modo la política de promoción de inversiones contribuyó, especialmente a partir de 2007, al cambio de la estructura productiva. En ese sentido, los cambios de normativa implementados en 2012 tendieron a fortalecer los indicadores de modo de vincularlos más estrechamente con dimensiones que hacen al cambio estructural. En particular, se modificaron las ponderaciones de los indicadores de modo de reconocer con mayores beneficios a aquellos proyectos que aporten más en términos de generación de empleo, descentralización e incremento de las exportaciones. Del mismo modo, se incorporaron incentivos para micro y pequeñas empresas y para usuarios de parques industriales.

## Regímenes sectoriales

La Ley de Promoción de Inversiones de 1998 establece, además del régimen general, la posibilidad de que ciertos sectores específicos se declaren promovidos, en función de su aporte al país en términos de innovación, producción exportable, generación de empleo y valor agregado. De ese modo, el Poder Ejecutivo puede declarar ciertas actividades como promovidas, otorgándoles beneficios fiscales bajo ciertas condiciones. Las empresas que cumplan con los requisitos establecidos en la reglamentación deberán presentarse ante la COMAP para recibir los beneficios sectoriales que correspondan.

En ese marco, en la última década se declararon promovidos diversos sectores que son o tienen potencialidad de ser puntales del cambio estructural.

### - Servicios globales de exportación

Entre los servicios globales de exportación, se declararon promovidas la industria del *software* y los *call-centers*. En efecto, la producción de *software* y servicios vinculados destinados a exportación están exonerados del IRAE (Decreto 150/007). Del mismo modo, la actividad desarrollada por centros de atención a distancia que generen al menos 150 puestos de trabajo calificado directo y cuyos servicios sean exclusivamente para exportación, podrá obtener una exoneración del IRAE por un plazo de 10 ejercicios (Decreto 207/008).

### - Generación de energía renovable (Decreto 354/009)

La generación de energía eléctrica a través de fuentes renovables, la transformación de energía solar en energía térmica y la conversión de equipos y/o incorporación de procesos, destinados al uso eficiente de la energía son actividades promovidas. También es promovida la prospección y exploración de combustibles fósiles y otras sustancias minerales o elementos aptos para generar industrialmente energía. Asimismo, se benefician con el régimen de promoción la fabricación nacional de maquinarias y equipos con destino a las actividades mencionadas anteriormente. Para todas esas actividades, se establecieron escalas de exoneración de IRAE para los ejercicios económicos desde 2009 hasta 2023.

- Industria electrónica y naval (Decretos 127/011, 532/009 y 58/009)

Son actividades promovidas la producción de equipos electrónicos, computadoras, equipos de telecomunicaciones, instrumentos de medición, equipos de uso médico, aparatos domésticos y demás en empresas que creen al menos 150 puestos de trabajo calificado directo e implementen un programa de desarrollo de proveedores.

Del mismo modo, se declaró promovida la industria naval (construcción, mantenimiento y reparación de embarcaciones y vehículos de transporte acuático). Para emprendimientos nuevos, se exige que generen como mínimo 150 nuevos puestos de trabajo calificado directo, de los cuales 75% deberá ser nacional. Adicionalmente, se exige que al menos 50% de los profesionales que integren los departamentos de Proyectos, Ingeniería y Producción sean uruguayos. En tanto, para los emprendimientos que ya se encuentren produciendo se establece que deberán aumentar la cantidad de puestos de trabajo calificado directo con mano de obra nacional en al menos 30% respecto del promedio del personal ocupado por la empresa en los últimos dos años.

Tanto para la industria electrónica como para la naval se establecieron exoneraciones del IRAE en tramos decrecientes hasta el año 2018.

- Fabricación de maquinarias y equipos agrícolas (Decretos 346/009 y 06/010)

Las rentas originadas en actividades de fabricación de maquinarias y equipos agrícolas están exoneradas de IRAE en forma decreciente en los ejercicios económicos hasta 2019.

- Plantines y árboles y arbustos frutales (Decreto 332/10)

Las inversiones en plantines y los costos de implantación de árboles y arbustos frutales plurianuales que se incurran en el primer año del cronograma de inversiones, son actividades promovidas.

- Biotecnología (Decreto 11/013)

También son actividades promovidas la generación de productos, servicios y procesos biotecnológicos con aplicación en sectores productivos estratégicos, en particular, los sectores agrícola, medioambiental, energético y la salud humana y animal. Podrán acceder a los beneficios las

empresas nuevas que comiencen a desempeñarse en el sector, las MIPYMES y aquellas empresas que implementen un programa de desarrollo de proveedores locales de insumos.

Además del ámbito de la Ley de Promoción de Inversiones, el marco normativo nacional contempla otros beneficios para ciertos sectores estratégicos:

- Turismo (Decreto 175/003)

Las inversiones en Complejos Turísticos se declararon de interés nacional, otorgándoles una serie de beneficios tributarios adicionales a los previstos en el régimen general.

- Forestación (Ley 15.939/987, Decreto 220/006, Ley 18.245)

La forestación goza de beneficios tributarios relativos al IRAE, al Impuesto al Patrimonio y a la contribución inmobiliaria rural. Para acceder a esos beneficios, la Dirección General Forestal del MGAP deberá aprobar el proyecto de manejo y ordenación para la explotación y regeneración de bosques.

- Vehículos o autopartes (Decreto 316/992)

Las empresas que realicen exportaciones de productos automotores tienen un reintegro del 10% del valor FOB de las exportaciones. Entre los productos considerados aptos para ser incluidos en los beneficios figuran las autopartes que se produzcan en el país a partir de materias primas nacionales o importadas, y los vehículos que se ensamblen en el país a partir de piezas importadas.

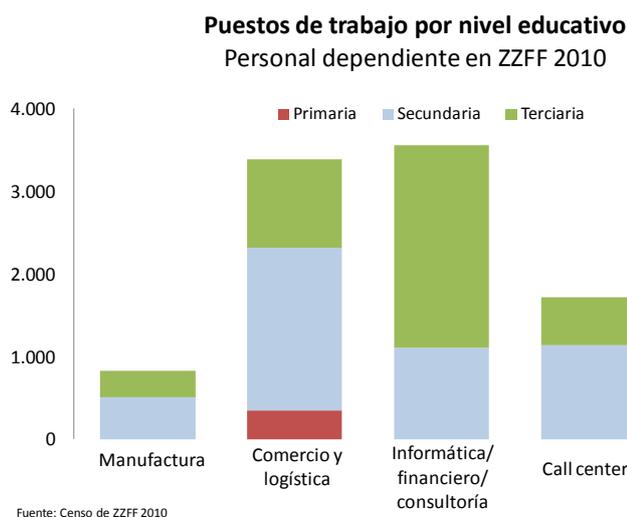
#### Ley de Zonas Francas (Ley 15.921/987)

El régimen de Zonas Francas (ZZFF) es parte integral del sistema de promoción de inversiones y se ha consolidado como un instrumento relevante para incentivar actividades que agregan valor a la producción nacional.

Del censo de ZZFF (2010) surge que ese año las empresas instaladas en ZZFF generaron un Valor Agregado Bruto (VAB) de 1.428 millones de dólares (3,5% del PIB). El 53% de ese valor correspondió a industrias manufactureras de gran porte que producen para exportación, mientras que 25% correspondió a actividades comerciales y logísticas. Por su parte, los

servicios globales de exportación explicaron el 20% del VAB generado en las zonas francas en 2010.

Cabe destacar que las ZZFF han sido muy dinámicas en la generación de empleo y se estima que en 2012 más de 15.000 personas trabajaban en ellas, con especial peso de empleo calificado. En el siguiente gráfico se presentan los puestos de trabajo de los trabajadores dependientes de ZZFF en 2010.

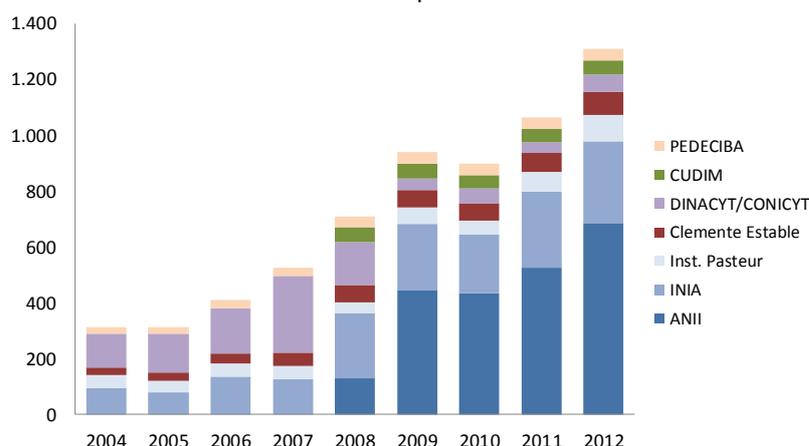


## Políticas para la innovación

Además de las políticas sectoriales específicas, en años recientes se tomaron medidas activas para fortalecer las políticas sectoriales de innovación, que tienen un impacto transversal en distintos sectores. Por ejemplo, desde 2005 se instauró el Gabinete Ministerial de Innovación, integrado por los ministros de Educación y Cultura; Economía y Finanzas; Industria, Energía y Minería y Ganadería, Agricultura y Pesca, así como el director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto. El objetivo principal es la coordinación de las acciones gubernamentales vinculadas a las actividades de innovación.

En ese marco se fortaleció el Sistema Nacional de Innovación, aumentando los recursos de las instituciones que reciben financiación pública. Como se muestra en el gráfico, entre 2004 y 2012, el gasto público en ciencia y tecnología tuvo un aumento muy significativo en términos reales.

**Gasto público en Ciencia y Tecnología**  
En millones de pesos de 2010



Como se ve, en 2008 comenzó a funcionar la ANII, que tiene un papel fundamental en la articulación del sistema nacional de investigadores, con énfasis en la articulación con el sector productivo.

Por otra parte, desde 2008 los sectores bio y nanotecnológicos han sido definidos como prioritarios por el Gabinete Productivo. En paralelo, desde 2005, el Programa PACPYMES (MIEM/UE) impulsó la iniciativa del *cluster* de ciencias de la vida, trabajando en la promoción y fortalecimiento de los bionegocios en Uruguay. Por ejemplo, este programa contribuyó a la reorganización y consolidación de la gremial del sector biotecnológico, la Asociación Uruguaya de Empresas de Biotecnología (AUDEBIO).

Siguiendo con estas líneas de trabajo, en 2010 fue lanzado el Consejo Sectorial Tripartito de Bio y Nanotecnología como herramienta de articulación y de generación de insumos para la política sectorial.

De ese modo, el conjunto de políticas que se adoptaron, contribuyeron activamente a generar las condiciones para una transformación productiva sustentable, que actúe como puntal de un desarrollo auténtico.

## II. INFORME DE COYUNTURA INTERNACIONAL Y REGIONAL

En el 2012 el contexto internacional se caracterizó por una alta incertidumbre y un deterioro de las expectativas de crecimiento mundial, producto principalmente del débil crecimiento de Estados Unidos, la amenaza del “*fiscal cliff*” (abismo fiscal) en dicho país, la profunda crisis económica-financiera que azotó a la Zona Euro, y el riesgo de un aterrizaje brusco de algunas economías emergentes, particularmente de China. A nivel regional, tanto Argentina como Brasil mostraron cierta debilidad y un deterioro en sus niveles de crecimiento, como consecuencia tanto de factores internos como del impacto de un contexto internacional más desfavorable.

Las políticas implementadas por las economías avanzadas lograron disipar los principales riesgos de corto plazo. En los primeros meses de 2013 se observó una cierta recuperación en la actividad económica mundial, aunque a distintas velocidades. Mientras que las economías emergentes mantienen un ritmo de crecimiento sostenido, el mundo desarrollado exhibe un panorama más dispar. En EEUU se registra tímidamente un repunte, que es amortiguado en parte por el proceso de consolidación fiscal, en tanto en la Zona Euro persisten las señales de estancamiento. Esto obedece no solo a la debilidad que continúan registrando las economías de la periferia (Grecia, España, Italia y Portugal) sino también, al pobre desempeño de las economías centrales (Alemania y Francia).

A nivel regional, Argentina continuó verificando un paulatino deterioro de sus fundamentos económicos. La implementación de políticas expansivas, tanto en el plano monetario como fiscal, han derivado en alta inflación y desequilibrios crecientes. En este marco, el gobierno profundizó las medidas de controles de precios y endureció las restricciones al acceso a dólares en el mercado formal para evitar una mayor pérdida de reservas. La discrecionalidad en el manejo de los instrumentos de política económica, el cambio en las reglas de juego y la falta de confiabilidad de las estadísticas oficiales, han aumentado la incertidumbre y desconfianza de los agentes económicos, lo que agrava aún más el problema del sector externo.

Brasil, por otro lado, continúa sin mostrar signos de recuperación sostenida en su economía, pese a la importante batería de estímulos anunciados por el gobierno. A pesar del magro crecimiento evidenciado en los primeros meses de 2013, las presiones inflacionarias siguen sin ceder.

En la medición a mayo la inflación se ubicó en el techo del rango meta (6,5%), confirmando una tendencia claramente ascendente. Priorizando reencauzar la inflación a la meta establecida por la autoridad monetaria, el Banco Central de Brasil (BCB) elevó a fines de mayo la tasa Selic 50 puntos básicos, situándola en 8%.

En este contexto, las expectativas sobre el nivel de actividad mundial siguen apuntando a un crecimiento moderado para este año, liderado por las economías emergentes. Las proyecciones del Fondo Monetario Internacional (FMI) en su informe de abril apuntan a un crecimiento de la economía global del 3,3% en 2013, tasa similar a la registrada en 2012, mientras que para el próximo año dicho organismo espera un crecimiento del 4%.

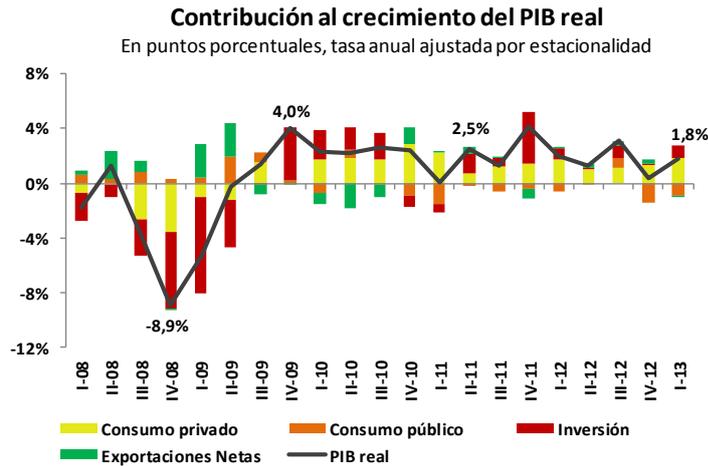
## **1. El contexto internacional**

### Estados Unidos

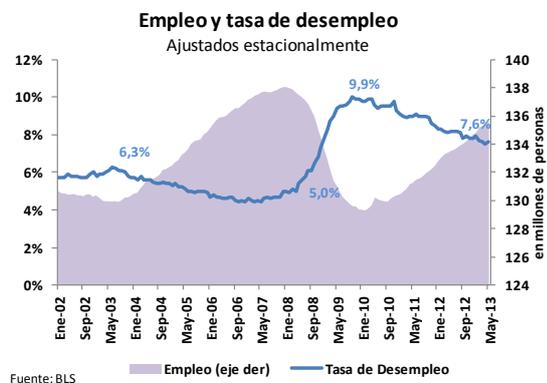
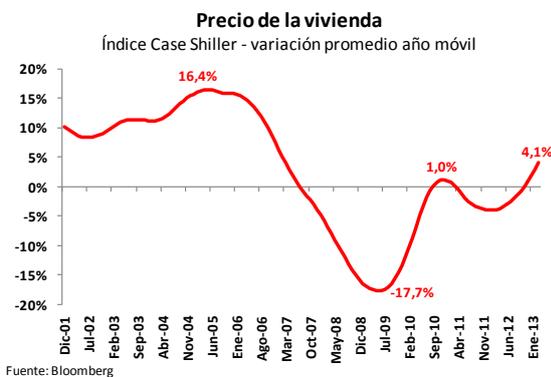
Durante 2012 la recuperación económica de Estados Unidos continuó siendo lenta. El crecimiento fue de sólo 2,2%, debido a la debilidad del contexto internacional, la grave sequía que afectó al sector agropecuario y la continuación del proceso de consolidación de los balances tanto del sector privado como del sector público. En este último caso, se registraron avances significativos en la reducción de los desequilibrios fiscales, condición necesaria para alcanzar la sostenibilidad fiscal de mediano y largo plazo. La incertidumbre respecto a una contracción fiscal más abrupta (abismo fiscal) también pudo haber ejercido alguna influencia en el crecimiento de 2012.

No obstante lo anterior, la recuperación está comenzando a mostrar algunos signos positivos, respaldada por un repunte de la demanda interna. En el primer trimestre del año el PIB mostró un aumento real anualizado de 1,8% en términos desestacionalizados marcando, una aceleración frente al cuarto trimestre de 2012.

El consumo privado creció 2,6%, la tasa más alta desde el último trimestre de 2010. Este aumento estuvo impulsado por mejoras en el mercado de trabajo, por aumentos en los precios de las viviendas y mejoras en las condiciones financieras que han logrado recomponer los balances patrimoniales de las familias.



La inversión, por otra parte, subió 7,4% en términos anualizados y aportó casi un punto porcentual al PIB. A nivel de subgrupos se observó que la inversión en activos fijos subió a un ritmo de 3% anual en el trimestre representando casi la mitad de la contribución de la inversión privada al PIB.



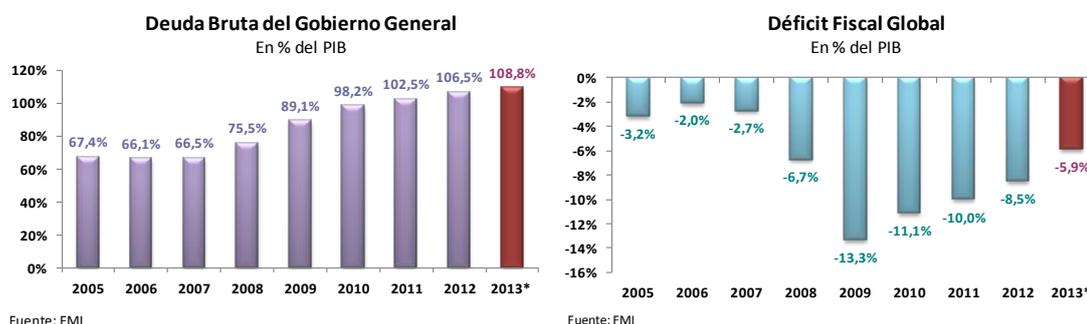
A pesar de este relativamente auspicioso primer trimestre de 2013, las perspectivas futuras continúan siendo moderadas. Se espera que el crecimiento para 2013 sea del orden del 2% a causa del proceso de consolidación fiscal en curso, basado en un ajuste del gasto presupuestario<sup>2</sup>. De todas maneras, se aguarda que la dinámica favorable mostrada recientemente por el consumo y la inversión privada continúe sosteniendo la recuperación económica.

<sup>2</sup> Según proyecciones del FMI, la consolidación fiscal restaría al crecimiento de 2013 entre 1,25 – 1,75 puntos porcentuales.

La Reserva Federal (FED) mantendrá su política monetaria expansiva, con tasas de interés en niveles históricamente bajos (entre 0% y 0,25%) hasta tanto la tasa de desempleo se ubique por encima de 6%-6,5%, la inflación proyectada a uno y dos años no sea mayor al 2,5%, y las expectativas de inflación de largo plazo permanezcan ancladas<sup>3</sup>. Es de destacar que si bien la creación de empleo redujo la tasa de desempleo por debajo de 8% por primera vez desde febrero 2009, dicha tasa continúa en guarismos elevados (7,6% en mayo). La inflación subyacente<sup>4</sup>, por otro lado, se ubica en 1,7% en la variación doce meses a abril.

Con respecto al programa de compra de títulos, si bien la FED continuará adquiriéndolos por valor de 85.000 millones de dólares al mes, en los últimos anuncios se manifestaron preocupaciones acerca de la continuidad de la excesiva expansión monetaria. Por tanto, no se descarta un endurecimiento de la política monetaria antes de lo previsto, si la economía norteamericana registrara una recuperación más fuerte de lo esperado en el corto plazo.

Sin embargo, más a mediano plazo los riesgos continúan. Por un lado, el consumo privado puede verse afectado por los incrementos de impuestos asociados a la consolidación fiscal, lo que podrá resentir la incipiente recuperación registrada recientemente. En el plano fiscal, Estados Unidos deberá elevar el tope de endeudamiento y dar soluciones de fondo a los problemas fiscales a los efectos de lograr que la deuda pública alcance una trayectoria sostenible en el tiempo. Es de destacar que en 2012 el déficit del sector público global fue del 8,5% y la deuda bruta del sector público representó 107% del PIB.



En el plano externo, un resurgimiento de tensiones financieras en la periferia de la Zona Euro podría afectar a la economía norteamericana,

<sup>3</sup> <http://www.federalreserve.gov/newsevents/press/monetary/20130501a.htm>

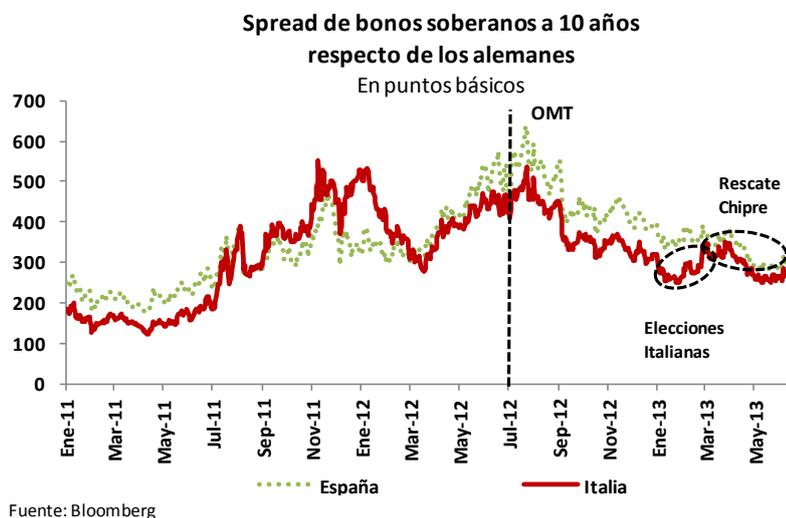
<sup>4</sup> Excluyendo energía y alimentos.

tanto a través del canal financiero como comercial. Un fortalecimiento del dólar, producto de los movimientos de capitales hacia activos más seguros, generaría dificultades para mantener el crecimiento de las exportaciones.

Bajo estas condiciones, es de esperar que en el corto plazo Estados Unidos no sea un motor importante del crecimiento mundial, si bien este país exhibirá un desempeño notoriamente superior al que se espera para el resto del mundo desarrollado. El FMI, en sus últimas proyecciones de abril, espera un crecimiento real del nivel de actividad del 1,9% en 2013, elevándose al 3% para 2014.

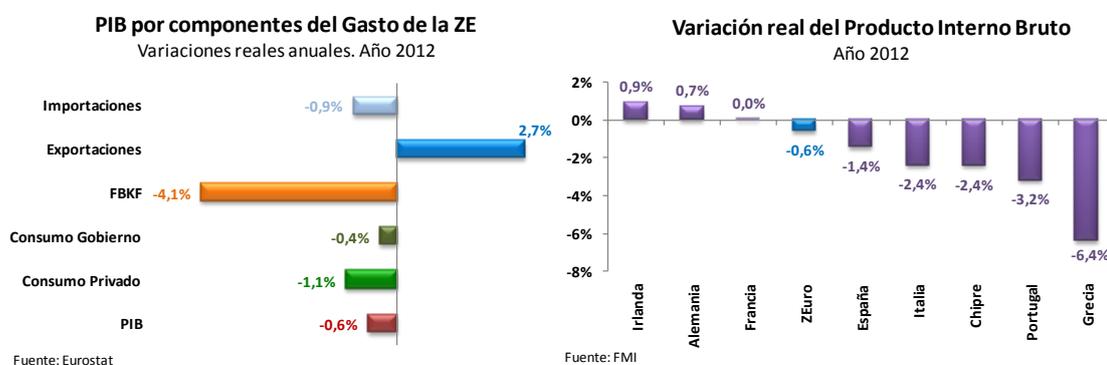
### Zona Euro

Desde mediados de 2012, una serie de medidas adoptadas por el Banco Central Europeo (BCE) tales como el programa de compras de títulos públicos (*Outright Monetary Transactions, OMT*) y los avances logrados en materia de ajuste fiscal permitieron mejorar en gran medida las condiciones financieras de los países de la periferia. Esto se reflejó en la caída de los *spreads* de los bonos soberanos respecto de los bonos alemanes, logrando alcanzar niveles que no se registraban desde mediados de 2011.

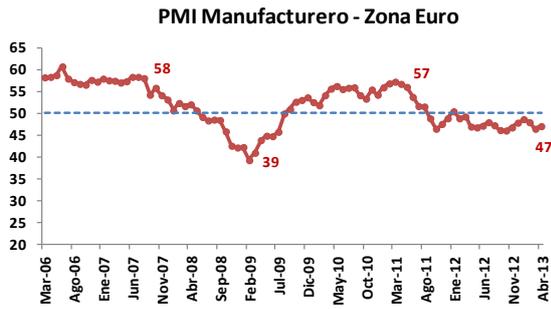


Las complicaciones para conformar un gobierno estable en Italia y el rescate de Chipre, si bien generaron cierta volatilidad, tuvieron un impacto bajo y pasajero en los mercados financieros, lo que los diferencia de episodios anteriores.

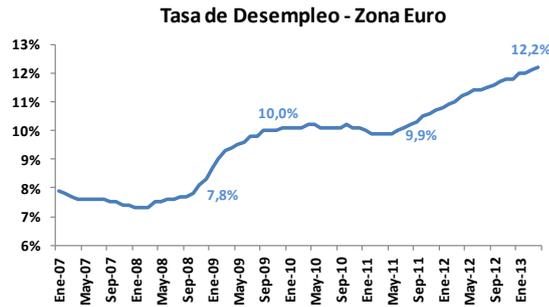
Sin embargo, por el lado de la economía real la eurozona continúa encontrando dificultades para salir de la recesión. En 2012, la actividad se contrajo 0,6% como consecuencia de la debilidad de la demanda doméstica, producto de la importante caída sufrida en la inversión y del consumo tanto del sector privado como del gobierno, en este último caso por los fuertes ajustes fiscales llevados adelante. Además, la debilidad que anteriormente se percibía solamente en países de la periferia se ha extendido también al núcleo de la zona, con indicadores negativos en Francia e incluso en Alemania. Es de destacar que en 2011, mientras que Alemania creció 3,1% y Francia lo hizo 1,7%, en 2012 ambos países registraron tasas de crecimiento sensiblemente menores (de 0,7% y 0% respectivamente).



Los datos del nivel de actividad del primer trimestre no brindan aún indicios de recuperación. El PIB se habría contraído 0,2% en términos desestacionalizados respecto al trimestre inmediato anterior, siendo España e Italia los países con descensos más significativos (-0,5% en ambos casos) luego de Chipre (-1,3%). En tanto, la actividad económica de Francia registró una disminución de 0,2% y Alemania creció apenas 0,1%. Los indicadores de confianza también se han vuelto a retraer y apuntan a que la salida de la recesión tardará en llegar más de lo previsto, afectando aún más el ya elevado desempleo de 12,2%, que encierra realidades diversas como la griega o la española, con tasas de más del 25%, y, en el otro extremo la alemana con un nivel de 5,4%.



Fuente: Bloomberg



Fuente: Bloomberg

La debilidad de estos indicadores y la desaceleración de la inflación dan cuenta de la decisión del BCE de bajar 25 puntos básicos la tasa de interés de referencia para ubicarla en 0,5%, al mismo tiempo que amplió la provisión ilimitada de liquidez, por lo menos hasta mediados de 2014.

En cualquier caso, si bien las medidas anunciadas a nivel del bloque en 2012 han servido para contener la incertidumbre financiera y la recesión del bloque a corto plazo, existen riesgos aún no disipados. Por un lado, las tensiones financieras pueden resurgir por problemas en la periferia, lo que aumentaría las primas de riesgo soberano y generaría mayor fragmentación financiera entre los países.

Por otro lado, las dificultades para llevar adelante los fuertes ajustes fiscales se están poniendo de manifiesto y se refleja en el debilitamiento de los gobiernos. Esto ha llevado a la Comisión Europea a proporcionar mayor flexibilidad para cumplir las metas de déficit fiscal. Por ello, eventuales rescates o dificultades para implementar reformas y ajustes que impacten aún más en el crecimiento económico no deben descartarse.

En este contexto, las previsiones de crecimiento para la eurozona siguen ajustándose a la baja. Tanto el FMI como las expectativas de mercado prevén para el bloque una contracción de 0,3% para este año y un crecimiento de 1,1% para el próximo.

## China

A pesar de la debilidad y la incertidumbre que rige en el contexto internacional, la economía china continuó creciendo pero a un ritmo sensiblemente inferior al registrado en períodos anteriores. En el primer trimestre de este año, el nivel de actividad mostró un crecimiento anual de 7,7% a causa de la debilidad de la inversión privada, frente al 7,9% registrado en el cuarto trimestre del año anterior.

## Producto Interno Bruto

En %. Variación anual



Fuente: Bloomberg

Algunos indicadores recientes como la producción industrial dan cuenta del menor ritmo de crecimiento. En concreto, el mes de mayo registró un incremento anual de 9,2%, reforzando la tendencia decreciente evidenciada desde comienzos de 2011. En el mismo sentido, los resultados del PMI (expectativas sobre las condiciones de negocio) se han moderado, aunque todavía siguen dentro de la zona de expansión (levemente por encima de 50 en el registro de mayo).

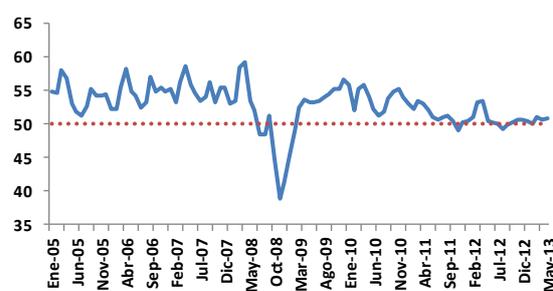
## Producción Industrial

En %. Variación anual



Fuente: Bloomberg

## Índice PMI Manufacturero



Fuente: Bloomberg

Este enfriamiento de la economía china se da en un contexto donde el gobierno continúa reorientando su modelo de desarrollo hacia el mercado interno, con énfasis en la promoción del consumo frente al modelo exportador existente hasta ahora, basado en la inversión y el desarrollo de la industria.

La inflación se ubicó en niveles moderados, alcanzando en el mes de mayo un crecimiento de 2,1% anual. Este guarismo se sitúa por debajo del

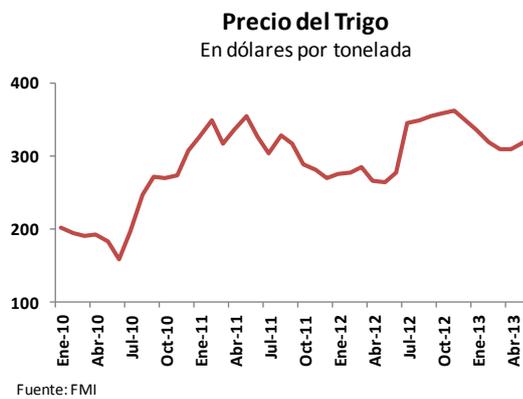
nivel fijado por la autoridad monetaria (3,5%), por lo que da margen al gobierno para continuar aplicando medidas de estímulo al crecimiento, aunque se pueden ver limitadas por la reciente acumulación de fragilidades financieras.

Bajo este escenario, se espera que la economía china exhiba un crecimiento del orden del 7,8% para este año y del 8,3% para 2014.

### Precios de los *commodities*

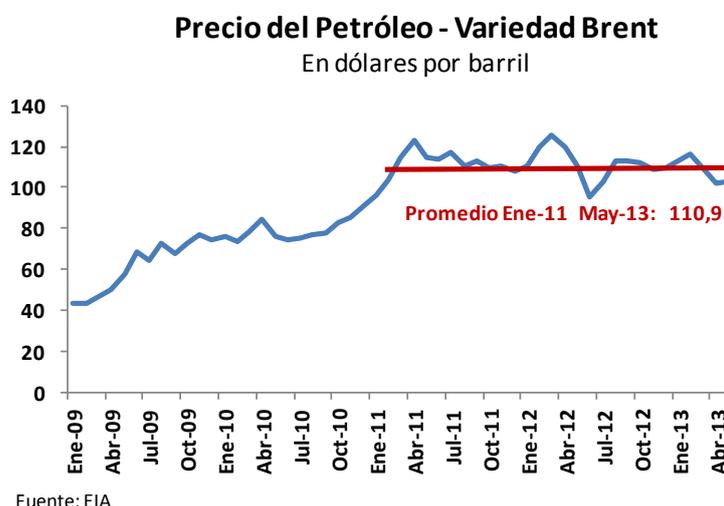
Los precios de las materias primas agrícolas alimenticias procesaron en el mes de mayo caídas del orden del 4,1% desde los máximos niveles alcanzados en abril de 2011 como consecuencia del debilitamiento general de la demanda, la ralentización de China y de la incertidumbre que aún rodea las perspectivas económicas mundiales. No obstante, los precios se mantienen elevados desde una perspectiva histórica.

En comparación con el mes de abril, aumentaron 2% gracias a las limitaciones de la oferta y a cierto fortalecimiento de la demanda. Las malas condiciones meteorológicas, que afectaron la oferta de algunos granos, contribuyeron a incrementar los precios de algunos cereales de importancia para nuestro país.



El precio del petróleo crudo de la variedad Brent, referencia para nuestro país, se ha mantenido relativamente estable desde comienzos de 2011 ubicándose en promedio en el entorno de 110 dólares el barril. Si bien se verifica una reducción de precios en forma reciente, los niveles continúan siendo elevados en términos históricos.

En una mirada de corto plazo, el precio del petróleo Brent procesó en el mes de mayo un incremento de 0,3% respecto de abril pese a la débil demanda debido al aumento de las tensiones geopolíticas en las regiones productoras de petróleo de Oriente Medio y África.



Según el FMI, las perspectivas para los precios de los *commodities* muestran caídas generales en los principales grupos de materias primas, incluido el petróleo. Se proyecta que, globalmente, los precios retrocederán, en términos anuales, 2% este año.

## 2. El contexto regional

### Argentina

En 2012 la economía argentina mostró signos de enfriamiento. En dicho período el PIB real creció apenas 1,9% frente a una tasa promedio anual de 7,4% entre 2003 y 2010 según cifras oficiales.<sup>5</sup> La demanda interna se desaceleró de manera significativa (creció apenas 2,5% en 2012 frente al 12,1% en 2011) debido principalmente al deterioro de la inversión, que cayó en términos reales 4,9% en 2012. El consumo privado por su parte también exhibió un menor dinamismo.

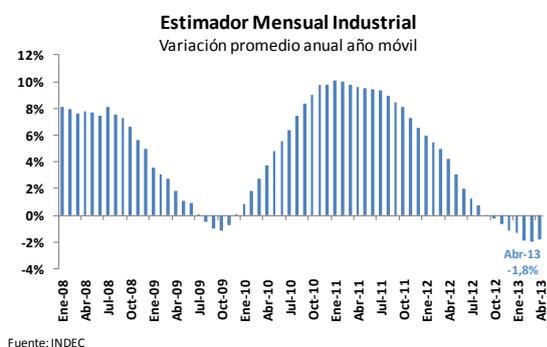
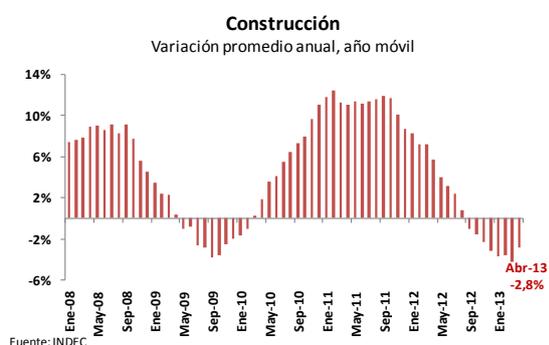
Esta desaceleración en la economía obedeció fundamentalmente a causas internas. La implementación de políticas expansivas, tanto en el plano monetario como fiscal, presionaron al alza el nivel general de precios. La

<sup>5</sup> Según estimaciones privadas, el crecimiento real del PIB en 2012 habría sido de 0,7%.

pérdida de competitividad y la salida de capitales derivada de la desconfianza del sector privado agravaron el problema en el sector externo, que se manifiesta particularmente en la creciente escasez de dólares.

Los datos más recientes de algunos indicadores de avance del nivel de actividad sugieren que el primer trimestre registró un leve repunte. En dicho período, el Estimador Mensual de Actividad Económica se expandió 2,7% en términos anuales y 1% en términos desestacionalizados<sup>6</sup>.

De todas maneras, estos datos no reflejan la heterogeneidad existente entre los sectores. En particular, la construcción evidenció una contracción promedio anual de 2,8% en el año móvil cerrado a abril, afectado por mayores restricciones a la compra de dólares que resintieron el mercado inmobiliario. Al mismo tiempo, la producción industrial se retrajo 1,8% en el año móvil cerrado a abril. En contraposición, los indicadores relacionados al consumo privado como el caso de las ventas en los shoppings mostraron un incremento real promedio en el año móvil cerrado a abril del 11%, aunque evidenciando una marcada desaceleración desde principios de 2011.



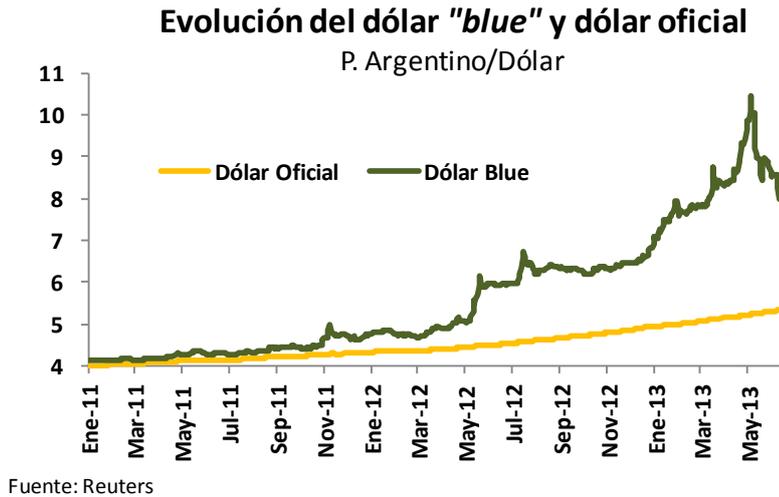
<sup>6</sup> Consultoras privadas estiman que el crecimiento del primer trimestre fue sensiblemente menor. Mientras el Estudio Broda & Asoc. estima un crecimiento anual del primer trimestre de 0,9%, el Indicador General de Actividad elaborado por la consultora Orlando Ferreres & Asoc muestra en el primer trimestre del año un crecimiento de 0,5% frente al mismo período del año anterior.



Asimismo, el mercado de trabajo comenzó a mostrar signos de deterioro, lo que se reflejó en el aumento de la tasa de desocupación, la que se ubicó en 7,9% en el primer trimestre frente al 7,1% del mismo trimestre del 2012.

En materia cambiaria, el dólar “blue” se ubica en torno a 8 pesos argentinos luego de registrar una fuerte suba a comienzos de mayo (10,5 pesos argentinos) producto de nuevas medidas que restringieron aún más el acceso a dólares en el mercado formal. De esta manera, la brecha cambiaria llegó a 100% para luego descender y ubicarse actualmente en 50%.

La disminución de la cotización del dólar paralelo se explicó por la intervención del gobierno en el mercado informal, a través de la venta de títulos públicos con el objetivo de reducir el precio de dichos bonos en el mercado secundario y retraer el tipo de cambio de las operaciones “contado con liquidación”, influyendo indirectamente sobre la cotización del dólar “blue”. En el mismo sentido, se registró una baja operativa en el mercado informal por temores a clausuras. De todas maneras, es de destacar que en lo que va del año el dólar paralelo, muestra un incremento de 18,4% frente a una depreciación acumulada del 9% registrada en el dólar oficial.



A pesar del recrudecimiento en los controles a la compra de dólares en el mercado de cambio oficial, las reservas internacionales continúan mermando. En lo que va del año, la pérdida asciende a 4.690 millones de dólares y se ubican en el nivel más bajo desde abril de 2007 (38.500 millones de dólares, equivalentes al 8,9% del PIB).

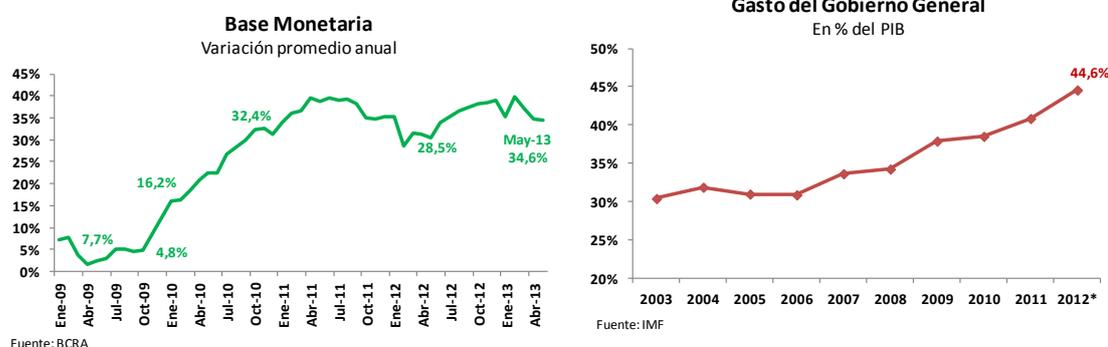
En este contexto y con el objetivo de aumentar la oferta de dólares en el mercado oficial, de dinamizar el mercado inmobiliario y la construcción, así como de aumentar las inversiones en el sector energético, el gobierno aprobó la ley de “exteriorización voluntaria de dólares”. Este mecanismo consiste a grandes rasgos en “blanquear” los dólares no declarados por los contribuyentes exonerándolos de pagar impuestos. De todas maneras, analistas privados estiman que dicha ley no revertirá la tendencia a la baja de las reservas.



Un riesgo adicional que podría presionar aún más la caída de reservas es el conflicto judicial que mantiene el gobierno argentino con los fondos buitres (“*hold-outs*”) que no aceptaron los canjes con quitas en 2005 y 2010, lo que podría llevar al país a una nueva suspensión de pagos.

Por otro lado, para frenar el ritmo inflacionario el Gobierno continuó recurriendo a medidas heterodoxas como el congelamiento de precios vía acuerdos con los supermercados y otras grandes superficies<sup>7</sup>, así como el recientemente implementado plan “Mirar para Cuidar”, en el cual militantes y organizaciones políticas afines al gobierno controlan los precios.

Las mediciones privadas reflejan una inflación en torno al 24% en la variación doce meses a abril mientras que las expectativas de inflación para los próximos doce meses se sitúan cercanas al 30%. Adicionalmente, el mantenimiento de una política fiscal expansiva que tiene como contrapartida una emisión monetaria que crece a tasas del orden del 34% anual genera una presión adicional sobre el nivel de precios y las reservas internacionales.



En este marco, la economía argentina continuará mostrando signos de desaceleración y crecerá a tasas bajas. Las estimaciones de analistas privados prevén un crecimiento del nivel de actividad de 2% para 2013.

## Brasil

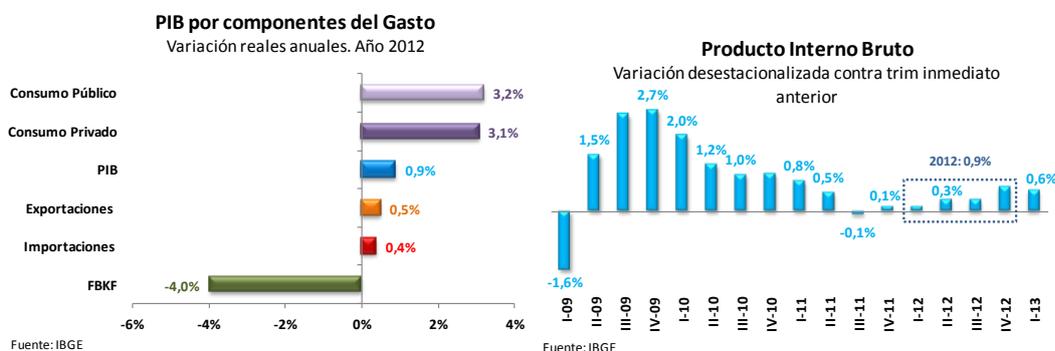
En la primera mitad de 2012, los acontecimientos desfavorables registrados en la economía mundial (enfriamiento de China, estancamiento

<sup>7</sup> Actualmente rige un congelamiento de precios de 500 productos de la canasta básica en cadenas de supermercados a nivel nacional y regional.

de las economías desarrolladas e intensificación de las tensiones en los mercados de deuda de la eurozona) repercutieron sobre el nivel de actividad de la economía brasilera. Si bien la economía nortea mostr6 cierto repunte a partir del segundo semestre, la expansi6n anual de 2012 fue apenas del 0,9%. De esta forma, y a pesar del paquete de est6mulos fiscales implementados, se confirm6 la desaceleraci6n que comenz6 en 2011, cuando la econom6a creci6 2,7%.

Este enfriamiento se produjo en un marco donde la inversi6n se contrajo 4%, y las exportaciones crecieron apenas 0,5%, debido a la desaceleraci6n de la econom6a china y a la correcci6n a la baja de los precios de las materias primas. El consumo privado fue el motor de crecimiento mostrando un incremento anual del 3,1%.

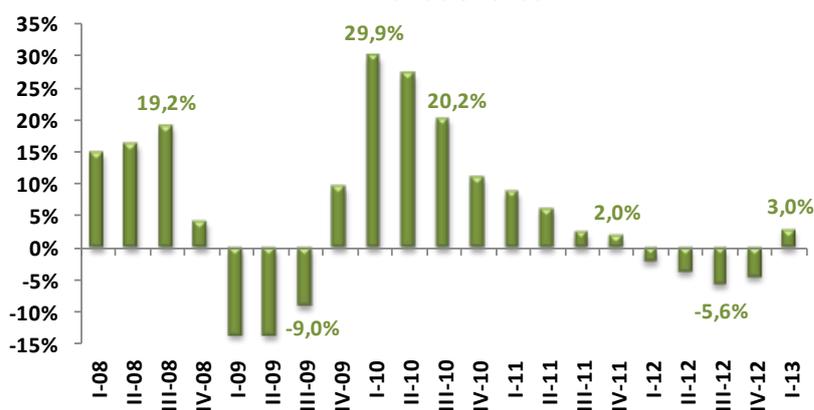
Por el lado de la oferta, tanto la producci6n industrial como la correspondiente a la agricultura evidenciaron reducciones. En efecto, el sector agr6cola exhibi6 una ca6da del 2,8% producto de las malas condiciones clim6ticas que afectaron la producci6n de soja, uno de los principales *commodities* de exportaci6n. La producci6n industrial, por su parte, cay6 0,8%.



En tanto, el nivel de actividad del primer trimestre de este a6o exhibi6 cierta recuperaci6n al registrar un incremento anual de 1,9%, destac6ndose un crecimiento de la inversi6n del orden del 3%. Sin embargo, las exportaciones cayeron 5,7%, mientras que la industria sigue sin recuperarse (-1,4%).

## Formación Bruta de Capital Fijo

Variación anual

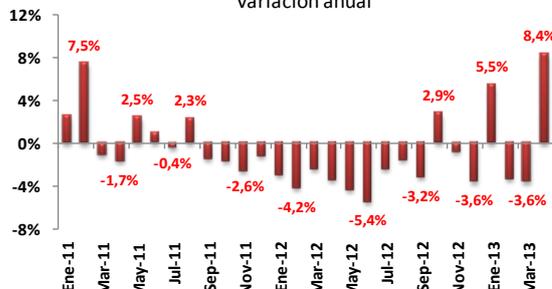


Fuente: IBGE

Los últimos indicadores de avance dan cuenta de una recuperación aunque a un ritmo moderado, con repuntes tanto en la producción industrial como en las ventas minoristas. De todas maneras, las expectativas de crecimiento del nivel de actividad para este año divulgadas por el Banco Central de Brasil (BCB) siguen ajustándose a la baja en forma sostenida, desde un 4,2% a comienzos de año hasta un 2,5% en junio.

## Producción Industrial

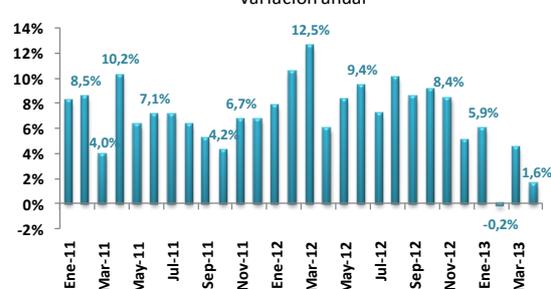
Variación anual



Fuente: IBGE

## Ventas en el mercado minoristas

Variación anual

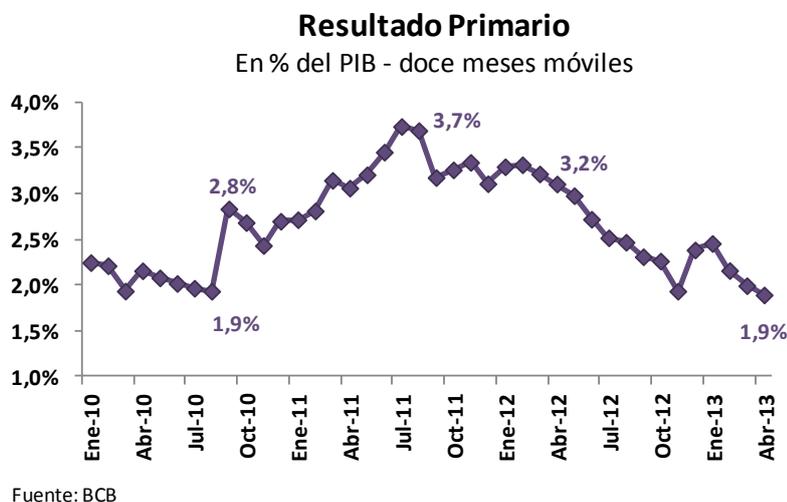


Fuente: IBGE

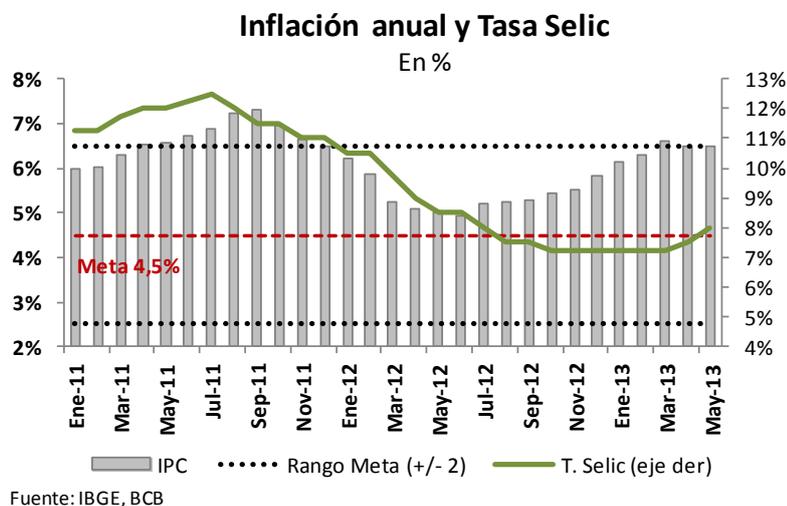
Las cuentas públicas vienen registrando un considerable deterioro como consecuencia de los estímulos fiscales implementados con el objetivo de impulsar la actividad económica. En efecto, en 2012 el superávit primario se situó en 2,4% del PIB, por debajo de la meta oficial del gobierno establecida en 3,1%. En el año móvil cerrado en abril, el resultado continuó descendiendo para ubicarse en 1,9% del PIB.

Como consecuencia de este deterioro en las cuentas públicas y del magro desempeño del nivel de actividad, a principios del mes de junio la agencia de calificación crediticia Standard & Poor's bajó la perspectiva de la

deuda de estable a negativa, manteniéndola dentro del escalón de Grado Inversor.



A pesar del magro crecimiento económico, el nivel de precios continuó mostrando una tendencia alcista desde la segunda mitad del 2012, ubicándose actualmente en el techo del rango meta (6,5%). Ante dichas circunstancias, la respuesta del gobierno consistió implementar algunas medidas como la reducción en la tarifa eléctrica residencial, rebajas de impuestos en productos de la canasta básica y en algunos productos industrializados. En el mismo sentido, el BCB, en sus últimas reuniones, modificó el signo de la política monetaria elevando la tasa Selic 50 puntos básicos, lo que la situó en 8% anual. Existe consenso de que la misma seguirá subiendo, hasta alcanzar niveles cercanos al 9,0% a fines de 2013.



El real, por su parte, se depreció a lo largo del 2012 debido a las turbulencias financieras y los movimientos especulativos de capitales. Preocupado por su impacto inflacionario, el BCB intervino en el mercado de cambios e introdujo ciertas medidas macro prudenciales, como el Impuesto a las Operaciones Financieras (IOF) a efectos de regular los flujos especulativos de capitales.

A pesar del reciente aumento de la tasa Selic, el real continúa depreciándose desde mediados de abril como consecuencia de los movimientos especulativos de capitales en respuesta a la posible reversión de los estímulos monetarios por parte de Estados Unidos. Ante estos movimientos y para evitar una reversión abrupta de los flujos de capitales, el gobierno ha optado por eliminar el IOF.



Bajo este escenario, la economía brasileña continuará registrando un magro crecimiento. Para este año, el FMI espera un crecimiento real del 3,0% y del 4,0% para 2014, en tanto que los analistas privados son más pesimistas. De acuerdo a las expectativas divulgadas por el BCB, se espera en mediana un crecimiento real del 2,5% y 3,2% para este año y el próximo respectivamente.

### **III. INFORME ECONÓMICO-FINANCIERO**

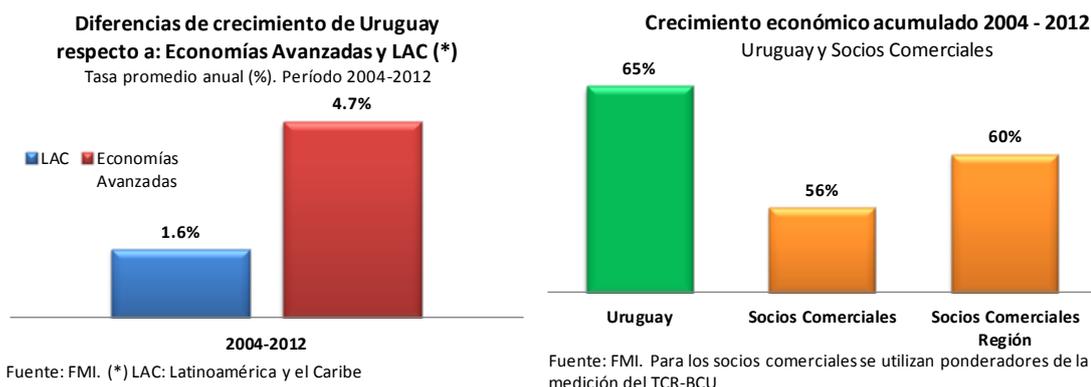
#### **1. El nivel de actividad**

##### **1.1 El entorno mundial y su impacto en la actividad económica uruguaya en los últimos años**

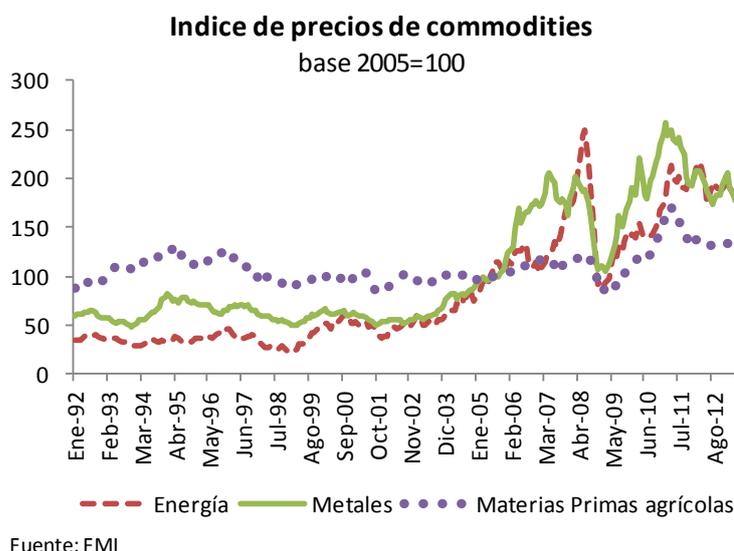
Las condiciones internacionales en los últimos años han sido favorables para el crecimiento de las economías emergentes. Las tasas de interés internacionales se posicionaron en niveles excepcionalmente bajos propiciando que los flujos de capitales se canalizaran hacia los países en desarrollo, registrando importantes niveles de inversión extranjera directa. A su vez, los precios de los commodities alcanzaron guarismos sumamente elevados, generando ingresos extraordinariamente altos en los principales exportadores de materias primas.

En el caso particular de Uruguay, este escenario no parece haber sido el principal responsable del proceso de crecimiento económico reciente, como posiblemente lo fue para otros países de la región. En los últimos años, la economía uruguaya consolidó un conjunto importante de transformaciones gracias a políticas productivas activas y a un elevado nivel de inversión que fortalecieron y mejoraron la estructura tradicional. La incorporación de nuevas tecnologías redundó en mejoras de productividad, al tiempo que potenció las posibilidades de crecimiento del país.

A instancias de dichas transformaciones, Uruguay ha crecido en los últimos 8 años a tasas anuales cuatro veces superiores a las de las naciones industrializadas. Al mismo tiempo, la expansión ha sido superior a la registrada en Latinoamérica, y en particular a la evidenciada por sus principales socios comerciales.

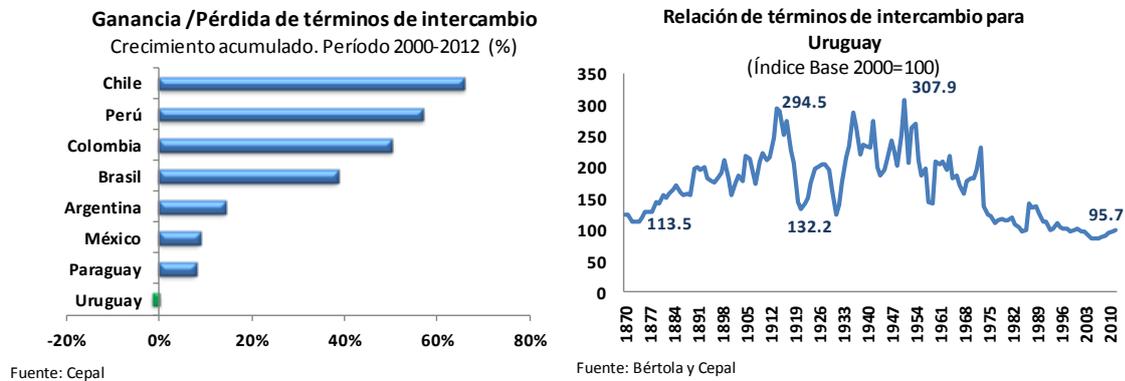


Esta dinámica productiva y el buen desempeño económico que Uruguay registró en relación a su propia historia y respecto de la región y el mundo no son explicados, como en otros países, por la mejora de los Términos de Intercambio (TI). En efecto, mientras que el auge de los precios de los commodities favoreció fundamentalmente a los productos mineros y energéticos, la mejora fue sensiblemente menor en los productos agrícolas y alimenticios, principales bienes que exporta nuestro país. En este sentido, en el período 2000-2012 los precios de los productos mineros y energéticos acumularon un crecimiento entre 200% y 260%, en tanto los precios de los productos agrícolas aumentaron a un guarismo más moderado, en torno de 40%.

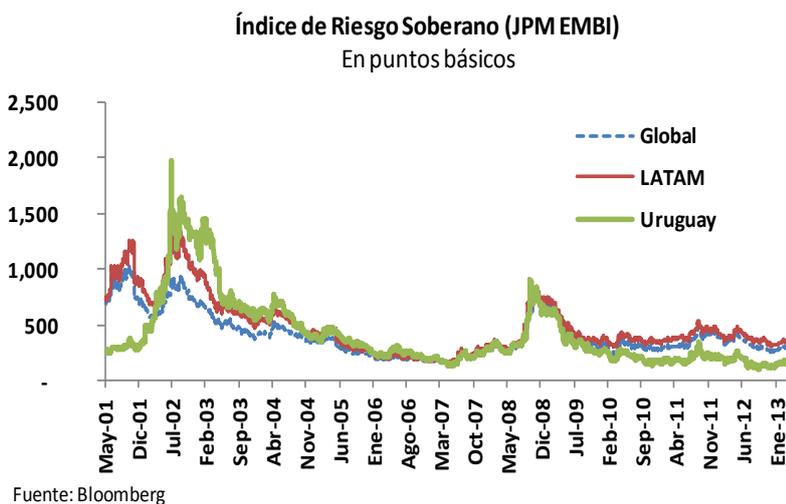


Los TI de la economía uruguaya decrecieron 1,4% entre 2000 y 2012, trayectoria que se ve influenciada por la condición de importador de petróleo de nuestro país. En el mismo sentido, cuando se observa la

evolución de los TI desde una perspectiva histórica se evidencia que el nivel actual es excepcionalmente bajo.



El contexto de bajas tasas de interés internacionales fue favorable para países altamente endeudados, como estaba Uruguay en 2005. Permitió reducir las tasas de endeudamiento que el país tomó desde entonces, logrando mejorar la estructura de endeudamiento público. De todas maneras, esta reducción en las tasas de endeudamiento también se explica por la caída del riesgo país específico de Uruguay y la recuperación del grado inversor a mediados de 2012, producto de la gestión activa y profesional de la deuda pública.



En sentido contrario, las bajas tasas de interés internacionales generaron como problema una disponibilidad importante de capitales que provocó

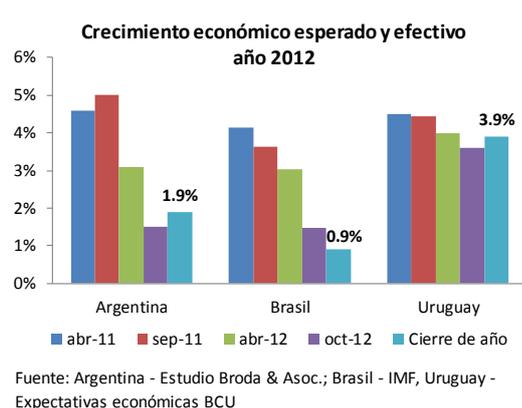
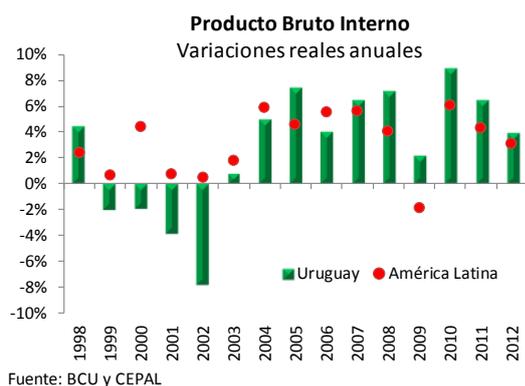
presiones a la apreciación de la moneda afectando la competitividad nacional.

En definitiva, para explicar la trayectoria reciente de la economía uruguaya y dar cuenta de la expansión económica de los últimos años es importante señalar que si bien las circunstancias externas favorables ayudaron, por sí solas no contribuyeron a superar los problemas estructurales tan importantes que afectaron al país durante décadas. Como se mencionó anteriormente, la incorporación de nuevas tecnologías a los procesos productivos derivó en mejoras de productividad que potenciaron las posibilidades de crecimiento del país.

## **1.2 El crecimiento económico en el último año**

Durante 2012 la economía uruguaya continuó expandiéndose a buen ritmo. El crecimiento del PIB en el último año fue de 3,9%, nivel muy cercano a su tasa de crecimiento tendencial, estimada en 4% anual, aunque inferior al registrado en 2011 (6,5%). De esta manera, la economía comenzó a mostrar algunas señales de desaceleración, observándose una reversión de la fase alcista del ciclo económico, especialmente sobre los últimos trimestres de 2012.

No obstante, Uruguay continuó mostrando un nivel de expansión económica elevado en la comparación internacional. En particular, se destaca que en 2012 el crecimiento de la economía uruguaya fue nuevamente superior al del promedio de América Latina, registrando un mejor desempeño que Brasil y Argentina, sus principales socios comerciales. Adicionalmente, las sucesivas correcciones en las proyecciones de actividad para 2012 denotaron una mayor estabilidad en las expectativas de crecimiento para Uruguay en relación a las economías de la región, así como una menor desaceleración de la economía.



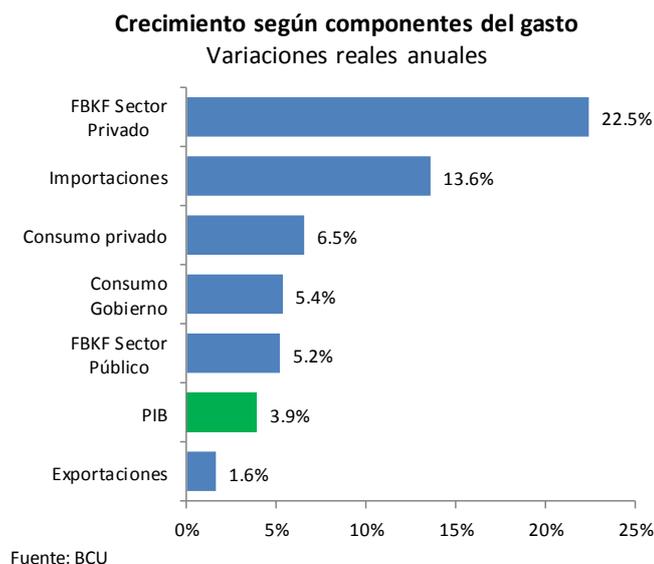
El crecimiento de la economía uruguaya en 2012 estuvo caracterizado por un fuerte dinamismo de la demanda interna. Desde la perspectiva de la demanda, el consumo final creció 6,4%, la formación bruta de capital fijo se expandió 19,4%<sup>8</sup>, en tanto las exportaciones aumentaron 1,6% y las importaciones 13,6%.

El consumo privado continuó creciendo a una tasa superior a la del PIB (6,5%), aunque disminuyó su ritmo de expansión respecto a años anteriores, en el marco de una menor confianza del consumidor y una desaceleración en el crecimiento de los créditos al consumo. Por su parte, el gasto de consumo del gobierno mostró un incremento de 5,4% en el promedio del año.

La formación bruta de capital fijo del sector privado se expandió 22,5% en volumen físico. Dentro de la misma, se destaca el dinamismo de la inversión en maquinaria y equipos (26,9%) y en menor medida, el comportamiento de la construcción (18,9%). La inversión del Sector Público registró un crecimiento de 5,2%.

De este modo, la inversión fija en proporción del producto continuó ubicándose en guarismos elevados en términos históricos, alcanzando el 22% del PIB en 2012.

<sup>8</sup> Sin considerar la inversión realizada por Montes del Plata, el crecimiento de la inversión fue de 11% en 2012.



En cuanto a la demanda externa, se desaceleró el crecimiento de las exportaciones de bienes y servicios (de 1,6% en 2012 frente a 6,3% en 2011), evidenciando un menor dinamismo de los sectores transables de la economía. Los principales productos exportados durante 2012 fueron: soja, carne bovina congelada, pasta de celulosa, arroz, trigo, leche en polvo y quesos. Los servicios mantuvieron su importancia dentro de las exportaciones totales a pesar de que las ventas externas de servicios se contrajeron debido a la reducción del sector turismo. Contrariamente a lo sucedido en 2011, los incrementos en los niveles de exportación de los bienes se debieron más al crecimiento de los volúmenes exportados que al aumento de los precios.

En lo que respecta a las importaciones de bienes y servicios, se observó un incremento que alcanzó 13,6% en términos reales y dado que este crecimiento superó al de las exportaciones, el saldo comercial neto fue más negativo que el de 2011. El crecimiento de las importaciones se explica en gran parte por mayores compras de combustibles, dada la mayor necesidad de generación térmica debido a la sequía experimentada en 2012, y por una mayor demanda de insumos y bienes de capital.

Considerando el desempeño por sectores, se observa una expansión de todos los sectores productivos con la excepción de los sectores Suministro de electricidad, gas y agua y Actividades primarias.

Los sectores Construcción y Transporte, almacenamiento y comunicaciones fueron los que mostraron mayores tasas de expansión y explicaron más de la mitad del crecimiento total de la economía en 2012.

En el primero, el crecimiento fue de 18,7%, nivel muy superior al registrado en 2011 (2,7%) asociado a los altos niveles de inversión del sector privado. En el segundo, el crecimiento alcanzó a 7,4%, impulsado por las comunicaciones.

En cuanto a las actividades primarias las mismas se contrajeron 0,8%. Esta caída se explicó por la reducción de los cultivos debido a una menor producción de cultivos de invierno en la zafra 2012/13, resultado de descensos en el área sembrada y problemas de baja productividad asociados al clima.

#### PRODUCTO INTERNO BRUTO POR SECTORES

	Var real 2012/2011	Incidencia	Incidencia sin sequía
COMERCIO, REPARACIONES, RESTAURANTES Y HOTELES	3.4%	0.5%	0.5%
TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO Y COMUNICACIONES	7.4%	1.1%	1.1%
SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	-21.9%	-0.4%	0.2%
INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	1.6%	0.2%	0.2%
CONSTRUCCION	18.7%	0.9%	0.9%
ACTIVIDADES PRIMARIAS	-0.8%	-0.1%	-0.1%
OTROS SERVICIOS*	4.4%	1.4%	1.4%
RESTO (Svs fin indirect no distrib+Imps-Subvs)	2.4%	0.3%	0.3%
<b>PRODUCTO INTERNO BRUTO</b>	<b>3.9%</b>	<b>3.9%</b>	<b>4.5%</b>

Fuente: BCU.\* Incluye Act. Inmobiliarias, Servs. Financieros, Servicios del Gobierno, de esparcimiento y personales.

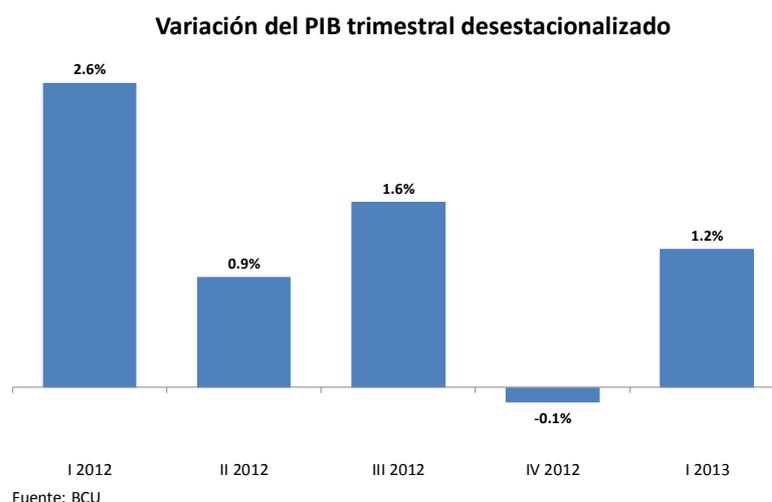
Por su parte, la Industria manufacturera creció 1,6% en el promedio del año. En este comportamiento influyeron las variaciones negativas de las ramas textil y fabricación de materiales de transporte, mientras que se recuperaron sectores que habían registrado un crecimiento negativo en 2011, como los frigoríficos, la producción de pasta de celulosa y la refinería. En el comportamiento de esta última influyó el cierre de la planta de ANCAP en el último trimestre de 2011.

Finalmente, el sector Suministro de electricidad, gas y agua mostró una caída de 21,9% en términos interanuales. Esto obedeció a que a raíz de la escasez de lluvias se debió recurrir a la generación térmica, que posee un valor agregado menor a la de origen hidráulico.

Teniendo en cuenta la volatilidad habitual del sector Suministro de electricidad, gas y agua se estimó el incremento del PIB considerando un

comportamiento “normal” de dicho sector<sup>9</sup>. Ante este supuesto el incremento real del PIB habría alcanzado 4,5% en 2012.

Respecto a la evolución trimestral, el 2012 mostró señales de desaceleración a lo largo de los trimestres, siendo el crecimiento del cuarto trimestre prácticamente nulo (-0,1%). Sin embargo, de acuerdo a los últimos datos de Cuentas Nacionales, la economía uruguaya mostró un desempeño satisfactorio en el primer trimestre de 2013 (1,2%).



En la comparación interanual (respecto al período enero-marzo de 2012), el PIB creció 3,7% en el primer trimestre de 2013. No obstante, cabe precisar que buena parte de este crecimiento lo explica el sector Suministro de electricidad, gas y agua, debido a una mayor generación hidráulica este año en relación a un uso importante de la generación térmica en el primer trimestre del año anterior. De ese modo, si se excluye a dicho sector de la medición, el crecimiento interanual del PIB fue de 2,2%.

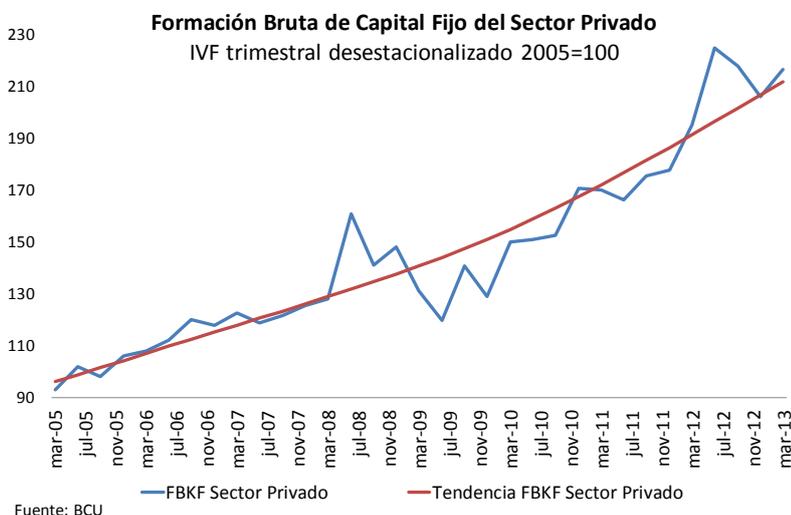
A nivel sectorial, además del crecimiento ya mencionado del Sector Suministro de electricidad, gas y agua (crecimiento interanual de 163,6%), se destacaron Transporte, almacenamiento y comunicaciones (4,4%) y Agricultura, ganadería, caza y silvicultura (5,7%). El sector transporte estuvo mayormente impulsado por las telecomunicaciones, mientras que en la expansión del sector primario incidieron principalmente el aumento en la producción de soja, sorgo y maíz, así como la realización de una mayor faena de ganado vacuno.

<sup>9</sup> El comportamiento “normal” del sector Suministros de electricidad, gas y agua se estima corrigiendo el dato observado de 2012 por el promedio histórico del índice de volumen físico de dicho sector.

Por su parte, la industria manufacturera se expandió 2% en términos interanuales, este guarismo esconde comportamientos diferenciados al interior del sector. Por un lado se observaron aumentos en la producción de combustibles, de productos cárnicos, de pasta de celulosa, de papel y sus derivados y de productos de caucho y plástico. Estos incrementos lograron compensar las caídas en la producción de las restantes ramas, desalentadas por una menor demanda interna y externa (principalmente las ramas alimenticias, la fabricación de productos textiles y la producción de productos elaborados de metal).

El sector Construcción continuó creciendo a tasas positivas (1,3%) pero a un ritmo menor en relación a los períodos previos. Al tiempo que Comercio, reparaciones, restaurantes y hoteles registró una pequeña suba en relación al mismo trimestre del año anterior (0,4%). Por último, el sector Otras Actividades, que incluye una gran variedad de servicios, registró un crecimiento de 1,3%.

Desde el enfoque del gasto, la demanda interna explicó el crecimiento de la economía uruguaya en el primer trimestre de 2013. El gasto de consumo final se expandió 4,8% en términos interanuales, explicado mayormente por el consumo final privado que creció en gran medida debido al mayor gasto realizado por residentes en el exterior. En tanto, la formación bruta de capital aumentó 14,4%, como resultado de un mayor ritmo de inversión en activos fijos (12,6%) tanto por el sector público como por el sector privado. De este modo, en el primer trimestre de 2013 la formación bruta de capital fijo del sector privado registró un nuevo crecimiento (medido en términos desestacionalizados), manteniéndose la tendencia al alza del índice de volumen físico.



Por su parte, las exportaciones de bienes y servicios descendieron 9,9% interanual como resultado de menores ventas tanto de bienes –se redujeron las colocaciones de productos de origen agrícola, de pulpa de celulosa y de arroz industrial- como de servicios al exterior -disminuyó la cantidad de turistas que ingresaron al país así como el gasto promedio realizado por los mismos.

Por último, las importaciones de bienes y servicios se mantuvieron prácticamente incambiadas (0,1%), reflejando por un lado, el aumento de las importaciones de servicios (explicado por una mayor salida de turistas al exterior y por un mayor gasto medio de dichos turistas) y por otro lado, el descenso en las compras de bienes desde el exterior (especialmente las de bienes de uso intermedio, en donde inciden las menores compras de combustibles).

#### PRODUCTO INTERNO BRUTO POR COMPONENTES DEL GASTO

Variaciones reales interanuales y promedio

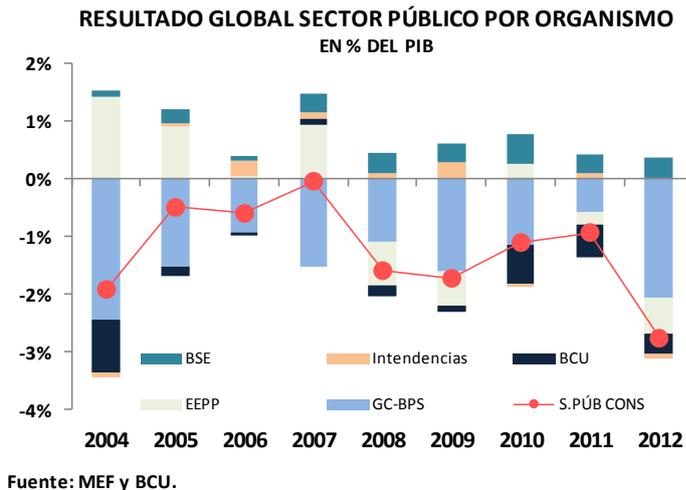
	I-12	II-12	III-12	IV-12	I-13	Incidencia I-13
<b>Gasto de consumo final</b>	<b>6.8</b>	<b>5.6</b>	<b>6.2</b>	<b>7.0</b>	<b>4.8</b>	<b>4.1</b>
<i>Gasto de consumo final privado</i>	7.0	5.8	6.3	7.1	4.8	3.5
<i>Gasto de consumo final del gobierno general</i>	5.9	3.6	6.1	5.8	5.2	0.5
<b>Formación bruta de capital</b>	<b>12.7</b>	<b>20.0</b>	<b>4.4</b>	<b>19.2</b>	<b>14.4</b>	<b>3.0</b>
Formación bruta de capital fijo	8.8	28.0	24.6	15.5	12.6	2.4
<i>Sector público</i>	-22.4	-4.0	25.3	15.5	21.7	0.5
<i>Sector privado</i>	15.2	35.2	24.5	15.5	11.3	1.9
<b>Exportaciones de bienes y servicios</b>	<b>3.2</b>	<b>0.9</b>	<b>6.2</b>	<b>-4.0</b>	<b>-9.9</b>	<b>-3.4</b>
<b>(-) Importaciones de bienes y servicios</b>	<b>13.4</b>	<b>14.6</b>	<b>14.3</b>	<b>12.4</b>	<b>0.1</b>	<b>0.0</b>
<b>PRODUCTO INTERNO BRUTO</b>	<b>4.4</b>	<b>3.7</b>	<b>2.9</b>	<b>4.8</b>	<b>3.7</b>	<b>3.7</b>

Fuente: BCU

## 2. Las finanzas públicas

**El cierre fiscal de 2012.** En 2012 el Sector Público Consolidado<sup>10</sup> registró un déficit de 2,8% del PIB, empeorando 1,8% del PIB respecto a 2011.

<sup>10</sup> Medición “por arriba de la línea”, comprende el Gobierno Central-BPS, las empresas públicas (AFE, ANCAP, ANP, ANTEL, ANV, OSE y UTE), el Banco Central del Uruguay, el Banco de Seguros del Estado y los Gobiernos Departamentales.



Los **ingresos del Sector Público no financiero**<sup>11</sup>, cayeron 0,5% del PIB en 2012 respecto al año anterior, lo que se explicó en partes iguales por el Gobierno Central-BPS y las Empresas Públicas.

En lo que respecta al Gobierno Central, la reducción reflejó una caída en la recaudación de la DGI, y los Otros ingresos. La recaudación de la DGI se ubicó en 17,3% del PIB mostrando una reducción de 0,4% del PIB respecto a 2011, recogiendo un diferente desempeño de sus principales componentes. Por un lado, la recaudación proveniente del sector privado creció 0,2% del PIB impulsada principalmente por IRPF e IASS. Mientras tanto, los impuestos pagados por las Empresas Públicas cayeron 0,3% del PIB debido a los menores pagos de IRAE e Impuesto al Patrimonio. A este efecto negativo se sumó un incremento en la presentación de certificados de devolución de impuestos (que reduce el ingreso efectivo “caja”) al tiempo que el desfasaje de ingreso de la recaudación al Tesoro fue negativo en 2012 al contrario de lo ocurrido en 2011. Estos dos últimos factores explican una reducción de la recaudación de 0,3% del PIB respecto a 2011.

Asimismo la línea de “Otros ingresos” del Gobierno Central mostró una caída de 0,4% del PIB en 2012, por menores aportes de utilidades de entes públicos.

En lo que respecta a la recaudación del BPS, se verificó un incremento de 0,5% del PIB por mayores aportes al seguro de enfermedad (0,3% del PIB), IVS y aportes unificados de Construcción (0,2% del PIB).

<sup>11</sup> Incluye los ingresos del Gobierno Central-BPS y el resultado primario corriente de las empresas públicas.

El resultado primario corriente de las Empresas Públicas se ubicó en 0,8% del PIB en 2012, cayendo 0,3% del PIB respecto al año anterior. Durante el primer semestre de 2012 se verificó una baja hidraulicidad por la falta de lluvias, lo que generó un sobre costo energético. El efecto de esta situación en las cuentas fiscales fue mitigado por la utilización del Fondo de Estabilidad Energética (FEE), pero aún recurriendo a este instrumento el impacto fiscal de la sequía fue cercano al 0,7% del PIB en 2012. El deterioro explicado por este factor fue parcialmente compensado por una mejora en el resultado primario corriente de ANCAP.

Considerando la evolución del **gasto público**, en 2012 los egresos primarios del sector público no financiero crecieron 1,5% del PIB respecto a 2011.

El incremento del gasto se explicó mayoritariamente por las Transferencias, que se incrementaron 1% del PIB en 2012<sup>12</sup>. Este aumento respondió en primer lugar al pago originado en el acuerdo alcanzado con Chemical Overseas Holdings, Credit Suisse y Dresdner Lateinamerika en relación al litigio por la liquidación del Banco Comercial en el año 2002 (0,3% del PIB). A esto se sumó un incremento de los egresos por seguro de enfermedad, que crecieron 0,5% del PIB. Este aumento obedeció en primer lugar a la incorporación de pasivos al Fonasa en el segundo semestre del año según lo establecido en la Ley 18.731. Asimismo se reflejan las devoluciones de aportes Fonasa realizadas en setiembre de 2012, que sumaron 0,1% del PIB. Por su parte, los fondos transferidos a las AFAPS continuaron su tendencia creciente asociada a la expansión de la masa salarial formal, creciendo 0,1% del PIB en 2012.

En lo que respecta a los egresos por gastos no personales y remuneraciones, se verificaron leves incrementos como porcentaje del PIB (0,1% del PIB en cada caso). Asimismo, los egresos de pasividades crecieron 0,2% del PIB en 2012 para ubicarse en 9,2% del PIB. Las cifras recogen el aumento anual (que se situó en 13,6% en enero de 2012) a lo que se sumó el incremento en el número de prestaciones (1,5%) así como el aumento de las pasividades mínimas.

En lo que refiere a los intereses de deuda, en 2012 se verificó una caída de 0,3% del PIB respecto a 2011, lo que respondió mayoritariamente a una caída en los intereses pagados del BCU. Cabe recordar que en enero de

---

<sup>12</sup> Cabe recordar que en este rubro se incluyen las prestaciones a activos del BPS, el seguro de enfermedad, los fondos transferidos a las AFAPS y los recursos que el Gobierno Central traspassa a los Gobiernos Departamentales, entre otros.

2011 el gobierno realizó una operación de emisión de deuda por 1.100 millones de dólares, que se integró casi en un 90% con instrumentos a vencer del BCU. Por este motivo, en ese año se contabilizó el pago anticipado de los intereses devengados a la fecha de la operación, incrementando los egresos por intereses en 2011 y afectando la comparación en 2012.

<b>RESULTADO GLOBAL SECTOR PÚBLICO CONSOLIDADO</b> En años móviles, en % del PIB	<b>Dic-11</b>	<b>Dic-12</b>	<b>Abr-13</b>	<b>Abr-13 vs Dic-12</b>
<b>INGRESOS S. PÚBLICO NO FINANCIERO</b>	<b>29,0</b>	<b>28,5</b>	<b>29,8</b>	<b>1,4</b>
<i><b>Gobierno Central</b></i>	<b>21,2</b>	<b>20,5</b>	<b>20,7</b>	<b>0,2</b>
DGI	17,7	17,3	17,4	0,1
Comercio Exterior	1,2	1,2	1,1	-0,0
Otros	2,4	2,0	2,2	0,2
<i><b>BPS</b></i>	<b>6,7</b>	<b>7,2</b>	<b>7,3</b>	<b>0,1</b>
<i><b>Resultado Primario Corriente Empresas Públicas</b></i>	<b>1,1</b>	<b>0,8</b>	<b>1,8</b>	<b>1,0</b>
<b>EGRESOS PRIMARIOS S. PÚBLICO NO FIN.</b>	<b>27,2</b>	<b>28,7</b>	<b>29,3</b>	<b>0,6</b>
<i><b>Egresos Primarios Corrientes Gobierno Central - BPS</b></i>	<b>24,5</b>	<b>25,8</b>	<b>26,0</b>	<b>0,2</b>
Remuneraciones	5,0	5,1	5,1	-0,1
Gastos no personales	3,5	3,6	3,7	0,0
Pasividades	9,0	9,2	9,2	0,0
Transferencias	6,9	7,9	8,1	0,2
<i><b>Inversiones (GC+EEPP)</b></i>	<b>2,7</b>	<b>2,9</b>	<b>3,2</b>	<b>0,4</b>
<b>RESULT. PRIMARIO Otros org (Intendencias, BSE, BCU)</b>	<b>0,2</b>	<b>0,1</b>	<b>-0,1</b>	<b>-0,1</b>
<b>RESULTADO PRIMARIO S. PÚBLICO CONSOLIDADO</b>	<b>2,0</b>	<b>-0,2</b>	<b>0,5</b>	<b>0,7</b>
<i><b>Intereses</b></i>	<b>2,9</b>	<b>2,6</b>	<b>2,7</b>	<b>0,1</b>
Gobierno Central	2,5	2,4	2,5	0,1
Empresas Públicas	0,1	0,1	0,1	0,0
Intendencias	0,0	0,0	0,0	-0,0
BCU	0,5	0,3	0,2	-0,1
BSE	-0,2	-0,2	-0,2	0,0
<b>RESULTADO GLOBAL SECTOR PÚBLICO CONSOLIDADO</b>	<b>-0,9</b>	<b>-2,8</b>	<b>-2,2</b>	<b>0,6</b>

**La situación fiscal en los primeros meses de 2013.** El resultado global del Sector Público Consolidado en el año móvil a abril se ubicó en -2,2% del PIB, mejorando 0,6% del PIB respecto al cierre de 2012.

La mejora en las cifras fiscales refleja, por el lado de los ingresos, un incremento en los ingresos del Sector Público no financiero de 1,4% del PIB.

Esto obedeció mayoritariamente a un incremento en el resultado primario corriente de las Empresas Públicas, que alcanzó a 1% del PIB. El costo de generación de energía eléctrica en los primeros cuatro meses del año ha sido inferior al costo cubierto con tarifas en aproximadamente 0,2% del PIB. Esta situación contrasta con la verificada en el mismo período del año anterior, ya que en el primer cuatrimestre de 2012 se había acumulado un sobrecosto energético cercano a 0,5% del PIB. A esta mejora se suma la ganancia extraordinaria de ANCAP originada en la cancelación de deuda con PDVSA, por aproximadamente 0,3% del PIB.

Por su parte, los ingresos del Gobierno Central-BPS mostraron un incremento de 0,4% del PIB en el año móvil a abril en comparación con 2012. En lo que respecta los ingresos del Gobierno Central el incremento refleja mejoras en la recaudación de DGI (0,1% del PIB) y el rubro Otros ingresos (0,2% del PIB). Esto último obedece mayoritariamente al ingreso resultante del remate de bandas de telefonía celular. A su vez, la recaudación del BPS creció 0,1% en el mismo período.

En lo referente al gasto público, los egresos primarios del Sector Público no Financiero crecieron 0,6% del PIB en el año móvil a abril respecto a la cifra de diciembre de 2012.

El incremento refleja mayores niveles de inversión (0,4% del PIB), particularmente de las Empresas Públicas debido al aumento en la variación de existencias de petróleo y derivados de ANCAP acompañado por mayores inversiones fijas.

Por su parte, el gasto corriente del GC-BPS experimentó un incremento de 0,2% del PIB, principalmente en la línea Transferencias, lo que obedeció a mayores egresos por seguro de enfermedad y transferencias a las AFAPs.

Finalmente los intereses de deuda se ubicaron en 2,7% del PIB en el año móvil a abril, creciendo 0,1% del PIB respecto al cierre de 2012, lo que reflejó el incremento en los pagados por el Gobierno Central.

### 3. El sector externo

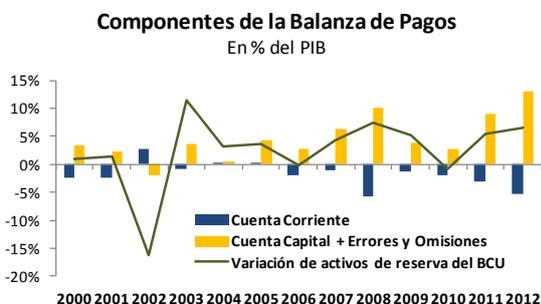
En 2012 el sector externo registró un déficit en Cuenta Corriente de 2.685 millones de dólares (5,4% del PIB), el cual fue financiado por un ingreso neto de fondos del exterior que alcanzó 5.972 millones de dólares (12% del PIB).

**COMPONENTES DE LA BALANZA DE PAGOS**  
Año 2012, en millones de dólares y % del PIB.

	Millones USD	%PIB
<b>CUENTA CORRIENTE</b>	<b>-2.685</b>	<b>-5,4%</b>
A. Cuenta Comercial	-1.335	-2,7%
B. Renta	-1.466	-2,9%
C. Transferencias Corrientes	116	0,2%
<b>CUENTA CAPITAL Y FINANCIERA</b>	<b>6.468</b>	<b>13,0%</b>
A. Transferencias de capital	40	0,1%
B. Inversión directa	2.772	5,6%
C. Inversión de cartera	1.642	3,3%
D. Otra inversión	2.014	4,0%
<b>ERRORES Y OMISIONES</b>	<b>-496</b>	<b>-1,0%</b>
<b>ACTIVOS DE RESERVA BCU</b>	<b>3.287</b>	<b>6,6%</b>

Fuente: BCU

Además de financiar el déficit por transacciones corrientes, este flujo de capitales posibilitó una acumulación de activos de reserva de 3.287 millones de dólares (6,6% del PIB), elevando su stock a 13.605 millones de dólares al 31 de diciembre de 2012. En 2013 dicho stock continuó creciendo, alcanzando 14.893 millones de dólares al 27 de junio.



Fuente: BCU



Fuente: BCU

El deterioro en el resultado de la Cuenta Corriente de 2012 se explicó exclusivamente por la Cuenta Comercial, que presentó un saldo negativo de 1.335 millones de dólares, como consecuencia de un mayor déficit en el comercio de bienes, que a diferencia de años anteriores no fue compensado por el comercio de servicios.

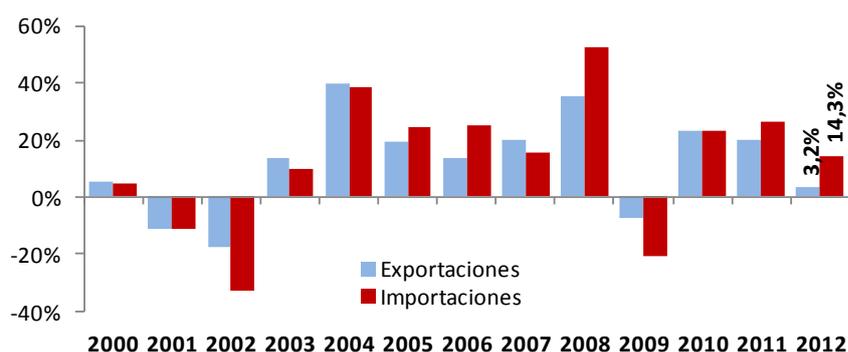
EVOLUCIÓN DE LOS COMPONENTES DE LA CUENTA CORRIENTE  
En millones de dólares corrientes

	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
<b>CUENTA CORRIENTE</b>	<b>-392</b>	<b>-220</b>	<b>-1.729</b>	<b>-382</b>	<b>-731</b>	<b>-1.369</b>	<b>-2.685</b>
<b>A. Cuenta Comercial</b>	<b>-90</b>	<b>158</b>	<b>-961</b>	<b>521</b>	<b>630</b>	<b>89</b>	<b>-1.335</b>
A1. Bienes	-499	-545	-1.714	-504	-527	-1.431	-2.364
A2. Servicios	409	703	753	1.025	1.157	1.519	1.029
<b>B. Renta</b>	<b>-428</b>	<b>-516</b>	<b>-917</b>	<b>-1.041</b>	<b>-1.501</b>	<b>-1.612</b>	<b>-1.466</b>
<b>C. Transferencias Corrientes</b>	<b>126</b>	<b>137</b>	<b>148</b>	<b>138</b>	<b>140</b>	<b>154</b>	<b>116</b>

Fuente: BCU

Las exportaciones e importaciones de bienes y servicios totalizaron 13.278 y 14.613 millones de dólares en 2012, marcando incrementos interanuales en dólares corrientes de 3,2% y 14,3% respectivamente.

**Componentes de la Balanza Comercial**  
Variación porcentual anual en dólares corrientes



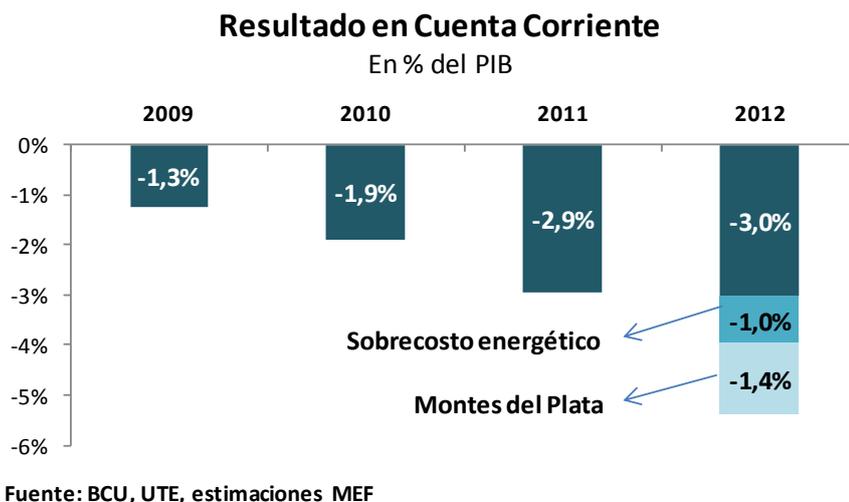
Fuente: BCU

El comercio de bienes presentó un déficit de 2.364 millones de dólares (4,7% del PIB) como consecuencia de una expansión interanual en dólares corrientes de 14,5% en las importaciones y un incremento de sólo 6,7% en las exportaciones. El dinamismo observado en las importaciones de bienes se explica básicamente por la interacción de dos elementos coyunturales:

el déficit hídrico que afectó al país durante gran parte del año, y los requerimientos de bienes de capital importados por parte del proyecto de Montes del Plata.

Por un lado, en 2012 la demanda de energía eléctrica se incrementó 2,5% en términos interanuales, llegando a 10.047 GWh. En ese contexto, la escasez de lluvias en las cuencas relevantes para la generación hidroeléctrica obligó a satisfacer esta demanda mediante el uso de combustibles fósiles y recurriendo a la importación de energía eléctrica. Esto generó un sobrecosto energético estimado en 472 millones de dólares (1,0% del PIB).

Por otro lado, la concreción de grandes proyectos de inversión en el país también incidió en el dinamismo de las compras al exterior. En particular, destaca el caso de Montes del Plata, que en el último año importó insumos por cerca de 700 millones de dólares, lo que equivale a 1,4% del PIB.



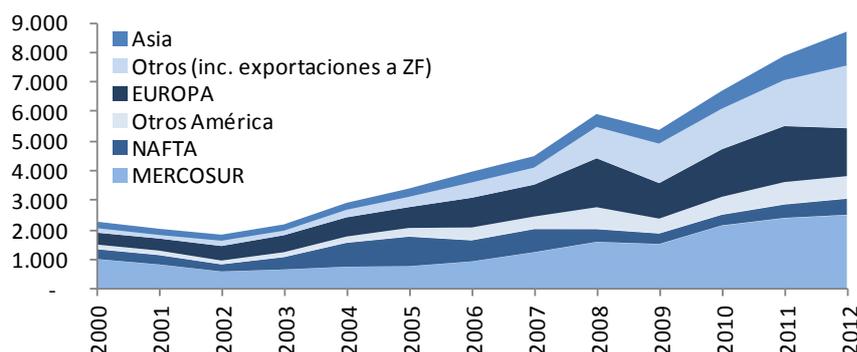
En el presente año, con información acumulada de los primeros cinco meses, se registró un aumento de 36,8% interanual a valores corrientes en la importación de bienes de capital, mientras los bienes de consumo se incrementaron 5,9% y los bienes intermedios cayeron 15,5% por menores compras de petróleo y destilados y menores compras de energía eléctrica. La importación de suministros industriales elaborados, por su parte, aumentó 7,2%.

Las exportaciones de bienes continuaron creciendo en 2012, aunque a un menor ritmo que en años anteriores. Analizando por principales destinos, y sin considerar Zonas Francas y Depósitos Aduaneros, se verificó una

menor participación de las ventas hacia el MERCOSUR y hacia Europa, aumentando la participación del resto de los destinos. En particular se destacan las ventas a China, que se incrementaron 52,4% en el último año, ascendiendo a 802 millones de dólares y representando 9,2% del total de exportaciones de bienes.

### Exportaciones de bienes por destino

En millones de dólares corrientes



Fuente: BCU

Es de destacar el aumento observado en las ventas a Zonas Francas, las cuales se incrementaron 47,3% en valores corrientes, alcanzando los 1.441 millones de dólares en 2012. Este incremento se explica básicamente por las exportaciones a ZF Nueva Palmira por la mayor producción de granos, las que pasaron de 694 a 1119 millones de dólares entre 2011 y 2012.

Por otra parte, en 2013 las exportaciones de bienes mostraron un leve aumento. En efecto, con información acumulada a mayo se registra un incremento interanual de las ventas al exterior de bienes de apenas 0,7%, básicamente debido a buenas ventas de soja compensadas por importantes caídas en las colocaciones de trigo, y en menor medida, de arroz. A su vez, mientras en este período las ventas a China se incrementaron 124% respecto del mismo período del año anterior y superaron los 500 millones de dólares, en el resto de los destinos los flujos presentan variaciones negativas: MERCOSUR (- 6%), Europa (-6,5%) y resto del mundo (-10%).

En lo que respecta al comercio de servicios, en 2012 se observó un deterioro significativo respecto al año anterior. En el rubro Viajes se registró una caída de 5,8% en las exportaciones de servicios turísticos, conjuntamente con un aumento de 36,3% en las importaciones de estos servicios.

EVOLUCIÓN DE LOS COMPONENTES DE LA CUENTA CORRIENTE

En millones de dólares corrientes

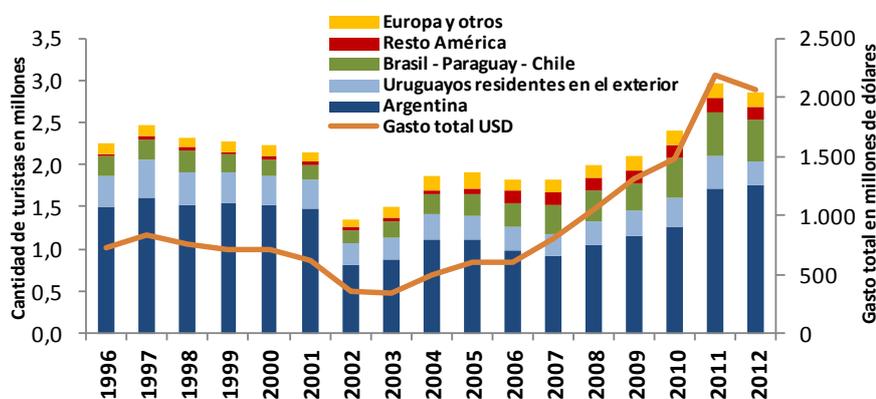
	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
<b>CUENTA COMERCIAL</b>	<b>-90</b>	<b>158</b>	<b>-961</b>	<b>521</b>	<b>630</b>	<b>89</b>	<b>-1.335</b>
<b>Resultado en Bienes</b>	<b>-499</b>	<b>-545</b>	<b>-1.714</b>	<b>-504</b>	<b>-527</b>	<b>-1.431</b>	<b>-2.364</b>
<b>Resultado en Servicios</b>	<b>409</b>	<b>703</b>	<b>753</b>	<b>1.025</b>	<b>1.157</b>	<b>1.519</b>	<b>1.029</b>
<i>Transporte</i>	31	13	32	-76	-172	-159	-268
<i>Turismo</i>	385	570	694	985	1.090	1.559	1.199
<i>Receptivo</i>	598	809	1.051	1.321	1.509	2.203	2.076
<i>Emisivo</i>	213	239	358	336	419	644	878
<i>Otros</i>	-7	121	27	116	239	119	98

Fuente: BCU

Globalmente, el flujo turístico recibido por el país en 2012 fue 3,9% inferior al observado en 2011, destacándose una caída de 25,4% en la visita de uruguayos residentes en el exterior. Los turistas de nacionalidad argentina se incrementaron 2,4%, y los visitantes de otras nacionalidades cayeron 7% en igual período.

**Turismo Receptivo**

Visitantes por origen y gasto total



Fuente: Ministerio de Turismo y Deporte

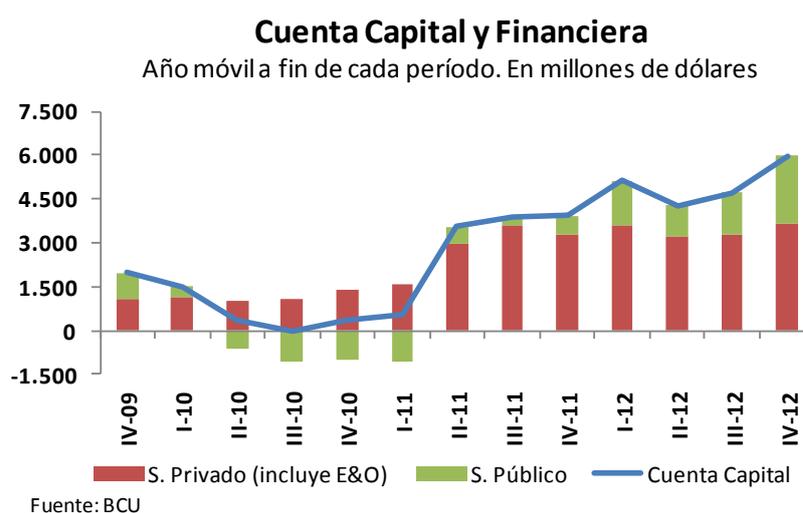
Por su parte, el flujo turístico de residentes hacia el exterior se incrementó 18,4% en 2012. Del total de salidas, 77% de los viajes se realizaron hacia Argentina, mientras que 8% fueron hacia Brasil y 5% hacia Paraguay. En Argentina también fue donde los turistas gastaron más dinero, desembolsando 488 millones de dólares en el año, 56% del total.

Los primeros tres meses de 2013 no fueron favorables en el rubro turístico, respecto al primer trimestre de 2012, registrando 25 mil turistas

menos y una caída de 145 millones de dólares en el gasto de quienes ingresaron al país. Por su parte, en el mismo período el turismo emisor se incrementó en 133 millones de dólares, registrando a su vez 198 mil salidas, de las cuales el 70% se realizó hacia Argentina.

El resultado de la Cuenta Capital y Financiera (incluyendo Errores y Omisiones) mostró en 2012 un ingreso neto de capitales por 5.972 millones de dólares, registrando un aumento de 2.000 millones de dólares respecto a 2011.

Este incremento en los flujos de capitales obedeció fundamentalmente a un mayor ingreso de divisas hacia el sector público, las cuales pasaron de 651 a 2.300 millones de dólares entre 2011 y 2012. De todas maneras, los ingresos hacia el sector privado continúan siendo la porción mayoritaria, representando el 60% del influjo total de capitales.



El mayor acervo de capitales al sector público correspondió en parte al aumento de la tenencia de Letras de Regulación Monetaria (LRM) por parte de no residentes, impulsado por la recuperación del grado inversor a comienzos de abril de 2012. En ese contexto, a los efectos de mitigar las distorsiones que los flujos de capitales de corto plazo generaron en el manejo de la política monetaria, el BCU introdujo en agosto de 2012 el régimen de fondos inmovilizados (40%) para las tenencias de títulos por no residentes que excedieran el saldo al 16 de agosto de 2012. Así, la demanda de no residentes por dichos títulos se redujo en el cuarto trimestre de 2012.

De todas maneras, la demanda de fondos de inversión del exterior se canalizó hacia títulos del gobierno, que no habían sido alcanzados por dicha medida. En efecto, mientras en 2011 la tenencia de títulos por parte de no residentes constituyó el 2,4% del total del circulante emitido en el mercado local, en 2012 pasó a ser 26,7%.

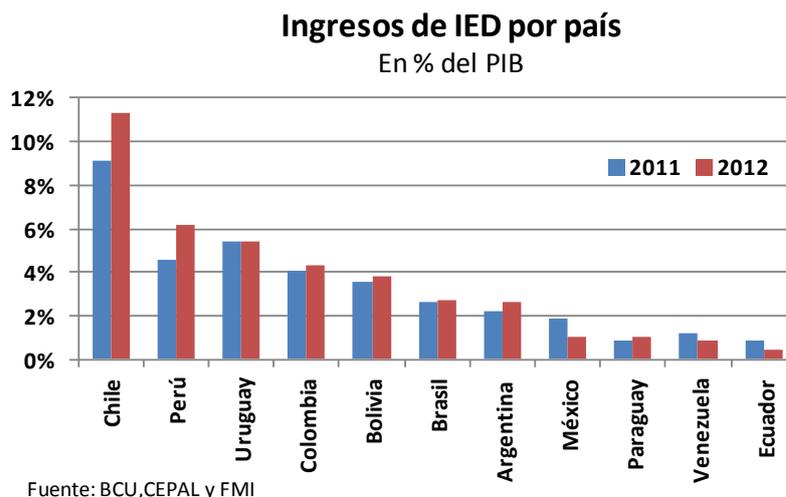
Como consecuencia de lo anterior, el Comité de Coordinación Macroeconómica (CCM) anunció en junio de este año, como parte de un paquete de medidas, extender a las adquisiciones de títulos del gobierno el régimen de inmovilización de fondos que rige para las compras de títulos del BCU por parte de no residentes, incrementando además la alícuota de fondos inmovilizados del 40% al 50%. Por ende, es de esperar que en lo que resta del año la demanda de no residentes por títulos domésticos se reduzca.

Finalmente, de los fondos ingresados al sector privado se destaca el comportamiento de la Inversión Extranjera Directa (IED) que ascendió a 2.800 millones de dólares en este período (5,6% del PIB) y supuso un incremento de 270 millones de dólares respecto a 2011.



Fuente: BCU

Estos niveles de IED posicionan a Uruguay en un lugar destacado dentro del contexto regional, y especialmente si se lo compara respecto al resto de América del Sur y México. De acuerdo con datos de la CEPAL, en 2011 y 2012 Uruguay se ubicó tercero en ingresos de IED como porcentaje del PIB para este grupo de países, siendo superado sólo por Chile y Perú.



#### 4. Precios, tipo de cambio y tipo de cambio real

La inflación, que se había mantenido en torno a 8% anual en la primera mitad de 2012, mostró un repunte en el tercer trimestre del año pasado y alcanzó a 9,1% anual en octubre. Dicho incremento se explicó fundamentalmente por un encarecimiento significativo de los alimentos, destacándose las fuertes alzas que exhibieron entre julio y octubre los precios de los panificados (6,2%), la carne (7,7%) y las frutas y verduras (17,7% en promedio).

En ese marco se implementaron diversas medidas para contener la inflación. Por un lado, en el último trimestre de 2012 el Ministerio de Economía y Finanzas acordó con los supermercados una reducción de los precios de algunos artículos de la canasta de consumo y el mantenimiento de los precios de los restantes productos durante noviembre y diciembre, negoció con el Instituto Nacional de Carnes una rebaja del precio de la carne vacuna y ovina y dispuso la eliminación del IMESI a algunos artículos de cuidado personal. Estas medidas se sumaron a la estrategia de postergar ajustes en las tarifas públicas que ha venido realizando el gobierno en los últimos años, la cual explica parte del deterioro del resultado de las Empresas Públicas.

En tanto, entre agosto de 2012 y abril de este año el Banco Central del Uruguay (BCU) aumentó en dos oportunidades las tasas de encaje marginal y la Tasa de Política Monetaria, buscando de ese modo frenar la expansión del crédito y en consecuencia el avance de los precios. Concretamente, en agosto del año pasado la tasa de encaje marginal (que rige sobre el monto de los depósitos que excede los niveles prevalecientes

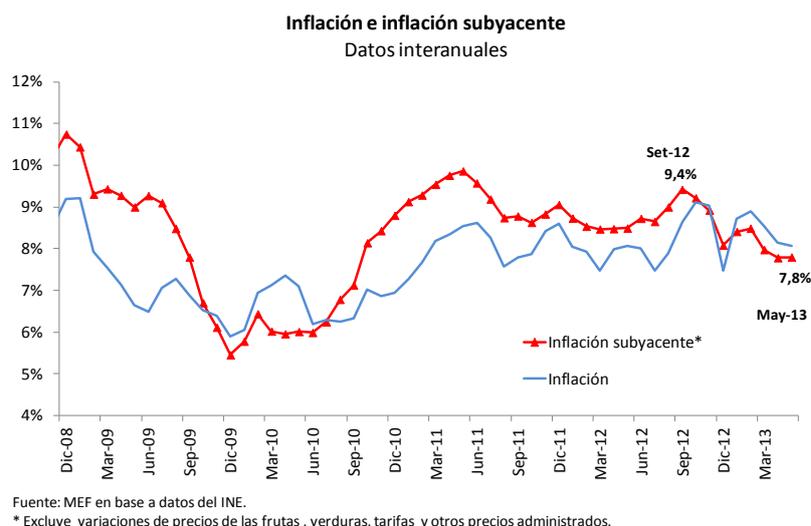
en abril de 2011) aumentó desde 27% hasta 40% para los depósitos en dólares y de 15% a 20% para las colocaciones en moneda local y en unidades indexadas. Dichas tasas fueron nuevamente incrementadas en cinco puntos porcentuales en abril de este año, alcanzando a 45% y 25% respectivamente. De forma adicional y a los efectos de imprimir una tónica más contractiva a la política monetaria, el BCU incrementó la tasa de referencia en setiembre y diciembre del año pasado, aumentándola 25 puntos básicos en cada oportunidad hasta llevarla a 9,25% anual.

Como consecuencia de estas medidas y del impacto que tuvo el plan UTE Premia sobre el IPC de diciembre, la medición anual de inflación cayó hasta 7,5% al cierre de 2012<sup>13</sup>. Dicha medida volvió a ubicarse en torno de 9% en febrero de este año, habida cuenta del fuerte aumento que mostraron los precios de los alimentos, las bebidas y las comidas fuera del hogar (que en conjunto subieron 2,5% en enero-febrero), de la finalización del Plan UTE Premia y del incremento de las tarifas de UTE dispuesto en enero. En cambio, en los últimos meses la inflación exhibió una tónica descendente, cayendo hasta 8,1% anual en mayo.

La disminución de la inflación verificada en el último semestre se explicó en buena medida por la baja que acumuló el tipo de cambio nominal entre octubre de 2012 y mediados de mayo de este año (del orden del 10%), pero también reflejó una disminución de las presiones inflacionarias domésticas, en un marco de menor crecimiento de la actividad económica y de los salarios. Habida cuenta de estos elementos, la inflación subyacente (que excluye la variación de las tarifas y precios administrados y de las frutas y verduras) cayó de 9,4% en setiembre del año pasado a 7,8% en mayo de este año. Cabe resaltar, a su vez, que en lo que va del año la inflación subyacente ha sido menor a la inflación total, algo que no se observaba desde principios de 2010.

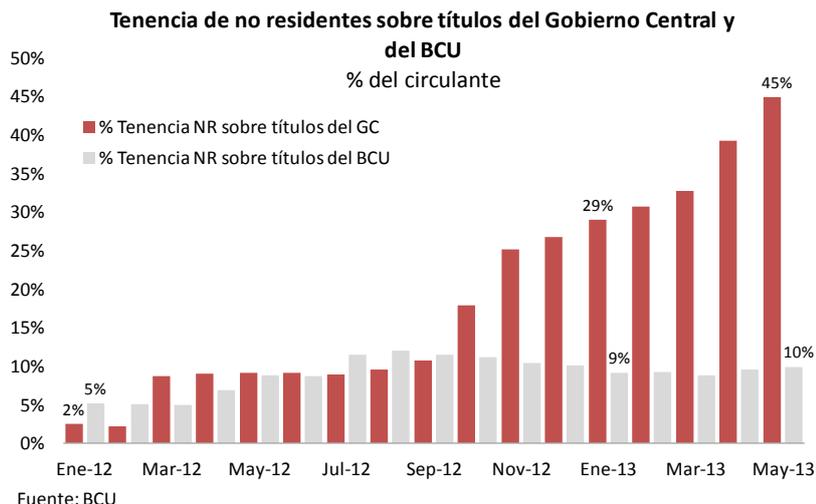
---

<sup>13</sup> El Plan UTE Premia consistió en una bonificación que realizó UTE en la tarifa de algo más de un millón de consumidores que habían adherido a alguno de los planes de ahorro de energía eléctrica que impulsó la empresa en el correr de 2012 o que habían pagado en fecha los consumos del período enero-setiembre de ese año. A dichos clientes se les exoneró en diciembre del Cargo Fijo y del Cargo por Potencia contratada. La promoción fue impulsada por la Gerencia Comercial de UTE, amparándose en la Política Comercial que le permite realizar promociones que benefician a los buenos clientes de la empresa, tanto por mejor uso, por buenos pagadores o por optar por modalidades de menores costos.

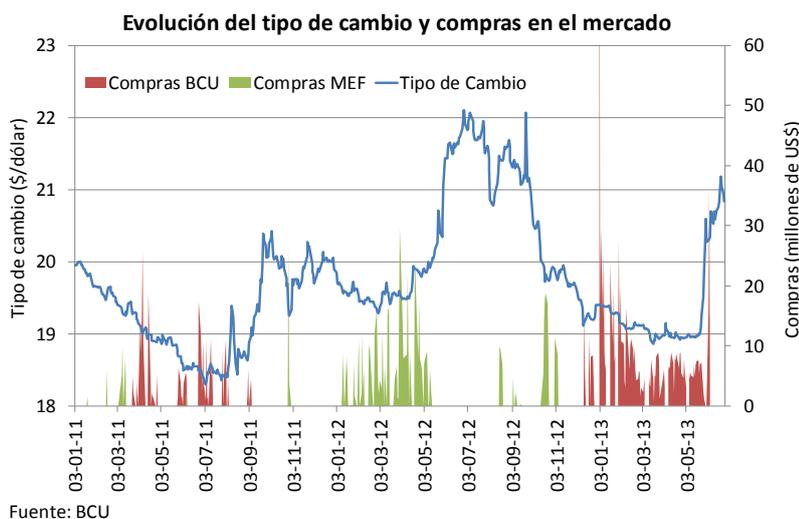


En lo que respecta al **tipo de cambio**, el régimen de flotación cambiaria condujo a que la cotización del dólar en nuestro país acompañase la tendencia de debilitamiento de la moneda norteamericana a nivel global. En efecto, el mantenimiento de políticas monetarias extremadamente expansivas en los países desarrollados ha determinado que las principales tasas de interés internacionales continúen en niveles sumamente reducidos, generando así un fuerte flujo de capitales hacia las economías emergentes, que alentó el fortalecimiento de sus monedas. A su vez, la caída del tipo de cambio en nuestro país se profundizó en la segunda mitad de 2012, luego de la recuperación del *Investment Grade* por dos de las más destacadas agencias calificadoras a nivel internacional (Standard & Poor's y Moody's).

En ese marco, con el fin de frenar la caída del tipo de cambio derivada de la afluencia de capitales externos de corto plazo, en agosto del año pasado la autoridad monetaria exigió a los agentes financieros que custodian títulos del BCU adquiridos por no residentes, inmovilizar fondos por el equivalente al 40% del incremento de dichas tenencias. A pesar de esto, la demanda de títulos públicos de emisión local por parte de no residentes se mantuvo firme, volcándose desde entonces hacia los títulos del Gobierno Central.



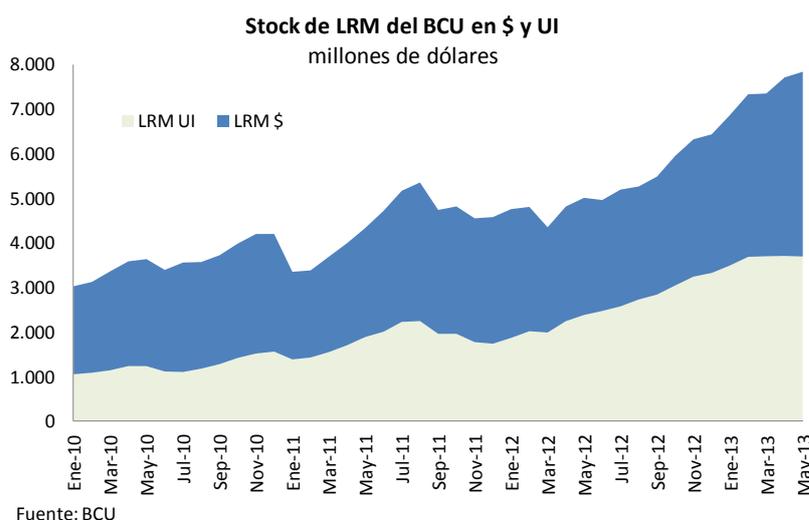
Así, en la última mitad de 2012 la cotización del dólar en nuestro país mostró una marcada trayectoria descendente, cerrando el año en 19,4 pesos, tendencia que se mantuvo en los primeros meses de 2013.



Ante este contexto y a efectos de amortiguar la apreciación del peso uruguayo, el BCU intervino activamente en el mercado de cambios. Concretamente, entre enero y mayo la autoridad monetaria adquirió un total de 1.177 millones de dólares que incluyen, además de las compras directas en el mercado cambiario, las que se derivan de la integración en dólares de valores del BCU. Estas compras implicaron un aumento del stock de los activos de reserva del BCU, que alcanzó a 15.000 millones de dólares en mayo de este año (de los cuales unos 7.700 millones son sin contrapartida de los sectores público y financiero), al tiempo que

determinaron un incremento en el ritmo de colocaciones de Letras de Regulación Monetaria (LRM) con fines de esterilización.

Esta estrategia tuvo un costo fiscal importante, derivado de la acumulación de reservas en moneda extranjera, que se colocan a tasas prácticamente nulas, en contraposición con el incremento del stock de LRM, que pagan un interés nominal en pesos del orden de 9,5% anual.



La apreciación nominal de la moneda junto con el mantenimiento de las presiones inflacionarias, determinaron un nuevo deterioro de la competitividad de nuestro país. En efecto, el **tipo de cambio real**, que compara la evolución de los precios domésticos en dólares con los de nuestros principales socios comerciales, mostró una tendencia decreciente a lo largo de 2012, cayendo en promedio 5,5% respecto al año anterior. A su vez, en términos bilaterales se observó un deterioro frente a la mayoría de los países relevados (con excepción de China, economía con la cual el indicador aumentó 2,3%), siendo notorio el empeoramiento de la competitividad con Brasil, que cayó en promedio 12% en 2012.

La evolución decreciente del tipo de cambio real se profundizó en los primeros meses de 2013. Concretamente, los datos de mayo reflejan una caída de 4,3% respecto a diciembre de 2012, mejorando en el mismo período la relación bilateral con Brasil (0,1%) y México (1,0%) y empeorando en los casos restantes.

Tal como fue señalado anteriormente, la conjunción del contexto internacional y local determinó que ingresaran a nuestro país importantes flujos de capitales destinados a inversiones de portafolio. Esta afluencia de

dólares ha provocado distorsiones en los mercados cambiario y monetario, ha tenido un costo fiscal relevante (derivado de las intervenciones que debió realizar el BCU para mantener la estabilidad en los referidos mercados) y ha resentido la competitividad de nuestro país.

En ese marco, el Comité de Coordinación Macroeconómica anunció a principios de junio un paquete de medidas, que implicó una revisión de la combinación de instrumentos de política macroeconómica disponibles, con el propósito de que operen de manera más eficiente en las circunstancias que dominan el escenario actual. Por un lado, se extendió el régimen de inmovilización de fondos que regía a las compras por parte de no residentes de títulos del BCU, a las adquisiciones de títulos del Gobierno, incrementándose además la alícuota del 40% al 50%. Por otra parte, se amplió el rango meta de inflación (desde 4%-6% hasta 3%-7% a partir de julio de 2014), al tiempo que se extendió el horizonte de política monetaria (de 18 a 24 meses). Finalmente, se sustituyó la tasa de interés como instrumento de referencia del régimen de metas de inflación por una trayectoria indicativa de los medios de pago<sup>14</sup>.

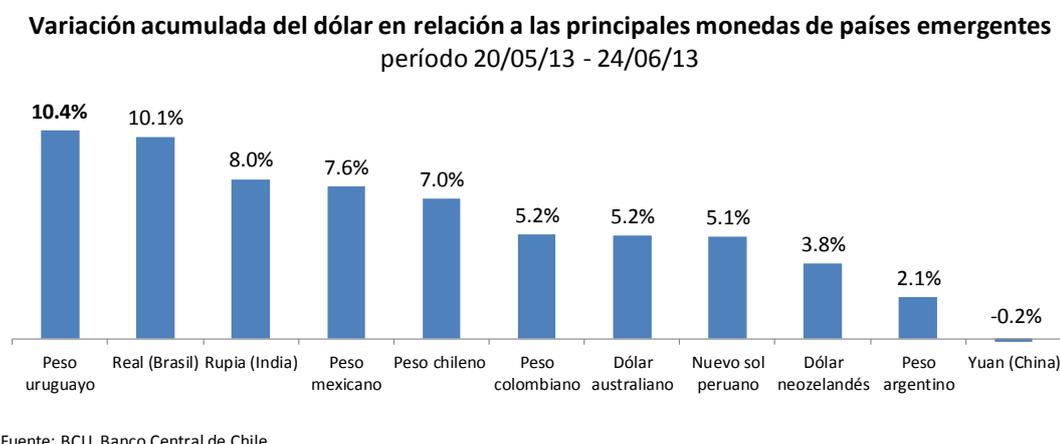
La readaptación de estos aspectos contempla una visión equilibrada entre los distintos objetivos de las políticas macroeconómicas. En particular, en materia de tipo de cambio se pretende mitigar las distorsiones que los flujos de capitales de corto plazo introducen en la cotización del dólar y reducir el costo fiscal asociado a las compras de divisas por parte del BCU. En tanto, en lo que refiere a la inflación, se busca recuperar el anclaje de las expectativas de inflación al rango meta, manteniendo el compromiso de la autoridad monetaria con el control de los precios.

Finalmente, cabe mencionar que el anuncio del paquete de medidas impactó en la cotización del dólar en nuestro país. En efecto, desde que se anunciaron los posibles cambios, en los últimos días de mayo, hasta que se efectivizaron las medidas a principios de junio, el peso uruguayo se depreció fuertemente, acumulando una desvalorización de 10,4% entre el 20 de mayo y los últimos días de junio. Si bien en las últimas semanas se procesó un fortalecimiento del dólar a nivel global, producto de las expectativas generadas por el anuncio de un posible endurecimiento de la política monetaria llevada adelante por Estados Unidos sobre fines de 2013, el aumento de la cotización del dólar en Uruguay se produjo fundamentalmente en los días previos a estos anuncios, por lo que se

---

<sup>14</sup> El comunicado emitido por el Comité de Política Monetaria el 27 de junio de 2013 estableció como instrumento de referencia la evolución del agregado de medios de pago M1 ampliado, compuesto por la suma de la emisión de dinero en poder del público, los depósitos a la vista y las cajas de ahorro del público en el sistema bancario.

entiende que el mismo respondió a un cambio en las expectativas generado por el anuncio de la modificación de los instrumentos de la política monetaria.



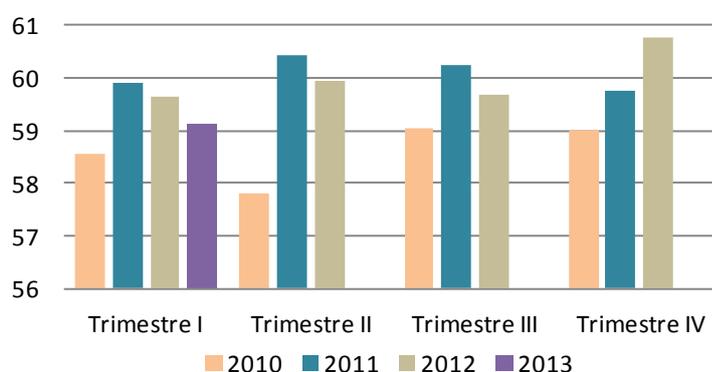
## 5. El mercado de trabajo

En una perspectiva de mediano plazo, desde 2005 el buen desempeño del nivel de actividad económica del país ha permitido sostener el dinamismo del mercado laboral, donde se han registrado altas tasas de empleo y tasas de desempleo históricamente bajas a nivel total país.

No obstante ello, desde 2012 y en lo que va de este año un contexto internacional y regional menos favorable ha generado cierta desaceleración en el mercado laboral. En particular, las medidas proteccionistas llevadas adelante por los países de la región, afectaron determinadas ramas de la industria manufacturera, en especial a la vestimenta y la industria automotriz, las cuales son altamente dependientes de ese mercado. Esto se vio reflejado en resultados menos alentadores en materia de empleo y desempleo.

En efecto, de acuerdo a los datos publicados por el INE, la tasa de empleo de 2012 fue 59,9% mientras que en 2011 se había ubicado en 60,7%. La reducción en 0,8 puntos porcentuales (1,4%) de dicha tasa se tradujo en 9.850 puestos de trabajo menos en promedio en 2012 respecto a 2011. Los ocupados se estiman en 1.620.000 en el promedio de 2012, alcanzando el máximo de población ocupada en el mes de diciembre con 1.670.000 personas.

**Tasa de empleo 2010-2013 total país,  
trimestral (En %)**



Fuente: INE

Las condiciones de empleo evidencian que desde 2004 se ha reducido el porcentaje de trabajadores con problemas de empleo y aumentó el porcentaje de trabajadores con empleo sin restricciones (71% en 2012 versus 55,3% en 2004). Además, el registro en la seguridad social ha verificado un incremento significativo, mientras que el subempleo ha evolucionado levemente a la baja.

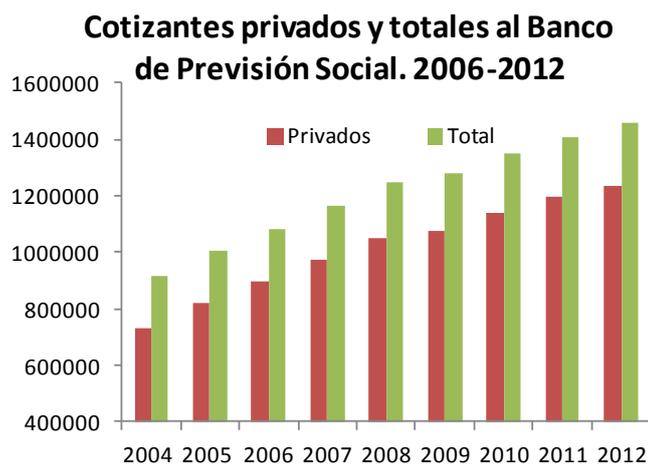
**PORCENTAJE DE LA POBLACION OCUPADA, POR CARACTERISTICAS DE LA OCUPACION**

Total país (5.000 o más habitantes)

	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
<b>Total empleo sin restricciones</b>	55,3	56,6	61,0	61,7	59,6	66,0	66,7	69,3	71,0
<b>Total empleo con restricciones</b>	44,8	43,4	39,0	38,3	40,4	34,1	33,3	30,7	29,0
Subempleo	4,1	4,7	4,1	3,7	7,4	2,7	2,7	2,4	2,4
Subempleo y no registro	11,9	12,4	9,5	9,1	9,8	6,4	6,2	4,8	4,7
No registro	28,9	26,4	25,4	25,4	23,1	25,0	24,4	23,5	21,8

Fuente: INE

Por otra parte, de acuerdo con información de BPS, la cantidad de cotizantes en el promedio del año 2012 fue 3,4% superior a la registrada en 2011.



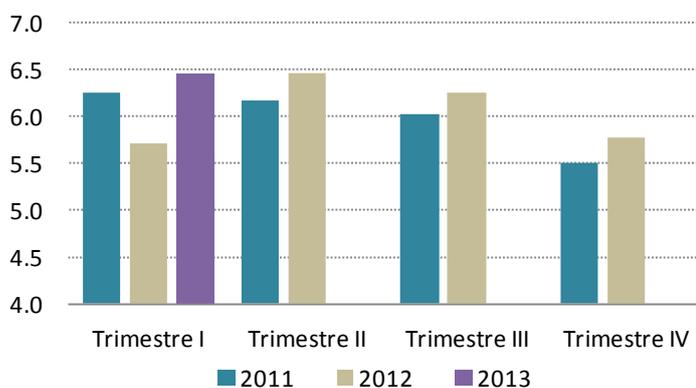
Fuente: BPS

En relación a la oferta de trabajo, en promedio para 2012 se redujo 0,7 puntos porcentuales (1,1%) a nivel de total país respecto al año anterior, siendo dicha caída mayor en los hombres (-1,6%) que en el caso de las mujeres (-0,3%). En 2012, la cantidad de activos ascendió a 1.720.000 personas aproximadamente.

Respecto a la evolución del desempleo, a nivel de total país en 2012 se ubicó en promedio en 6,1%, levemente superior al dato del año anterior (6% en 2011).

Si se analiza la evolución trimestral, se observa que desde el segundo trimestre de 2012 hasta el primer trimestre de 2013 los resultados de tasa de desempleo se han ubicado por encima del mismo trimestre de años anteriores, lo cual da cuenta de la desaceleración de la dinámica del mercado laboral ya mencionada.

**Tasa de desempleo 2010-2013 total país, trimestral (En %)**



Fuente: INE

Por último, en base a proyecciones de población, en 2012 el número de desocupados aumentó 3,4% en promedio en términos interanuales, lo que representó un aumento de aproximadamente 3.400 personas desocupadas. A su vez, en cuanto su discriminación por región geográfica se observa una mayor influencia del desempleo en Montevideo sobre los datos para el total del país. En efecto, mientras que el desempleo en Montevideo aumentó de 6,2% a 6,5%, en el interior pasó de 5,8% a 5,9%.

En relación al **ingreso de los hogares**, el mismo aumentó 1,4% para el total del país en 2012 respecto a 2011. No obstante ello, en una perspectiva de mediano plazo, desde 2006 los hogares han aumentado sus ingresos en un 35% en términos reales, lo cual se explica por un comportamiento dinámico del mercado laboral, y por políticas sociales que operaron aumentando los ingresos de los hogares.

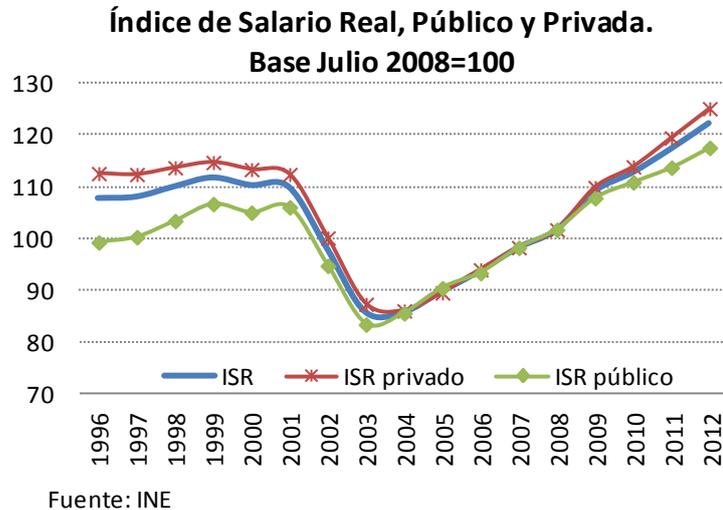


Fuente: INE

Dentro de los ingresos de los hogares, el componente de mayor peso proviene del mercado laboral. Por ello, es relevante observar la evolución del **Índice de Salario Real (ISR)** de forma de medir el poder de compra de dichos ingresos salariales.

En 2012 el ISR registra un incremento general de 4,2% respecto a 2011; mientras que para el caso de los trabajadores privados el incremento fue de 4,7% y para los públicos 3,4%. A su vez, si se observa la evolución de este índice desde 1996, se aprecia un aumento permanente desde 2003, llegando a 2012 con niveles superiores a los años previos a la crisis 2002. Esto quiere decir que los incrementos salariales otorgados en los últimos

años han permitido no sólo recuperar los niveles perdidos por la crisis, sino también obtener mejores logros en materia salarial.



Dentro de los factores que han favorecido los aumentos de salarios se destaca la determinación del Salario Mínimo Nacional (SMN) y la negociación colectiva.

Por su parte, el SMN continuó creciendo desde 2005. En enero de 2013 se estableció un incremento del 10% en el SMN, llegando a 7.920 pesos uruguayos, cifra cuatro veces superior al valor vigente en enero de 2005. Además de la suba del SMN, los Consejos de Salarios pautaron laudos con incrementos mayores para los trabajadores de salarios más sumergidos, lo cual favoreció una mejora sustancial de los ingresos laborales más bajos, disminuyendo la brecha salarial entre trabajadores.

Más precisamente, se viene desarrollando la Quinta Ronda de Consejos de Salarios desde julio de 2012. En un total de 50 grupos y subgrupos relevados a junio de este año, en esta primera etapa de la Quinta Ronda de Consejo de Salarios (para los convenios vencidos en julio del año pasado y enero de este año) acordaron trabajadores del grupo 1, grupo 4, grupo 5, grupo 7, grupo 8 y del grupo 11 al 20.

En un contexto de desaceleración de la economía, los salarios moderaron su crecimiento en los últimos meses y los acuerdos alcanzados para los convenios que vencieron en julio 2012 y enero 2013 convalidaron incrementos salariales significativamente menores a los de la ronda anterior.

Estos nuevos convenios que surgen de la Quinta Ronda permiten consolidar incrementos reales anualizados en torno al 2% en promedio (contra 4% de la Cuarta Ronda), mientras se mantiene la prioridad de atender a los salarios más sumergidos con incrementos reales superiores al laudo en pro de una mayor equidad social.

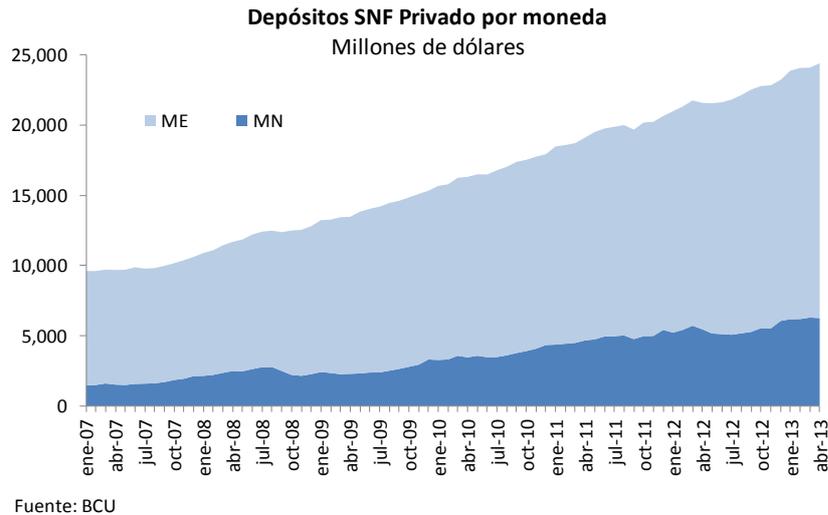
Por último, desde el Poder Ejecutivo se mantiene dentro de los lineamientos generales la promoción de ajustes reales con indicadores macro y sectoriales, atendiendo a las realidades propias de cada sector. Dentro de los subgrupos que establecieron incrementos reales variables para uno o varios ajustes del convenio, se destacan: bancos, procesadoras de tarjetas, ambulancias que trasladan pacientes sin asistencia, casas de salud con fines de lucro, trabajadores no médicos y educación (especial para capacidades diferentes, idiomas, profesores particulares, enseñanza preescolar, inicial, primaria, secundaria y superior).

## **6. El sistema financiero**

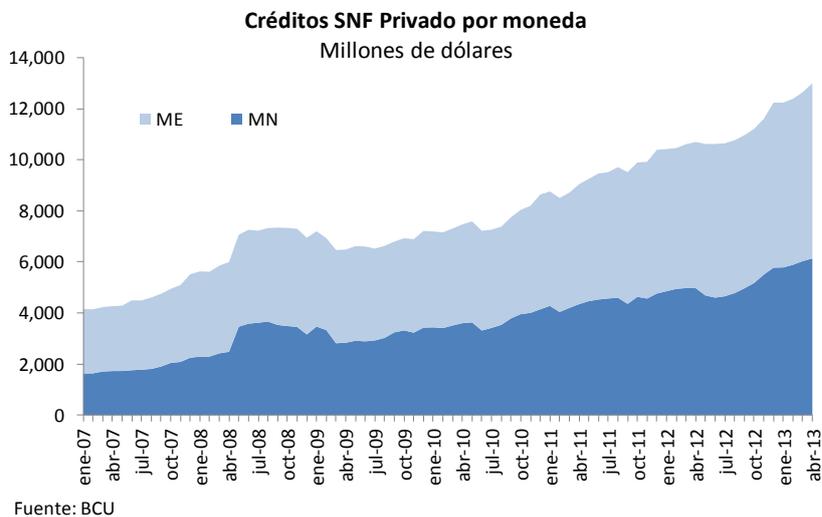
En 2012, el sistema financiero continuó mostrando solidez, presentando elevados niveles de solvencia y liquidez y bajos niveles de morosidad. Asimismo, en el marco del aumento en el nivel de actividad económica, los créditos y depósitos exhibieron un importante dinamismo.

Los depósitos del sector no financiero privado en el sistema bancario totalizaron 23.215 millones de dólares al cierre del año, mostrando un incremento de 2.569 millones de dólares respecto a diciembre de 2011. Los depósitos en moneda extranjera presentaron un mayor crecimiento que los denominados en moneda nacional, las colocaciones en dólares aumentaron 13% en 2012, mientras que corregidos por el efecto tipo de cambio los depósitos en moneda nacional se expandieron 9%. Por su parte, la participación de los depósitos en cajas de ahorro y a la vista en el total continuó siendo alta (85%), lo que obedece en gran parte a la política de los bancos comerciales de mantener bajas tasas de interés pasivas a plazo fijo.

Por otra parte, si bien los depósitos de no residentes aumentaron 453 millones de dólares en 2012, en términos relativos los mismos se encuentran en los niveles más bajos de la última década, representando a fines de 2012 un 15,8% del total de los depósitos del sector privado.



Por otro lado, el crédito al sector no financiero privado se expandió 1.849 millones de dólares entre diciembre de 2012 y el mismo mes de 2011, totalizando 12.237 millones de dólares a fin de 2012. Los préstamos en moneda nacional mostraron un incremento del orden del 18% (corregidos por el efecto tipo de cambio), en tanto los otorgados en moneda extranjera lo hicieron a un ritmo menor (15%).

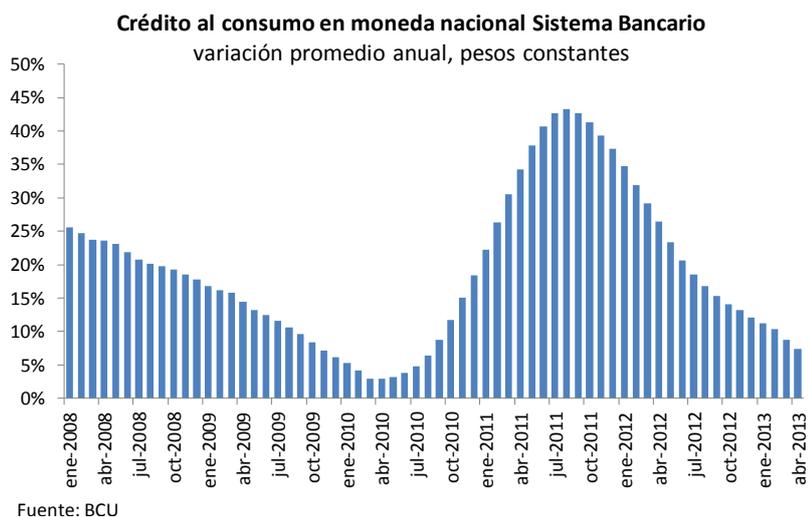


El endeudamiento total de las familias aumentó 18% respecto al año anterior, manteniendo una participación de 74% en el total de créditos otorgados en moneda nacional.

Por otra parte, la industria manufacturera continuó teniendo la mayor participación en el crédito bancario en moneda extranjera (28%), seguido

por el sector agropecuario (24%), el comercio (20%) y los servicios (15%).

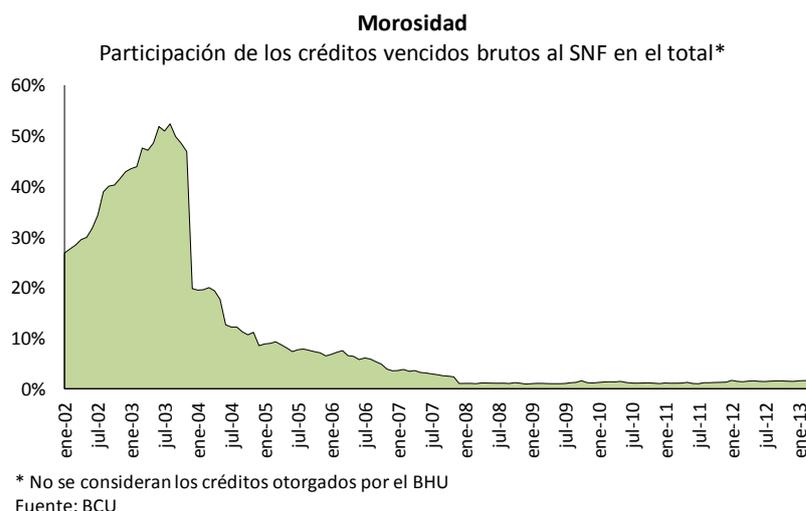
En lo que respecta al crédito al consumo, se destaca la desaceleración de su crecimiento, tendencia que se acentúa si se consideran únicamente los créditos concedidos por el Banco de la República Oriental del Uruguay.



En cuanto a las tasas de interés, a diciembre de 2012 la tasa activa nominal promedio en pesos se ubicó en 20,7% anual, siendo la tasa promedio en pesos nominales cobrada a las familias de 28,4% y a las empresas de 12,5%. Esta última se mantuvo relativamente constante en el último año, al tiempo que la tasa aplicada a operaciones con familias descendió en el segundo semestre de 2012.

Por su parte, las tasas activas en dólares se mantuvieron prácticamente incambiadas en 2012, cerrando el año en promedio en 4,9% frente al nivel de 5,0% registrado en diciembre de 2011. Similar comportamiento se observa en las tasas pasivas, situándose a diciembre de 2012 en promedio en 5,2% y 0,3% en pesos nominales y dólares respectivamente.

La morosidad de los créditos permaneció en niveles reducidos. El porcentaje de los créditos vencidos en el total de los créditos al SPNF se ubicó en apenas 1,5% al cierre de 2012.



Según el Reporte de Estabilidad Financiera del BCU correspondiente al tercer trimestre de 2012, se destacan dos características particulares de las instituciones financieras radicadas en Uruguay. En primer lugar, sus altos niveles de capital, que se encuentran en el doble del mínimo establecido por la regulación. En segundo lugar es de destacar el hecho de que, siguiendo las indicaciones del régimen prudencial de provisiones estadísticas establecido por la Superintendencia de Servicios Financieros (SSF), los bancos asumieron pérdidas de cartera en el auge del ciclo económico, lo que les permite hacer frente al aumento de la morosidad sin necesidad de capital adicional en períodos bajos del ciclo.

Asimismo, la SSF reportó que las pruebas de tensión en las que se miden los impactos de escenarios adversos presentan resultados muy satisfactorios. De hecho, en el promedio del sistema bancario el capital regulatorio, que se encuentra ampliamente por encima del mínimo establecido por la regulación, prácticamente no se vería afectado en un escenario adverso y se mantendría siempre por encima del mínimo regulatorio ante un escenario de crisis muy severo.

## **IV. INFORME DE DEUDA**

La política económica y financiera llevada adelante por las dos últimas administraciones ha realizado un aporte estratégico y clave en la gestación de márgenes de maniobra, permitiendo despejar las elevadas vulnerabilidades financieras que afectaban al país, dotando de sostenibilidad el proceso de crecimiento económico de largo plazo y generando flexibilidad a la hora de enfrentarse a posibles shocks externos.

El país supo aprovechar el contexto internacional favorable para reducir las debilidades en materia productiva y social, al tiempo que se implementó una política fiscal ordenada y responsable que permitió llevar adelante las transformaciones necesarias. La consolidación fiscal lograda se destaca desde una perspectiva histórica y en la comparación internacional que ubica a Uruguay con una sólida posición fiscal respecto a países desarrollados y emergentes.

En materia financiera, se logró disminuir los elevados niveles de endeudamiento que el país enfrentaba, reduciendo el riesgo cambiario y de tasa de interés y despejando vencimientos que se concentraban en los primeros años de gobierno. Asimismo, se adoptó una política precautoria en materia de liquidez a través de una estrategia de pre financiamiento y de la contratación de líneas de crédito contingentes con organismos multilaterales de crédito que brindan respaldo para enfrentar eventuales shocks externos adversos. Por otra parte, la recuperación del grado inversor constituye un activo clave a la hora de mejorar el acceso al financiamiento del país a los mercados de capitales externos ya sea a tasas más bajas como a plazos más extensos y constituye un elemento central en la gestación de márgenes de maniobra para el accionar de la política económica.

### **1. Lineamientos e implementación de la estrategia financiera**

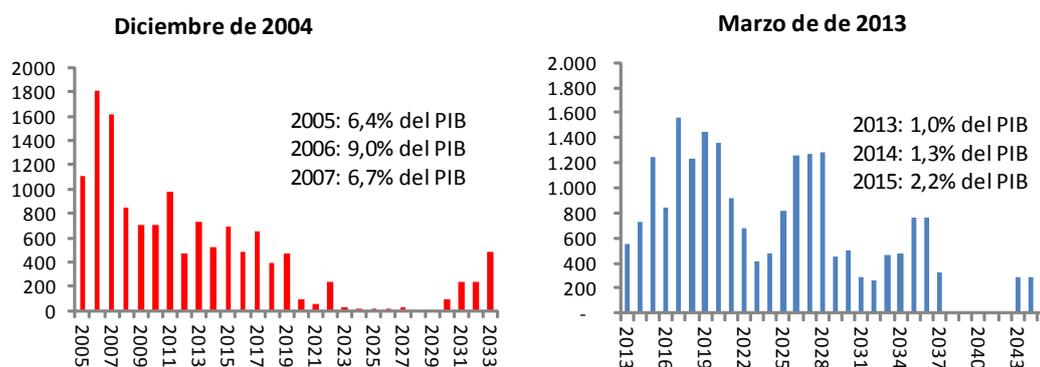
#### **a. Reducir el Riesgo de Refinanciamiento mediante una política precautoria de deuda.**

El Gobierno procura tener en todo momento la liquidez necesaria para honrar las obligaciones de deuda en los siguientes doce meses, así como también disponer de un margen para cubrir eventuales eventos adversos que perjudiquen transitoriamente el resultado fiscal. Asimismo, se trabaja en la reducción de este riesgo a través de operaciones de manejo de

pasivos que permitan obtener un perfil de amortizaciones distribuido regularmente en el tiempo y mantener el tiempo promedio de vencimiento de la deuda.

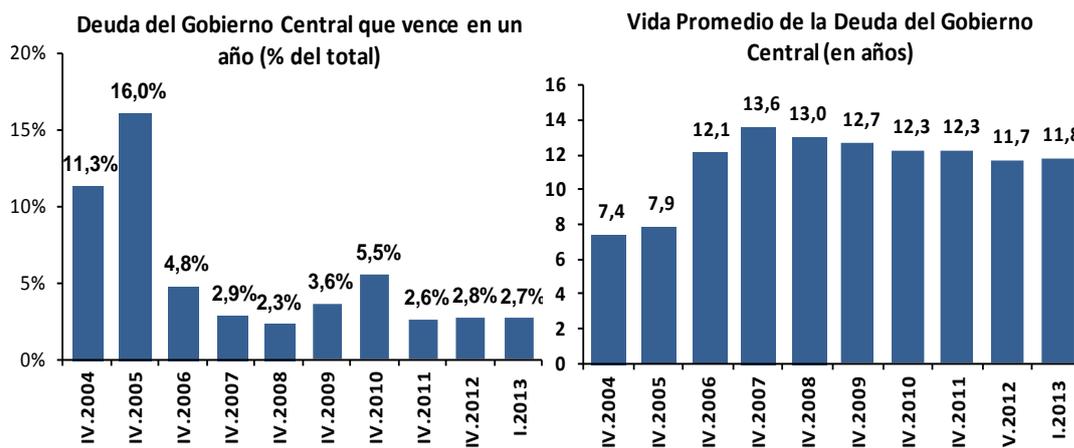
La experiencia de la pasada crisis del año 2002 puso de relieve la importancia de reducir el riesgo de refinanciamiento (*roll over*) en el corto plazo y contar con un calendario de amortizaciones más parejo en el tiempo.

### Calendario de vencimientos del Gobierno Central



Fuente: BCU y MEF.

El Gobierno aprovechó un contexto internacional de alta liquidez, con tasas de interés de los países emergentes relativamente bajas en comparación con los países desarrollados para **profundizar el fondeo en el mercado internacional, lo que le permitió alcanzar plazos más largos tanto para los instrumentos en dólares, como en Unidades Indexadas (UI)**. En el período 2005-2013 se emitieron 6.950 millones de dólares en el mercado internacional, tanto en moneda nacional como en moneda extranjera. A esto se suma lo emitido en operaciones de manejo de pasivos que añadieron 2.880 millones de dólares. Estas emisiones contribuyeron a extender el vencimiento promedio de la deuda, así como aumentar el porcentaje de deuda denominado en moneda nacional.



Con el financiamiento obtenido durante los años 2005 y 2006<sup>15</sup> se procedió a la cancelación del total de la deuda con el FMI y se pre-pagaron los préstamos de emergencia con el BID y el Banco Mundial contraídos en la crisis del 2002, que presentaban vencimientos de corto plazo y por tanto un elevado riesgo de *roll over*. En total se cancelaron con estas instituciones 3.145 millones de dólares. Estas operaciones permitieron además sustituir deuda condicionada por deuda de mercado.

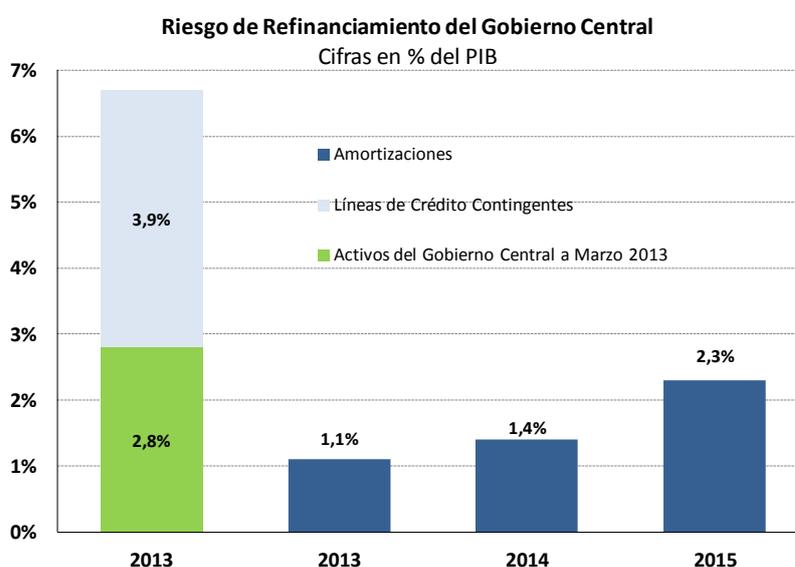
Fortalecida la posición de Uruguay en los mercados internacionales de deuda y dadas las buenas condiciones de liquidez internacional el Gobierno pudo gestar mayores márgenes de maniobra. De esta forma, se comenzó a adoptar una **política de pre fondeo** en línea con el objetivo de disminuir el riesgo de refinanciamiento. Esta política consiste en contar con la liquidez para hacer frente a los vencimientos de deuda de los próximos doce meses y un colchón adicional para enfrentar una eventual coyuntura desfavorable. Adicionalmente, se negociaron líneas de crédito con los organismos multilaterales que operan como contingentes y que apoyan esta política de pre-financiamiento. Estas líneas contingentes podrán ser desembolsadas frente a un escenario internacional adverso que podría extenderse en el tiempo.

Uruguay experimentó los beneficios de contar con este colchón financiero en la pasada crisis internacional del año 2008, pudiendo sortear la misma con efectos relativamente menores en comparación con los otros países de la región. Frente al contexto de alta incertidumbre luego de la caída de *Lehman Brothers* en 2008, Uruguay desembolsó rápidamente en el año 2009 las líneas de crédito contingentes negociadas con los organismos multilaterales de crédito y no tuvo necesidad de recurrir al financiamiento

<sup>15</sup> Se emitieron títulos en el mercado privado externo y doméstico el equivalente a 5.000 millones de dólares y se desembolsaron 1.100 millones de dólares por parte de los organismos multilaterales.

del mercado de capitales evitando pagar un costo de fondeo excesivamente alto.

Al cierre del primer trimestre de 2013 el Gobierno tiene disponible en líneas contingentes casi 2.000 millones de dólares (3,9% del PIB), de las cuales 520 millones de dólares corresponden al Banco Mundial, 470 millones de dólares al FLAR, 400 millones de dólares a la CAF y 550 millones de dólares recientemente negociados con el BID. Al cierre del primer trimestre de 2013, los vencimientos de deuda para el resto del año, así como también para los dos próximos años no superan el 5 % del PIB.



Esta política de pre fondeo permitió además hacer uso eficiente de la liquidez y ejecutar **operaciones de cancelación anticipada de deuda**. En diciembre de 2010 el Gobierno prepagó 300 millones de dólares de préstamos en moneda extranjera con el BID con vencimientos menores al 2017. En el año 2011 se cancelaron anticipadamente 280 millones de dólares en préstamos con la CAF. Recientemente, en enero de 2013 se ejecutó un prepagó por 550 millones de dólares en valor nominal con el BID de préstamos con vencimiento menor al 2024. Estas operaciones representaron una ganancia financiera para el país ya que la deuda que se canceló estaba pactada a una tasa más alta que el costo de fondeo del Gobierno en el mercado internacional al mismo plazo. Además, estas operaciones contribuyeron a profundizar el respaldo financiero ya que permitieron profundizar las líneas de crédito contingentes con estos organismos, apoyando al mismo tiempo la desdolarización de la deuda ya que los préstamos que se pagaron estaban denominados en dólares.

Adicionalmente el Gobierno ejecutó **operaciones de recompra de títulos** emitidos en el mercado local e internacional a lo largo de los años 2007 y 2008, por algo más de 400 millones de dólares<sup>16</sup>. La ventaja financiera de adelantar esos pagos derivaba del diferencial entre la tasa de interés proyectada para los activos y la tasa a la que se compraron esos bonos.

El riesgo de refinanciamiento fue abordado también mediante **operaciones de manejo de pasivos** (*Liability Management*) tanto en el mercado privado externo como de forma conjunta con el BCU en el mercado local. Vale la pena destacar que la extensión del plazo promedio de la deuda que se logró a través de este tipo de operaciones se hizo a un costo muy bajo ya que el premio exigido por las emisiones de títulos más largos fue marginal. Por ejemplo, en noviembre de 2012 el Gobierno emitió un bono en dólares a 32 años en el mercado internacional con un cupón de 4.125%, el más bajo de la historia de Uruguay en esta moneda para cualquier plazo y el segundo más bajo de las emisiones de soberanos emergentes (luego de Chile). Es importante destacar que mediante estas operaciones de manejo de pasivos el Gobierno logró aumentar la liquidez de los títulos públicos a través de su agrupamiento en bonos de referencia (*benchmarks*).

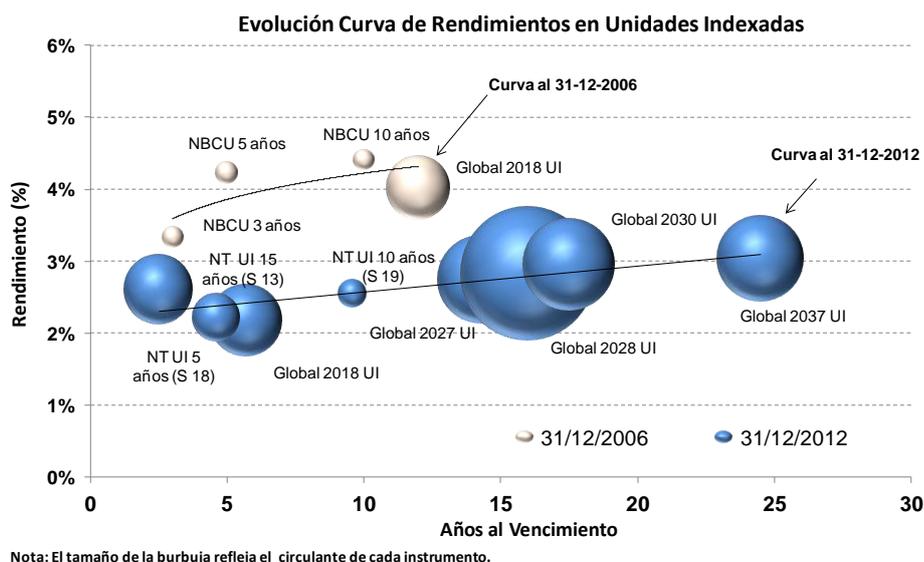
## **b. Reducir el Riesgo cambiario**

Un menor porcentaje de deuda denominado en moneda extranjera reduce la vulnerabilidad financiera del Gobierno en la medida en que sus ingresos son mayoritariamente en pesos. Además, la existencia de un perfil de vencimientos de la deuda que se distribuye de manera uniforme en el tiempo, minimiza los efectos de un shock de tipo de cambio en la parte correspondiente a la amortización de capital.

El Gobierno logró completar una **curva de rendimientos de instrumentos en unidades indexadas** con títulos en los plazos de 10, 20, 25 y 30 años, lo que constituye un logro significativo incluso bajo estándares internacionales. Las emisiones en UI en el mercado internacional totalizaron el equivalente a los 4.450 millones de dólares entre 2009 y 2012 (2.950 millones de dólares corresponde a fondeo obtenido y los restantes 1.500 millones se emitieron en las operaciones de canje). Vale la pena destacar que la extensión de los plazos se logró a un costo muy bajo ya que los instrumentos de mayor plazo se emitieron a un costo similar a los instrumentos de menor plazo.

---

<sup>16</sup> Unos 240 millones de dólares se recompraron mediante una oferta pública, mientras que el resto se hizo de forma privada.



En el **mercado local** el Gobierno licitó títulos indexados a la inflación a mediano plazo, de 5, 10 y hasta 12 años. En el año 2011 el Gobierno reanudó las emisiones de instrumentos en moneda nacional emitiendo a 2, 3 y 5 años de plazo, lo que junto con las emisiones del Banco Central permitió completar la curva nominal.

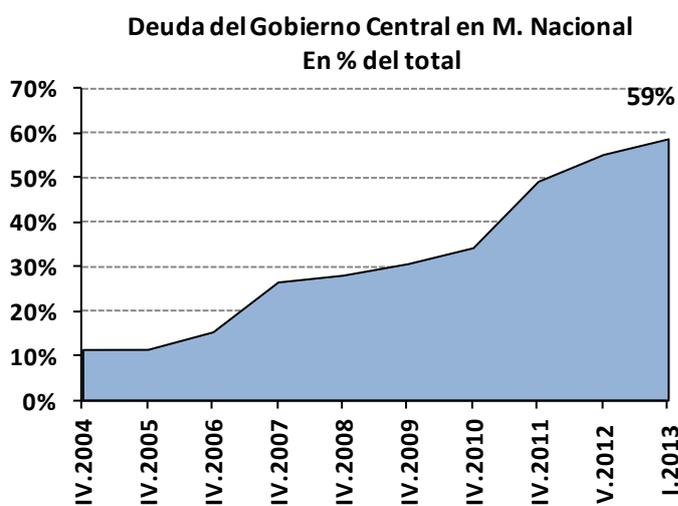
Es importante destacar que el Gobierno ha venido trabajando con los organismos multilaterales de crédito en la desdolarización de la deuda. En el año 2007 se **desembolsó un Préstamo programático de Política con el Banco Mundial en UI por el equivalente a 100 millones de dólares**. Esta operación denominada *back to back* fue la primera realizada por el Banco Mundial. La misma se compuso de dos transacciones simultáneas y coordinadas, por un lado la emisión por parte del BM de un bono en UI que replicaba las condiciones establecidas en el préstamo, y por otro lado el desembolso del préstamo al Gobierno con los fondos captados por parte del banco en dicha emisión. Asimismo, el Gobierno ha llevado a cabo **operaciones de conversión** de préstamos denominados en moneda extranjera a moneda local tanto con el BID como con el Banco Mundial.

El diseño de un **perfil de amortizaciones distribuido más uniformemente en el tiempo** apoyó la implementación de la estrategia de disminución del riesgo cambiario.

Las operaciones de *Liability Mangement* contribuyeron también a aumentar el porcentaje de deuda en moneda nacional. En particular se destaca la operación de noviembre 2011 en la cual se emitió un bono de referencia en la curva en UI en el mercado internacional que alcanzó el

equivalente a los 2.000 millones de dólares, situándose entre uno de los más grande dentro de las emisiones en moneda local en América Latina.

Con estas acciones se logró superar la meta fijada en el Presupuesto Quinquenal 2010-2014 de alcanzar el 45% de deuda del Gobierno Central denominada en moneda nacional para fines de 2014, ya que a fines de 2011 se llegó al 49% de la deuda denominada en moneda nacional. En marzo 2013 el porcentaje de deuda denominada en moneda local del Gobierno se ubicó en 59%.



### c. Dinamizar la operativa del mercado doméstico de deuda

Con el objetivo de contribuir al desarrollo del mercado doméstico y avanzar en la desdolarización de la deuda, el Gobierno mantuvo su presencia en el mercado local mediante emisiones en moneda nacional que oficien como referencia.

Hasta marzo 2012, el Gobierno realizó (con algunas interrupciones) **emisiones semanales de títulos en UI y en pesos nominales** en puntos de referencia en cada una de las curvas: 5, 10 y 12 años en UI; y para pesos nominales a 2, 3 y 5 años.

En agosto de 2012 el Gobierno retomó las emisiones presentando un **Programa de Emisiones en el mercado local** estableciendo un calendario de emisiones para los próximos seis meses. Los principales objetivos del Programa son brindar mayor transparencia y previsibilidad a los inversores, mejorar la eficiencia en el mercado local y la actividad del

mercado secundario de títulos del Gobierno. Asimismo, se busca proporcionar una oferta constante de bonos de referencia.

El programa actual incluye emisiones en moneda local a 3 años en pesos nominales (vencimiento final 2015), 5 y 10 años en UI (vencimiento final 2017 y 2022), que son puntos de referencia en cada una de las respectivas curvas. La Nota en Pesos se reabre mensualmente, mientras que las Notas en UI se emiten cada dos meses alternadamente. Reducir la frecuencia de las emisiones busca adicionalmente promover la actividad en el mercado secundario de títulos públicos.

Desde que comenzó el Programa y hasta abril de 2013 se emitieron en el mercado local el equivalente a 920 millones de dólares. Se planea que cada una de estas emisiones alcance un tamaño de referencia por el equivalente a los 500 millones de dólares aproximadamente, en línea con el tamaño de las colocaciones en el mercado internacional.

Es importante resaltar la importancia de tener una sola curva de tasas de interés para todos los títulos emitidos en la misma moneda independientemente de la jurisdicción en la cual se emitan.

En enero de 2013 el Gobierno anunció el calendario para el período enero- julio 2013, manteniendo los mismos bonos de referencia.

Adicionalmente, vale la pena destacar que en el mercado local se llevaron a cabo dos **operaciones de manejo de pasivos con el BCU**<sup>17</sup> que contribuyeron con el objetivo de crear bonos de referencia en el mercado local. En estas operaciones el Gobierno Central emitió títulos de largo plazo en pesos y en UI recibiendo como integración letras del BCU de corto plazo. Considerando el conjunto de los pasivos del Sector Público, estas operaciones contribuyeron a extender el plazo promedio de la deuda, posibilitando que al mismo tiempo el Banco Central transfiriera parte de sus reservas al Gobierno Central a través de un mecanismo de mercado ya que el Gobierno vendió al BCU todos los títulos recibidos en la operación.

#### **d. Combinación adecuada entre la deuda multilateral y la deuda de origen privado**

La estrategia de financiamiento se centró también en la obtención de una **combinación adecuada** entre la deuda proveniente de organismos multilaterales de crédito y la deuda de origen privado, teniendo en cuenta

---

<sup>17</sup> La primera se realizó en enero de 2011 y la segunda en marzo de 2012.

las opciones más eficientes en términos de costos y también la buena relación con las instituciones multilaterales y los inversores privados.

Durante la primera parte de la gestión de este Gobierno se concentraron los esfuerzos en cancelar los préstamos que presentaban un alto riesgo de *roll over*, así como una alta carga financiera mientras que el país se encontraba sujeto a fuertes condicionalidades con estos préstamos.

En el año 2006 se canceló la totalidad de la deuda con el FMI, BID y Banco Mundial por un total de 3.145 millones de dólares. Posteriormente el fondeo con multilaterales disminuyó significativamente hasta la profundización de la crisis financiera internacional del año 2008.

Al agudizarse dicha crisis, el Gobierno hizo uso rápidamente de las líneas contingentes con organismos multilaterales de crédito completando financiamiento por 1.100 millones de dólares en el año 2009<sup>18</sup>. Es importante destacar que el costo promedio de estas líneas fue de Libor + 49 puntos básicos a un plazo promedio de 17 años, muy por debajo del costo de fondeo de Uruguay en el mercado de capitales en ese momento. Estos desembolsos mostraron además la habilidad del país para trabajar con los multilaterales y la voluntad de éstos para ayudar a Uruguay.

En los años siguientes se mantuvo el financiamiento proveniente de los multilaterales básicamente destinado a préstamos de inversión.

#### **e. Diversificar las fuentes de financiamiento y la base inversora**

Es importante que Uruguay mantenga su presencia en diferentes mercados y con instrumentos adecuados que permitan diversificar la base inversora. En este sentido, **en marzo 2007** se completó una colocación privada de títulos de deuda denominados en yenes emitidos por la República con garantía del *Japan Bank for Cooperation* (JBIC) por el equivalente a 256 millones de dólares a diez años de plazo.

El acceso al mercado japonés permitió extender el plazo a 10 años respecto de los títulos emitidos a 5 años en la emisión del año 2001, lo que también contribuyó con el objetivo de aumentar la vida promedio de la deuda. Esta colocación marcó el retorno al mercado japonés, al cual no se accedía desde el año 2001 y se enmarcó en un proceso de acercamiento global entre la economía japonesa y la uruguaya.

---

<sup>18</sup> 480 millones de dólares de la CAF, 400 millones de dólares del Banco Mundial y otros 285 millones de dólares provenientes del BID.

En **mayo de 2011** se completó otra colocación privada de un bono en yenes emitido también con garantía del JBIC por el equivalente a 496 millones de dólares. El bono emitido fue a diez años de plazo con un spread de 43 puntos básicos respecto a la curva de referencia en yenes al mismo plazo.

En el **año 2012** se llevó a cabo un *roadshow* con inversores institucionales de Japón, con el fin de continuar el acercamiento y la presencia con el mercado nipón.

El Gobierno continúa trabajando en la diversificación de la base inversora captando nuevos clientes y entrando a nuevos mercados como el de la región.

- f. Disminuir el riesgo de tasa de interés**, tanto en la refinanciación de los instrumentos de tasa fija como el impacto en la evolución de tasas de interés sobre los pasivos contratados a tasa variable.

Es importante destacar que en agosto de 2009 se ejecutó con el BID una operación de conversión de préstamos sujetos a tasa de interés variable a tasa fija. El monto de la conversión fue de 1.553 millones de dólares.

- g. Contribuir a la promoción del mercado de capitales privado doméstico.**

Por Decreto 322/011 del 16 de setiembre de 2011 se creó la Comisión de Promoción del mercado de valores cuyo como cometido es la promoción del desarrollo del mercado de valores.

Desde que se aprobó el decreto reglamentario de la Ley del Mercado de Valores No. 18.627 de 24 de noviembre de 2009, la Comisión se reunió en dos oportunidades contando con la presencia de todos sus representantes (un representante del Poder Ejecutivo, dos representantes de los Fondos de Pensión, dos representantes de las Bolsas de Valores y un representante de los Emisores).

La Unidad de Gestión de Deuda ha acompañado el proceso de reglamentación de la ley, participa también en las reuniones y realiza el seguimiento del trabajo que está realizando la Comisión.

## 2. Resultados

Uno de los principales resultados de la gestión de pasivos es un **incremento del tiempo promedio de vencimiento de la deuda que alcanza a marzo 2013 casi los 12 años**, destacándose como una de las más altas del mundo. Además se observa un perfil de amortizaciones mucho más parejo en el tiempo, logrando extender el plazo final de los vencimientos hasta el año 2045.

Otro de los resultados a destacar es el **incremento del porcentaje de deuda en moneda nacional** que pasó de 11% a fines del año 2004 a 59% a marzo 2013 superando la meta del 45% para el año 2014 establecida en el Presupuesto Quinquenal 2010-2014. Se destaca también un **aumento del porcentaje de deuda emitida en el mercado local**, apoyado principalmente por las operaciones de manejo de pasivos ejecutadas conjuntamente con el Banco Central en los años 2011 y 2012.

Vale la pena subrayar que un **90% de la deuda está colocada en los mercados voluntarios de deuda** en comparación con 56% a fines del año 2004.

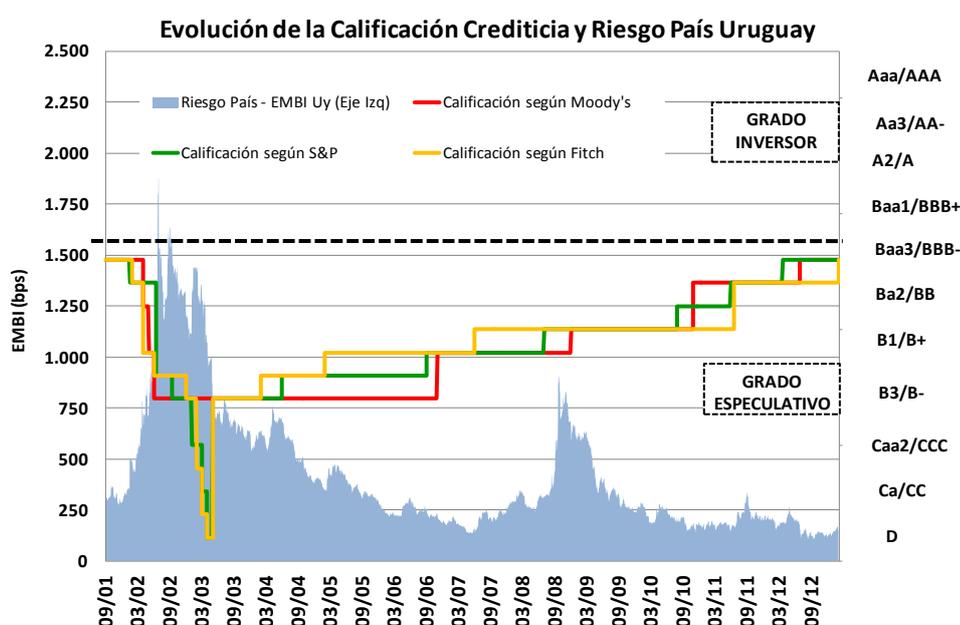
A continuación se presenta un cuadro con la evolución de los principales resultados logrados en la gestión de deuda.

	IV.2004	IV.2005	IV.2006	IV.2007	IV.2008	IV.2009	IV.2010	IV.2011	IV.2012	I.2013
<b>Riesgo de Refinanciamiento (Roll Over)</b>										
Vida promedio de la deuda (en años)	7,4	7,9	12,1	13,6	13,0	12,7	12,3	12,3	11,7	11,8
% de deuda que vence en un año	11,3%	16,0%	4,8%	2,9%	2,3%	3,6%	5,5%	2,6%	2,8%	2,7%
Recaudación Impositiva/Amortizaciones	1,4	2,6	1,6	6,0	4,6	17,9	7,6	3,6	7,6	4,3 (1)
Activos Líquidos Gob. Central/Amort que vencen en un año	0,3	0,3	0,4	0,7	1,6	1,4	0,7	4,0	3,7	1,6 (2)
<b>Riesgo de Tasa de Interés</b>										
% de deuda que refija tasa en un año	32%	34%	22%	18%	20%	11%	15%	7%	7%	6%
Tiempo promedio para refijar tasa (años)	4,9	6,6	11,1	12,3	11,9	12,0	11,3	11,7	11,2	11,4
Duración (años)	5,6	8,0	8,9	10,5	9,9	10,3	10,4	10,2	9,7	10,0
% Deuda a Tasa Fija	77%	78%	82%	83%	81%	91%	88%	94%	95%	95%
% Deuda Tasa Flotante	23%	22%	18%	17%	19%	9%	12%	6%	5%	5%
<b>Riesgo Cambiario</b>										
% Deuda in Moneda Nacional	11%	11%	15%	26%	28%	31%	34%	49%	55%	59%
% Deuda en Moneda Extranjera	89%	89%	85%	74%	72%	69%	66%	51%	45%	41%
<b>Composición de la Deuda por Instrumento</b>										
Préstamos	44%	40%	18%	17%	19%	21%	19%	15%	13%	10%
Bonos	56%	60%	82%	83%	81%	79%	81%	85%	87%	90%
<b>Deuda por Jurisdicción</b>										
Mercado Local	22%	22%	23%	21%	16%	16%	18%	25%	30%	32%
Mercado Externo	78%	78%	77%	79%	84%	84%	82%	75%	70%	68%
<b>Tasa de interés promedio (% anual, por moneda)</b>										
Dólares	6,1	7,8	7,0	7,1	7,0	6,5	6,5	6,5	6,1	6,1
Unidades Indexadas	7,1	5,4	5,3	4,4	4,3	4,3	4,3	4,2	4,1	4,0
Pesos Uruguayos								10,6	9,7	9,7
Euros	6,9	6,9	6,9	6,9	6,9	6,9	6,9	6,9	5,8	5,8
Yenes	2,5	2,5	2,5	2,3	2,3	2,3	2,3	1,9	1,9	1,9

Otro de los puntos a destacar es la **obtención del Grado Inversor por cuatro Agencias Calificadoras de riesgo**, incluyendo las tres

calificadoras de mayor importancia en el mercado global de deuda. Desde el año 2007 estas agencias habían comenzado a subir la nota de Uruguay pero sin llegar al grado inversor, a pesar que los inversores demandaban para Uruguay el mismo diferencial de rendimientos respecto a la curva del Tesoro de Estados Unidos (o incluso menos) que otras economías emergentes con grado inversor. En abril de 2012 la agencia Standard & Poor's también le otorgó el grado inversor a Uruguay. Le siguió Moody's en julio de ese año, asignándole incluso perspectiva positiva a la calificación, lo que podría dar lugar a una revisión de la misma en los próximos 12 a 18 meses. En abril de 2013 Fitch Ratings convalidó el grado inversor y un mes después también lo hizo la agencia DBRS.

La mejora de la calificación de Uruguay por parte de las calificadoras internacionales refleja la confianza en la política económica desplegada que se visualiza a su vez en el fortalecimiento de sus fundamentos macroeconómicos. En los informes de las calificadoras se reconoce la capacidad de la economía uruguaya para reportar tasas de crecimiento elevadas de manera sostenida así como la solidez de sus instituciones y la mejora de los indicadores sociales. Asimismo, se destaca la sólida posición fiscal, la fortaleza financiera del Gobierno generada mediante la mitigación del riesgo de refinanciamiento, la extensión de los vencimientos, la desdolarización de la deuda y el mantenimiento de niveles de liquidez elevada.



### 3. Financiamiento para 2013

Para el año 2013 el Gobierno requerirá fondos por un total de 3.038 millones de dólares, de los cuales 1.377 millones corresponde al pago de intereses, 1.094 millones a pagos de amortización de capital (dentro de las que se incluye el prepago al BID por 550 millones de dólares) y otros usos por 567 millones de dólares (de los cuales 517 millones de dólares corresponden al préstamo que el Gobierno central dio a ANCAP para el prepago a PDVSA).

En cuanto a las fuentes de financiamiento para el año 2013, el Gobierno planea financiarse a través del mercado de capitales por un total de 1.250 millones de dólares. Hasta junio 2013 el Gobierno ha emitido en el mercado local el equivalente a 500 millones de dólares, con lo que aún le resta en el segundo semestre del 2013 conseguir financiamiento en los mercados de capitales por 750 millones de dólares. Esta cifra es significativa a la luz de la volatilidad actual de los mercados internacionales. Adicionalmente, se estima obtener financiamiento de los organismos multilaterales de crédito por 70 millones de dólares para proyectos de inversión y se proyecta un superávit primario equivalente a aproximadamente 340 millones de dólares. Por último, a diferencia de los años anteriores en los cuales se constituían reservas, se contempla un uso de las mismas por 1.182 millones de dólares principalmente explicado por el prepago al BID y PDVSA por intermedio de ANCAP.

#### Flujo de Fondos del Gobierno Central

Cifras en millones de dólares

	2011	2012	2013(*)
<b>USOS</b>	<b>3.976</b>	<b>2.689</b>	<b>3.038</b>
Intereses	1.170	1.163	1.377
Amortizaciones	2.736	1.227	1.094
Préstamos	457	186	650 <sup>(1)</sup>
Títulos Públicos	2.280	1.041	444
Otros	69	299	567 <sup>(2)</sup>
<b>FUENTES</b>	<b>3.976</b>	<b>2.689</b>	<b>3.038</b>
Superavit Primario	884	195	420
Desembolsos Organismos Multilaterales	237	186	70
Emisiones	4.673	2.436	1.250
Otros	119	92	196
Uso de Reservas(**)	-1.937	-219	1.102

(\*) Proyectado

(\*\*) Signo positivo indica reducción de reservas

(1) Incluye cancelación anticipada de préstamos con el BID por US\$ 519 millones en 01/2013

(2) Incluye préstamo del Poder Ejecutivo a ANCAP por US\$ 517 millones 01/2013 para cancelar deuda con PDVSA por US\$ 718 millones

## 4. Tope de deuda

En el año 2012 se cumplió con el tope de deuda establecido en el artículo 5° de la Ley No. 17.947, de 8 de enero de 2006, en la redacción dada por el artículo 266 de la Ley 18.834, de 25 de octubre de 2011, que comprende al sector público consolidado. La deuda neta de referencia para el control de tope de deuda aumentó en 11.172 millones de UI entre el año 2011 y 2012.

De acuerdo a la normativa vigente se realizaron los siguientes ajustes.

En primer lugar, de acuerdo a la facultad prevista en el artículo 3° de la Ley No. 17.947 se ajustó el tope por el pago del Acuerdo Transaccional Global entre el Estado y los bancos Chemical Overseas Holdings, Credit Suisse y Dresdner Lateinamerika en relación al litigio por la liquidación del Banco Comercial en el marco de la crisis del año 2002. El Acuerdo fue de 1.030 millones de UI.

En segundo término, en el año 2012 UTE incurrió en costos extraordinarios por situaciones climáticas adversas que determinaron un sobre costo energético, una vez descontado el uso del Fondo de Estabilización Energética (FEE), de 2.732 millones de UI (0,6% del PIB). Esta situación determinó que el Poder Ejecutivo hiciera uso parcialmente del tope adicional de 1,5% del PIB establecido en la referida ley.

Por último, de acuerdo a lo comunicado a la Asamblea General por nota de fecha 28 de diciembre de 2012, el Poder Ejecutivo hizo uso parcial de la facultad establecida en el artículo 4° de la Ley 17.947, en la redacción dada por el artículo 266 de la Ley No. 18.834, que lo habilita a superar en hasta un 100% el tope de los 5.500 millones de UI fijado para dicho año, en caso de ocurrencia de factores extraordinarios.

### CONTROL DEL TOPE DE DEUDA 2012

Cifras en Millones de UI

<b>Incremento de Deuda Neta</b>	<b>11.172</b>
Tope Normal	5.500
Acuerdo Transaccional Global	1.030
Factores extraordinarios e imprevistos	5.500
Sobre costo energético neto uso FEE	2.732
<b>Tope Máximo autorizado</b>	<b>14.762</b>

# V. INFORME SOCIAL

## 1. Introducción

Desde el año 2004 el país ha experimentado un crecimiento dinámico y sostenido de la actividad económica, lo cual se ha reflejado en tasas de empleo históricamente altas y en un fuerte incremento real de los ingresos de los hogares.

Asimismo, dicho crecimiento económico acompañado por la aplicación de un set de políticas en una amplia gama de áreas de acción, lograron alcanzar un mayor nivel de equidad en la distribución final de los ingresos de los hogares, y una reducción en la indigencia y la pobreza a valores históricamente bajos<sup>19</sup>.

Dentro de las políticas implementadas en las administraciones del Frente Amplio que contribuyeron a dichos objetivos, se destacan las políticas laborales (política salarial, de formalización, de negociación colectiva); tributarias (reforma tributaria y sus ajustes posteriores); redistributivas focalizando a través del gasto (asignaciones familiares, tarjeta Uruguay Social, pensiones no contributivas, entre otras); y políticas generales de mejora del gasto público social (en particular educación y salud).

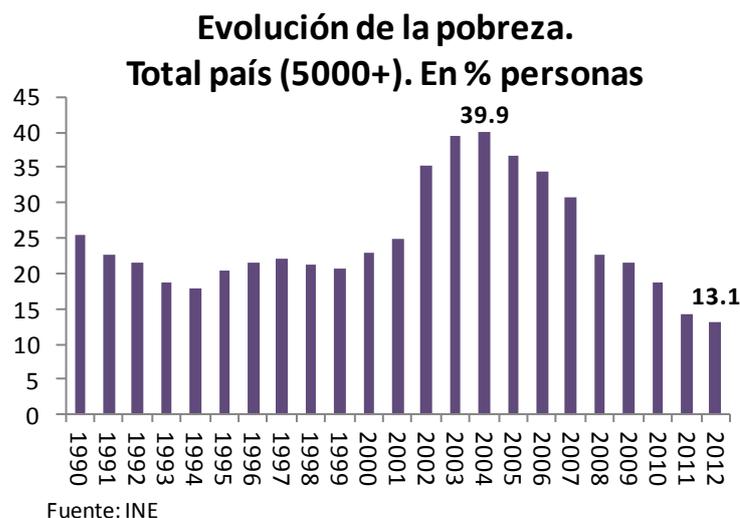
En primer lugar, este informe muestra una evolución de los principales indicadores sociales como pobreza e indigencia. En segundo lugar, se profundiza en el estudio de la distribución del ingreso, incorporando un análisis de los trabajadores que ganan menos de 10.000 pesos y de la evolución de la clase media uruguaya. Por último, se detallan las principales políticas sociales implementadas en las áreas laborales y de seguridad social, protección social, salud y educación.

## 2. Pobreza e indigencia

La **pobreza**, que en 2004 trepó a 39,9%, empezó a descender sistemáticamente hasta alcanzar en 2012 la cifra de 13,1%. Mientras que en el año 2004, cada 1.000 personas 399 no superaban el ingreso mínimo para cubrir un conjunto de bienes y servicios básicos, en 2012 este número de personas desciende a 131.

---

<sup>19</sup> Desde que se cuenta con encuestas continuas de hogares del INE



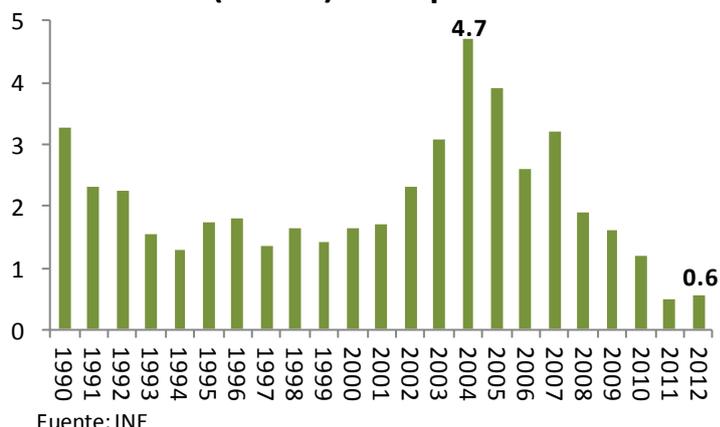
También continuaron mejorando otros indicadores vinculados a la pobreza. En efecto, la **brecha** de pobreza indica la distancia promedio de los ingresos de los hogares pobres a la línea de pobreza, ponderado por la incidencia de la pobreza. Este indicador refleja que los hogares pobres están más cerca de dejar de serlo. Por su parte, la **severidad** nos muestra que los hogares pobres son cada vez más homogéneos dado que el indicador cae sistemáticamente desde 2006.

<b>Pobreza, brecha y severidad</b>				
Total País. En % de hogares				
	<b>Pobreza</b>	<b>Distancia Promedio</b>	<b>Brecha</b>	<b>Severidad</b>
2006	25,7	32,7	8,4	3,8
2007	21,9	29,2	6,4	2,8
2008	16,9	27,8	4,7	2,1
2009	14,7	29,3	4,3	1,8
2010	12,6	27,0	3,4	1,4
2011	9,5	26,3	2,5	1,0
2012	8,4	26,2	2,2	0,9

Fuente: INE

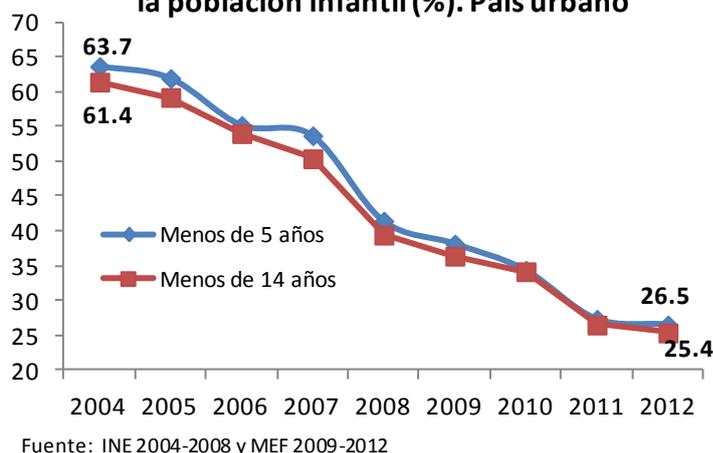
La **indigencia**, es decir, el porcentaje de personas que no alcanzan a cubrir las necesidades básicas alimentarias, también descendió drásticamente a partir de 2004 pasando de 4,7% a 0,6% en 2012.

### Evolución de la indigencia. Total país (5000+). En % personas



Interesa destacar que la pobreza continúa siendo un fenómeno social que afecta en mayor medida a los niños y adolescentes de nuestro país. Sin embargo, desde 2005 la pobreza se ha reducido en todos los grupos de edad, y en particular en las generaciones más jóvenes. Tal como se observa en la siguiente gráfica, la incidencia de la pobreza en los menores de 14 años era de 61,4% en el año 2004 y de 25,3% en 2012, mostrando una marcada reducción.

### Evolución de la incidencia de la pobreza en la población infantil (%). País urbano



Las transferencias dirigidas a los niños y adolescentes, como las Asignaciones Familiares no contributivas, y la Tarjeta Uruguay Social (TUS), son factores que contribuyen a explicar la fuerte reducción de la pobreza en dichos grupos de edad, así como también el sustantivo

crecimiento general del empleo y los salarios, en particular en los hogares de menores ingresos.

### **3. Distribución del ingreso**

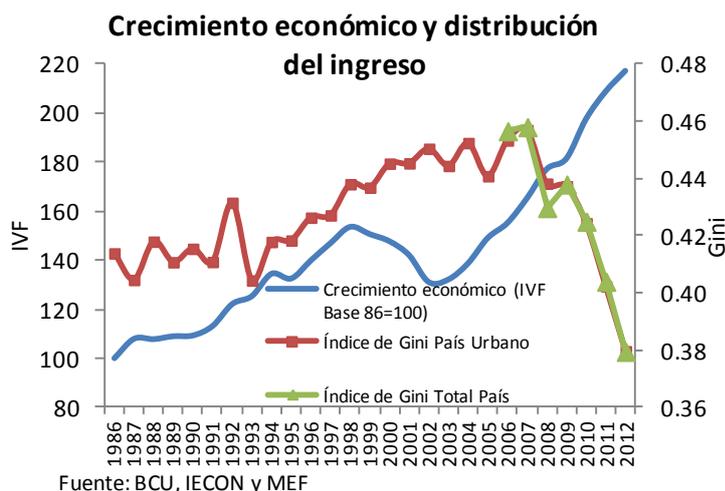
#### **3.1 Gini y otras medidas**

La trayectoria seguida en nuestro país por los principales indicadores económicos y sociales en las últimas décadas pone de manifiesto que, en ausencia de políticas públicas explícitas que promuevan mejoras en la distribución del ingreso, el juego de las fuerzas del libre mercado tiende a generar condiciones que conducen a una mayor desigualdad.

En efecto, en Uruguay han existido prolongados períodos de crecimiento económico acompañados de una tendencia persistente al aumento de la concentración del ingreso, tal como sucedió entre mediados de los ochenta y fines de los noventa. Este fenómeno se profundizó durante las crisis, tanto la de 1982 como la de 2002, las que han sido funcionales a la concentración de la riqueza.

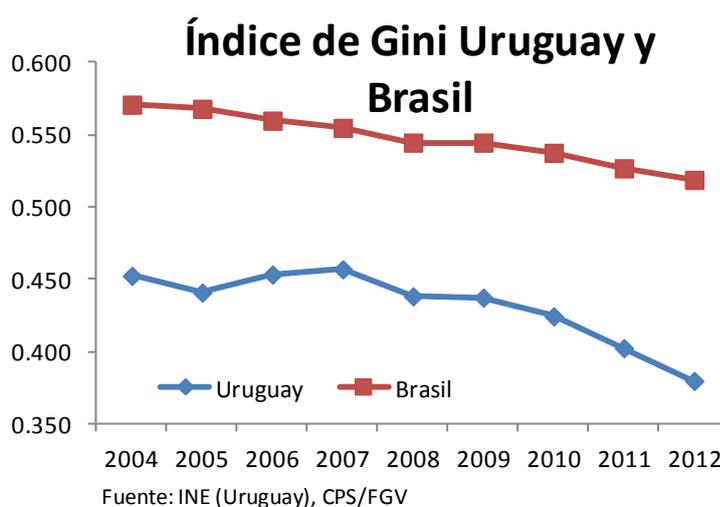
Por el contrario, y como consecuencia de las políticas de inclusión social y de redistribución del ingreso implementadas por las dos últimas administraciones, el crecimiento económico de los últimos años fue acompañado por una marcada reversión de los procesos de concentración del ingreso, quebrando la tendencia observada en los años previos, con una fuerte mejora en el Índice de Gini, de 8 puntos entre 2006 y 2012.

Hay varios factores que explican las ganancias de equidad, en una primera etapa entre 2005 y 2007, la mejora en la redistribución del ingreso estuvo explicada por las políticas dirigidas a atender la emergencia social a través del Plan de Emergencia Social (PANES), el cual tuvo un efecto directo sobre los ingresos de las personas que pertenecían a los deciles más bajos. A partir de 2008, las mejoras en la distribución del ingreso se pueden atribuir a la implementación de políticas más permanentes como el Plan de Equidad y la creación de las nuevas Asignaciones Familiares y la Asistencia a la Vejez, la Reforma Tributaria, la Reforma de la Salud, y los aumentos de los salarios y las jubilaciones mínimas.



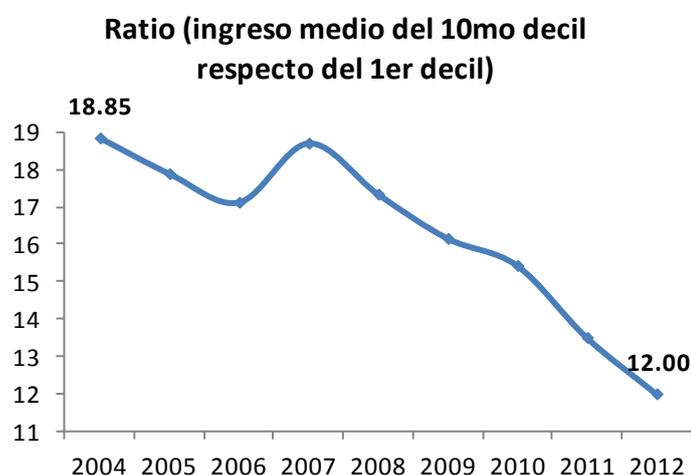
En un análisis de largo plazo, se observa que la gran disminución del índice de Gini en los últimos años hace que hoy el país tenga la distribución de ingresos más equitativa de las últimas tres décadas. La velocidad en la reducción de este índice revela la efectividad de las políticas implementadas.

La mejora en la distribución del ingreso de Uruguay es muy importante incluso a la luz de otros países que han logrado grandes avances en esta materia como Brasil. De hecho, de 2004 a la fecha, Brasil logró reducir el índice de Gini 5 puntos, mientras que Uruguay lo hizo en 7 puntos, incluso partiendo de un nivel sustancialmente más bajo.



Otra forma de ver cómo ha evolucionado la desigualdad de ingresos es comparar el ingreso medio de aquellas personas ubicadas en el primer

decil de ingresos respecto del ingreso medio de aquellos ubicados en el último decil (ratio (10/1) <sup>20</sup>). Mientras en el 2004 los hogares del décimo decil ganaban 18,9 veces más que los hogares del primer decil, en el año 2012 esa relación descendió a 12 veces.



Fuente: MEF respecto a microdatos de ECH-INE.

### 3.2 Clase media

La composición de las clases sociales de un país, muestra en cierta forma las posibilidades que tiene una sociedad para establecer nuevos pactos sociales y mejorar la integración social. Así, en una sociedad muy polarizada, donde la clase media represente un porcentaje menor de toda la sociedad, es más difícil construir una sociedad integrada.

Uruguay se ha caracterizado históricamente por contar con la clase media más grande en comparación con la región, posición que mantiene desde la década del noventa. Sumado a esto, el país ha logrado fortalecer y ampliar la clase media desde los noventa a la fecha, llegando al año 2012 con el 72,7% de la población perteneciendo a este estrato social.

Tomando como base los criterios establecidos por el Banco Mundial en su reciente informe “La movilidad económica y el crecimiento de la clase media en América Latina”, se estimó una distribución de la población por clases socioeconómicas entre los años 1995-2012 para Uruguay<sup>21</sup>.

<sup>20</sup> Se define el ratio como el ingreso medio per cápita con valor locativo del décimo decil respecto del primero.

<sup>21</sup> Se utiliza como fuente de datos las Encuestas Continuas de Hogares elaboradas por el INE para cada uno de los años seleccionados. El ingreso que se considera es el ingreso total del hogar con valor

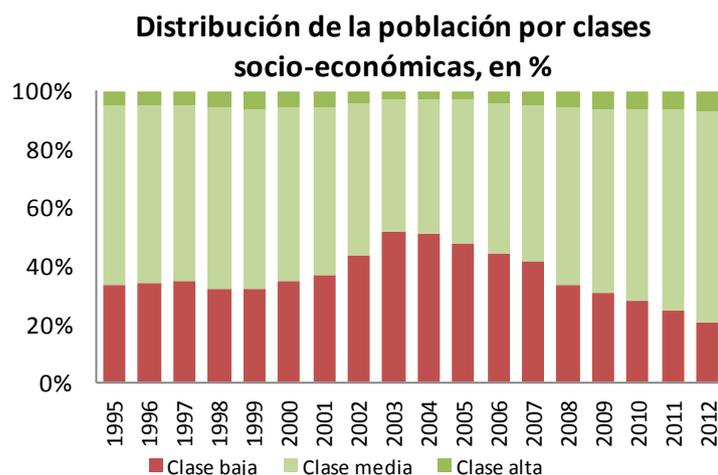
La metodología seleccionada se basa en una perspectiva económica, en la cual se mide la clase media como aquella cuyos ingresos por día por persona se ubican entre 10 y 50 dólares al tipo de cambio de la Paridad del Poder Adquisitivo.<sup>22</sup> Por su parte, quienes están por debajo del umbral inferior se consideran clase baja y los que están por encima del umbral superior forman parte de la clase alta. A su vez, dentro de la clase baja se encuentra la población pobre (que no cuenta con ingresos suficientes para cubrir un conjunto de necesidades básicas) y la población vulnerable (aquellos, que si bien han superado el umbral de pobreza, aún tienen una probabilidad no despreciable de volver a caer en situación de pobreza ante un shock negativo). Si bien estos umbrales de ingreso utilizados fueron definidos tomando en cuenta la situación general de América Latina y no específicamente la de Uruguay, se los toma como referencia pues no se cuenta con estimaciones de umbrales específicos para Uruguay.

Las estimaciones realizadas para Uruguay indican una mejora sustancial de la participación de la clase media en el total de la población. Si se compara 2012 con el año 1995, el porcentaje de la población ubicada como clase media aumentó en 10 puntos porcentuales, lo que significa que más de 400.000 personas pasaron a integrar la clase media. Por su parte, la proporción de población vulnerable y pobre se ha reducido significativamente a lo largo del período de estudio, reduciéndose en 13 puntos porcentuales su participación implicando que casi 400.000 personas dejaron de pertenecer a la clase baja. Es decir, se podría deducir que el crecimiento de la clase media se debe prácticamente a un proceso de movilidad económica ascendente desde la clase baja.

---

locativo. Esta es una de las principales diferencias metodológicas con respecto a las estimaciones realizadas por el Banco Mundial, el que considera un ingreso construido especialmente para ser comparable con otros países.

<sup>22</sup> El umbral inferior fue estimado tomando en cuenta la probabilidad de caer en situación de pobreza, dado un determinado ingreso del hogar. Conceptualmente, se definió como “clase media” a aquellos que tienen una probabilidad muy baja o nula de caer en situación de pobreza ante shocks negativos.



Si se analiza la clase media desde 2005 a la fecha, se constata que su participación se incrementó 23 puntos porcentuales mientras que la clase baja se redujo 28 puntos y la clase alta aumentó 5 puntos porcentuales. Desde 2005 a la fecha, no sólo se incrementó la participación relativa de la clase media sino que también la misma pasó a estar más fortalecida en cuanto al nivel de protección social y a la acumulación de capital humano.

En efecto, en 2012 dentro de la clase media hay una proporción mayor de empleados formales. Mientras que en 2005 el 74% de las personas perteneciente a la clase media eran formales, en 2012 este porcentaje se ubicó en 78%. Asimismo, el porcentaje de personas que cuentan con estudios terciarios y técnicos es más importante en 2012 dentro de la clase media en comparación al mismo nivel educativo en 2005 (pasa de 31% a 36%); esto da cuenta de un mayor capital humano acumulado por el estrato medio de la población.

Por último, si se analiza la distribución de la población perteneciente a la clase media por franjas de ingresos, en 2005 el 64% de los integrantes de la clase media tenía ingresos entre 10 y 20 dólares por día por persona (considerando paridad de poder adquisitivo), mientras que en 2012 este porcentaje se reduce a 49%. Esto significa una redistribución a la interna de la clase media en 2012, donde ganan más peso los estratos medios y medios altos dentro de ella en relación a los que están más cerca de caer en la clase baja.

En suma, no sólo Uruguay cuenta con una mayor cantidad de población ubicada en la clase media en el presente en relación al 2005, sino que también la clase media se ha fortalecido, tanto si se consideran dimensiones económicas, como también educativas y de mercado laboral.

<b>Distribución de la clase media según características, en %</b>		
	<b>2005</b>	<b>2012</b>
<b>Nº de personas</b>	1.632.366	2.436.358
<b>Formalidad</b>		
Formal	74%	78%
Informal	26%	22%
<b>Nivel Educativo</b>		
Primaria	39%	32%
Secundaria	30%	33%
Técnica	12%	18%
Terciaria	19%	18%
<b>Franjas de ingreso</b>		
10 a 20 USD	64%	49%
20 a 30 USD	22%	29%
30 a 40 USD	9%	14%
40 a 50 USD	5%	7%

### **3.3 Trabajadores con ingresos menores a 10.000 pesos**

Otra arista de estudio dentro de la distribución de los ingresos corresponde al análisis de la cantidad de personas que ganan menos de cierto umbral de salarios considerado bajo, lo que se ha dado en llamar “diez mil pesistas” (DMP), es decir, la estimación de la cantidad de personas con remuneraciones inferiores a los diez mil pesos líquidos mensuales.

Partiendo de la definición de DMP por el Instituto Cuesta Duarte que considera a aquellos que gana menos de diez mil pesos líquidos por la ocupación principal al mes, los cálculos estimados indican que en 2012 la cantidad de DMP era de aproximadamente 456 mil trabajadores, lo cual implicó una reducción de 26% respecto a la cantidad registrada en el año 2010<sup>23</sup>.

Si se incluyen las transferencias en especie que reciben los trabajadores por estar en actividad (correspondiente al valor de mercado que debería pagar el trabajador por tener su cobertura de salud, la del cónyuge y sus dependientes), así como otras transferencias monetarias (las transferencias monetarias consideran las asignaciones familiares y la Tarjeta Uruguay

<sup>23</sup> Los ingresos son expresados para todos los años a precios de junio de 2012 con el fin de poder analizar la evolución en el tiempo de la cantidad de trabajadores en estas condiciones.

Social<sup>24</sup>); el número de DMP cayó en 2012 a 330 mil trabajadores, lo que implicó una reducción de 33% con respecto a 2010.

**Cantidad de DMP 2010-2012**  
En miles de trabajadores y variaciones en %

Año	DMP	Con transferencias
2010	616	495
2011	542	405
2012	456	330
<b>2010-2012</b>	<b>-26%</b>	<b>-33%</b>

Fuente: elaboración propia en base a ECH

Considerando esta metodología la cantidad DMP sobre el total de trabajadores pasó de 33,6% en 2010 a 22,3% en 2012.

Es importante destacar que de los 330.000 DMP (estimados en 2012), cerca de 270.000 de ellos no son pobres, es decir, tienen un ingreso per cápita del hogar que se encuentra por encima de la línea de pobreza. A su vez, el 58% de ellos no son jefes de hogar, sino que se trata de un cónyuge u otro integrante cuyos ingresos son complementarios dentro del hogar.

En cuanto a las características del empleo de estos trabajadores, el 66,6% son informales en su ocupación principal, por lo que las políticas de empleo como la suba del salario mínimo nacional y los acuerdos salariales vía Consejo de Salarios, no repercutirían directamente en ellos, si bien es posible que lo haga en forma indirecta. Además, si se compara con los trabajadores que ganan más de diez mil pesos, en este grupo los informales pesan tres veces menos que en el caso de los DMP.

En relación a las categorías de la ocupación, este grupo de trabajadores son mayoritariamente asalariados privados (54%) y cuenta propistas con local o inversión (34%), esta última participación más que se duplica respecto a los trabajadores que no son DMP. Asimismo, el porcentaje de cuenta propistas sin inversión si bien es más bajo (7.4%), es casi 5 veces superior a los trabajadores que no son DMP; lo que revela una fuerte concentración de esta categoría de trabajadores en el grupo de los “diez mil pesistas”.

<sup>24</sup> La inclusión de la cuota mutual implica seguir el mismo criterio utilizado por el INE para calcular el ingreso del hogar, con el cual se estima –entre otros- los indicadores de pobreza e indigencia.

Si se considera únicamente el universo de trabajadores afectados directamente por los consejos de salarios (asalariados formales públicos y privados), solamente el 9,5% de estos trabajadores tienen ingresos totales (incluyendo transferencias) por debajo de los 10.000 pesos, lo cual es equivalente a 84.000 trabajadores.

En suma, la realidad de estos trabajadores de bajos ingresos está fuertemente vinculada a otros problemas de carácter social y económico, como la mayor precariedad laboral (por no registro en la seguridad social), y a la mayor incidencia de pertenecer a hogares pobres. Esto significa que por sí solas las políticas vinculadas al mercado laboral no alcanzan a mejorar las condiciones de este grupo de trabajadores, debiéndose empezar en primer lugar por formalizar estos empleos.

<b>Caracterización de los DMP</b>		
Distribución de los trabajadores según características de la población, por condición de DMP. En %		
	<b>DMP</b>	<b>Más de \$10.000</b>
<b>Total de ocupados</b>	330,080	1,149,650
<b>Pobreza</b>		
No pobre	81.7%	95.9%
Pobre	18.3%	4.1%
<b>Relación de parentesco</b>		
Jefe/a	41.7%	53.0%
Esposo/a o compañero/a	23.9%	26.0%
Otro integrante del hogar	34.4%	21.0%
<b>Informalidad</b>		
Formal	33.4%	81.6%
Informal	66.6%	18.4%
<b>Categoría ocupación principal</b>		
Asalariado privado	53.7%	59.1%
Asalariado público	1.8%	19.4%
Miembro de coop de producción	0.0%	0.0%
Patrón	2.8%	5.5%
Cuenta propia sin local ni inversión	7.4%	1.5%
Cuenta propia con local o inversión	34.1%	14.3%
Programas públicos de empleo	0.0%	0.0%

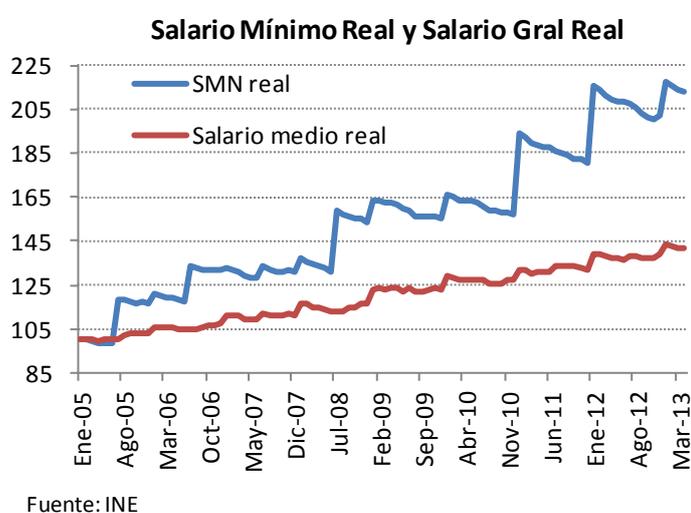
## **4. Las políticas sociales**

### **4.1 Políticas de mercado de trabajo y seguridad social**

Dado que los ingresos provenientes del mercado (ingresos por trabajo y jubilaciones y pensiones) conforman más del 76% del ingreso total de los

hogares en Uruguay, es de gran relevancia comentar las políticas laborales y de seguridad social que se han continuado desarrollando en la presente administración y sus efectos sobre los trabajadores.

En primer lugar, las políticas que han favorecido los aumentos de salarios se refieren a la política del Salario Mínimo Nacional y la negociación colectiva. Desde el año 2010 el Salario Mínimo Nacional ha crecido un 65%, y se espera llegar al final del quinquenio con un salario mínimo de 10.000 pesos, cifra casi cinco veces superior al valor vigente en enero de 2005.



Por su parte, la Negociación Colectiva permitió obtener laudos mayores para los trabajadores más sumergidos, lo cual favoreció una mejora sustancial de los ingresos laborales más bajos.

Una forma sintética de analizar el comportamiento de las brechas salariales entre trabajadores calificados y no calificados es a través de los retornos por niveles educativos. Para el año 2012, los retornos salariales de los trabajadores de mayor nivel educativo (equivalente a trabajadores calificados) en comparación con los de menor nivel educativo (equivalente a trabajadores no calificados) mostraron una caída de 7% respecto al año anterior. Esta reducción de la brecha salarial se podría explicar tanto por la política del salario mínimo como por la de los Consejos de Salarios, y da cuenta de una política salarial progresiva concentrada en los trabajadores más sumergidos que contribuye a una mayor equidad social.



Fuente: IECON desde 1983 a 2009, MEF desde 2010 en adelante

Otro aspecto importante a tener en cuenta en un contexto de crecimiento económico y del aumento del empleo, se refiere a las condiciones de trabajo y las políticas tendientes a reducir la precariedad y la informalidad. Dado que en Uruguay el registro en la seguridad social genera derechos para acceder a una jubilación (etapa de retiro del mercado laboral), así como también derechos que se pueden ejercer durante contingencias en la etapa activa (como seguro de paro, salud, subsidio por maternidad, entre otros), son de suma relevancia las políticas de promoción de la formalización. Estas pueden ser directas, aumentando los controles por parte de los organismos correspondientes (BPS, MTSS), como indirectamente a través de mayores incentivos a la formalidad por parte de los trabajadores.

Dentro de las políticas implementadas en las dos últimas administraciones que contribuyen a la formalidad, se puede destacar la reinstalación de los Consejos de salarios a partir de 2005, el sistema nacional integrado de salud y el derecho de cobertura en salud a los menores cuando existe un trabajador formal (FONASA Ley 18.083 del año 2008); la ampliación del monotributo con las Leyes 18.083 (2007) y 18.874 (2011) y del Decreto 66/11; la ley de flexibilización 18.395 (2008) de acceso a las jubilaciones, la ley de trabajadoras domésticas 18.065 (2006); y la compatibilidad entre trabajo y jubilación (Ley 19.006 de 16 de noviembre de 2012) para la rama industria y comercio.

Los resultados en materia de formalidad, y su contracara la informalidad, se analizan a la luz del porcentaje de ocupados que declaran haber realizado aportes a la seguridad social en la encuesta continua de hogares. Estos nos muestran una caída sostenida desde el año 2006, y en especial entre los menores de 30 años. Para el año 2012 el porcentaje de ocupados

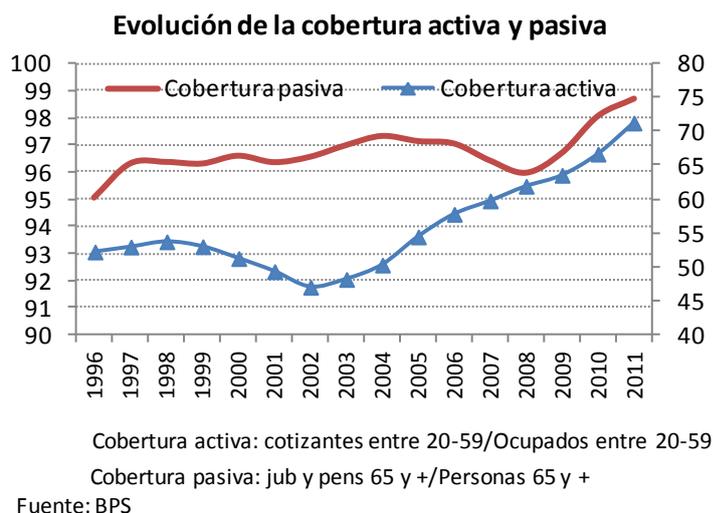
no registrado en la seguridad social alcanzó a menos del 30% de ellos, cifra que se redujo en un tercio respecto al año 2006 para el caso de los jóvenes.



Este desempeño positivo del mercado laboral le atribuye mayores fortalezas al sistema vigente de seguridad social, tanto por la mayor cobertura de las prestaciones, como por mayores recursos para la sustentabilidad financiera del mismo.

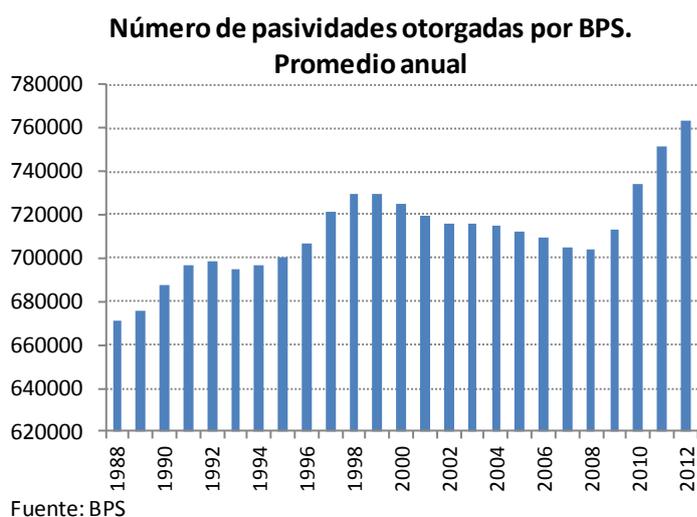
Las políticas tradicionales de seguridad social en Uruguay han estado vinculadas con el sistema de jubilaciones y pensiones, y aunque se han introducido cambios en la matriz de protección social, las prestaciones contributivas del sistema de seguridad social permanecen como una fuente de ingresos importante en la protección hacia el adulto mayor, tanto por su cobertura como monto de la prestación.

Tal como lo muestra la siguiente gráfica, de acuerdo a datos del BPS existen más trabajadores aportando a la seguridad social, y a su vez más adultos mayores protegidos a través de una prestación social (contributiva y no contributiva).



El aumento en el número de pasividades del BPS se atribuye en gran parte al efecto de la Ley 18.395. La misma permitió flexibilizar las condiciones de acceso a las jubilaciones, a través de la reducción de 35 a 30 los años de servicio para jubilación común, y el reconocimiento a las mujeres un cómputo por año de servicio por hijo nacido vivo, entre otros. Esto se vio reflejado en un número de altas anuales sostenido entre 2009 y 2011, que para 2011 se ubicó en 34.056 según fuente BPS.

Si se analiza el número de pasividades totales otorgadas en promedio por BPS desde el año 1988 se observa una tendencia positiva y creciente desde el año 2008 hasta el presente.



En cuanto a los montos de las pasividades otorgadas por el Banco de Previsión Social, entre diciembre de 2004 y enero de 2013 las mismas crecieron en términos reales un 48%, mientras que las jubilaciones y pensiones mínimas aumentaron 224% para mismo período. Esta política de incrementos diferenciales para las pasividades mínimas tuvo un fuerte impacto en los primeros deciles, contribuyendo de esta forma a una mejora en la distribución global de los ingresos.

La combinación de una alta cobertura de pensiones de las personas adulto mayores y una política de incrementos de los montos mínimos, se resumen en una menor incidencia de la pobreza para este grupo poblacional. Mientras que a nivel total país para 2012 la pobreza ascendió a 12,4%; la misma solamente afectó a un 3,2% de las personas de 65 años y más.

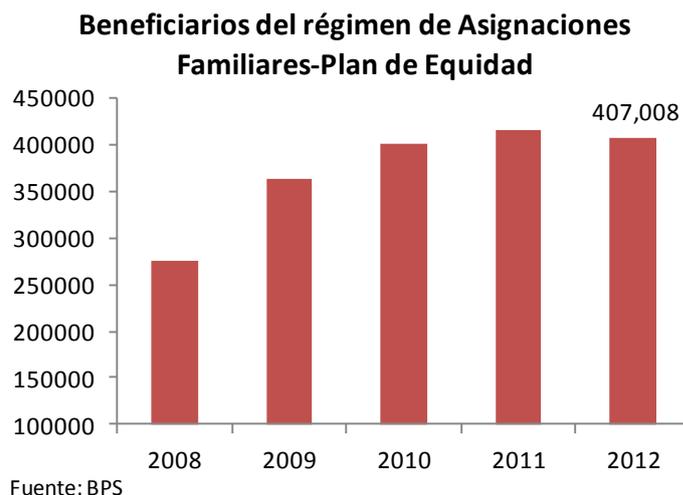
## **4.2 Políticas de protección social**

Desde el año 2005 las administraciones del Frente Amplio han puesto en práctica en nuestro país importantes proyectos sociales que forman parte de una transformación de la matriz de protección social.

Este nuevo diseño de las políticas sociales ha permitido alcanzar importantes logros en materia social, los cuales se vieron reflejados en la reducción de los niveles de pobreza e indigencia y en las mejoras en la distribución del ingreso.

El nuevo esquema de protección y bienestar social ha introducido como un pilar fundamental las transferencias monetarias no contributivas. Entre ellas, se destacan las asignaciones familiares del Plan de Equidad y la Tarjeta Uruguay Social. Estas transferencias se han instrumentado de forma focalizada, de modo que los recursos de gasto público social se canalizaran hacia los grupos de mayor vulnerabilidad socioeconómica.

El régimen de asignaciones familiares del Plan de Equidad otorgó en el año 2012 en promedio unas 407 mil prestaciones. Si se estima a nivel de hogares, de un total de 200 mil hogares beneficiarios en promedio en 2012, más de la mitad (114 mil) de ellos pertenecen a los de menores ingresos (primer quintil).



En cuanto al programa Tarjeta Uruguay Social (TUS) según el último dato disponible, se han otorgado 65.162<sup>25</sup> tarjetas, de las cuales 43.651 eran simples y 21.511 de monto duplicado. En este año se continúa con el objetivo de focalización sobre las familias más vulnerables, a través de un mayor volumen de visitas, en especial con la llegada al interior rural buscando lograr la cobertura total a nivel nacional.

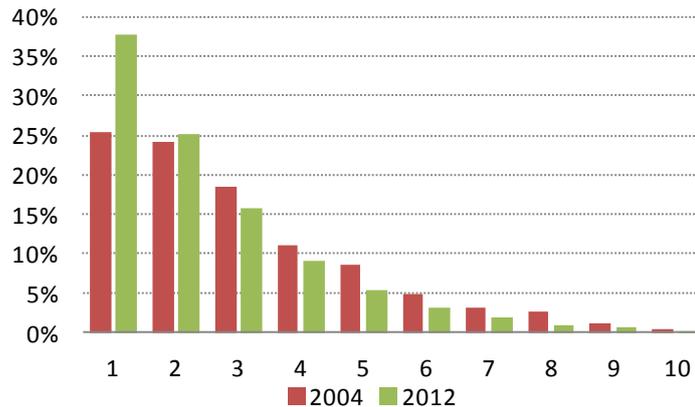
Ambas transferencias (TUS, AFAM, junto con otras de tipo alimenticio) tuvieron un efecto positivo en la reducción de la pobreza e indigencia. A modo de ejemplo, si en el año 2012 se les retiraran todas estas transferencias a los hogares, se estima que los niveles de pobreza e indigencia aumentarían 18% y 255% respectivamente. Este fuerte deterioro de los indicadores sociales en caso de que no existieran estos programas, da cuenta de la importancia de los mismos en su rol de protección social.

Desde el punto de vista de la focalización, según datos estimados sobre la ECH 2012, del monto total gastado en la política de transferencias monetarias (AFAM y TUS) casi el 40% del total se dirigió hacia las familias ubicadas en el primer decil más pobre de la población. Si se compara con 2004<sup>26</sup>, se evidencia una mejora sustancial de la focalización de estos beneficios hacia los hogares más vulnerables (25% en 2004 versus 38% en 2012).

<sup>25</sup> Dato proporcionado por DINEM para mayo 2013.

<sup>26</sup> En 2004 existían las asignaciones familiares contributivas y no contributivas.

**Distribución del gasto en transferencias monetarias por decil de ingreso, 2004 y 2012**



Fuente: MEF en base a ECH

### 4.3 Nuevas políticas focalizadas

Durante esta administración se han llevado adelante un conjunto de nuevo programas con el objetivo de atender situaciones de emergencia de carácter social, sanitario y habitacional.

En primer lugar, se puede mencionar el “Plan Nacional de Integración Socio-Habitacional Juntos” (conocido como Plan Juntos) creado en el año 2010 en la Ley 18.829, con el propósito de atender la emergencia socio-habitacional de extrema precariedad que viven ciertas familias uruguayas.

En materia de política de vivienda, el **Plan Juntos**, realizó en el año 2012 mejoramiento barrial para 1207 hogares y nueva oferta de vivienda para 561 beneficiarios. También se hicieron intervenciones en infraestructura, equipamiento social y espacios públicos.

En materia de políticas sociales, se trabaja en líneas de apoyo a la gestión social participativa (apoyo en gestiones judiciales, documentación, asignaciones familiares y otros beneficios), de apoyo a la inserción laboral (Uruguay Trabaja y programas de capacitación) y de apoyo al acceso a políticas sociales (salud, educación y recreación). En este sentido el programa actúa articulando con otras instituciones del Estado. Hasta octubre 2012 se habían gestionado 5.300 de estas acciones (algunas de ellas fueron para las mismas personas).

Otro programa social y sanitario que se implementó a partir del año 2012 para fortalecer la matriz de protección social es **Uruguay crece contigo**.

Este programa es ejecutado desde Presidencia de la República, y ha sido prioridad presupuestal para los años que restan del quinquenio.

Uruguay Crece Contigo es un programa que se creó con el objetivo de consolidar y fortalecer un sistema de protección integral para las familias con mujeres embarazadas y niños menores de cuatro años. En el año 2012 el programa atendió a 2.500 familias en 10 departamentos, y para este año está previsto llegar a todo el país y cubrir a 10.000 personas.

Como está ampliamente demostrado, la primera infancia es el período clave para el desarrollo posterior del individuo, tanto en el aspecto intelectual como emocional, físico/inmunológico y social; por ello la relevancia de aplicar este modelo de intervención en nuestro país. A su vez, las experiencias de “Chile Crece Contigo” a nivel internacional y “Canelones Crece Contigo” a nivel nacional evidencian empíricamente los buenos resultados de este tipo de programas de protección integral.

Además, desde el año 2012 se vienen implementando desde el MIDES y en forma coordinada con otros organismos del Estado nuevos programas en materia educativa, laboral y sanitaria. El programa **Jóvenes en Red**, que tiene como población objetivo los jóvenes entre 14 y 24 años pertenecientes a hogares con ingresos por debajo de la línea de pobreza desvinculados del mercado formal de empleo e instituciones educativas. Por cada equipo de trabajo se atiende hasta 60 jóvenes a través de componentes educativos y laborales, con un abordaje integral considerando el territorio y la comunidad donde están insertos dichos jóvenes.

El primer componente del programa consiste en la convocatoria, apoyo, acompañamiento y seguimiento para el egreso del joven; a través del trabajo que realicen los equipos socioeducativos. Por cada equipo de trabajo se atiende hasta 60 jóvenes a través de componentes educativos y laborales.

El segundo componente se conforma de tres modalidades en la participación de los espacios de formación. La primera modalidad consiste en la iniciación a la formación profesional, la segunda se compone de talleres socio-educativos a cargo del equipo técnico, y la tercera es una modalidad flexible de formación y/o acreditación de la educación formal. El tercer componente del programa es de carácter laboral, y se desarrolla a través de talleres de orientación educativo-laboral, instancias individuales de orientación vocacional y laboral, y acciones de intermediación laboral para jóvenes y adolescentes. Por último, el componente comunitario

consiste en el desarrollo de actividades diversas dirigidas a la comunidad local, a través de la iniciativa de los jóvenes y con apoyo de los educadores.

En 2012 se preveía cubrir 2200 jóvenes, 1840 ubicados en Montevideo, San José y Canelones, y 360 en Artigas y Cerro Largo; para llegar en 2015 a cubrir a casi 5000 jóvenes de todo el país.

Por último, desde el presente año se puso en marcha el **Plan 7 zonas**, que están a cargo del MIDES y del Ministerio del Interior. Este programa tiene como objetivo generar una modalidad de intervención urbana integral, reforzando los programas prioritarios, fortaleciendo las prestaciones sectoriales en intensidad y accesibilidad, con mejoras en infraestructura para la convivencia y despliegue de seguridad local, estructurada entorno al urbanismo social y llegada de más policía comunitaria.

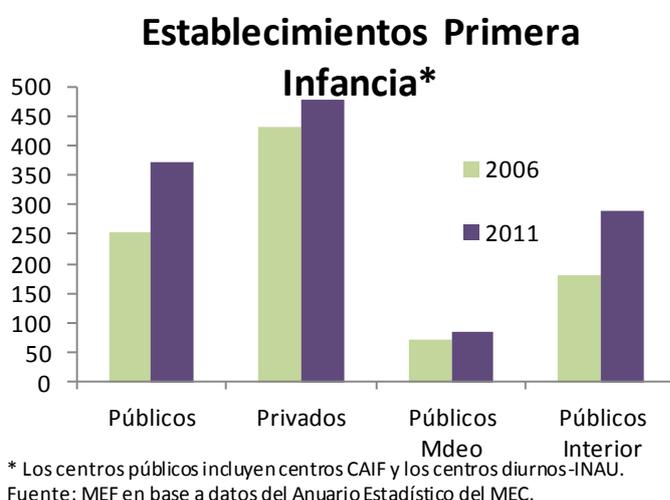
Las zonas a intervenir son Marconi, Punta de Rieles, Tres Ombúes e Ituzaingó en Montevideo; y Las Piedras y Barros Blancos en Canelones. En ellas se pretende apoyar el acceso a vivienda, culminación de ciclos educativos, inserción formal en el mercado de trabajo, acceso a servicios de salud y servicios de cuidados. Para ello, se extenderán a estas zonas los equipos de Cercanías para 483 familias, Uruguay Crece Contigo para 907 hogares y Jóvenes en red para 628 jóvenes. Además, se plantea un programa de bonos a centros privados de primera infancia para cubrir las necesidades de servicios de cuidado de 328 niños de 0 a 3 años con un monto de prestación que puede ir de 3000 pesos mensuales (20 horas de cuidado) a 5000 pesos (40 horas de cuidado); y en cuanto a la infraestructura se propone mejorar la iluminación, limpieza de basurales e inversión en espacios públicos.

#### **4.4 Políticas de educación**

La educación es concebida como un derecho básico fundamental, que debe ser garantizado a toda la población. Además de tener un valor intrínseco, la educación es uno de los principales determinantes de los ingresos a lo largo de la vida de los individuos, y por lo tanto, incide de forma significativa sobre el bienestar. El grado de cobertura y la calidad de la educación determinan el crecimiento económico y su potencial para reducir las desigualdades sociales.

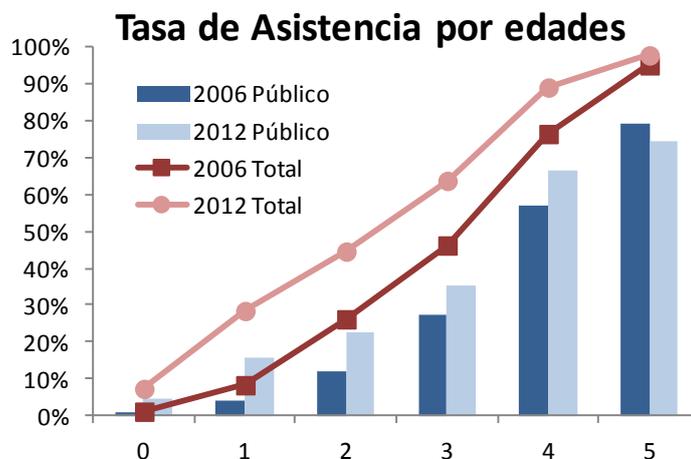
Cada vez existe más consenso en torno a la importancia del desarrollo cognitivo y no-cognitivo en los primeros años de vida como determinantes

claves en la trayectoria educativa de los individuos. En ese marco, una de las políticas a las que apuntó este gobierno fue la de continuar expandiendo la cobertura en la atención a la primera infancia y educación inicial (tanto en cantidad como en duración de la jornada), principalmente a través de la extensión de los centros CAIF, pero también de jardines y escuelas de ANEP<sup>27</sup>. En relación a la atención de 3 a 5 años, entre 2006 y 2011 se abrieron 9 jardines de infantes adicionales, en tanto otros 33 se transformaron en centros de tiempo completo. Adicionalmente, los centros de atención a niños de cero a tres años (primera infancia) tuvieron un importante crecimiento, especialmente en el interior del país. En efecto, entre 2006 y 2011 se crearon 120 nuevos centros CAIF, de los cuales 91 se ubicaron fuera de la capital.



La mayor oferta de plazas públicas se tradujo en un aumento de la asistencia, mejorando así la cobertura de 0 a 4 años a partir de niveles notoriamente bajos. En efecto, entre 2006 y 2012 la tasa de asistencia a centros de atención gratuita (jardines públicos o CAIF) pasó de 3% a 10% en las edades de 0 a 1 año, y de 19% a 29% en las edades de 2 y 3 años. También se logró aumentar la cobertura en 4 años, edad a partir de la cual se ha establecido la asistencia obligatoria a un centro educativo. La cobertura global en 4 años pasó de 76% a 89% entre 2006 y 2012, lo que constituye un fuerte avance hacia el cumplimiento de la universalización de la asistencia en este tramo de edad. En 5 años, donde la cobertura global ya es universal desde hace años, el único cambio observado ha sido el de un aumento en la asistencia a centros privados en un marco de crecimiento de los ingresos de los hogares.

<sup>27</sup> Los centros CAIF tienen financiamiento público y son gestionados en su mayoría por organizaciones privadas.



Fuente: MEF en base a ECH.

A nivel de la educación *primaria*, el país cuenta con acceso prácticamente universal, por lo que las políticas han apuntado a mejorar la calidad educativa a través de la extensión de la jornada escolar, la introducción de educación física en todas las escuelas, el programa maestros comunitarios dirigido a la atención de niños con dificultades en escuelas de contextos más desfavorables, entre otras políticas.

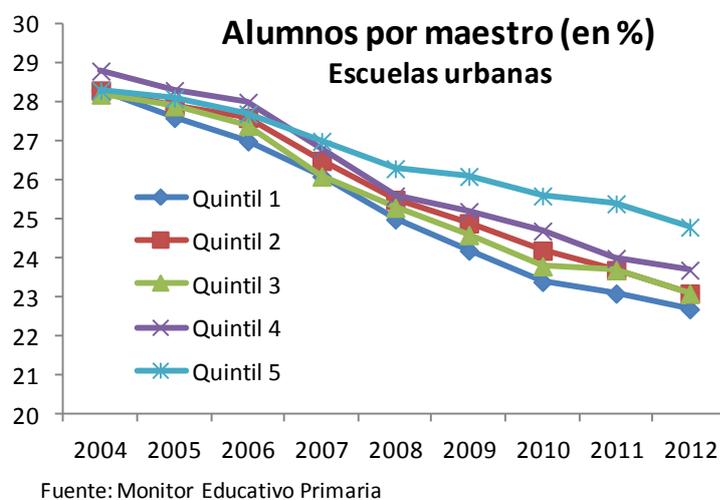
Entre 2006 y 2012 se ha avanzado notoriamente en la cobertura en escuelas con extensión del tiempo pedagógico. El número de Escuelas de Tiempo Completo pasó de 109 en 2006 a 168 en 2012. Este incremento en la oferta ha posibilitado que la cobertura de estudiantes en este tipo de escuelas pasara de 7% de la matrícula de primaria pública en 2006 a 11.4% en 2012.



Fuente: Monitor Educativo de Primaria.

Además, 21 establecimientos se transformaron en escuelas de tiempo extendido en 2012, lo que implica que actualmente más de 38.000 niños estén matriculados en una escuela pública cuya jornada es mayor a la tradicional (14,3% de la matrícula total de primaria).

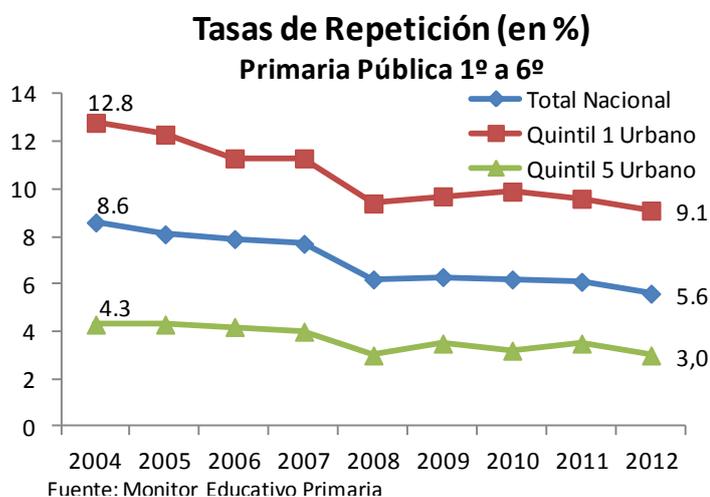
Por otra parte, el tamaño de clase ha disminuido significativamente en los últimos años, resultado al que ha contribuido la caída de la población en la edad de asistir a primaria<sup>28</sup>. En 2012 el ratio alumnos por grupo se ubicó por debajo de 24, cuando en 2004 era superior a 28. Asimismo, el número de grupos con más de 35 alumnos (denominados grupos numerosos) se redujo a solo 46 en 2012 cuando en 2004 había 1.200 grupos con estas características. La disminución del tamaño de clase ocurrió en escuelas de todos los contextos socioculturales, pero ha sido más pronunciada en las escuelas de contexto más desfavorable (las pertenecientes al primer quintil). Actualmente, estas escuelas presentan el ratio alumnos por clase más bajo, con grupos de menos de 23 alumnos en promedio.



Las políticas aplicadas en educación primaria han redundado en una caída sistemática de las tasas de repetición de primero a sexto grado. A nivel general la repetición pasó de 8,6% a 5,6% entre 2004 y 2012. La disminución de la repetición ha sido particularmente importante en las escuelas del quintil de contexto sociocultural más desfavorecido, donde históricamente se evidencian tasas más elevadas. La tasa de repetición de primero a sexto año en dichas escuelas pasó de 12,8% a 9,1% entre 2004 y

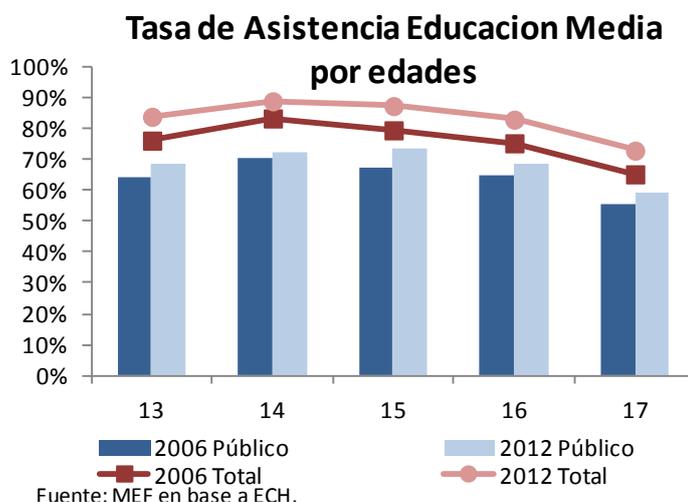
<sup>28</sup>La población de entre 6 y 12 años se redujo en unas 35 mil personas entre 2006 y 2012.

2012, lo que implica una disminución de la brecha respecto al quintil de escuelas de contexto más favorable.

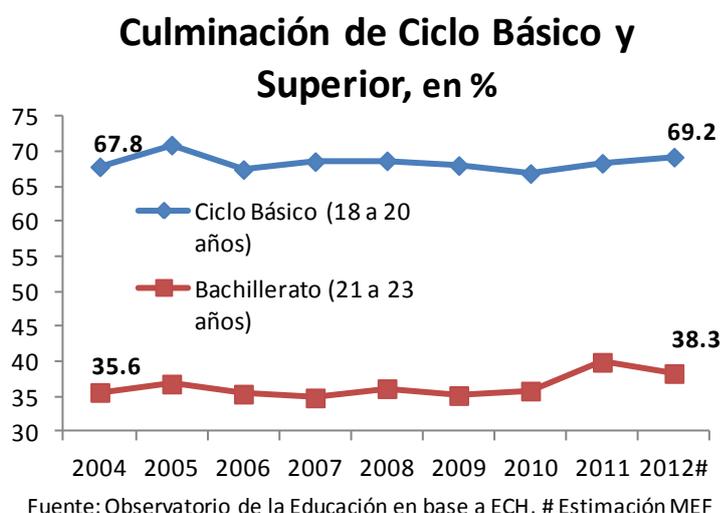


A nivel de educación *media*, es donde el país enfrenta uno de los mayores desafíos. Si bien las mejoras en este nivel han sido muy escasas, en 2012 se constata un aumento por segundo año consecutivo en la tasa de asistencia y en el porcentaje de jóvenes que finaliza el ciclo básico.

Así entre 2006 y 2012 ha mejorado la tasa de asistencia a secundaria en la cohorte de 13 a 17 años, pasando de 76,1% a 83,2%. La asistencia al sistema público fue la que más aumentó, pasando de 64,5% a 68,4% en el mismo período.

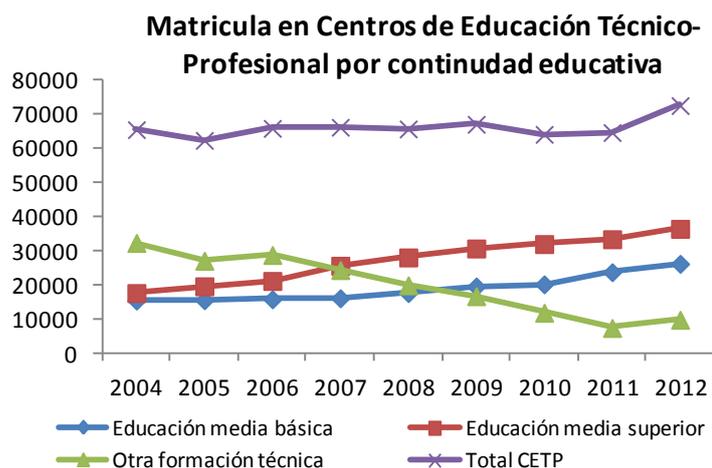


Por su parte, el porcentaje de jóvenes entre 18 y 20 años que culminó el ciclo básico de educación media mostró un nuevo aumento en 2012, ubicándose cerca de 70%; si bien en términos tendenciales no es posible afirmar que se ha revertido el largo estancamiento del egreso del ciclo. En el nivel de educación media superior, la situación es aún más preocupante en tanto menos de 39% de la cohorte de 21 a 23 años ha logrado culminar dicho ciclo educativo. A pesar del moderado incremento observado en el último bienio, la brecha con respecto a la meta de egreso universal continúa siendo muy elevada.<sup>29</sup>



Un aspecto a destacar refiere a lo sucedido a nivel de la educación técnico-profesional. El año pasado la matrícula general tuvo un crecimiento notorio, pasando de 64.704 inscriptos en 2011 a 72.601 en 2012. Pero además, en los últimos años se ha producido una reorientación de los matriculados desde ciclos sin continuidad educativa hacia ciclos con continuidad educativa. Este fenómeno es el resultado de una política explícita de transformar las trayectorias sin continuidad en trayectorias que habiliten a seguir estudios en niveles superiores. Como se observa en el gráfico, la matrícula agrupada en “otra formación técnica” se redujo de 32.732 estudiantes en 2004 a 9.859 en 2012. En contrapartida, los ciclos de educación básica y superior han tenido un sostenido aumento de la matrícula, especialmente la educación media superior.

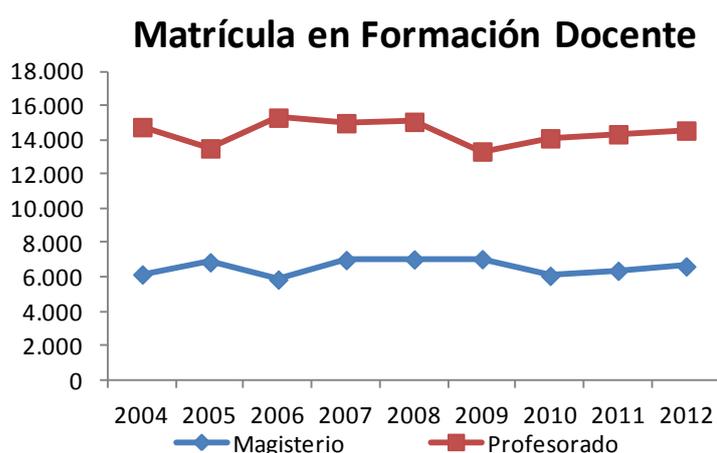
<sup>29</sup> Cabe recordar que la Ley general de educación (18.437) le dio a este nivel un carácter de obligatorio.



Fuente: Anuario Estadístico MEC y ANEP

A nivel de educación *terciaria*, el país también enfrenta el desafío de expandir la cobertura y aumentar la cantidad y calidad de la formación de técnicos y profesionales.

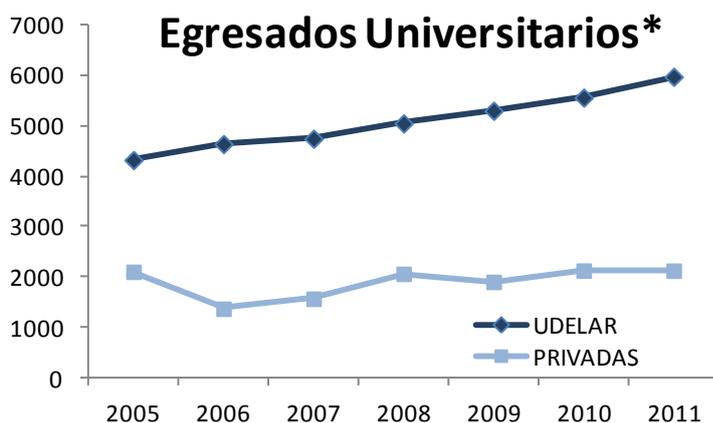
Un desafío importante lo constituye el aumento de la cobertura y egreso de las carreras de magisterio y profesorado, en el marco de la creciente necesidad de recursos humanos docentes en un contexto de políticas tendientes a ampliar la cobertura a nivel de educación media y a extender la jornada escolar. Sin embargo, la demanda hacia las carreras de formación docente (magisterio y profesorado) se encuentra relativamente estancada y apenas evidenció un modesto aumento en 2011 y 2012.



Fuente: Anuario Estadístico MEC y Anep.

A nivel universitario, se ha observado un leve aumento de la tasa de asistencia en las edades de 19 a 25 años, que pasó de 17% a 19% entre

2006 y 2012. Por otra parte, en los últimos años se ha consolidado una tendencia al alza en el número de egresos. A nivel de la UDELAR, el número de egresados se ha incrementado sostenidamente desde 2006, alcanzando a casi 6.000 egresados en 2011. El número de egresos de las universidades e institutos universitarios privados, en tanto, se ha mantenido constante en los últimos años.



\*Incluye egresados de carreras de grado y postgrado.  
Fuente: Anuario Estadístico MEC.

Finalmente, un aspecto a destacar es el incremento de la matrícula de las carreras terciarias que ofrece el Consejo de Educación Técnico Profesional. El número de matriculados en estas carreras pasó de 3.961 en 2006 a 6.780 en 2011. Dicho incremento estaría explicado por la expansión de la oferta, especialmente en el interior del país.

La reciente creación de la UTEC, que comenzará a ofrecer sus primeras tecnicaturas y licenciaturas durante 2014, implicará una expansión adicional de la oferta posibilitando un aumento adicional de la cobertura en los próximos años, especialmente en el interior del país.

#### 4.5 Políticas de salud

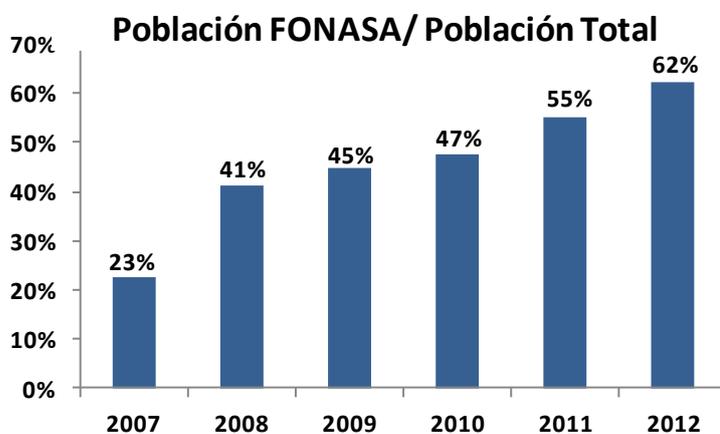
La salud es concebida como un derecho humano fundamental que debe ser garantizado a toda de la población, constituyendo asimismo uno de los principales indicadores de desarrollo de una sociedad.

Una población saludable, a través de políticas de salud que apuesten fundamentalmente a la prevención, genera un importante potencial humano y económico. Por este motivo, las políticas implementadas

durante los dos últimos gobiernos apuntaron a la universalización del acceso a la salud, el aumento en los beneficios de los usuarios y la mejora sanitaria de la población, lo que en última instancia genera un incremento en la calidad de vida de todos los uruguayos.

En este marco, la Reforma de Salud se ubica entre las reformas estructurales iniciadas en el período anterior, con la finalidad de asegurar a toda la población el acceso a servicios integrales de salud, en forma oportuna y con una calidad uniforme y adecuada. Las estrategias seleccionadas como pilares fundamentales de la misma fueron el cambio en el modelo de financiamiento, en el modelo de atención y en el modelo de gestión.

Con la creación del Sistema Nacional Integrado de Salud (SNIS) y el Seguro Nacional de Salud (SNS), en el año 2008, se avanzó en la integración de un sistema caracterizado previamente por su fragmentación y segmentación y en la universalización del seguro. En efecto, desde el año 2007 el número de beneficiarios del SNS se ha incrementado en forma significativa y sostenida: la cobertura en salud a través de la seguridad social pasó de 23% de la población en 2007 a 62% en 2012.



Fuente: JUNASA e INE

El proceso de incorporación de colectivos al SNS se realizó en forma gradual, de manera de hacerlo sustentable desde el punto de vista financiero. En este marco, en el año 2012 se da un paso significativo hacia la universalización del seguro, comenzando la incorporación de los jubilados y pensionistas. Ese año ingresaron al seguro 160 mil pasivos de acuerdo a lo previsto en la Ley N° 18.731, proceso que continuará en forma progresiva con el ingreso de más de 180 mil pasivos entre los años

2013 y 2016, dependiendo de su edad y nivel de ingreso. De esta forma se logra extender y asegurar la cobertura de salud a toda la vida, independientemente de sus ingresos, al pasar a la condición de jubilado o pensionista. Asimismo, es de destacar que hasta el 2012 se incorporan 73.000 cónyuges y concubinos y se prevé al 2016 llegar a un total de 250.000 con el ingreso de los cónyuges y concubinos de los pasivos.

El Ministerio de Salud Pública en su función de rectoría del SNIS, en estrecha relación con la Junta Nacional de Salud (JUNASA) como administradora del SNS, establece las directivas estratégicas, normas y programas nacionales. En este marco, se ha avanzado en los programas prioritarios de Niñez –tanto de la primera como de la segunda infancia, Adolescencia, Salud de la Mujer, Salud Sexual y Reproductiva y Salud Mental. Asimismo, se ha avanzado en la estrategia de recursos humanos del sector y en la consolidación de la participación social, acorde al nuevo modelo de atención y de gestión.

Algunos de los cambios que se iniciaron con la Reforma de la Salud apuntaron a potenciar los derechos de los beneficiarios del sistema y mejorar la accesibilidad mediante políticas sanitarias focalizadas a determinados grupos. En este marco, desde 2008 se establecieron metas asistenciales, con el objetivo de mejorar la calidad de las prestaciones y el desarrollo del modelo de atención propuesto en la Reforma.

A partir del nuevo modelo de financiamiento se incluyó, junto al pago a los proveedores de salud de las cápitas ajustadas por riesgo (sexo y edad), un pago variable, por desempeño, en función del cumplimiento de las metas asistenciales establecidas. Esto último le otorga al sistema una nueva y potente herramienta para el fortalecimiento de sus políticas y estrategias.

Apostando al cambio en el modelo de atención, se focalizaron las metas fundamentalmente en el cuidado de la salud de la mujer y los niños. Considerando los programas priorizados por la rectoría sanitaria, las primeras metas asistenciales se dirigieron a reforzar determinados componentes de los programas de salud de los niños en su primera etapa de vida y la mujer en la etapa del embarazo, como la ampliación de la cobertura de control de salud según las pautas nacionales. Al respecto, se pueden destacar tres grandes componentes de estas metas:

- Atención prenatal: Control obstétrico en tiempo y forma y detección de VDRL+HIV en 1º y 3º trimestre del embarazo.

- Captación del recién nacido: Control de salud de los recién nacidos en sus primeros 10 días de vida y visita domiciliaria a todo recién nacido de riesgo dentro de los 7 días posteriores al alta sanatorial.
- Control de salud de la primera infancia: control pediátrico del niño menor de 3 años.

La comparación de los valores obtenidos en estos indicadores en el primer y cuarto trimestre de 2012 muestra una mejora del desempeño, tanto en el sector privado (IAMC) como en el sector público (ASSE), aunque con niveles distintos de desempeño. Esta diferencia de niveles se explica, en parte, por diferencias en el punto de partida entre ambos tipos de instituciones, así como por las características de la población atendida por ASSE, que da cobertura a un sector que está fuera del mercado de trabajo formal, y también por su tamaño definido por la cantidad de usuarios que atiende, y por ser el único prestador que extiende su red por todo el territorio nacional.

Avanzando en el proceso de cambio de modelo, también se incluyó una meta que busca fomentar la estrategia de Atención Primaria de la Salud, a través de reforzar la figura del médico de referencia en su papel vehiculizador de los programas nacionales preventivos, a través de los controles pautados para población adolescente y adulta. La profundización de esta estrategia va de la mano de cambios en la forma de trabajo médico, promoviendo cargos de alta dedicación, aspecto incorporado como meta en este último año.

Se espera que esta nueva meta, cuyo objetivo es impulsar el cambio en las condiciones de trabajo médicas, favorezca la mejora en el primer nivel de atención. Inicialmente los nuevos cargos están propuestos para medicina general, medicina familiar, pediatría, y ginecología, con una carga horaria de 40 a 48 horas semanales (en contraste con las actuales 26 horas mensuales, correspondientes al laudo del Sector Privado en Montevideo), comprendiendo actividades de policlínica, urgencia, emergencia, internación domiciliaria, guardia sanatorial y visita a pacientes internados, así como actividades de promoción y educación para la salud.

## **VI. EL ESCENARIO MACROECONÓMICO PREVISTO PARA LOS PRÓXIMOS AÑOS**

### **1. Las perspectivas de la economía mundial**

Las proyecciones de crecimiento de la economía mundial se ajustaron a la baja respecto a la Rendición de Cuentas 2011 dado que la recuperación de las economías desarrolladas ha sido más lenta a la esperada.

De acuerdo a las últimas proyecciones elaboradas por el FMI en abril, el producto mundial crecería a una tasa promedio anual de 3,9% entre 2013 y 2015 y no se descarta que estas estimaciones se revisen a la baja en el mes de julio. Mientras el crecimiento de las economías desarrolladas se materializará a dos velocidades, las economías emergentes y en desarrollo mantendrán su dinamismo aunque a un menor ritmo que en años anteriores.

El crecimiento desigual de las economías desarrolladas estará caracterizado por una recuperación muy lenta de la Zona Euro, que seguirá constituyendo la principal amenaza para las perspectivas mundiales, y un repunte del crecimiento de Estados Unidos hacia 2014, luego de un proceso de consolidación fiscal en 2013 que redujo el pronóstico de crecimiento para este año.

Dentro de las economías emergentes y en desarrollo, China continuará creciendo pero a tasas sensiblemente menores que las registradas en períodos anteriores, mientras que América Latina mantendrá un ritmo de actividad moderado en el horizonte de proyección. En particular, se espera que en Brasil el crecimiento sea bajo en 2013, para elevarse en 2014 a medida que cedan las presiones inflacionarias y se recomponga la competitividad del sector exportador.

Las tasas de interés han evolucionado de acuerdo a las previsiones y varios bancos centrales de las economías avanzadas han venido recortando sus tasas de política monetaria en respuesta a la desaceleración de sus economías. En un contexto de crecimiento débil se proyecta que las mismas permanezcan bajas para comenzar a repuntar hacia fines de 2014.

La inflación internacional permanecerá bajo control, tendiendo a reducirse a medida que se vayan corrigiendo a la baja los precios de los insumos. El aumento de la oferta de los *commodities* alimenticios y energéticos explicará la presión a la baja que registrarán los precios de las materias

primas, aunque fruto de la importante demanda de China aún permanecerán altos en términos históricos.

<b>Escenario Internacional</b>					
	<b>2011</b>	<b>2012</b>	<b>2013*</b>	<b>2014*</b>	<b>2015*</b>
<b>PIB mundial (var. volumen físico)</b>	<b>4,0%</b>	<b>3,2%</b>	<b>3,3%</b>	<b>4,0%</b>	<b>4,4%</b>
<b>Economías desarrolladas</b>	<b>1,6%</b>	<b>1,2%</b>	<b>1,2%</b>	<b>2,2%</b>	<b>2,6%</b>
<i>EE.UU</i>	1,8%	2,2%	1,9%	3,0%	3,6%
<i>Zona Euro</i>	1,4%	-0,6%	-0,3%	1,1%	1,4%
<b>Economías emergentes y en desarrollo</b>	<b>6,4%</b>	<b>5,1%</b>	<b>5,3%</b>	<b>5,7%</b>	<b>6,0%</b>
<i>China</i>	9,3%	7,8%	8,0%	8,2%	8,5%
<i>América Latina y el Caribe</i>	4,6%	3,0%	3,4%	3,9%	3,9%
<i>Brasil</i>	2,7%	0,9%	3,0%	4,0%	4,1%
Tasa de interés (Libor a 6 meses, cierre anual)	0,8%	0,5%	0,6%	1,0%	1,9%
Inflación internacional (var. prom. anual)	4,9%	3,9%	3,8%	3,8%	3,7%
Pr. commodities alimenticios (var prom. anual)	19,7%	-1,8%	-2,4%	-6,1%	-1,8%
Pr. petróleo (US\$ por barril)	111,3	111,7	106,6	101,6	97,2

Fuente: Bloomberg y FMI

Si bien se espera que la economía mundial transite por una senda de crecimiento menor aunque más sólida y estable, aún persisten incertidumbres y riesgos que podrían traducirse en una desaceleración del crecimiento mundial o regional con su consecuente impacto sobre la economía uruguaya. En particular, la probabilidad de una mayor caída en la zona euro es elevada en tanto los problemas financieros de los países de la periferia podrían agravarse y afectar aún más a los países del centro. Por su parte, Estados Unidos y Japón continúan exhibiendo riesgos fiscales y persiste la amenaza de que los sistemas políticos de estas economías no puedan llevar adelante los ajustes necesarios de manera oportuna. Finalmente, en el contexto regional, la economía argentina continúa mostrando fuertes deterioros de sus fundamentos macroeconómicos que podrían recrudecerse y desatar una recesión profunda.

## **2. La evolución esperada de las variables macroeconómicas para Uruguay**

Teniendo en cuenta el marco internacional comentado anteriormente, así como la evolución reciente de las principales variables económicas domésticas, para la elaboración de esta Rendición de Cuentas se procedió a revisar las proyecciones macroeconómicas, que constituyen la base de la programación financiera.

La evolución de las principales variables económicas en 2012 mostró una trayectoria similar a la prevista en la Rendición de Cuentas 2011. La actividad económica creció 3,9% en 2012, aunque esta tasa se eleva a 4,5% dejando de lado el impacto que tuvo la sequía en los primeros trimestres del año.

El crecimiento económico estuvo fundamentalmente impulsado por la demanda interna (concretamente en consumo e inversión) mientras la demanda externa (exportaciones de bienes y servicios) mostró un dinamismo inferior al proyectado inicialmente.

<b>ESCENARIO MACROECONÓMICO 2012 Y 2013</b>				
	<b>2012</b>		<b>2013</b>	
	<b>Previsto en RC 2011</b>	<b>Observado</b>	<b>Previsto en RC 2011</b>	<b>Proyección actual</b>
<b>Cuentas Nacionales (variación vol físico)</b>				
PIB	4,0%	3,9%	4,0%	4,0%
Importaciones de bienes y servicios	13,1%	13,6%	7,0%	2,5%
Formación Bruta de Capital Fijo	18,7%	19,4%	6,4%	5,3%
Gasto de Consumo Final	4,9%	6,4%	4,4%	4,2%
Exportaciones de bienes y servicios	4,0%	1,6%	4,5%	3,2%
<b>PIB (Millones de \$)</b>	1.003.927	1.013.878	1.117.170	1.133.515
<b>Sector Externo (variación en dólares)*</b>				
Exportaciones de bienes (FOB)	7,6%	10,5%	8,0%	4,8%
Importaciones de bienes (CIF) s/petróleo	5,3%	1,0%	9,0%	5,8%
<b>Cuenta corriente (en % PIB)</b>	-3,1%	-5,4%	-3,0%	-4,0%
<b>Precios (var prom anual)</b>				
IPC	7,6%	8,1%	6,6%	7,9%
Tipo de Cambio	7,9%	5,2%	6,1%	1,1%
Deflactor PIB	7,0%	8,8%	7,0%	7,5%
<b>Salarios (var real prom anual)</b>				
IMS general	4,2%	4,2%	3,3%	2,9%
<b>Mercado de trabajo</b>				
Ocupación (var % personas, total país)	1,5%	-0,6%	1,5%	0,1%

Nota: \* Exportaciones e importaciones de bienes-Aduana. No incluye Zonas Francas

El consumo privado continuó creciendo por encima del PIB, en el marco de tasas de empleo que permanecieron en niveles elevados desde una perspectiva histórica y mejoras en el ingreso de los hogares. Por su parte,

la formación bruta de capital fijo mostró un muy buen desempeño por el comportamiento del sector privado y, en menor medida, del sector público.

En lo que respecta a la demanda externa, las exportaciones se expandieron levemente mostrando una evolución dispar entre bienes y servicios. Mientras las ventas externas de bienes presentaron un buen crecimiento en volúmenes (6,7%), las de servicios cayeron por menores ventas asociadas al turismo y servicios de transporte. Este menor crecimiento de las ventas al exterior junto con importaciones de bienes y servicios que permanecieron firmes (fundamentalmente por mayores compras de combustibles explicadas por la crisis energética que afectó la generación hidráulica de energía eléctrica) explicó el peor resultado en la Cuenta Corriente en 2012.

Teniendo en cuenta los fundamentos macroeconómicos que exhibe la economía uruguaya, y a la luz de un escenario internacional que en términos generales resulta favorable para nuestro país, se mantiene la proyección de crecimiento del PIB en 4% para el presente año. Sin embargo, dada la dinámica más reciente de las principales variables económicas, se revisaron las proyecciones de algunos componentes de la demanda y la oferta agregada.

En línea con la trayectoria que mostró en el primer trimestre, se espera que el consumo final desacelere su ritmo de crecimiento este año y crezca a tasas similares a las del producto. Por su parte, se estima que la inversión disminuirá su ritmo crecimiento hacia fines de 2013, una vez culminada la obra de la planta de celulosa Montes de Plata. No obstante, se espera que la formación bruta de capital del sector privado siga mostrando un buen dinamismo y que el sector público acompañe esta evolución, en línea con una mayor ejecución de inversiones de las empresas públicas y del gobierno central.

En el frente externo, se proyecta que las exportaciones presentarán un crecimiento menor al previsto inicialmente debido a las menores ventas de servicios turísticos y a malas cosechas de trigo y bajos remanentes de arroz, que impactaron en las ventas externas de los primeros meses del año. En contrapartida, se espera un muy buen dinamismo en otros rubros de exportación como la soja, la carne y la celulosa en función de la apertura de la nueva planta en el último trimestre del año. Por su parte, en línea con la evolución observada en los últimos meses, e influenciada por una significativa disminución de las compras de combustibles al exterior, la oferta de bienes y servicios importados desacelerará su crecimiento en

2013. Esta mejora en la cuenta comercial, junto a un saldo negativo en la cuenta rentas, explicarían el déficit de cuenta corriente de 4% del PIB previsto para el cierre de 2013.

En materia de precios, la evolución del tipo de cambio mostró una trayectoria distinta a la programada originalmente, como consecuencia de una fuerte entrada de capitales que presionó a la baja la cotización de la divisa estadounidense en el mercado local. No obstante más recientemente, en un contexto de apreciación del dólar en los mercados internacionales y ante cambios en las expectativas de los agentes económicos generadas a partir de las medidas instrumentadas para moderar el ingreso de capitales de corto plazo al país, el tipo de cambio comenzó a subir. A los efectos de la programación macroeconómica que respalda esta Rendición de Cuentas, se proyecta que esta tendencia continúe en los próximos meses, ubicándose la cotización del dólar a 22 pesos uruguayos al cierre del año.

Por su parte, en el transcurso de 2013 se han mantenido presiones inflacionarias que evitaron la convergencia de la tasa de inflación a la meta establecida por el Comité de Coordinación Macroeconómica. Si bien en los últimos meses estas presiones inflacionarias se han reducido y la inflación subyacente ha evolucionado por debajo de la inflación total, en un contexto de aumento del tipo de cambio se espera que la convergencia al centro del rango meta de inflación sea más gradual.

En lo que respecta al mercado laboral, en 2012 el salario real evolucionó de acuerdo a lo previsto en la Rendición de Cuentas anterior, en tanto que la demanda de trabajo se ubicó en niveles más bajos, debido fundamentalmente a los impactos de la situación regional sobre algunos sectores de la economía (turismo, construcción, industria automotriz, vestimenta).

Los primeros acuerdos alcanzados en la Quinta Ronda de Negociación Colectiva pautaron una moderación de los incrementos reales respecto a lo laudado en rondas anteriores. En este marco, se prevé que el salario real crezca 2,9% en el promedio de 2013. Por su parte, no es de esperar cambios significativos en la generación de empleo durante este año, proyectándose una tasa de ocupación similar a la del año anterior.

En el cuadro siguiente se detalla la trayectoria prevista para las principales variables económicas para 2014 y 2015.

<b>ESCENARIO MACROECONÓMICO</b>					
	<b>2011</b>	<b>2012</b>	<b>2013*</b>	<b>2014*</b>	<b>2015*</b>
<b>Cuentas Nacionales (variación vol físico)</b>					
PIB	6,5%	3,9%	4,0%	4,0%	4,0%
Importaciones de bienes y servicios	13,4%	13,6%	2,5%	0,1%	5,0%
Formación Bruta de Capital Fijo	5,5%	19,4%	5,3%	-4,2%	6,5%
Gasto de Consumo Final	8,3%	6,4%	4,2%	4,1%	3,8%
Exportaciones de bienes y servicios	6,3%	1,6%	3,2%	9,0%	4,0%
<b>PIB (Millones de \$)</b>	<b>896.849</b>	<b>1.013.878</b>	<b>1.133.515</b>	<b>1.261.376</b>	<b>1.390.541</b>
<b>Sector Externo (variación en dólares) <sup>1/</sup></b>					
Exportaciones de bienes (FOB)	17,7%	10,5%	4,8%	5,5%	5,5%
Importaciones de bienes (CIF) s/petróleo	24,0%	1,0%	5,8%	4,0%	4,0%
<b>Cuenta corriente (en % PIB)</b>	<b>-2,9%</b>	<b>-5,4%</b>	<b>-4,0%</b>	<b>-1,8%</b>	<b>-1,6%</b>
<b>Precios (var prom anual)</b>					
IPC	8,1%	8,1%	7,9%	6,4%	5,3%
Tipo de Cambio	-3,7%	5,2%	1,1%	11,4%	8,2%
Deflactor PIB	8,0%	8,8%	7,5%	7,0%	6,0%
<b>Salarios (var real prom anual)</b>					
IMS general	4,0%	4,2%	2,9%	2,2%	2,2%
IMS público	2,6%	3,4%	2,7%	2,5%	2,5%
IMS privado	4,9%	4,7%	3,1%	2,0%	2,0%
<b>Mercado de trabajo</b>					
Ocupación (var % personas, total país)	4,7%	-0,6%	0,1%	0,5%	0,4%
Tasa de desempleo (prom. anual, total país)	5,9%	6,1%	6,5%	6,6%	6,8%
Nota: * Cifras proyectadas					
1/Exportaciones e importaciones de bienes-Aduana. No incluye Zonas Francas					

El marco macroeconómico que sirve de base para la elaboración de esta Rendición de Cuentas prevé que la economía uruguaya siga creciendo a la tasa tendencial de 4% anual en el período 2014-2015. El consumo continuará desacelerando su ritmo de crecimiento en el horizonte de proyección. Por su parte, la inversión mostrará un descenso en 2014 reflejando la culminación de la instalación de Montes del Plata, aunque dejando de lado este proyecto exhibirá un dinamismo importante impulsada por el sector privado, el sector público y la concreción de proyectos PPP.

Por su parte, en un contexto internacional que se mostrará favorable y una recuperación gradual de la competitividad externa, se espera que las ventas al exterior continúen creciendo a un ritmo de 4% (sin contar el incremento que se observará en 2014 por el comienzo de la producción de Montes del Plata).

En materia de precios, se espera que las presiones inflacionarias continúen cediendo y que el uso de los medios de pago como instrumento indicativo del régimen de metas de inflación añada eficiencia al manejo de la política monetaria. En línea con lo anterior se prevé que la tasa de inflación se encauce al rango meta establecido por el Comité de Coordinación Macroeconómica, convergiendo hacia 2015 al centro del rango objetivo de inflación.

En el frente laboral, el empleo permanecerá en niveles elevados y el salario real seguirá en ascenso, aunque a tasas menores que en años anteriores, reflejando los aumentos de productividad más moderados que se plasmarán en los acuerdos salariales.

## **VII.LA POLÍTICA FISCAL Y LOS LINEAMIENTOS PARA ESTA RENDICIÓN DE CUENTAS**

La elaboración y divulgación del marco fiscal para todo el período de gobierno ha sido el elemento fundamental para el anclaje de la política fiscal en los últimos años. Esta práctica constituye una importante innovación que se inició en la administración anterior y permite que la ciudadanía conozca el marco global de las finanzas públicas de corto y mediano plazo en que se enmarcan las iniciativas presupuestales plasmadas en cada Rendición de Cuentas.

Asimismo, es de vital importancia que la programación fiscal sea comprensiva, incluyendo a todos los organismos que componen el sector público en Uruguay, de forma de integrar en el marco fiscal a todos los actores relevantes en este ámbito. De esta forma, las proyecciones que aquí se presentan refieren al Sector Público Consolidado incluyendo al Gobierno Central-BPS, las Empresas Públicas no financieras, el Banco de Seguros del Estado, el Banco Central del Uruguay y a los Gobiernos Departamentales.

### **1. El cierre fiscal 2013**

Para el año en curso se proyecta que el déficit global del Sector Público Consolidado se ubique en 2,1% del PIB, es decir 0,7% del PIB por encima de lo proyectado al momento de elaboración de la Rendición de Cuentas anterior (cuando se estimó en 1,4% del PIB).

## RESULTADO GLOBAL DEL SECTOR PÚBLICO CONSOLIDADO AÑO 2013

Cifras en millones de pesos	2013 Proy. RC 2011	2013 Proy. Actual	Variación porcentual
<b>INGRESOS S. PÚBLICO NO FIN.</b>	<b>342.589</b>	<b>340.256</b>	<b>-0,7%</b>
Ingresos Gobierno Central	239.493	236.897	-1,1%
Ingresos BPS	83.946	83.490	-0,5%
Resultado primario corriente Emp.Públicas	19.150	19.869	3,8%
<b>EGRESOS PRIMARIOS S. PÚBLICO NO FIN.*</b>	<b>326.514</b>	<b>331.426</b>	<b>1,4%</b>
Remuneraciones	58.710	58.443	-0,5%
Gastos no personales	39.728	41.514	4,5%
Pasividades	103.986	104.756	0,7%
Transferencias	88.342	90.157	2,1%
Inversiones*	35.748	36.557	2,3%
<b>RESULTADO PRIMARIO OTROS ORGANISMOS (BSE, BCU, Intendencias)</b>	<b>1.598</b>	<b>1.027</b>	<b>-35,8%</b>
<b>RESULTADO PRIMARIO S.PÚBL. CONSOLIDADO</b>	<b>17.673</b>	<b>9.856</b>	<b>-44,2%</b>
<b>INTERESES</b>	<b>33.863</b>	<b>34.089</b>	<b>0,7%</b>
<b>RESULTADO GLOBAL S. PÚBL. CONSOLIDADO</b>	<b>-16.190</b>	<b>-24.232</b>	<b>49,7%</b>

Nota: \* Todos los conceptos refieren al consolidado GC-BPS excepto el rubro inversiones en el que se incluyen también las EEP.

En lo que refiere a los ingresos del sector público, la proyección se redujo 0,7% respecto a las cifras presentadas en la Rendición de Cuentas anterior.

Esta modificación obedece al ajuste a la baja de los ingresos del Gobierno Central (DGI, Comercio Exterior y otros) que se redujeron reflejando una menor base de programación del año 2012 y de las cifras disponibles para los primeros meses de 2013. Respecto a la recaudación de la DGI, en 2012 se observó un enlentecimiento en el crecimiento de la recaudación respecto a lo previsto que se explicó en buena medida por los impuestos de las empresas públicas. A esto se sumó una mayor utilización de certificados de crédito como medio de pago ante la oficina recaudadora, lo que reduce el ingreso de dinero en efectivo. Estos factores repercuten en las proyecciones para los siguientes años, que asimismo reflejan la moderación prevista en la dinámica de variables clave (como las importaciones, el empleo, etc.) así como en las ganancias de eficiencia recaudatoria.

Adicionalmente se redujo la proyección de los Otros ingresos del Gobierno Central, lo que se explica mayoritariamente por los provenientes del Comercio Exterior, influenciados por la desaceleración de las importaciones.

En lo que respecta a los ingresos del BPS, se ajustaron levemente a la baja previendo una moderación en la dinámica del mercado de trabajo, teniendo en cuenta los datos más recientes que muestran menores tasas de ocupación, aunque los cotizantes a la seguridad social continúan creciendo, así como los salarios reales.

Por su parte, la estimación del resultado primario corriente de las Empresas Públicas para el presente año está afectada por un conjunto diverso de factores.

En primer lugar, en enero de 2013 se registró una ganancia extraordinaria en ANCAP originada en la cancelación de la deuda con la empresa proveedora de crudo venezolana PDVSA (0,3% del PIB).

En sentido contrario, las finanzas de las empresas públicas se verán afectadas negativamente por la persistencia del rezago en el ajuste de tarifas, que en los últimos años han evolucionado por debajo de lo necesario para mantener los superávits corrientes de años anteriores. Se estima que para 2013 este efecto alcance a 0,3% del PIB.

En lo que refiere a la situación de generación eléctrica de origen hidráulico, en los primeros cinco meses del año el costo de abastecimiento de la demanda se ubicará por debajo del cubierto con el nivel actual de tarifas (0,3% del PIB). Esto implicaría una mejora en el resultado primario corriente de UTE respecto a la proyección anterior que, como es habitual, se elaboró considerando que el costo de abastecimiento está alineado con lo que permite financiar la tarifa.

En lo relativo a los egresos primarios del Sector Público, las proyecciones actuales están levemente por encima de las correspondientes a la pasada Rendición de Cuentas (se ajustaron al alza en 1,4%). Estas cifras recogen el incremento en el ritmo de ejecución presupuestal de los diferentes organismos de la Administración Central y artículo 220 que se verificó en 2012 y se prevé continúe en el presente año. A esto se suma un incremento previsto en la ejecución de las inversiones de las Empresas Públicas.

Asimismo los egresos por Transferencias<sup>30</sup> fueron corregidos al alza contemplando el arrastre de la mayor ejecución en el año anterior, en la medida en que dichas partidas tienen un importante componente endógeno.

Los egresos por pasividades también se ajustaron al alza reflejando los mayores pagos realizados por el BPS, la Caja Militar y la Caja Policial. Esto obedece mayoritariamente a que el número de pasividades ha venido creciendo por encima de lo previsto, ya que la flexibilización en el acceso a las pasividades implicó un incremento del número de prestaciones por encima de lo estimado al momento de la aprobación de dicha ley.

Por último, los egresos proyectados para el pago de intereses de deuda se ajustaron al alza en 0,7%. Como fue comentado en la exposición de motivos del proyecto de Rendición de Cuentas 2011, la proyección de la partida de intereses se realiza contemplando el alto costo que conlleva el mantenimiento de altos niveles de liquidez del sector público.

## **2. La programación fiscal para lo que resta del período de gobierno**

Las proyecciones referidas a las cuentas públicas se monitorean permanentemente y son objeto de revisiones periódicas de forma de incorporar los cambios en el escenario macroeconómico relevante y en la dinámica de la ejecución de los programas llevados adelante por los diversos organismos públicos.

En la presente Rendición de Cuentas se han revisado las proyecciones para el resultado global del Sector Público Consolidado para lo que resta del período presupuestal, lo que se resume en el siguiente cuadro.

---

<sup>30</sup> Cabe recordar que en dicho concepto se agrupan las prestaciones a activos del BPS, el seguro de enfermedad, los fondos transferidos a las AFAPS y los recursos que el Gobierno Central transfiere a los Gobiernos Departamentales, entre otros.

<b>RESULTADO GLOBAL DEL SECTOR PÚBLICO CONSOLIDADO</b>				
<b>En % del PIB</b>				
	<b>2012</b>	<b>2013*</b>	<b>2014*</b>	<b>2015*</b>
<b>INGRESOS S. PÚBLICO NO FINANCIERO</b>	<b>28,5</b>	<b>30,0</b>	<b>29,9</b>	<b>30,1</b>
<i>Gobierno Central</i>	20,5	20,9	20,9	21,0
DGI	17,3	17,6	17,8	17,9
Comercio Exterior	1,2	1,1	1,1	1,1
Otros	2,0	2,1	2,0	2,0
<i>BPS</i>	7,2	7,4	7,5	7,6
<i>Resultado Primario Corriente Empresas Públicas</i>	0,8	1,8	1,5	1,5
<b>EGRESOS PRIMARIOS S. PÚBLICO NO FIN.</b>	<b>28,7</b>	<b>29,2</b>	<b>29,4</b>	<b>29,1</b>
<i>Egresos Primarios Corrientes Gobierno Central - BPS</i>	25,8	26,0	26,3	26,2
Remuneraciones	5,1	5,2	5,2	5,1
Gastos no personales	3,6	3,7	3,7	3,6
Pasividades	9,2	9,2	9,3	9,3
Transferencias	7,9	8,0	8,2	8,1
<i>Inversiones (GC+EEPP)</i>	2,9	3,2	3,1	2,9
<b>RESULT. PRIMARIO Otros organismos (Intendencias, BSE, BCU)</b>	<b>0,1</b>	<b>0,1</b>	<b>0,1</b>	<b>0,1</b>
<b>RESULTADO PRIMARIO S. PÚBLICO CONSOLIDADO</b>	<b>-0,2</b>	<b>0,9</b>	<b>0,5</b>	<b>1,1</b>
<i>Intereses</i>	<b>2,6</b>	<b>3,0</b>	<b>3,0</b>	<b>3,1</b>
Gobierno Central	2,4	2,6	2,3	2,2
Empresas Públicas	0,1	0,1	0,1	0,1
Intendencias	0,0	0,0	0,0	0,0
BCU	0,3	0,4	0,6	0,7
BSE	-0,2	-0,1	-0,1	0,0
<b>RESULTADO GLOBAL SECTOR PÚBLICO CONSOLIDADO</b>	<b>-2,8</b>	<b>-2,1</b>	<b>-2,4</b>	<b>-2,0</b>

Resultado en base caja, \* cifras proyectadas.

La actualización de las proyecciones del programa financiero se basa en el análisis de los principales determinantes de la situación actual de las cuentas públicas, distinguiendo entre los factores permanentes que continuarán repercutiendo en la situación de los próximos años, y los efectos extraordinarios, de carácter transitorio.

Respecto a la proyección de ingresos, la programación toma como base las cifras proyectadas para 2013 que evolucionan de acuerdo al desempeño previsto de las variables macroeconómicas relevantes para su determinación (PIB, masa salarial, comercio exterior, inflación, tipo de cambio, entre otras).

Como fue comentado anteriormente, parte de los factores que afectan el resultado fiscal en el presente año, tienen algún componente de carácter permanente, lo que determina la necesidad de realizar ajustes en la

programación para los próximos años. Principalmente, se prevé que el rezago en los ajustes tarifarios de las empresas públicas que se ha producido en los últimos años no pueda revertirse totalmente en los próximos, lo que reduce la estimación del resultado primario corriente de la empresas públicas respecto a la proyección anterior.

Asimismo la estimación de los ingresos del Gobierno Central-BPS refleja las nuevas proyecciones en materia de actividad. Si bien se mantienen las proyecciones de crecimiento real del PIB, el escenario macroeconómico presentado en esta Rendición de Cuentas refleja una moderación del dinamismo de variables clave para la recaudación como las importaciones, el consumo, el empleo y los salarios reales.

En lo que respecta a los egresos, la proyección comprende todas las erogaciones que se prevé deberá asumir el sector público a lo largo del período.

En el Gobierno Central-BPS se incluyen los recursos asignados en todas las instancias presupuestales de la presente administración, es decir los que surgen de la ley de Presupuesto Nacional, y las leyes de Rendición de Cuentas 2010 y 2011, así como las asignaciones incluidas en el actual proyecto de Rendición de Cuentas 2012.

Además de las leyes presupuestales, existen otras normas que poseen impactos en el gasto público, siendo las más relevantes en el presente período las vinculadas a la reforma del sistema de salud que comprometieron recursos crecientes para los próximos años, lo que se contempla también en la programación financiera.

Adicionalmente, se toman en cuenta las estimaciones de gastos ya comprometidos contemplando la necesidad de brindar continuidad a los programas vigentes en diversas áreas, así como también los montos necesarios para dar cumplimiento a compromisos contractuales, como los intereses de deuda, entre otros.

Como fue mencionado anteriormente, la programación financiera comprende también a las empresas públicas, de forma que en los egresos del sector público para los próximos años consideran los planes de inversión previstos por dichos organismos.

Es importante señalar que en la determinación de los egresos del sector público es relevante considerar, además de las asignaciones presupuestales, el impacto de las principales variables macroeconómicas

en las diversas líneas de egresos. Este es particularmente relevante en el caso de las prestaciones de seguridad social que dependen directamente de la evolución de las principales variables vinculadas con el mercado de trabajo, como el empleo, la formalización laboral y los salarios.

La nueva programación para los egresos incorpora el incremento en la ejecución del gasto de la Administración Central y organismos del 220, así como de las empresas públicas observado en el pasado año.

A esto se suma un aumento en los egresos por pasividades y prestaciones del BPS que han evolucionado por encima de lo programado inicialmente. Esto obedeció principalmente a la flexibilización en el acceso a pasividades, que implicó un incremento importante en el número de prestaciones en los pasados años, marcando un punto de inflexión en la tendencia decreciente del número de pasividades verificada hasta ese momento.

En lo que respecta a los intereses de deuda los montos proyectados reflejan la evolución prevista de la deuda pública así como de las principales variables macroeconómicas que impactan en dicha partida como el tipo de cambio, la inflación y las tasas de interés.

La política de manejo de pasivos adoptada desde la pasada administración se centró en desdolarizar la deuda así como en extender plazos y contribuir al desarrollo del mercado doméstico de deuda a través de la emisión de instrumentos que oficien de referencia y permitan construir una curva de rendimientos en moneda nacional. Asimismo se ha trabajado en mitigar el riesgo de refinanciamiento a través de una política de prefinanciación, que implica mantener altos niveles de liquidez en relación a las necesidades de financiamiento en el horizonte relevante.

Por otro lado, las condiciones de los mercados financieros a nivel mundial, han generado presiones a la apreciación de las monedas de los países emergentes. Las fortalezas que posee Uruguay en materia de estabilidad macroeconómica y la sistemática mejora en los indicadores de deuda hicieron que la economía se tornara atractiva para los inversores externos y determinaron un importante ingreso de capitales al país, lo que se hizo particularmente relevante con la recuperación del grado inversor. En este contexto la política económica se enfrenta al desafío de mitigar las presiones de corto plazo sobre el tipo de cambio, de forma de evitar que se generen efectos reales nocivos para la economía.

Todos estos factores repercutieron en las finanzas públicas determinando que la partida de intereses se mantenga en niveles más elevados de los que se observarían en un escenario con niveles de liquidez más acotados y menores avances en materia de desdolarización. Se estima que, dado el diferencial de tasas existente entre los intereses con que se remuneran las reservas internacionales y la tasa pagada por los instrumentos de deuda doméstica, el costo que conlleva mantener el actual nivel de reservas internacionales es cercano al 1% del PIB.

### 3. La situación estructural de las cuentas públicas

En ocasión de la pasada Rendición de Cuentas se comenzó a incluir dentro de la Exposición de Motivos la estimación del resultado fiscal estructural para Uruguay. El objetivo de presentar este cálculo es contribuir a enriquecer el análisis de las cuentas fiscales, aportando mayor información que permita evaluar la posición fiscal más allá de los factores coyunturales que afectan la medición del resultado fiscal en un momento en particular.

Los ajustes realizados al resultado observado son de dos tipos. En primer lugar, se excluyen ingresos y egresos de carácter extraordinario y transitorio. De esta forma, se intenta aislar al resultado fiscal de “efectos por una sola vez” que pueden ser de una magnitud importante, pero que no constituyen partidas permanentes de ingresos o gastos del sector público y por tanto no afectarán la el resultado fiscal en el futuro. En segundo lugar, se realiza el ajuste por el ciclo económico. Los ciclos económicos tienen un impacto importante en las finanzas públicas, que se asocia tradicionalmente a que la base recaudatoria del fisco se amplía en momentos de auge y se contrae cuando la economía está en la parte baja del ciclo. Asimismo, el gasto público también puede verse afectado por el ciclo económico, especialmente los egresos vinculados a la seguridad social que tienen un estrecho vínculo con la situación del mercado del trabajo.

Los ajustes por **ingresos y egresos extraordinarios** contemplan al Gobierno Central-BPS así como a las Empresas Públicas, contemplando las características del sector público en Uruguay, donde estas últimas tienen un peso muy significativo.

En lo que respecta al Gobierno Central-BPS, los principales ajustes a las partidas de ingresos refieren a la versión de utilidades del BROU al Gobierno Central y los desfases del ingreso de la recaudación de la DGI al Tesoro Nacional. Si bien estos factores no pueden considerarse como

“efectos de una sola vez”, ya que están presentes en varias ocasiones, su magnitud puede variar significativamente año a año, lo que introduce distorsiones en las comparaciones de los ingresos a lo largo del tiempo. Asimismo, se excluyen pagos de impuestos de carácter extraordinario. En los egresos se contempla la variación al cierre de cada año del stock de deuda flotante del gobierno (deuda con proveedores) respecto al año anterior a lo que se suman ajustes por algunos gastos extraordinarios, como los vinculados a los actos eleccionarios, que si bien son recurrentes cada cinco años, afectan la comparación anual. Cabe destacar que en 2012 se verificó un gasto extraordinario de importante magnitud por el acuerdo alcanzado con Chemical Overseas Holdings, Credit Suisse y Dresdner Lateinamerika en relación al litigio por la liquidación del Banco Comercial en el año 2002 (0,3% del PIB).

Por su parte los ajustes en la medición del resultado de las EEPP contemplan dos factores fundamentales, el costo de generación de energía eléctrica y la variación de stock de petróleo y derivados.

El impacto en las finanzas públicas de la situación energética se origina en los desfases que pueden verificarse entre el costo de generación y los ingresos por tarifas que percibe UTE.

Los costos de generación experimentan drásticas variaciones a lo largo del tiempo según las crónicas de lluvias, ya que la generación hidráulica depende directamente de este factor. Las diferencias de costos de producción entre la energía de fuente hidráulica y el resto de las fuentes es muy significativa, por lo que en los años de sequía el costo de generación se eleva exponencialmente.

Sin embargo, el nivel tarifario se ajusta de acuerdo al costo estructural de generación, que considera una estructura de producción de acuerdo a niveles normales de utilización de cada una de las diversas fuentes que componen la matriz energética de Uruguay (hidráulica, térmica, eólica, etc.) así como las posibilidades de importación de energía. Esta política se orienta a que la tarifa refleje los costos de mediano plazo, evitando la fuerte volatilidad que surgiría si se optara por ajustar de acuerdo al costo efectivo en cada año, afectando a los consumidores y generando una gran incertidumbre para el sector productivo respecto a sus costos de producción.

Por lo tanto, cuando se verifican años con niveles de lluvias muy por debajo o por encima de la media histórica, se observa una fuerte repercusión sobre las finanzas de UTE. Esta situación impulsó a la

creación del Fondo de Estabilización Energética (FEE) en 2010, que recibe aportes cuando los niveles de lluvias en la cuenca relevante son abundantes y vuelca recursos a UTE cuando la hidráulica se ubica bajo los umbrales preestablecidos. Si bien la existencia del FEE ha permitido mitigar el impacto fiscal de la situación energética en los últimos años, igualmente se ha verificado un impacto en las cuentas públicas, por lo que se realizan los correspondientes ajustes a la hora de calcular el resultado estructural.

Para 2013, se incorpora el ajuste por el subcosto energético que se ha verificado en los primeros meses del año (aproximadamente 0,3% del PIB). Asimismo, se prevé que este importe será vertido al Fondo de Estabilización Energética, de manera que considerando ambos factores el efecto neto de la situación energética será nulo.

En lo que refiere al stock de petróleo y derivados de ANCAP, se corrigen las variaciones anuales, considerando que la posición estructural implica el mantenimiento de un nivel de existencias constante a lo largo del tiempo.

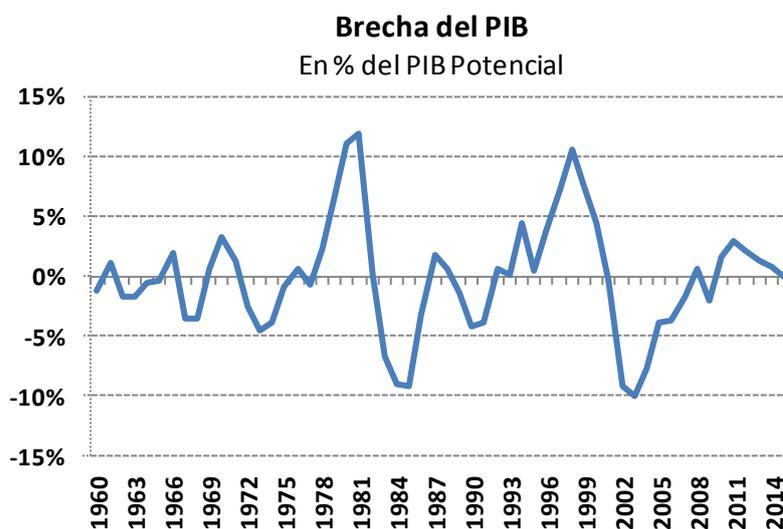
Para 2013 se incluye asimismo un ajuste por la ganancia extraordinaria que obtuvo ANCAP por la cancelación de deuda con la empresa proveedora de crudo venezolana PDVSA, por aproximadamente 0,3% del PIB.

Luego de corregir por los factores extraordinarios se realiza la corrección por ciclo económico al resultado del Gobierno Central-BPS.

Para realizar este ajuste es necesario descomponer el PIB en dos factores, el PIB potencial o de tendencia, y el componente cíclico del PIB. Estas estimaciones se realizan a través de modelos econométricos de uso convencional en el análisis económico que a partir de los datos observados del PIB estiman ambos componentes. De esta forma se calcula la brecha del producto como la diferencia en porcentaje entre el PIB observado y el PIB potencial. Cuando la brecha es de signo positivo, el PIB observado está por encima de su nivel de tendencia y viceversa.

En esta instancia se actualizaron los resultados de las estimaciones presentados el año pasado, incorporando las últimas estadísticas del PIB divulgadas por el BCU. En la medida en que las cifras son muy similares a las estimadas en la pasada la Rendición de Cuentas, la brecha del producto no sufrió modificaciones de relevancia. Respecto a la evolución reciente, se observa que el PIB se ha ubicado levemente por encima de su nivel

potencial desde 2010 pero en la medida en que el ritmo de crecimiento económico se está moderando, la brecha se va reduciendo, estimándose en 2% para 2013. El escenario macroeconómico previsto para los próximos años supone que la economía converge al ritmo de crecimiento tendencial, por lo que la brecha del producto tiende gradualmente a cero hacia 2015.



Considerando los resultados de esta estimación se realiza el ajuste cíclico de los ingresos del GC-BPS, que consiste en corregir a la baja la recaudación cuando la brecha del producto es positiva (en el entendido de que en ese caso los ingresos que percibe el fisco son superiores a los de mediano plazo) y realizar un ajuste al alza cuando ocurre lo contrario. En la medida en que se considera que la elasticidad de los ingresos del GC-BPS al PIB es unitaria, el porcentaje del ajuste de los ingresos coincide con el porcentaje de la brecha.

También se considera adecuado hacer una corrección cíclica del lado de los egresos por pasividades, dado que por el Artículo 67 de la Constitución las mismas se encuentran indexadas a los salarios, y éstos dependen del ciclo económico. A los efectos de simplificar la medición, se considera la misma brecha para los salarios y el producto y se ajustan los egresos de pasividades por este porcentaje.

A continuación se presentan las estimaciones realizadas para el período 2009-2015 de acuerdo a la metodología detallada.

<b>RESULTADO FISCAL ESTRUCTURAL (% del PIB)</b>							
	<b>2009</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>	<b>2012</b>	<b>2013*</b>	<b>2014*</b>	<b>2015*</b>
<b>Resultado Primario</b>	<b>1,2</b>	<b>1,9</b>	<b>2,0</b>	<b>-0,2</b>	<b>0,9</b>	<b>0,5</b>	<b>1,1</b>
Ingresos extraordinarios 1/	-0,7	0,1	-0,2	0,1	-0,1	0,0	0,0
Egresos extraordinarios 2/	0,0	0,1	-0,1	0,3	0,1	0,1	0,0
Sobrecosto-Subcosto energético 3/	1,2	-0,9	0,2	1,0	-0,3	0,0	0,0
Fondo de Estabilización Energética	0,0	0,4	0,0	-0,3	0,3	0,0	0,0
Variación de stock ANCAP	0,1	0,2	-0,3	-0,1	0,0	0,0	0,0
Cancelación deuda ANCAP					-0,3	0,0	0,0
<b>Resultado Primario Ajustado factores extraord.</b>	<b>1,8</b>	<b>1,8</b>	<b>1,6</b>	<b>0,7</b>	<b>0,5</b>	<b>0,6</b>	<b>1,1</b>
<b>Intereses de deuda</b>	<b>2,9</b>	<b>3,1</b>	<b>2,9</b>	<b>2,6</b>	<b>3,0</b>	<b>3,0</b>	<b>3,1</b>
<b>Resultado Global ajustado factores extraord.</b>	<b>-1,1</b>	<b>-1,2</b>	<b>-1,3</b>	<b>-1,9</b>	<b>-2,5</b>	<b>-2,3</b>	<b>-2,0</b>
Ajuste ingresos por ciclo económico	0,6	-0,4	-0,8	-0,5	-0,4	-0,2	0,0
Ajuste egresos por ciclo económico	-0,2	0,1	0,3	0,2	0,1	0,1	0,0
<b>Resultado Primario Estructural</b>	<b>2,2</b>	<b>1,5</b>	<b>1,1</b>	<b>0,3</b>	<b>0,3</b>	<b>0,5</b>	<b>1,1</b>
<b>Resultado Global Estructural</b>	<b>-0,7</b>	<b>-1,5</b>	<b>-1,8</b>	<b>-2,3</b>	<b>-2,7</b>	<b>-2,5</b>	<b>-2,0</b>

Notas:

1/ Incluye devoluciones AFAPS, desfasaje ingreso al Tesoro de la recaudación DGI, desfasaje versión utilidades BROU al GC.  
 En 2009: impuestos Fondos Recup Patr Banc, impuestos extraordinarios pagados por BHU. En 2013: ingreso remate bandas celulares.  
 2/Variación de deuda con proveedores del GC. En 2009: costos elecciones. En 2012: acuerdo litigio bancos crisis 2002.  
 En 2013: comisión prepago BID.  
 3/Diferencia entre costo de abastecimiento de la demanda observado y costo financiado con tarifas  
 4/Ganancia cancelación deuda ANCAP con PDVSA.

#### 4. El resultado operacional del Sector Público

El escenario comentado en los capítulos precedentes –caracterizado por niveles de inflación fuera del rango meta, tasa de política monetaria elevada en la comparación internacional, fuerte demanda de títulos de emisión local por parte de no residentes, presiones a la apreciación de la moneda uruguaya, intervenciones de la autoridad monetaria en el mercado cambiario y aumento del ritmo de emisión de Letras de Regulación Monetaria (LRM)– configura presiones adicionales sobre las cuentas públicas derivadas del costo que implica la emisión de títulos en moneda nacional a tasas altas en términos nominales y la colocación de las disponibilidades en moneda extranjera a tasas bajas en el exterior.

En el último tiempo el BCU y el Gobierno han aumentado su emisión de instrumentos en moneda local incrementando la participación de la moneda nacional en la deuda pública y por consiguiente en el pago total de intereses. Sin embargo, los componentes de la partida de intereses correspondiente a los títulos son distintos cuando la emisión es en pesos

nominales o en unidades indexadas. En efecto, mientras que en los instrumentos en unidades indexadas la tasa de interés representa una tasa real, en los valores emitidos en pesos nominales la tasa de interés nominal refleja tanto el componente real como la amortización para el mantenimiento del capital, resultado de la pérdida de valor de la moneda derivada de la inflación. De esta manera, cuando los instrumentos son emitidos en pesos nominales, la compensación por la pérdida de valor del capital hacia los acreedores se refleja como un costo financiero en el pago de intereses, mientras que en los títulos emitidos en unidades indexadas la misma se expresa en la valoración del principal de la deuda, por lo que no se incluye en el resultado fiscal.

En este sentido, si se emite deuda en moneda nacional no indexada, en contextos inflacionarios la partida de intereses se ve incrementada por el componente de inflación, sobreestimando el desequilibrio presupuestario del sector público. A los efectos de contemplar este efecto, varios países de la región reportan la medición de *resultado operacional*, que excluye del pago de intereses de la deuda denominada en moneda nacional la porción correspondiente a la amortización para el mantenimiento del capital (componente inflacionario de los intereses).

Esta medición alternativa representa el indicador relevante para medir el impacto real de la política fiscal sobre la demanda de bienes y servicios en la economía, dado que el componente de amortización en los intereses representa únicamente un ingreso para los acreedores del sector público que permite mantener el valor de sus activos financieros en términos reales.

En esta Rendición de Cuentas se incluye una estimación del Resultado Operacional del Sector Público. La nueva información que se presenta en esta oportunidad forma parte de la política que el Poder Ejecutivo ha implementado desde 2005 a efectos de dotar a las instancias presupuestales de mayor transparencia, con el fin de permitir una mejor evaluación de la situación de las cuentas públicas en su conjunto.

RESULTADO GLOBAL OPERACIONAL (% del PIB)							
	2009	2010	2011	2012	2013*	2014*	2015*
<b>Resultado Primario</b>	<b>1,2</b>	<b>1,9</b>	<b>2,0</b>	<b>-0,2</b>	<b>0,9</b>	<b>0,5</b>	<b>1,1</b>
Intereses	2,9	3,1	2,9	2,6	3,0	3,0	3,1
<b>Resultado Global</b>	<b>-1,7</b>	<b>-1,1</b>	<b>-0,9</b>	<b>-2,8</b>	<b>-2,1</b>	<b>-2,4</b>	<b>-2,0</b>
Componente inflacionario <sup>1/</sup>	0,23	0,29	0,45	0,52	0,75	0,55	0,65
BCU	0,23	0,29	0,37	0,37	0,45	0,38	0,46
GC			0,07	0,15	0,29	0,17	0,19
<b>Resultado Operacional</b>	<b>-1,5</b>	<b>-0,8</b>	<b>-0,5</b>	<b>-2,2</b>	<b>-1,4</b>	<b>-1,9</b>	<b>-1,3</b>

\* Cifras proyectadas

1/: Se calcula como el producto entre la inflación transcurrida en el período generador del pago de interés y el stock de deuda sujeto a dichos intereses para los títulos en pesos nominales del BCU y del Gobierno (Letras de Regulación Monetaria, Letras de Tesorería y Notas de Tesorería).

El componente inflacionario de los intereses aumentó en el último período y se estima que continuará en niveles superiores a medio punto porcentual del PIB en los próximos años. Este incremento se explica por un persistente nivel de inflación y por el aumento de las emisiones en pesos nominales realizadas por parte del BCU y del Gobierno Central en el último período.

Concretamente, entre 2010 y 2012 la inflación varió desde 6,7% promedio en 2010 a registros de 8,1% promedio en 2011 y 2012. En tanto, el stock de LRM en pesos nominales alcanzó 60.000 millones de pesos en diciembre de 2012 desde un nivel de 53.000 millones de pesos en el mismo mes de 2010. Por su parte, el stock de títulos en pesos nominales del Gobierno Central, que no tenía emisiones de estas características en diciembre de 2010, alcanzó casi 35.000 millones de pesos a fines de 2012 (el Gobierno emitió Notas en Pesos nominales desde enero de 2011 y Letras de Tesorería en setiembre del mismo año).

Las proyecciones hasta 2015 suponen un incremento gradual del stock de instrumentos en pesos nominales, aunque a un menor ritmo que en años anteriores. No obstante, el componente inflacionario de los intereses desciende levemente a medida que la inflación cede y se posiciona dentro del rango meta establecido por la autoridad monetaria.

De esta manera, el déficit fiscal resulta inferior en la medición del resultado operacional, implicando un menor desequilibrio en las cuentas del Sector Público. Dicho de otra forma, si el gobierno y el BCU hubieran optado por emitir únicamente títulos en Unidades Indexadas, el resultado fiscal sería mejor en algo más de medio punto del PIB, aunque la

contrapartida de ello hubiera sido un nivel de endeudamiento público mayor en términos del PIB.

## 5. Evolución proyectada del endeudamiento público

Al cierre de 2012 la deuda bruta del Sector Público Consolidado se ubicó en 62,4% del PIB, 10,2 puntos por encima de lo proyectado en la Rendición de Cuentas del año pasado. En la medida en que el nivel de activos creció también 10,2 puntos del PIB respecto a lo programado, la deuda neta de activos totales alcanzó el mismo porcentaje previsto en dicha oportunidad: 27,4% del PIB. Asimismo, considerando únicamente los activos líquidos del Sector Público, y excluyendo los activos del BCU cuya contrapartida son los encajes bancarios, la deuda neta de activos líquidos se ubicó en 38,3% del PIB.

<b>Endeudamiento Público</b>		
En % del PIB		
	<b>2012 Proy.</b>	<b>2012</b>
	<b>RC 11</b>	<b>Observado</b>
Deuda Bruta	52,2%	62,4%
Activos Totales <sup>1/</sup>	24,8%	35,0%
Activos Líquidos <sup>2/</sup>	16,7%	24,0%
Deuda Neta	27,4%	27,4%
Deuda Neta de activos líquidos	35,5%	38,3%

<sup>1/</sup> Incluye total de activos del BCU y del SPNF con residentes y no residentes

<sup>2/</sup> Comprende activos del BCU y del SPNF con no residentes, excluyendo activos de reserva cuya contrapartida son depósitos de encaje de inst. financieras en el BCU

Varios factores contribuyen a explicar el incremento de la deuda bruta. En primer lugar, 2 puntos del PIB se explican por un cambio metodológico introducido por el BCU, que dejó de deducir de las estadísticas de deuda bruta los depósitos del Sector Público No Financiero en el sistema bancario residente para contabilizarlos como activos. Dicha corrección elevó en igual monto la deuda bruta y los activos, dejando incambiada la deuda neta.

En segundo lugar, cabe precisar que parte del desvío de la deuda bruta respecto de lo programado se explica por el diferimiento de operaciones de cancelación de pasivos que inicialmente estaban previstas para 2012 y

se terminaron concretando en 2013. En efecto, la estimación realizada en la RC 2011 suponía la cancelación de la deuda de Ancap con PDVSA y el pago anticipado al BID en los últimos meses de 2012. Dado que finalmente dichas operaciones se efectuaron a principios de 2013, la carga de deuda bruta al cierre de 2012 resultó 2,4 puntos del PIB por encima de lo proyectado.

Otra de las razones por las cuales el endeudamiento bruto fue superior al previsto obedece a la política de esterilización llevada adelante por el BCU producto de la mayor compra de dólares en el mercado cambiario. En efecto, en el marco de fuertes entradas de capitales de corto plazo, y a los efectos de evitar un deterioro mayor de la competitividad de la economía, la autoridad monetaria realizó operaciones de intervención en el mercado cambiario, cuya contrapartida fue la emisión de instrumentos de deuda.

Finalmente, la trayectoria del resultado fiscal y la evolución de las variables macroeconómicas relevantes (tipo de cambio e inflación) también contribuyeron a explicar los desvíos registrados en el endeudamiento público.

Teniendo en cuenta la trayectoria observada en 2012, la revisión del escenario macroeconómico, así como la modificación de las proyecciones de déficit fiscal, se procedió a revisar las proyecciones de endeudamiento público para el período 2013- 2015. A continuación se presenta un cuadro que detalla los ajustes realizados.

## METAS DE ENDEUDAMIENTO

En porcentaje del PIB

	Rendición de Cuentas 2011							Proyección actual						
	TC cierre	TC prom	PIB en US\$	Deuda Bruta	Activos Totales Sp**	Deuda Neta	Resultado Fiscal	TC cierre	TC prom	PIB en US\$	Deuda Bruta	Activos Totales Sp**	Deuda Neta	Resultado Fiscal
2009	19,7	22,6	30.754	71,2%	34,8%	36,4%	-1,7%	19,7	22,6	30.453	71,9%	35,2%	36,7%	-1,7%
2010	20,0	20,1	39.387	58,2%	27,0%	31,2%	-1,1%	20,0	20,1	38.841	59,0%	27,4%	31,7%	-1,1%
2011	19,9	19,3	46.709	55,9%	27,7%	28,2%	-0,9%	19,9	19,3	46.444	56,2%	27,9%	28,4%	-0,9%
2012	21,7	20,8	48.198	52,2%	24,8%	27,4%	-1,7%	19,3	20,3	49.920	62,4%	35,0%	27,4%	-2,8%
2013	22,5	22,1	50.560	51,7%	25,1%	26,5%	-1,4%	22,0	20,5	54.964	56,9%	32,7%	24,2%	-2,1%
2014	23,3	22,9	54.277	49,8%	24,8%	25,0%	-1,2%	23,8	22,9	54.927	58,7%	34,1%	24,6%	-2,4%
2015	24,1	23,7	58.267	47,6%	24,4%	23,3%	-1,0%	25,6	24,7	56.480	58,4%	34,5%	24,0%	-2,0%

\* El sombreado indica datos proyectados en cada instancia presupuestal. En blanco: datos reales.

\*\* Incluye total de activos del BCU y del SPNF con residentes y no residentes.

	Rendición de Cuentas 2011							Proyección actual						
	TC cierre	TC prom	PIB en US\$	Deuda Bruta	Activos líquidos Sp***	Deuda Neta	Resultado Fiscal	TC cierre	TC prom	PIB en US\$	Deuda Bruta	Activos líquidos Sp***	Deuda Neta	Resultado Fiscal
2009	19,7	22,6	30.754	71,2%	21,1%	50,1%	-1,7%	19,7	22,6	30.453	71,9%	23,0%	48,9%	-1,7%
2010	20,0	20,1	39.387	58,2%	18,6%	39,6%	-1,1%	20,0	20,1	38.841	59,0%	20,2%	38,8%	-1,1%
2011	19,9	19,3	46.709	55,9%	19,3%	36,6%	-0,9%	19,9	19,3	46.444	56,2%	19,7%	36,5%	-0,9%
2012	21,7	20,8	48.198	52,2%	16,7%	35,5%	-1,7%	19,3	20,3	49.920	62,4%	24,0%	38,3%	-2,8%
2013	22,5	22,1	50.560	51,7%	16,9%	34,8%	-1,4%	22,0	20,5	54.964	56,9%	22,3%	34,6%	-2,1%
2014	23,3	22,9	54.277	49,8%	16,6%	33,2%	-1,2%	23,8	22,9	54.927	58,7%	23,2%	35,5%	-2,4%
2015	24,1	23,7	58.267	47,6%	16,4%	31,3%	-1,0%	25,6	24,7	56.480	58,4%	23,4%	35,0%	-2,0%

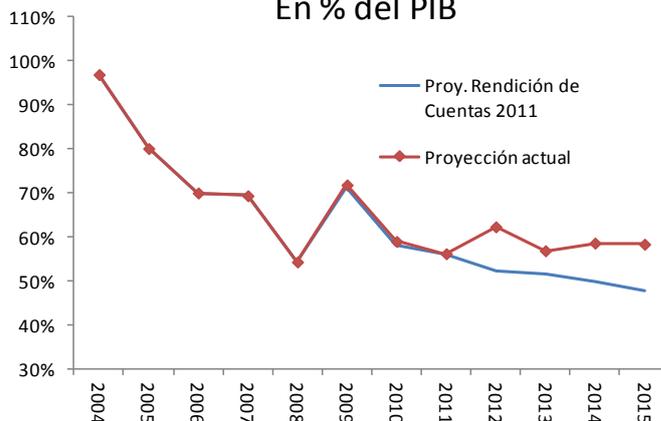
\*\*\* Comprende activos del BCU y del SPNF con no residentes, excluyendo activos de reserva cuya contrapartida son depósitos de encaje de instituciones financieras en el BCU

Se espera terminar el período con un nivel de deuda bruta 10,8 puntos del PIB por encima de lo previsto en la Rendición de Cuentas del año pasado. Como fuera mencionado anteriormente, esta mayor carga de deuda bruta se explica fundamentalmente por el incremento de los activos líquidos del sector público, que refleja la política de mantenimiento de excedentes financieros elevados y, en menor medida, por la corrección de las metas de déficit fiscal y el cambio metodológico arriba comentado.

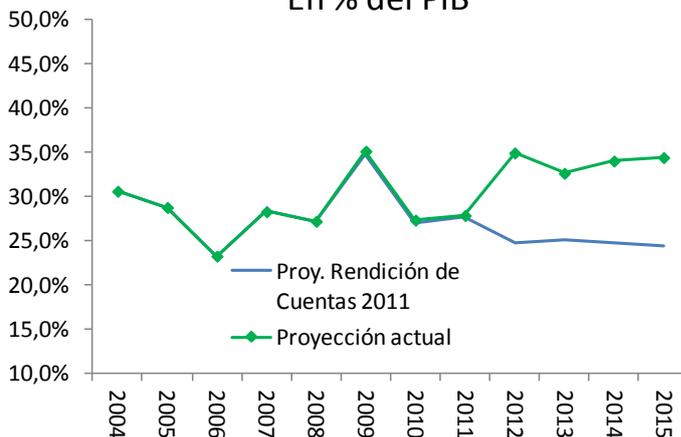
En materia de deuda neta la modificación de las metas fiscales se compensa por efectos que operan en sentido inverso, como una evolución del tipo de cambio real diferente a lo programado en la rendición de cuentas anterior. Por tanto, tales revisiones no implicarían renunciar significativamente al objetivo planteado de reducción progresiva del peso de la deuda neta.

En particular, producto de la acumulación de activos, la deuda neta de activos totales se ubicaría en ratios similares a los objetivos planteados anteriormente, al tiempo que considerando únicamente los activos líquidos la carga de deuda se ubicaría en 35% del PIB al cierre de 2015.

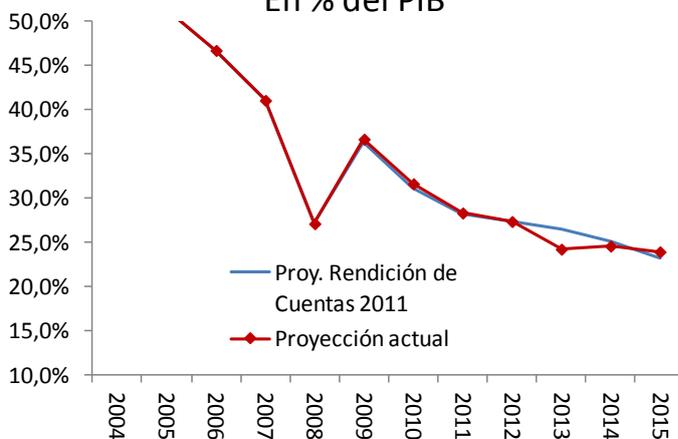
### Deuda Bruta del Sector Público En % del PIB



### Activos totales del Sector Público En % del PIB



### Deuda Neta del Sector Público En % del PIB



## VIII.PRIORIDADES PRESUPUESTALES 2010 - 2014

### 1. Asignaciones ya comprometidas y contenido de esta Rendición de Cuentas

Las prioridades presupuestales de esta administración quedaron plasmadas en la Ley de Presupuesto Nacional, que constituye la expresión financiera del Programa de Gobierno. Ello se complementó con las Rendiciones de Cuentas de los años 2010 y 2011, la actual propuesta de Rendición de Cuentas del año 2012 y con algunas leyes específicas, que en conjunto autorizan el máximo nivel de gasto que es posible asumir, asignando importantes incrementos a los distintos incisos y especialmente a aquellos que ejecutan acciones en áreas consideradas prioridades de gobierno.

El Presupuesto ya asignó incrementos por unos 1.150 millones de dólares para 2014 respecto de la línea de base, a lo que se agregaron unos 70 millones de dólares en la Rendición de Cuentas de 2010 y unos 150 millones de dólares en las Rendiciones de Cuentas de 2011.

Si bien la mitad de estos aumentos se concentraron ya en 2011, primer año del Presupuesto, para los años 2013 y 2014 los incrementos presupuestales ya comprometidos ascienden a casi 300 millones de dólares para 2013 y a unos 160 millones de dólares adicionales para 2014.

Debe tenerse en cuenta además, que otras leyes específicas ya comprometieron recursos adicionales por montos significativos, en particular, se destaca la incorporación gradual de jubilados y cónyuges al FONASA, la cual implica un costo incremental del orden de entre 70 y 80 millones anuales, tanto en 2013 como en 2014.

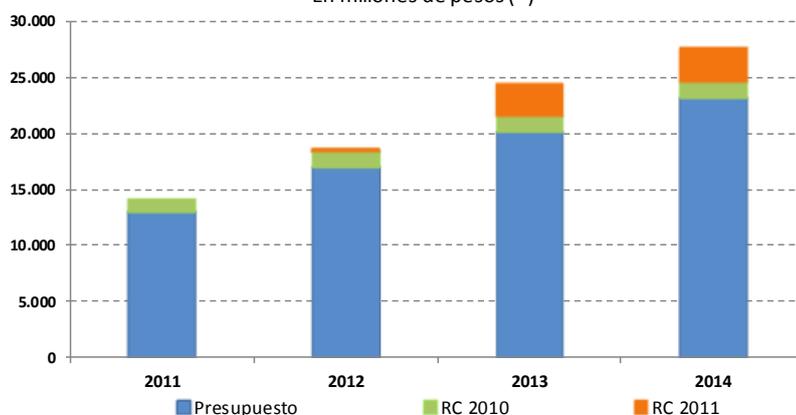
Por tanto, por asignaciones presupuestales y por costos incrementales de la reforma de la salud, ya están comprometidos para el año 2014 gastos adicionales por más de 1.600 millones de dólares respecto del año 2009.

<b>PRESUPUESTO NACIONAL Y RENDICIONES DE CUENTAS</b>						
Asignaciones incrementales para cada año, en millones de pesos (*)						
	<b>2010</b>	<b>2011</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>2014</b>	<b>Total</b>
Presupuesto Nacional	767	12.158	3.983	3.183	2.924	23.015
Rendición de Cuentas 2010	0	1.217	267	0	0	1.484
Rendición de Cuentas 2011	0	0	233	2.574	194	3.001

(\*) Los créditos asignados en la Ley de Presupuesto están a valores del año 2010; la Rendición de Cuentas de 2010 está expresada a valores de 2011 y la Rendición de Cuentas 2011 está a valores de 2012.

### PRESUPUESTO Y RENDICIONES DE CUENTAS 2010 y 2011 Asignaciones incrementales acumuladas

En millones de pesos (\*)



(\*) Los créditos asignados en la Ley de Presupuesto están a valores del año 2010; la Rendición de Cuentas de 2010 está expresada a valores de 2011 y la Rendición de Cuentas 2011 está a valores de 2012.

El presupuesto y las rendiciones de cuentas fijaron el rumbo para todo el período de gobierno en función de las prioridades establecidas al inicio de la administración: educación, seguridad, vivienda e infraestructura, lo que se refleja en las asignaciones de recursos. Las gráficas siguientes procuran ilustrar los incrementos asignados por las diferentes normas, debiendo aclararse que los valores de cada instancia presupuestal están expresados a valores de años diferentes.

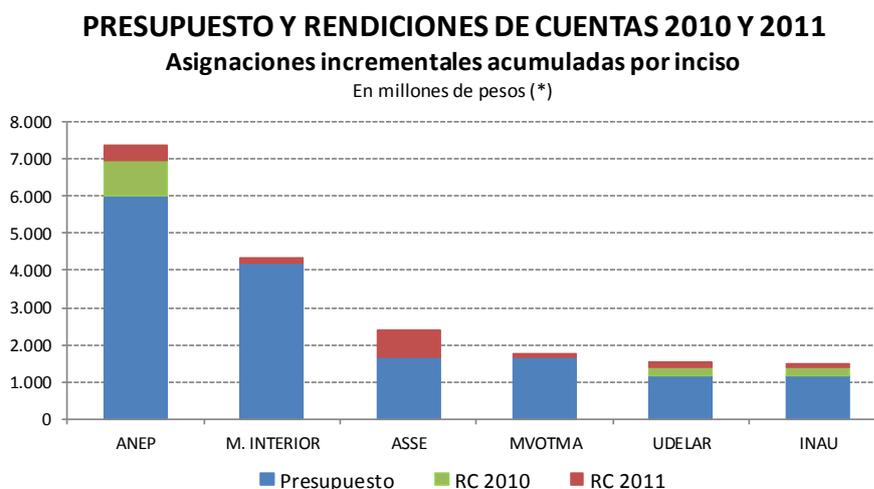
Considerando las asignaciones incrementales para el año 2014 respecto de la línea de base, se destaca que:

- ANEP recibió un 29% del total de recursos incrementales, lo que significa casi 7.400 millones de pesos;
- el Ministerio del Interior recibió recursos incrementales por unos 4.300 millones de pesos, lo que significa un 17% del total de recursos asignados;
- ASSE recibió casi 2.400 millones de pesos, lo que representa el 9% de los recursos incrementales;

- el Ministerio de Vivienda Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente recibió recursos incrementales por casi 1.800 millones de pesos, lo que significa un 7% del total de asignaciones;
- UDELAR recibió unos 1.500 millones de pesos, lo que representa el 6% del total de recursos;
- el INAU recibió casi 1.500 millones de pesos, lo que representa un 6% del total de recursos adicionales.

Además, otros incisos que tienen una menor incidencia global han tenido incrementos muy significativos en términos porcentuales, como son los Ministerios de Industria, Energía y Minería, Desarrollo Social, Turismo y Deporte, Educación y Cultura y la Presidencia de la República, entre otros.

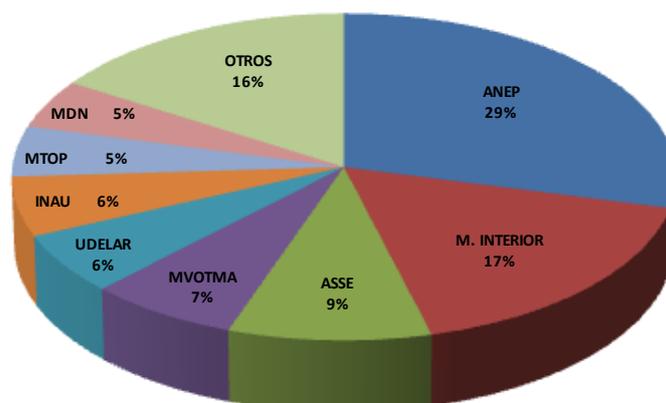
En materia de infraestructura hay que tener en cuenta que, además de las obras ejecutadas por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, también se ejecutan obras viales a través de la Corporación Vial del Uruguay y de la Corporación Nacional para el Desarrollo. Además, están en proceso importantes obras en materia de infraestructura ferroviaria con apoyo de los Fondos de Convergencia Estructural del Mercosur (FOCEM) y las empresas públicas están realizando inversiones significativas en materia de energía, comunicaciones, puertos y saneamiento.



(\*) Los créditos asignados en la Ley de Presupuesto están a valores del año 2010; la Rendición de Cuentas de 2010 está a valores de 2011 y la Rendición de Cuentas 2011 está a valores de 2012.

## PRESUPUESTO Y RENDICIONES DE CUENTAS 2010 y 2011

### Composición de las asignaciones incrementales (\*)



(\*) A efectos de este gráfico se suman las asignaciones del Presupuesto y las Rendiciones de Cuentas, que están valuadas a valores de enero del año 2010, 2011 y 2012 respectivamente.

<b>ASIGNACIONES INCREMENTALES</b>				
Para 2014 respecto a la línea de base, en millones de pesos (1)				
Inciso	Línea de base	Articulado Presupuesto Nacional	Articulado Rendición de Cuentas 2010	Articulado Rendición de Cuentas 2011
2 Presidencia	1.288	305		10
3 Defensa	8.669	1.080		158
4 Interior	10.012	4.207		121
5 Economía y Finanzas	4.027	218		
6 Relaciones Exteriores	1.652	120		5
7 Ganadería, Agricultura y Pesca	2.002	303		
8 Industria, Energía y Minería	497	256		79
9 Turismo y Deporte	764	221		14
10 Transporte y Obras Públicas	4.419	1.280		0
11 Educación y Cultura	2.069	549	5	71
12 Salud Pública	756	165		20
13 Trabajo y Seguridad Social	1.197	175		24
14 MVOTMA	3.101	1.652		120
15 Desarrollo Social	1.808	605		346
<b>Administración Central</b>	<b>42.261</b>	<b>11.135</b>	<b>5</b>	<b>966</b>
16 Poder Judicial	2.640	415		14
17 Tribunal de Cuentas	291	46		2
18 Corte Electoral	455	105		5
19 T.Contencioso Administrativo	77	16		
25 ANEP	23.893	6.009	974	400
26 Universidad	5.775	1.142	243	120
27 INAU	3.815	1.140	263	90
29 ASSE	12.997	1.677		700
<b>Organismos del art. 220</b>	<b>49.943</b>	<b>10.549</b>	<b>1.480</b>	<b>1.330</b>
21 Subsidios y Subvenciones	8.226	197		68
23 Partidas a Reaplicar	9.598	482		100
24 Diversos Créditos (2)	23.564	653		536
<b>Total</b>	<b>133.592</b>	<b>23.015</b>	<b>1.484</b>	<b>3.001</b>

(1) La Línea de Base y los créditos asignados en la Ley de Presupuesto están a valores de enero de 2010; la Rendición de Cuentas de 2010 está expresada a valores de enero de 2011 y la Rendición de Cuentas 2011 está a valores de enero de 2012.

(2) En el Inciso 24 "Diversos Créditos" se presentan las asignaciones globales al inciso, sin reclasificar hacia los organismos que las ejecutan efectivamente.

## **Asignaciones en la Ley de Presupuesto Nacional**

La Ley de Presupuesto Nacional, aprobada en el mes de diciembre de 2010, prevé incrementos significativos para todo el período 2010 a 2014. El incremento total establecido por el articulado de la ley asciende a unos 1.200 millones de dólares (23.015 millones de pesos) para el año 2014 respecto de la línea de base, según se detalla en los cuadros que acompañan este capítulo.

Es de destacar que la ley prevé que ya para el primer año del nuevo presupuesto se dispusiera de más de la mitad del incremento previsto para todo el período, unos 650 millones de dólares (12.925 millones de pesos). De esta manera, los ejecutores pudieron disponer desde el inicio de la administración de un monto significativo de recursos adicionales para desarrollar las líneas de acción acordes a las prioridades establecidas.

Para los años siguientes, el presupuesto prevé asignaciones incrementales para cada año, dándoles de esta manera previsibilidad a los organismos en las acciones que es posible emprender con los fondos ya asignados. Es así que para el año 2012, el presupuesto prevé un incremento adicional del orden de los 200 millones de dólares (3.983 millones de pesos) y para los años 2013 y 2014 de unos 150 millones de dólares adicionales en cada año (3.183 millones de pesos en 2013 y 2.924 millones en 2014).

Estas asignaciones son incrementales respecto de la línea de base, que en términos generales para gastos e inversiones, se calculó como el nivel de gasto permanente ejecutado en el año 2009, al que se incorporaron aquellos ajustes producidos en el primer semestre de 2010 y que se consideran de carácter permanente. En el caso de las remuneraciones, la línea de base se definió como el crédito vigente a mayo de 2010. En los Organismos del artículo 220 de la Constitución, se consideró para todos los conceptos de gasto, el crédito vigente para el 2010 al momento de elaborarse el presupuesto.

El presupuesto asignó los recursos incrementales en función de las prioridades fijadas al inicio de la administración: educación, seguridad, vivienda, e infraestructura, percibiendo los incisos correspondientes importantes incrementos tanto en términos porcentuales como absolutos.

Es de resaltar que en la propia Ley de Presupuesto se estableció una norma que asegura el compromiso de mantener el 4,5% del Producto Bruto Interno con destino a la educación.

En cuanto a la composición funcional del gasto, la Ley de Presupuesto prevé un importante fortalecimiento de los recursos humanos, que absorbe más de la mitad del incremento total previsto para el período (12.992 millones de pesos a 2014). Ello se debe en primer lugar, a que como regla general es necesario contar con créditos presupuestales específicos para financiar los incrementos reales de salario, al haberse finalizado en el año 2010 el proceso de recuperación de la pérdida salarial sufrido durante la crisis del 2002. Por su incidencia, es de destacar que las áreas de educación, salud y seguridad son intensivas en recursos humanos y una mejora en los servicios deberá ir acompañada de un fortalecimiento en esta materia.

El presupuesto también prevé un incremento en materia de inversiones, fundamentalmente en vivienda y en transporte. Debe destacarse la magnitud de las inversiones de las empresas públicas, que no figuran en el Presupuesto Nacional y que se han incrementado en forma significativa tanto en el período anterior como en este, como fuera analizado anteriormente. Además, recientemente se aprobó la Ley de Asociación Público Privada, que constituye una herramienta potente para la generación de infraestructura.

En base a estos lineamientos, las sucesivas rendiciones de cuentas deberían reflejar ajustes marginales en el marco del rumbo trazado por el presupuesto.

Los cuadros siguientes presentan los incrementos establecidos por el articulado de la Ley de Presupuesto Nacional 2010 – 2014, detallando por inciso y tipo de gasto la línea de base y los incrementos de las asignaciones otorgadas para cada año, expresado a valores de enero 2010.

TOTAL DE ARTICULADO PRESUPUESTO 2010 - 2014							
Incremento sobre Línea de Base en millones de pesos (1)							
Inciso	Línea de base	2010	2011	2012	2013	2014	% Articulado respecto a LB
2	Presidencia	1.288	0	321	311	304	24%
3	Defensa	8.669	0	675	674	880	12%
4	Interior	10.012	0	2.116	2.734	3.164	42%
5	Economía y Finanzas	4.027	0	221	246	226	5%
6	Relaciones Exteriores	1.652	0	115	120	120	7%
7	Ganadería, Agricultura y Pesca	2.002	0	227	278	304	15%
8	Industria, Energía y Minería	497	0	218	327	334	51%
9	Turismo y Deporte	764	0	217	233	272	29%
10	Transporte y Obras Públicas (2)	4.419	0	637	880	1.080	29%
11	Educación y Cultura	2.069	0	350	427	479	27%
12	Salud Pública	756	0	155	156	165	22%
13	Trabajo y Seguridad Social	1.197	0	215	185	181	15%
14	MVOTMA	3.101	0	812	1.061	1.366	53%
15	Desarrollo Social	1.808	0	474	679	637	33%
	<b>Administración Central</b>	<b>42.261</b>	<b>0</b>	<b>6.752</b>	<b>8.310</b>	<b>9.512</b>	<b>26%</b>
16	Poder Judicial	2.640	0	245	318	372	16%
17	Tribunal de Cuentas	291	0	78	84	40	16%
18	Corte Electoral	455	0	74	80	91	23%
19	T.Contencioso Administrativo	77	0	10	16	16	20%
25	ANEP	23.893	0	1.956	3.460	5.025	25%
26	Universidad	5.775	0	600	734	936	20%
27	INAU	3.815	20	559	807	977	30%
29	ASSE	12.997	728	1.594	1.803	1.777	13%
	<b>Organismos del art. 220</b>	<b>49.943</b>	<b>748</b>	<b>5.115</b>	<b>7.302</b>	<b>9.234</b>	<b>21%</b>
21	Subsidios y Subvenciones	8.226	0	90	152	194	2%
23	Partidas a Reaplicar	9.598	0	382	482	482	5%
24	Diversos Créditos (3)	23.564	20	586	663	653	3%
	<b>Total</b>	<b>133.592</b>	<b>767</b>	<b>12.925</b>	<b>16.908</b>	<b>20.091</b>	<b>17%</b>
	<b>Incremento anual</b>		<b>767</b>	<b>12.158</b>	<b>3.983</b>	<b>3.183</b>	<b>2.924</b>

(1) El crédito asignado para el año 2010 no corresponde a la línea de base sino que surge como prórroga del presupuesto correspondiente al ejercicio 2009, en virtud de lo dispuesto por el artículo 228 de la Constitución de la República.

(2) En el Ministerio de Transporte se considera el incremento de tope de ejecución de inversiones sobre la línea de base.

(3) En el Inciso 24 "Diversos Créditos" se presentan las asignaciones globales al inciso, sin reclasificar hacia los organismos que las ejecutan efectivamente.

REMUNERACIONES - ARTICULADO PRESUPUESTO 2010 - 2014							
Incremento sobre Línea de Base en millones de pesos							
Inciso	Línea de base	2010	2011	2012	2013	2014	% Articulado respecto a LB
2	Presidencia	972	0	140	140	140	14%
3	Defensa	5.950	0	690	692	898	18%
4	Interior	7.631	0	2.156	2.774	3.204	56%
5	Economía y Finanzas	3.327	0	58	70	87	3%
6	Relaciones Exteriores	1.112	0	70	82	82	7%
7	Ganadería, Agricultura y Pesca	1.088	0	96	96	96	9%
8	Industria, Energía y Minería	301	0	75	106	123	41%
9	Turismo y Deporte	391	0	42	42	42	11%
10	Transporte y Obras Públicas	419	0	17	17	17	4%
11	Educación y Cultura	1.422	0	101	141	153	12%
12	Salud Pública	353	0	46	46	46	13%
13	Trabajo y Seguridad Social	538	0	99	99	99	18%
14	MVOTMA	257	0	37	37	37	14%
15	Desarrollo Social	206	0	25	42	42	20%
	<b>Administración Central</b>	<b>23.968</b>	<b>0</b>	<b>3.650</b>	<b>4.383</b>	<b>5.064</b>	<b>26%</b>
16	Poder Judicial	2.193	0	210	275	322	17%
17	Tribunal de Cuentas	260	0	26	32	38	17%
18	Corte Electoral	382	0	35	45	55	17%
19	T.Contencioso Administrativo	72	0	7	13	13	18%
25	ANEP	19.355	0	1.279	2.223	3.133	20%
26	Universidad	4.862	0	148	248	355	9%
27	INAU	1.532	20	230	312	435	28%
29	ASSE	5.386	180	841	936	1.032	19%
	<b>Organismos del art. 220</b>	<b>34.043</b>	<b>200</b>	<b>2.776</b>	<b>4.084</b>	<b>5.319</b>	<b>18%</b>
21	Subsidios y Subvenciones	0	0	0	0	0	---
23	Partidas a Reaplicar	120	0	382	482	482	402%
24	Diversos Créditos	2	0	0	0	0	---
	<b>Total</b>	<b>58.132</b>	<b>200</b>	<b>6.808</b>	<b>8.948</b>	<b>10.865</b>	<b>22%</b>
	<b>Incremento anual</b>		<b>200</b>	<b>6.608</b>	<b>2.140</b>	<b>2.127</b>	

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO - ARTICULADO PRESUPUESTO 2010 - 2014							
Incremento sobre Línea de Base en millones de pesos							
Inciso	Línea de base	2010	2011	2012	2013	2014	% Articulado respecto a LB
2	Presidencia	218	0	129	132	133	62%
3	Defensa	2.280	0	-18	-18	-18	-1%
4	Interior	1.953	0	0	0	0	0%
5	Economía y Finanzas	624	0	99	96	92	15%
6	Relaciones Exteriores	537	0	29	29	29	5%
7	Ganadería, Agricultura y Pesca	591	0	68	80	93	16%
8	Industria, Energía y Minería	188	0	130	135	124	66%
9	Turismo y Deporte	321	0	87	100	128	42%
10	Transporte y Obras Públicas	375	0	89	132	132	35%
11	Educación y Cultura	566	0	198	235	274	56%
12	Salud Pública	390	0	50	50	50	13%
13	Trabajo y Seguridad Social	652	0	71	71	71	11%
14	MVOTMA	49	0	22	22	25	58%
15	Desarrollo Social	1.588	0	422	602	586	35%
	<b>Administración Central</b>	<b>10.332</b>	<b>0</b>	<b>1.375</b>	<b>1.664</b>	<b>1.719</b>	<b>17%</b>
16	Poder Judicial	297	0	35	43	50	17%
17	Tribunal de Cuentas	26	0	2	2	2	7%
18	Corte Electoral	56	0	35	35	35	62%
19	T.Contencioso Administrativo	4	0	2	2	2	52%
25	ANEP	2.531	0	291	575	1.110	63%
26	Universidad	549	0	196	230	325	85%
27	INAU	2.169	0	228	395	505	28%
29	ASSE	6.968	537	617	617	620	9%
	<b>Organismos del art. 220</b>	<b>12.601</b>	<b>537</b>	<b>1.406</b>	<b>1.899</b>	<b>2.649</b>	<b>27%</b>
21	Subsidios y Subvenciones	7.201	0	50	72	77	1%
23	Partidas a Reaplicar	9.753	0	0	0	0	---
24	Diversos Créditos	22.214	20	336	401	382	2%
	<b>Total</b>	<b>62.102</b>	<b>557</b>	<b>3.167</b>	<b>4.036</b>	<b>5.584</b>	<b>9%</b>
	<b>Incremento anual</b>		<b>557</b>	<b>2.610</b>	<b>869</b>	<b>740</b>	

INVERSIONES - ARTICULADO PRESUPUESTO 2010 - 2014							
Incremento sobre Línea de Base en millones de pesos							
Inciso	Línea de base	2010	2011	2012	2013	2014	% Articulado respecto a LB
2	Presidencia	98	0	51	39	30	31%
3	Defensa	439	0	3	0	0	0%
4	Interior	428	0	-40	-40	-40	-9%
5	Economía y Finanzas	81	0	64	80	48	48%
6	Relaciones Exteriores	3	0	16	8	8	286%
7	Ganadería, Agricultura y Pesca	426	0	62	102	115	26%
8	Industria, Energía y Minería	7	0	14	86	87	115%
9	Turismo y Deporte	46	0	89	92	103	45%
10	Transporte y Obras Públicas (1)	3.625	0	531	731	931	31%
11	Educación y Cultura	81	0	51	52	52	65%
12	Salud Pública	12	0	59	60	70	568%
13	Trabajo y Seguridad Social	7	0	46	16	11	75%
14	MVOTMA	2.795	0	753	1.003	1.304	57%
15	Desarrollo Social	14	0	28	35	9	18%
	<b>Administración Central</b>	<b>8.062</b>	<b>0</b>	<b>1.727</b>	<b>2.263</b>	<b>2.729</b>	<b>38%</b>
16	Poder Judicial	149	0	0	0	0	0%
17	Tribunal de Cuentas	4	0	50	50	0	0%
18	Corte Electoral	17	0	4	0	1	29%
19	T.Contencioso Administrativo	1	0	1	1	1	66%
25	ANEP	2.007	0	387	663	783	30%
26	Universidad	364	0	256	256	256	70%
27	INAU	113	0	100	100	100	88%
29	ASSE	644	11	136	250	126	4%
	<b>Organismos del art. 220</b>	<b>3.300</b>	<b>11</b>	<b>933</b>	<b>1.320</b>	<b>1.267</b>	<b>30%</b>
21	Subsidios y Subvenciones	1.047	0	40	80	120	11%
22	Transferencias a la Seg. Social	0	0	0	0	0	---
23	Partidas a Reaplicar	0	0	0	0	0	---
24	Diversos Créditos	1.344	0	250	262	268	20%
<b>Total</b>		<b>13.753</b>	<b>11</b>	<b>2.950</b>	<b>3.924</b>	<b>4.383</b>	<b>32%</b>
<b>Incremento anual</b>			<b>11</b>	<b>2.939</b>	<b>974</b>	<b>459</b>	<b>57</b>

(1) En el Ministerio de Transporte se considera el incremento de tope de ejecución de inversiones sobre la línea de base.

## Asignaciones en la Rendición de Cuentas 2010

La Ley de Rendición de Cuentas del año 2010 incrementó las asignaciones para ANEP y UDELAR a partir del año 2011, a efectos de cumplir con el compromiso establecido en la propia Ley de Presupuesto de mantener el nivel de gasto público en educación en un 4,5% del PIB.

Asimismo, en esa rendición de cuentas, se otorgó una partida para la contratación de los recursos humanos necesarios para el funcionamiento del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente (SIRPA) y para las nuevas Fiscalías Letradas Departamentales, por montos de 263 y 5 millones de pesos respectivamente. Se autorizaron además, algunas reasignaciones de créditos entre remuneraciones, funcionamiento e inversión de manera de contemplar adecuaciones necesarias para el mejor funcionamiento de los incisos. En este sentido, se contempló en particular la situación salarial del Hospital Militar.

A continuación se expone el detalle de los incrementos otorgados en la Rendición de Cuentas 2010, expresados a valores de enero de 2011, identificando las variaciones por tipo de gasto para cada inciso.

<b>TOTAL ARTICULADO RENDICION DE CUENTAS 2010</b>																
En millones de pesos a valores de enero 2011																
Inciso	Remuneraciones				Funcionamiento				Inversión				Total			
	2011	2012	2013	2014	2011	2012	2013	2014	2011	2012	2013	2014	2011	2012	2013	2014
2 Presidencia		17	18	18		-17	-18	-18								
3 Defensa		167	167	167		-131	-131	-131		-36	-36	-36				
4 Interior		3	3	3		-3	-3	-3								
5 Economía y Finanzas																
6 Relaciones Exteriores		-1	-1	-1		1	1	1								
7 Ganadería	1	6	6	6	-1	8	12	12		-14	-18	-18				
8 Industria																
9 Turismo y Deporte																
10 Transporte y Obras Públicas														5	5	5
11 Educación y Cultura		35	5	5		-30										
12 Salud Pública																
13 MTSS																
14 MVOTMA																
15 Desarrollo Social		17	18	18		-17	-18	-18								
Administración Central	1	243	214	215	-1	-189	-156	-157	0	-50	-54	-54	0	5	5	5
16 Poder Judicial																
17 Tribunal de Cuentas																
18 Corte Electoral																
19 T. Contencioso Administrativo																
25 ANEP	853	853	853	853	120	320	313	300		-200	-193	-180	974	974	974	974
26 UDELAR					228	228	228	228	15	15	15	15	243	243	243	243
27 INAU		263	263	263										263	263	263
29 ASSE																
Organismos del art. 220	855	1.116	1.116	1.116	348	548	541	528	15	-185	-178	-165	1.217	1.480	1.480	1.480
24 Diversos Creditos	2	20	20	20	-2	-20	-20	-20								
<b>Total General</b>	<b>858</b>	<b>1.379</b>	<b>1.351</b>	<b>1.351</b>	<b>346</b>	<b>340</b>	<b>365</b>	<b>351</b>	<b>15</b>	<b>-235</b>	<b>-231</b>	<b>-218</b>	<b>1.217</b>	<b>1.484</b>	<b>1.484</b>	<b>1.484</b>

## Asignaciones en la Rendición de Cuentas 2011

La Rendición de Cuentas de 2011 estableció recursos por 2.807 millones de pesos para 2013, los cuales se incrementan en 194 millones de pesos en 2014. Estos recursos se destinaron principalmente a ASSE por 700 millones de pesos, ANEP 400 millones, MIDES 346 millones, Defensa 158 millones, UDELAR 120 millones, MVOTMA 120 millones, MIEM por 60 millones, y diversos programas en el Inciso 24 “Créditos Diversos” entre los que se destacan el Programa Uruguay Crece Contigo y el Plan Juntos, ejecutados por la Presidencia de la República. Para el año 2014, se incorpora un aumento de 100 millones para la partida destinada a reestructuras de los incisos de la Administración Central.

TOTAL ARTICULADO RENDICION DE CUENTAS 2011												
En millones de pesos a valores de enero 2012												
Inciso	Remuneraciones			Funcionamiento			Inversión			Total		
	2012	2013	2014	2012	2013	2014	2012	2013	2014	2012	2013	2014
2					9	9		1	1		10	10
3	30	156	156		2	2				30	158	158
4	4	126	126		-4	-4				4	121	121
5												
6		5	5								5	5
7												
8							-79	60	79		60	79
9		13	13		1	1					14	14
10												
11		117	117		-45	-50		4	4		76	71
12	5	24	24		-4	-4				5	20	20
13	22	24	24							22	24	24
14		40	40					80	80		120	120
15		40	40		286	286		21	21		346	346
<b>Administracion Central</b>	<b>61</b>	<b>544</b>	<b>545</b>		<b>243</b>	<b>238</b>	<b>-79</b>	<b>165</b>	<b>184</b>	<b>61</b>	<b>952</b>	<b>966</b>
16		12	12		1	1					14	14
17		2	2								2	2
18					5	5					5	5
19												
25					400	400					400	400
26		20	20		100	100					120	120
27		45	90								45	90
29	172	700	700							172	700	700
<b>Organismos del art. 220</b>	<b>172</b>	<b>779</b>	<b>824</b>	<b>0</b>	<b>506</b>	<b>506</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>172</b>	<b>1.285</b>	<b>1.330</b>
21					63	68					63	68
23												100
24					400	430		106	106		506	536
<b>Total General</b>	<b>233</b>	<b>1.323</b>	<b>1.368</b>	<b>0</b>	<b>1.213</b>	<b>1.243</b>	<b>-79</b>	<b>271</b>	<b>290</b>	<b>233</b>	<b>2.807</b>	<b>3.001</b>

(1) Las asignaciones del Inciso 24 "Diversos Créditos" se presentan sin reclasificarse hacia los organismos que las ejecutan efectivamente.

## Otras leyes que comprometen recursos

Los créditos presupuestales disponibles para los incisos surgen entonces de la Ley de Presupuesto Nacional y los ajustes establecidos en la Rendición de Cuentas 2010 y 2011 y en esta propuesta de Rendición de Cuentas.

Además de estas asignaciones de crédito, hay otras modificaciones en los niveles de gasto previstos como partidas estimativas, que tienen una magnitud significativa, que no están consideradas en lo analizado anteriormente y que ya están contempladas en la programación fiscal. Entre estas se destacan, los recursos para la seguridad social, para atender el desfinanciamiento del FONASA, los intereses de deuda, los certificados de crédito de la DGI y el costo de la prefinanciación de exportaciones, entre otros.

Algunas leyes aprobadas en los últimos años comprometen incrementos adicionales de gasto por montos significativos, destacándose las siguientes:

- ***Incorporación de colectivos al FONASA:*** la incorporación gradual de cónyuges y pasivos al seguro nacional de salud absorbe un monto significativo y creciente de recursos. Considerando todo el proceso de incorporación de estos colectivos, hasta la finalización del mismo en el año 2016, el costo total de la inclusión de los pasivos se estima en 250 millones de dólares anuales, en tanto que en el caso de los cónyuges el costo total anual se estima en el orden de los 90 millones de dólares.

Se estima que el ingreso de los cónyuges tendrá un costo incremental del entorno de los 11 millones de dólares en el año 2013, alcanzando 50 millones de dólares en 2014. Por otro lado, el ingreso de los pasivos tiene un costo estimado de 60 millones de dólares en 2013, en tanto que en 2014 se ubicaría en torno a los 100 millones de dólares.

- ***Sobrecuota de inversión:*** en 2012 se aprobó la ley que, con el objetivo de mejorar la sustentabilidad del sistema en materia asistencial, prevé el pago de una sobrecuota de inversión a los prestadores integrales de salud de hasta el 3% del valor de las cuotas individuales, colectivas y de las cápitas, a partir de 2013. Además, se estableció un tope para los aportes de un 25% de los ingresos nominales de jubilaciones y pensiones. Estas dos medidas, en conjunto, tienen un costo adicional del orden de los 50 millones de dólares anuales a partir de 2013.
- ***Flexibilización del acceso a la jubilación:*** la Ley No. 18.395 del año 2008, flexibilizó las condiciones de acceso a la jubilación. Los costos efectivos de esta modificación han excedido significativamente las previsiones iniciales y podrían continuar incidiendo en los próximos años.
- ***Reducción total del IVA en las prestaciones sociales pagadas con tarjeta:*** los ajustes del sistema tributario aprobados a comienzos de 2012 prevén la reducción total del IVA para los gastos realizados con la Tarjeta Uruguay Social y para los beneficiarios de asignaciones familiares que perciban la prestación mediante tarjeta.
- ***Incremento especial de las pasividades mínimas:*** en los últimos años se han venido incrementando gradualmente las pasividades mínimas por encima de lo establecido en la normativa vigente. Para valorar el costo de este tipo de iniciativas, hay que tener en cuenta que el

incremento realizado en julio de 2012 tuvo un costo adicional del orden de los 18 millones de dólares anuales sólo en las prestaciones pagas por el Banco de Previsión Social.

- ***Unificación de la patente de rodados a nivel nacional (SUCIVE):*** para viabilizar esta reforma estructural que posibilita la unificación de los aforos vehiculares y las alícuotas para todo el territorio nacional, el Gobierno Nacional se comprometió a asegurarle a cada Gobierno Departamental el nivel de recaudación del año 2010 por concepto de patentes. En el año 2012, el costo de esta medida fue del orden de los 35 millones de dólares, previéndose para 2013 una reducción significativa por el efecto del empadronamiento de los vehículos nuevos. En el mediano plazo sería de cargo del SUCIVE únicamente el costo por la administración y gestión del sistema de patente única, incluidos los costos informáticos, de publicidad y las comisiones de los agentes de cobranza.
- ***Aumento del subsidio por alumbrado público para los Gobiernos Departamentales:*** a fines de 2011 se aprobó una ley que incrementa el subsidio del Gobierno Nacional al alumbrado público medido, a razón de 10% por año, pasando del 30% vigente al 2011, a un 60% en el año 2014. El costo de esta medida depende de diversas variables, estimándose un costo incremental del orden de los 15 millones de dólares a 2014.
- ***Subsidio al sector de la vestimenta:*** la Ley No. 18.846, del 25 de noviembre de 2011, estableció un subsidio a este sector de 5 millones de dólares anuales en los primeros tres años, un 75% de ese monto para los dos años siguientes y un 50% para el sexto y séptimo año.

## **Proyecto de Rendición de Cuentas de 2012**

**El costo presupuestal total de la presente Rendición de Cuentas es de 1.438 millones de pesos a partir de 2014.** De este monto, 150 millones con destino a la Universidad Tecnológica, están financiados por la recaudación del adicional del impuesto al patrimonio, recientemente aprobado.

La presente Rendición de Cuentas procura asignar recursos para cumplir en primer lugar, con los compromisos asumidos, como ser dotar de recursos a la recientemente creada **Universidad Tecnológica (UTECH)**. A esta universidad se le asignan 150 millones de pesos anuales a partir de

2013, monto que se financia con la recaudación del 10% del adicional del Impuesto al Patrimonio aprobado en junio de 2013.

Los cambios normativos aprobados en enero de 2013, respecto de la reclusión de menores infractores, han llevado a un incremento significativo en la cantidad de menores internados a cargo del **Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente (SIRPA)**. Para atender esta situación, se asignan 200 millones de pesos para fortalecer los recursos humanos del organismo y se destinan 150 millones de pesos para inversiones, complementando los 300 millones de pesos que ya dispone el SIRPA para este fin. Cabe comentar que el financiamiento de las inversiones se realiza mediante una trasposición del saldo de una partida ya autorizada, por lo que no genera costo presupuestal.

Se asignan recursos para **Administración Nacional de Educación Pública (ANEP)**, con el fin de adelantar para 2014 el aumento salarial del 3% previsto en el convenio salarial para 2015, lo que implica un costo adicional de 950 millones de pesos exclusivamente para el año 2014.

Se asignan recursos adicionales al sector salud para poder avanzar en algunas líneas de acción prioritarias que se ha fijado el gobierno. En la **Administración de los Servicios de Salud del Estado (ASSE)**, se prevé el fortalecimiento de los recursos humanos destinados a salud rural por 30 millones de pesos, 21 millones de pesos para los equipos técnicos de traslados especializados de emergencia neonatal, 10 millones de pesos para recursos humanos destinados a la atención de la salud mental y 9 millones de pesos para fortalecer la atención de la problemática de drogas. Asimismo, para apoyar el proceso de presupuestación, se aumentan en 30 millones de pesos los recursos que ya dispone ASSE para cubrir la diferencia de aportes.

En el **Ministerio de Salud Pública**, se prevé la creación de un sistema nacional de emergencias médicas, destinándose una partida de 7 millones de pesos para los recursos técnicos a cargo de la coordinación del mismo. Ante el aumento de los donantes por el cambio normativo aprobado, se incrementan en 3 millones de pesos las partidas para el Instituto Nacional de Donación y Trasplante de Células, Tejidos y Órganos.

Se ha previsto incrementar la dotación de **controladores aéreos**, asignándose para ello un partida de 28 millones de pesos al Ministerio de Defensa Nacional.

Se fortalece el **Fondo de Subsidios y Subvenciones** comprendido en el Inciso 21 en 7 millones de pesos, lo que se financia con la trasposición de una partida ya aprobada, por lo que no genera costo presupuestal.

Se toman las previsiones para que el **Ministerio de Transporte y Obras Públicas** pueda aportar la contraparte local para el segundo proyecto de infraestructura ferroviaria financiado con los Fondos de Convergencia Estructural del Mercosur (FOCEM).

### **Consideraciones para el análisis de las asignaciones presupuestales**

A continuación se analizan las asignaciones destinadas a las áreas prioritarias y aquellas que absorben la mayor parte de los incrementos presupuestales: educación, vivienda, seguridad, salud, protección social, infraestructura y transferencias a los Gobiernos Departamentales, detallándose los incrementos de gastos previstos y las principales líneas de acción que lo fundamentan. Adicionalmente se presenta un detalle de las asignaciones presupuestales y las acciones correspondientes a los restantes incisos.

Las asignaciones del presupuesto son incrementales respecto de la línea de base, que como se analizara anteriormente, para gastos e inversiones corresponde básicamente al nivel de gasto permanente ejecutado en el año 2009 y para remuneraciones al crédito vigente a mayo de 2010. En los Organismos del artículo 220 de la Constitución, la línea de base se fijó para todos los conceptos de gasto, como el crédito vigente del año 2010 al momento de elaborarse el presupuesto.

El horizonte de análisis procura reflejar los incrementos previstos para todo el período de gobierno. En la evolución que se presenta en los diferentes incisos, se considera para los años 2009 a 2012 la ejecución efectiva de los créditos y para los años 2013 y 2014 una previsión de los créditos totales, que además de las asignaciones establecidas por las leyes de presupuesto y rendiciones, considera también los ajustes presupuestales estimados que se entiende son de carácter permanente.

Es por ello, que cuando se compara el año 2013 respecto del año 2012, se debe tener en cuenta que el año 2012 corresponde a la ejecución efectivamente realizada y que para el año 2013 se está considerando la previsión de créditos totales de que se dispone. Por tanto, inciden en esa comparación el nivel de ejecución efectiva de los créditos hasta el momento y para el 2013 el incremento de los créditos asignados.

La comparación se realiza generalmente entre el nivel de crédito proyectado para 2014 respecto de la ejecución del año 2009, como se puede apreciar en las gráficas que se presentan de los incisos. Esta comparación puede diferir en forma importante de la realizada respecto de la línea de base. Ello sucedería en los casos en que hubiera habido una subejecución relevante en remuneraciones en el año 2009, en cuyo caso la ejecución efectiva de ese año habría sido inferior a la línea de base y por ende el porcentaje de crecimiento sería mayor.

Además, cuando se analiza el período 2009 - 2014, debe tenerse en cuenta que en el último presupuesto se encararon cambios en la exposición presupuestal con el objetivo de hacerla más clara y comprensible, como se analiza en forma más detallada en el último capítulo de este Informe. Para hacer comparables las cifras, se ajustó la exposición de la información de los ejercicios 2009 y 2010, salvo en lo referente a la depuración de las inversiones. Ello puede afectar el análisis a nivel de tipo de gasto pero no a nivel global de cada inciso. Adicionalmente, cabe aclarar que para la actualización de las asignaciones y ejecuciones que se expresen en términos reales, se aplicó la variación promedio del índice de precios al consumo.

Por último, hay que tener en cuenta que la medición del resultado fiscal relevante a efectos de la fijación y seguimiento de las metas fiscales se realiza en base caja, por lo que lo relevante es la efectiva ejecución y pago de los créditos autorizados. Para elaborar la programación financiera es necesario realizar consideraciones respecto del tiempo insumido en los procesos administrativos para la ejecución del gasto y para la contratación de personal. Para ello se analizan las ejecuciones efectivas, que muestran niveles diferentes en cada inciso y en cada tipo de gasto, lo que fue contemplado al realizarse las estimaciones del resultado en base caja que sustenta las proyecciones fiscales.

## **2. Educación**

En este apartado se presenta, en primer lugar, un panorama general de los recursos otorgados a la educación por la Ley de Presupuesto Quinquenal y las sucesivas rendiciones de cuentas. En segundo lugar, se detalla la situación de ANEP y UDELAR, instituciones que concentran el 87% del presupuesto asignado al sector, en cuanto a los recursos ya asignados y las acciones que permiten dichos recursos. En tercer lugar, se presentan las principales acciones desarrolladas y a desarrollar por la UTEC y el Plan

Ceibal. Finalmente, en base a lo anterior y a las prioridades establecidas por este gobierno, se presentan los recursos adicionales que el Poder Ejecutivo propone asignar a la educación en la presente Rendición de Cuentas.

## **2.1 Recursos para la educación asignados en anteriores instancias presupuestales**

El Presupuesto Quinquenal y las Rendiciones de Cuentas 2010 y 2011 han reflejado la prioridad que definió el país en materia de recursos para la educación. En efecto, al sector educativo se le destinó más del 35% del total de los recursos adicionales asignados por la Ley de Presupuesto,<sup>31</sup> prácticamente la totalidad de los créditos adicionales de la Rendición de Cuentas 2010 y un 17% de los recursos adicionales de la Rendición de Cuentas 2011.

Los recursos ya asignados permiten continuar con el mejoramiento de los salarios reales y la implementación de políticas educativas específicas, tales como el mejoramiento relativo de salarios de los maestros que trabajan a tiempo completo, la equiparación salarial de maestros y docentes del primer ciclo de educación media con los del segundo ciclo, la política de presentismo, el incremento de docentes universitarios en régimen de dedicación total, entre otras. Asimismo, permiten avanzar significativamente en el mantenimiento de los edificios educativos, así como también continuar con la ampliación de infraestructura que permita incrementar el tiempo pedagógico en la educación primaria y continuar ampliando la cobertura a nivel inicial, media y terciaria, esta última especialmente en el interior del país.

La prioridad dada a la educación en materia de recursos vuelve a quedar de manifiesto en esta Rendición de Cuentas, destinándose al sector educativo la mayor parte de los recursos adicionales asignados.

## **2.2 La evolución del Gasto Público en Educación**

El artículo 867 de la Ley de Presupuesto establece que, cuando como consecuencia del crecimiento del PIB los créditos con destino a la educación representen un porcentaje inferior al 4,5% del PIB, el Poder Ejecutivo deberá incluir en el proyecto de Rendición de Cuentas una

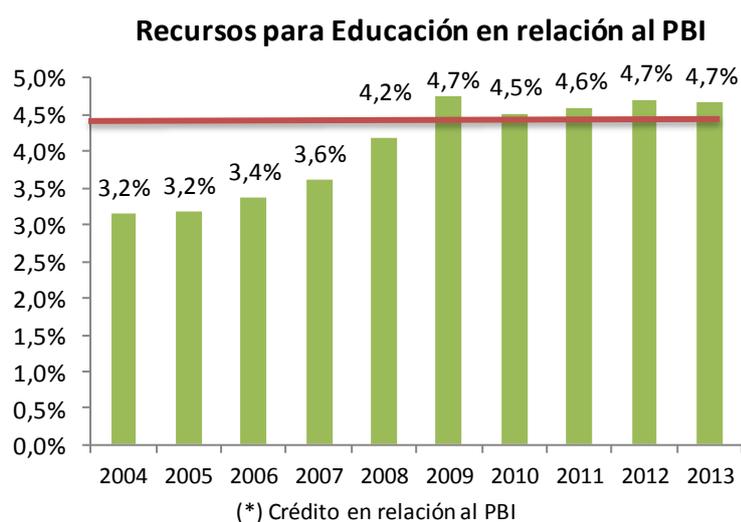
---

<sup>31</sup> La partida adicional para Educación por la Ley de Presupuesto fue de 8.413 millones de pesos al 2014 (expresados a valores de enero de 2010).

asignación adicional de créditos presupuestales para la ANEP y la UDELAR.

Para el año 2013, el Gasto Público en Educación proyectado representa un 4,7% del PIB, superando en 1.921 millones de pesos el compromiso del Gobierno.

En la Rendición de Cuentas 2010 se aprobó una asignación complementaria de crédito de 1.217 millones de pesos, de manera que el Gasto Público en Educación representara el 4,5% del PIB. En cambio, al momento en que se elaboró la Rendición de Cuentas 2011 el Gasto Público en Educación representaba el 4,6%, por lo cual no se asignaron recursos adicionales al amparo de este artículo<sup>32</sup>, si bien en esa oportunidad igualmente se asignaron al sector educativo 520 millones de pesos para apoyar políticas específicas.



En el siguiente cuadro se presenta la cuantificación del Gasto Público en Educación para los años 2010 a 2013, incluyendo las partidas adicionales otorgadas por el Presupuesto Quinquenal y las Rendiciones de Cuentas 2010 y 2011. Se puede apreciar que ANEP y UDELAR mantienen en los cuatro años una participación preponderante, del orden de 87%.

<sup>32</sup> Finalmente en 2012 el Gasto Público en Educación ascendió a 47.793 pesos representando un 4,7% del PBI

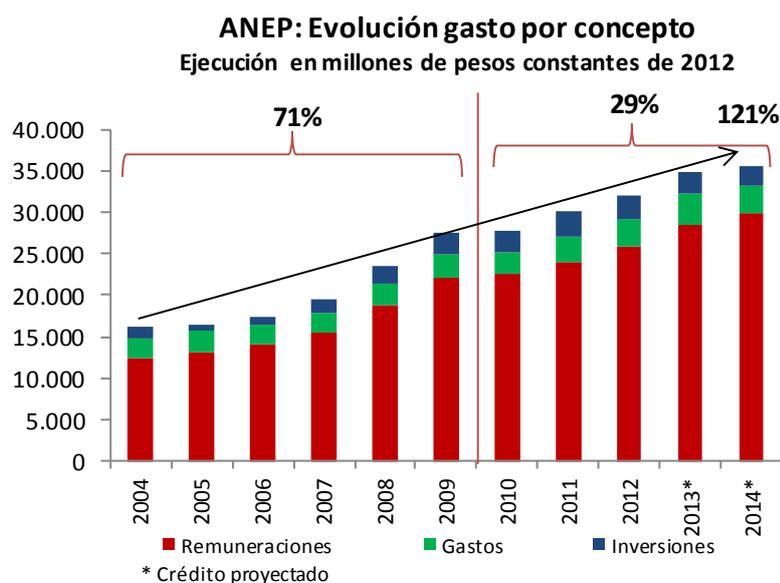
<b>RECURSOS PÚBLICOS PARA LA EDUCACIÓN</b> <b>Crédito en millones de pesos corrientes</b>	<b>Crédito</b> <b>2010</b>	<b>Crédito</b> <b>2011</b>	<b>Crédito</b> <b>2012</b>	<b>Crédito</b> <b>2013</b>
<b>Instituciones básicas del sistema educación formal</b>	<b>29.602</b>	<b>35.643</b>	<b>40.434</b>	<b>45.799</b>
ANEP	23.677	28.426	32.348	36.938
UDELAR	5.925	7.217	8.085	8.861
<b>Administración Central e Inciso 21</b>	<b>3.240</b>	<b>3.929</b>	<b>5.221</b>	<b>5.042</b>
Educación policial y militar	925	1.160	1.659	1.729
Otros Administración Central	351	638	1.457	1.506
Plan Ceibal	1.211	1.215	1.135	1.136
Otras partidas del inciso 21 con destino a educación	754	915	969	671
<b>Educación no formal inicial (Centros CAIF) y CENFORES</b>	<b>714</b>	<b>964</b>	<b>1.303</b>	<b>1.186</b>
<b>Ciencia y Tecnología</b>	<b>306</b>	<b>411</b>	<b>514</b>	<b>556</b>
MEC	113	117	158	152
PEDECIBA, Instituto Pasteur, ANII	194	294	355	403
<b>Incentivo a la demanda educativa en secundaria</b>	<b>256</b>	<b>298</b>	<b>322</b>	<b>347</b>
<b>TOTAL GPE</b>	<b>34.118</b>	<b>41.245</b>	<b>47.793</b>	<b>52.929</b>
<b>PIB</b>	<b>779.226</b>	<b>896.849</b>	<b>1.013.878</b>	<b>1.133.515</b>
<b>GPE / PIB</b>	<b>4,4%</b>	<b>4,6%</b>	<b>4,7%</b>	<b>4,7%</b>

## 2.3 ANEP

### 2.3.1 Recursos asignados por la Ley 18.719 y Rendiciones de Cuentas 2010 y 2011

Los recursos asignados para ANEP se incrementaron sostenidamente entre 2004 y 2014, evidenciando una tasa de crecimiento superior a la del producto. Este incremento tuvo un fuerte componente de aumento de la masa salarial, si bien también aumentaron sensiblemente los recursos destinados a inversiones. Entre los años 2004 y 2014 los recursos totales más que se duplican en términos reales, creciendo 121%, mientras que la masa salarial crece 139%. Los gastos de funcionamiento y de inversiones se incrementan 40% y 91% respectivamente en el mismo período, en términos reales.

Las partidas incrementales del actual período presupuestal permiten que los recursos destinados a ANEP al 2014 se incrementen 29% en términos reales respecto a la ejecución del año 2009.



El cuadro siguiente sintetiza las asignaciones de recursos a la ANEP en las tres instancias presupuestales.

<b>ANEP: Total de recursos asignados (1)</b>				
	2011	2012	2013	2014
<b>LÍNEA DE BASE</b>	<b>23.893</b>	<b>23.893</b>	<b>23.893</b>	<b>23.893</b>
<b>RECURSOS INCREMENTALES</b>				
<b>Remuneraciones</b>				
Ley de Presupuesto (2)	1.469	2.640	3.949	5.008
Rendición de Cuentas 2010	974	974	974	974
Rendición de Cuentas 2011			400	400
<b>Inversiones</b>				
Ley de Presupuesto	387	663	783	611
<b>Funcionamiento</b>				
Ley de Presupuesto	100	158	293	390
<b>LEY DE PRESUPUESTO</b>	<b>1.956</b>	<b>3.461</b>	<b>5.025</b>	<b>6.009</b>
<b>RC 2010</b>	<b>974</b>	<b>974</b>	<b>974</b>	<b>974</b>
<b>RC 2011</b>			<b>400</b>	<b>400</b>
<p>Nota 1: Los recursos de la Ley de Presupuesto están expresados a valores de enero de 2010, mientras que las asignaciones correspondientes a la Rendición de Cuentas de 2010 y 2011 están a valores de enero de 2011 y enero de 2012 respectivamente.</p> <p>Nota 2: De acuerdo a ANEP, un 80% de los recursos asignados para funcionamiento asociado a nuevas inversiones se destina a remuneraciones.</p>				

Los recursos asignados en la **Ley de Presupuesto** buscaron financiar las siguientes líneas de acción:

- a) Incremento del salario real de docentes y no docentes, y asignación de recursos destinados a remunerar políticas educativas específicas;

- b) Incremento de los recursos destinados a aumentar la cobertura y extender el tiempo pedagógico: ello se tradujo en una expansión de los recursos para infraestructura y en los gastos de funcionamiento y remuneraciones asociados a la apertura de nuevas aulas.

Además, se previó la puesta en marcha del Instituto Terciario Superior, del Instituto Universitario de Educación y el financiamiento de proyectos educativos transversales a todos los niveles de enseñanza. Los recursos asignados por la Ley de Presupuesto para la creación del Instituto Terciario Superior serán transferidos en 2013 y 2014 por la ANEP a la recientemente creada Universidad Tecnológica (UTEC). Asimismo, los recursos destinados al Instituto Universitario de Educación serán transferidos a esta institución cuando se cree.

El cuadro siguiente resume los recursos asignados a ANEP en la Ley de Presupuesto:

<b>ANEP: MONTOS ASIGNADOS EN LA LEY DE PRESUPUESTO QUINQUENAL 2011-2014</b>					
<b>En millones de pesos de 2010</b>					
<b>Art.</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>2011</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>2014</b>
<b>RECURSOS YA DISPONIBLES</b>		<b>23.893</b>	<b>23.893</b>	<b>23.893</b>	<b>23.893</b>
671	Línea de Base	23.893	23.893	23.893	23.893
<b>RECURSOS INCREMENTALES</b>		<b>1.956</b>	<b>3.461</b>	<b>5.025</b>	<b>6.009</b>
672	Fondo de Infraestructura Educativa Pública	387	663	783	611
<b>Incrementos en Inversiones</b>		<b>387</b>	<b>663</b>	<b>783</b>	<b>611</b>
673	Funcionamiento asociado a nuevas inversiones	47	104	204	300
675	Proyectos educativos transversales (gastos corrientes)	53	54	89	90
<b>Incrementos en Funcionamiento</b>		<b>100</b>	<b>158</b>	<b>293</b>	<b>390</b>
673	Funcionamiento asociado a nuevas inversiones (1)	190	417	817	1.200
674	Incremento salarial - Consejo de Salarios (2)	1.160	2.083	3.047	3.718
675	Proyectos educativos transversales (servicios personales)	86	92	35	38
676	Instituto Universitario de Educación	20	21	22	23
677	Instituto Terciario Superior	13	27	28	29
<b>Incrementos en Remuneraciones</b>		<b>1.469</b>	<b>2.640</b>	<b>3.949</b>	<b>5.008</b>
<b>TOTAL</b>		<b>25.849</b>	<b>27.354</b>	<b>28.918</b>	<b>29.902</b>

(1) De acuerdo a ANEP, un 80% de los recursos asignado por el art 673 se destina a remuneraciones

(2) El incremento salarial incluye un componente de aumento general y un componente para políticas educativas y resolución de inequidades.

Además de los aumentos de recursos asignados en la Ley de Presupuesto, la ANEP cuenta con partidas incrementales otorgadas en las sucesivas

Rendiciones de Cuentas 2010 y 2011. En ambos casos, las partidas adicionales (973 y 400 millones de pesos, respectivamente) fueron asignadas originalmente en su totalidad para aumentar el financiamiento del rubro remuneraciones, con diversos destinos.

En la **Rendición de Cuentas 2010** se buscó financiar pasajes de grado docente; incrementos de remuneraciones adicionales a los ya previstos asociados a la expansión de la matrícula; capacitación; entre otros. En tanto, en la **Rendición de Cuentas 2011** se priorizó la asignación de recursos para aumentar los incentivos ya previstos a la concentración de horas docentes y cambios en el pasaje de grado; fortalecer la enseñanza técnica y tecnológica; fortalecer el programa Tránsito Educativo que apoya a los estudiantes desde su pasaje de la educación primaria a la educación media; y apoyar los recientes avances de la ANEP hacia la reformulación del presupuesto orientado a programas, como insumo para mejorar la gestión de los recursos del organismo. Los cuadros siguientes resumen las partidas otorgadas en las Rendiciones de Cuentas 2010 y 2011.

<b>ANEP: MONTOS ASIGNADOS EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS 2010</b>					
<b>en millones de pesos de 2011</b>					
<b>Art.</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>2011</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>2014</b>
242	Incremento de la masa salarial	243	243	243	243
243	Pasaje de grado docente	92	92	92	92
244	Incremento para capacitación	281	281	281	281
245	Crecimiento de la matrícula, apertura de nuevos grupos, cursos y carreras.	238	238	238	238
246	Otras partidas salariales y funcionamiento	120	120	120	120
<b>TOTAL</b>		<b>974</b>	<b>974</b>	<b>974</b>	<b>974</b>

<b>ANEP: MONTOS ASIGNADOS EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS 2011</b>			
<b>en millones de pesos de 2012</b>			
<b>Art.</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>2013</b>	<b>2014</b>
255	Concentración de horas docentes	180	180
	Mejora de la Unidad Compensada Docente	50	50
	Transformación de la carrera docente	40	40
	Aumento de cobertura en educación media técnica	50	50
	Costo de funcionamiento de Campus para educación técnica	24	24
	Plan Tránsito Educativo	36	36
	Apoyo a la mejora de gestión de ANEP	20	20
<b>TOTAL</b>		<b>400</b>	<b>400</b>

No obstante, la mayor parte de los fondos adicionales asignados en las Rendiciones de Cuentas 2010 y 2011 fueron reasignados por la ANEP, y

transferidos al Fondo de Infraestructura Educativa, constituido en la Corporación Nacional para el Desarrollo (CND).

A continuación se realiza un análisis detallado del destino de los fondos asignados a ANEP.

### **2.3.2 Incrementos reales de salarios y asignación de recursos destinados a políticas educativas específicas**

#### ***2.3.2.1 Los incrementos pautados en los acuerdos***

En agosto de 2010 fue firmado un pre-acuerdo salarial entre ANEP y la Federación Uruguaya de Magisterio en presencia del MEF y del MTSS para el periodo 2011-2015, donde se plasmó una política de continuar incrementando el salario real de los docentes y del resto de los funcionarios de la ANEP, así como también asignar recursos a políticas salariales con fines específicos en pro de una mejora de la calidad y la equidad.

En el acuerdo firmado en 2010 se establece el compromiso de incrementar los salarios reales de la ANEP en un 22,8% entre 2010 y 2015. De ese incremento global, algo más de la mitad del aumento (11,9%) corresponde a incrementos generales y el resto (9,8%) a incrementos asociados a ciertas políticas educativas establecidas en el acuerdo y a establecer por las autoridades educativas. Este pre-acuerdo fue convalidado entre ANEP y CSEU en diciembre de 2010 y en el mismo se definieron ciertas líneas de políticas salariales específicas a seguir por ANEP.

En la Ley de Presupuesto fueron asignadas las partidas necesarias para dar cumplimiento al pre-acuerdo mencionado. Por su parte, el acuerdo de 2010 incluyó una cláusula que establece que de los montos incrementales asociados a ajustes en la proyección del PIB<sup>33</sup>, un 25% debe asignarse a aumentar la masa salarial distribuyendo este aumento entre la parte correspondiente a incremento general de remuneraciones y a incremento destinado a políticas. En este escenario, la Rendición de Cuentas 2010 asignó una partida complementaria de 243 millones de pesos con destino a remuneraciones.

---

<sup>33</sup> Se refiere al ya mencionado artículo 867 que establece que, cuando como consecuencia del crecimiento del PIB los créditos con destino a la educación representen un porcentaje inferior al 4,5% del PIB, el Poder Ejecutivo deberá incluir en el proyecto de Rendición de Cuentas una asignación adicional de créditos presupuestales para la ANEP y la UDELAR

Además del acuerdo marco de 2010, existieron dos acuerdos posteriores entre ANEP y CSEU, realizados en diciembre de 2011 y en diciembre de 2012. En el acuerdo de diciembre de 2011 se pautó un incremento adicional y general de salarios de 1,12% retroactivo a enero del mismo año con los fondos provenientes del artículo 867 de la Ley de Presupuesto, no respetándose la distribución del incremento salarial entre aumento general y por políticas específicas establecido en el pre-acuerdo de 2010<sup>34</sup>.

Por su parte, en diciembre de 2012 ANEP acordó adelantar con fondos propios a partir del primero de enero de 2012 el aumento general de 1,22% previsto para 2014 en el pre-acuerdo.

En resumen, los créditos presupuestales asignados en las instancias presupuestales anteriores permiten cubrir un incremento de la masa salarial real de 3% para 2014. No obstante, dado que en enero de 2013 las autoridades de ANEP ya habían adelantado 1,22% del aumento previsto para 2014 con recursos propios, los recursos asignados implicarían un aumento salarial efectivo para los funcionarios asociados a políticas educativas y presentismo de 1,74% a enero de 2014.

El cuadro siguiente resume los incrementos salariales establecidos en el acuerdo marco de 2010 y los sucesivos acuerdos, con su cadencia anual.

<b>ANEP: Incrementos salariales</b>							
<b>Año</b>	<b>Acuerdos presupuestados (Ley de Presupuesto y RC 2010)</b>				<b>Acuerdos asumidos con fondos de ANEP</b>		<b>Incremento real total para el funcionario</b>
	<b>Pre-Acuerdo 2010 (agosto 2010)</b>			<b>Acuerdo ANEP-CSEU</b>	<b>Incrementos reales presupuestales</b>	<b>Acuerdo ANEP-CSEU</b>	
	<b>General</b>	<b>Políticas educativas + variable</b>	<b>Sub-total Pre acuerdo</b>	<b>Diciembre 2011</b>		<b>Diciembre 2012</b>	
2011	3,07%	2,9%	6,0%	1,12%	<b>7,2%</b>		<b>7,2%</b>
2012	1,99%	2,5%	4,5%		<b>4,5%</b>		<b>4,5%</b>
2013	2,09%	2,4%	4,5%		<b>4,5%</b>	1,22%	<b>5,8%</b>
2014	1,22%	1,8%	3,0%		<b>3,0%</b>	-1,22%	<b>1,7%</b>
2015	3,00%	0,0%	3,0%		<b>3,0%</b>		<b>3,0%</b>
<b>Acumulado 2011-2015</b>	<b>11,9%</b>	<b>9,8%</b>	<b>22,8%</b>	<b>1,1%</b>	<b>24,2%</b>	<b>0,0%</b>	<b>24,2%</b>

<sup>34</sup> En el pre acuerdo salarial de 2010 se establece que las partidas adicionales otorgadas por el artículo 867 de la Ley de Presupuesto se distribuirán según lo previsto en los artículos 4, 5 y 6 del acuerdo y en las mismas proporciones allí indicadas.

Con respecto a las partidas destinadas a políticas específicas, éstas serían asignadas a:

- a) mejorar los incentivos al presentismo, mediante el otorgamiento de compensaciones trimestrales;
- b) avanzar en la resolución de inequidades salariales tales como:
  - i. la equiparación de los salarios docentes de primaria y del ciclo básico de educación media con los correspondientes a los salarios docentes del segundo ciclo de educación media;
  - ii. atender situaciones de inequidad entre funcionarios no docentes, y equiparar el salario de ingreso de los no docentes al salario de ingreso de un maestro 20 horas sin compensación en el aula;
- c) avanzar en el mejoramiento relativo de los docentes que trabajan a tiempo completo, y otros docentes que atienden a categorías especiales de estudiantes o con funciones específicas, mediante el aumento progresivo de la Unidad Docente Compensada (UDC) a un salario de maestro 20 horas de grado 1<sup>35</sup>;
- d) impulsar la reformulación de la carrera docente a los efectos de incorporar otras variables relevantes de la actividad académica, además de la antigüedad;
- e) estimular la concentración de horas docentes en los centros educativos para mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje.

### ***2.3.2.2 El nivel y la estructura salarial, y la evolución de las inasistencias***

Los fondos asignados a las políticas plasmadas en el acuerdo salarial de 2010 y los sucesivos acuerdos redundaron en un sustantivo incremento del salario real de los funcionarios de ANEP. Asimismo, permitieron avanzar notoriamente en la equiparación salarial de algunas categorías de docentes, incrementar significativamente el salario de los maestros que trabajan más de 20 horas y reducir moderadamente las inasistencias no

---

<sup>35</sup> La UDC es un monto de dinero que se agrega al salario docente de 20hs para aquellos maestros del CEIP de educación especial y con carga horaria superior a la unidad básica de 20 horas, y los Profesores Agrarios del CETP. Dependiendo de la categoría del docente, al sueldo básico se le adiciona un porcentaje de esta UDC.

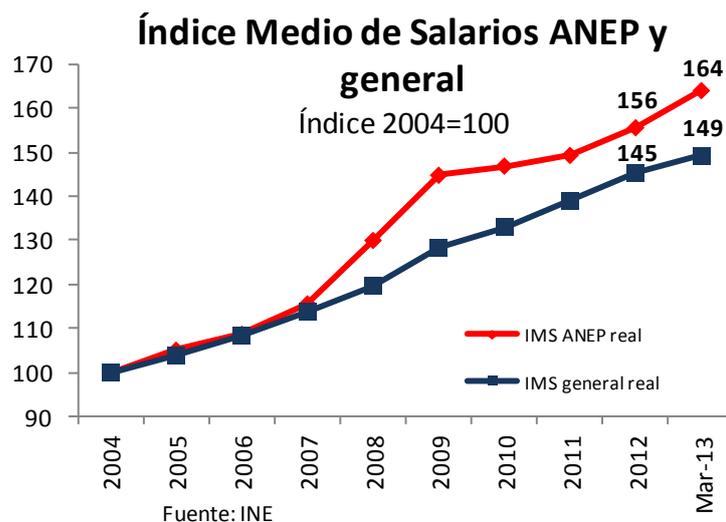
justificadas a través del aumento de los incentivos al presentismo. Está pendiente parte importante de la implementación de la política de concentración de horas docentes en los centros educativos de educación media (política del profesor-cargo), así como de la política de concursos. A continuación se detallan brevemente los principales resultados de cada política.

*a. Incremento general de salarios*

El **salario real** de los docentes y no docentes de ANEP se incrementó sustantivamente entre 2004 y 2012. En ese lapso, el índice medio de salarios de la ANEP (IMS ANEP) se incrementó 170% mientras que el índice general de precios al consumo (IPC) creció 73%. Ello redundó en un aumento acumulado del salario real de 56%, lo que equivale a aumentos anualizados reales de 5,7% en promedio. Este incremento en el poder de compra del salario de los funcionarios de ANEP es superior a la evolución de los salarios reales promedio de la economía (49% acumulado y 4,5% promedio anual, en el mismo período).

Si se considera el último dato disponible de marzo de 2013, se observa que el salario real de ANEP se incrementó 64% desde 2004, mientras que el salario real de la economía lo hizo en 49%.

Es importante aclarar que la evolución del IMS de ANEP, no recoge la evolución del salario de algunas categorías de docentes que han tenido aumentos diferenciales importantes como ser los maestros de tiempo completo. En concreto, para primaria se considera el salario del maestro de 20 hs., por lo que no está capturada la evolución de la Unidad Docente Compensada. Tampoco forman parte de la base de cálculo del índice partidas como el presentismo, que han aumentado sustancialmente. De esta forma, la evolución del IMS de ANEP seguramente sea más representativa de la evolución del salario general, que de la realidad global de incrementos salariales de la institución.



Por lo dicho anteriormente importa tener en cuenta, a la hora de entender el incremento salarial de los funcionarios de la institución los puntos que se analizan a continuación: el presentismo y la Unidad Docente Compensada.

#### *b. Presentismo*

Con respecto a la compensación por **presentismo**, en 2011 se modificó la forma de otorgar la compensación, los porcentajes de incremento salarial recibido por este concepto y la cantidad de pagos anuales por la misma. Estas modificaciones representaron un incremento sustancial del monto por presentismo que recibió cada funcionario, que fue posible por el aumento de recursos presupuestales otorgados para esta política en el marco del pre-acuerdo salarial.

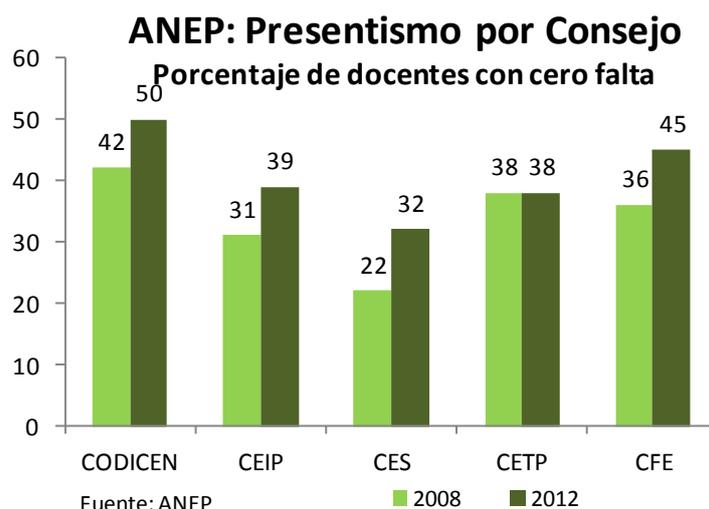
En concreto, en 2011 se establecieron tres pagos anuales a diferencia del sistema anterior que otorgaba dos pagos. También se modificaron las franjas de porcentajes, comenzando a considerarse cuatro tramos desde cero falta hasta tres faltas. En el Acuerdo de 2010 se estableció una bonificación de 15% del sueldo para quienes tengan cero falta en un trimestre, 10% con una falta, 5% con dos faltas y 3% con tres faltas<sup>36</sup>. El sistema anterior consideraba 5 tramos con porcentajes menores<sup>37</sup>.

Estas modificaciones tuvieron un efecto positivo en la asistencia docente y como consecuencia se incrementó el monto cobrado por este concepto.

<sup>36</sup> Estos porcentajes son modificados trimestralmente. Para el tercer trimestre del 2012 estos porcentajes fueron 18%, 12%, 6% y 2,4% respectivamente.

<sup>37</sup> Para el primer semestre del ejercicio 2010 los porcentajes a aplicar fueron 9,4% para 0 falta, 4,5% para 1 falta, 2,5% para 2 faltas, 3% para 2,0% y 1,5% para 4 faltas.

Mientras en 2008 solo el 28% de los funcionarios de la ANEP cobraba el incentivo por cero faltas, en 2012 este porcentaje ascendió a 36%. Si se analiza este indicador por consejo, se constata que con excepción del Consejo de Educación Técnico Profesional (que no obstante tenía mejores indicadores que el resto de los consejos desconcentrados anteriormente), el resto de los consejos incrementaron en aproximadamente 10 puntos porcentuales el porcentaje de funcionarios con cero falta.



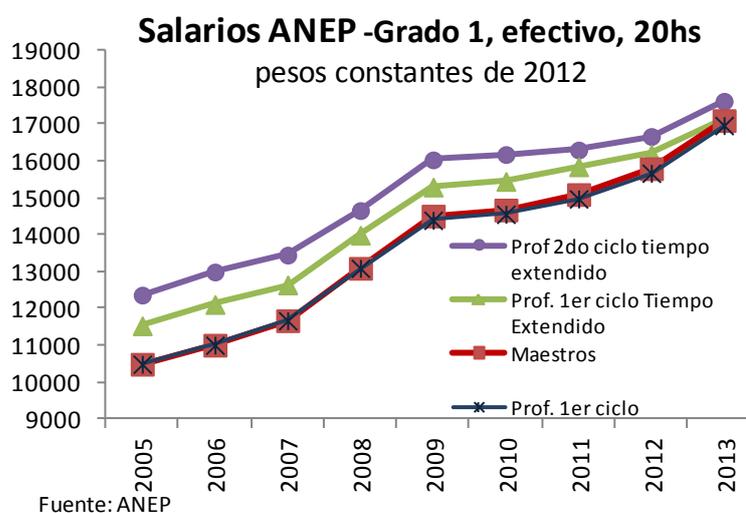
En definitiva, si bien habría habido un efecto positivo de la política de presentismo en cuanto a la reducción de las inasistencias, continúa siendo elevado el porcentaje de docentes con inasistencias no justificadas<sup>38</sup>. Este problema es particularmente más agudo en el Consejo de Educación Secundaria, que probablemente se ligue a la forma de trabajo en este nivel, donde la regularidad es que los docentes trabajen en más de un centro educativo.

<sup>38</sup> Cabe precisar que a los efectos del cálculo de la bonificación por presentismo no se computan las faltas justificadas tales como debido a licencias, compensaciones de horas de trabajo extraordinarias previamente realizadas; reuniones de profesores y/o integración de mesas examinadoras; ausencias por realización de actividades de capacitación programadas por la Autoridad; hasta dos días por duelo; paro amparado en las resoluciones de los Sindicatos de CSEU-PIT-CNT; Licencia Sindical, entre otros.

c. Resolución de inequidades y mejoramiento de la Unidad Docente Compensada

Las medidas comprendidas en esta categoría buscaron, por un lado, aumentar los incentivos a los docentes con mayor carga horaria en los centros y a los que atienden a categorías especiales de estudiantes; y por otro, reducir inequidades presentes entre los salarios de los docentes de distintos ciclos educativos y en relación al personal no docente.

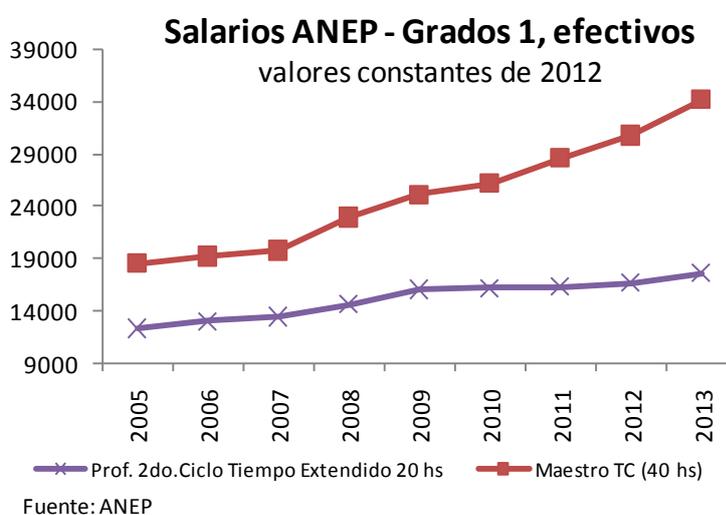
En relación a la **equiparación de los salarios** de maestros y docentes del primer ciclo de educación media con los salarios docentes de segundo ciclo con tiempo extendido, han habido logros importantes. Como muestra el gráfico siguiente, los salarios nominales de los maestros, profesores de primer ciclo común y primer ciclo tiempo extendido se han acercado notoriamente al salario de un docente de segundo ciclo de tiempo extendido, pasando de representar un 85%, 85% y 93% del salario de éstos en 2005, a 97%, 96% y 97% respectivamente en 2013, lo que implica un notorio acercamiento a la meta de equiparación.



Por otra parte, en relación a la **Unidad Docente Compensada (UDC)**, se estableció la necesidad de incrementar su valor hasta alcanzar el equivalente al salario de un maestro 20 hs de grado 1. La UDC es un monto de dinero que se agrega al salario docente de 20hs, para aquellos maestros del CEIP de educación especial y con carga horaria superior a la unidad básica de 20 horas, y para los profesores agrarios del CETP. Dependiendo de la categoría del docente, al sueldo básico se le adiciona un porcentaje de la UDC, que por ejemplo, para el caso de maestro de tiempo completo es un 100%. Por ende, incrementar el valor de la UDC

implica un incremento especial para ciertas categorías de docentes. En 2010 el valor de la UDC representaba el 55% del salario de un maestro de 20 hs grado 1, mientras que en 2013 este porcentaje se elevó al 90%.

Las medidas anteriormente mencionadas redundaron en aumentos diferenciales para distintas categorías de docentes. Así, entre 2005 y 2013 los maestros de tiempo completo incrementaron su salario en términos reales un 80% aproximadamente, mientras que los profesores de 2do.ciclo tiempo extendido efectivo incrementaron su salario un 40% real aproximadamente en el mismo periodo<sup>39</sup>.



En relación a los **salarios del personal no docente**, se pretendió equiparar el salario de ingreso de un funcionario no docente al de un maestro 20 hs sin compensación en el aula. A enero de 2013 el salario de ingreso no docente representa un 94% del salario del maestro, mientras que en 2010 era de 89%.

#### *d. Modificación de la carrera docente y concentración de horas*

A diferencia de las políticas anteriores, ha habido escasos avances en las políticas de modificación de la carrera docente y concentración de horas. En relación a la primera, solamente se implementó en Primaria y muy pocos maestros se inscribieron para concursar y acelerar su pasaje de grado. Es posible que la propia implementación de la política y la

<sup>39</sup> Existen pequeñas diferencias en el incremento salarial dependiendo del grado del docente. Así, para los profesores de segundo ciclo tiempo extendido el incremento fue del 38%, 42% y 45% para los grados 1, 4 y 7 respectivamente. Por su parte, los incrementos de salarios de los maestros de tiempo completo fueron 78%, 79% y 80% para los grados 1, 4 y 7 respectivamente.

estructura relativamente plana de la carrera docente hayan disminuido los incentivos al concurso por parte de los docentes. En efecto, la participación implica someterse a un extenso concurso para adelantar un pasaje de grado que supone un incremento modesto del salario y que de todas maneras va a obtenerse pocos años después vía antigüedad.

Se encuentra pendiente de implementación parte importante de la política de profesor-cargo prevista para docentes de enseñanza media, u otra política específica destinada a la concentración de horas en los centros educativos.

### ***2.3.2.3 La evolución de la masa total de remuneraciones***

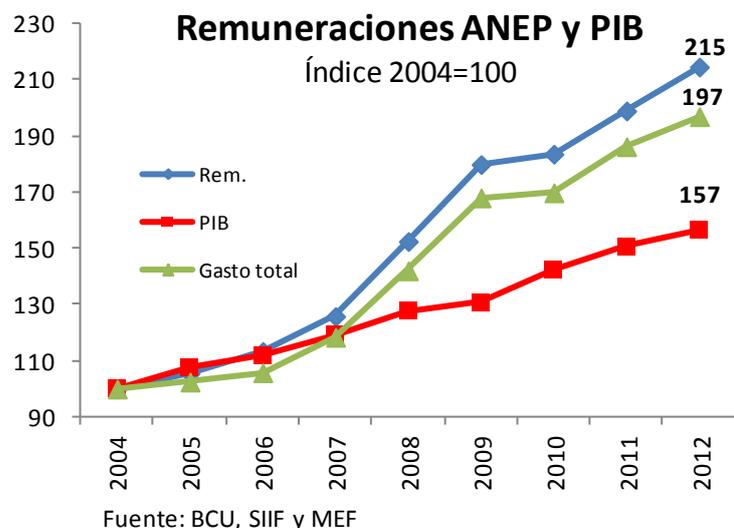
Finalmente, importa reseñar la evolución real de todo el componente de masa de remuneraciones asignado a ANEP a través de la Ley de Presupuesto y las sucesivas Rendiciones de Cuentas. En el cuadro siguiente se expone el total de recursos adicionales otorgados a la ANEP para remuneraciones, expresado en su totalidad en pesos constantes de 2012, de modo de hacer comparables las cifras en términos reales.<sup>40</sup> Puede observarse que al 2014 el incremento del rubro remuneraciones asciende a 7.038 millones de pesos, expresado en moneda de 2012. En términos comparativos al año anterior, ANEP dispone de 1.894 millones de pesos adicionales en 2013 y 1.208 millones adicionales en 2014 para incremento de la masa salarial.

---

<sup>40</sup> A los efectos de sumar partidas de la Ley de Presupuesto y la RC 2010, expresados a valores de 2010 y 2011 respectivamente, se aplica el ajuste anual correspondiente a las remuneraciones.

<b>REMUNERACIONES ANEP</b>				
<b>Partidas adicionales para remuneraciones otorgadas en la Ley de Presupuesto Quinquenal y Rendiciones de Cuentas, en millones de pesos de 2012</b>				
<b>► Aumento salarial y superación de inequidades</b>	<b>2011</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>2014</b>
Incremento general	779	1.296	1.836	2.213
Políticas educativas y componente variable	807	1.342	1.902	2.291
Políticas educativas	578	1.005	1.482	1.632
Variable (presentismo)	230	338	419	660
<b>Total aumento salarial e inequidades (1)</b>	<b>1.587</b>	<b>2.639</b>	<b>3.739</b>	<b>4.504</b>
<b>► Otras partidas para remuneraciones</b>	<b>2011</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>2014</b>
• <u>Ley de Presupuesto Quinquenal</u>	352	634	1.029	1.471
Proyectos de funcionamiento transversales	98	104	40	44
Instituto Universitario de Educación (1)	23	24	25	26
Instituto Terciario Superior (2)	15	31	32	33
Gastos de funcionamiento asociados a infraestructura (3)	216	475	931	1.368
• <u>Rendición de Cuentas 2010</u>	793	662	662	662
Pasaje de grado docente y prima por antigüedad	99	99	99	99
Capacitación	305	305	305	305
Crecimiento matrícula, apertura de grupos, cursos y carreras y solventar la estabilidad y permanencia de los docentes de educ. media en los centros educativos.	258	258	258	258
Otras partidas salariales	131	0	0	0
• <u>Rendición de Cuentas 2011</u>			400	400
Fortalecimiento de los centros educativos y concentración de horas docentes			180	180
Mejora de la Unidad Compensada Docente			50	50
Transformación de la carrera docente			40	40
Aumento de cobertura en Educación Media Técnica			50	50
Costo de Funcionamiento de Campus			24	24
Plan Tránsito Educativo			36	36
Apoyo a la mejora de la gestión de ANEP			20	20
<b>Total otras partidas remuneraciones (2)</b>	<b>1.145</b>	<b>1.297</b>	<b>2.091</b>	<b>2.533</b>
<b>Total Remuneraciones (1 + 2)</b>	<b>2.732</b>	<b>3.936</b>	<b>5.830</b>	<b>7.038</b>
<b>Incremento total anual</b>		<b>1.204</b>	<b>1.894</b>	<b>1.208</b>
(1) Los fondos con destino al ITS para 2013 y 2014 serán transferidos a la Universidad Tecnológica.				
(2) Los fondos con destino al IUDE deberán ser transferidos a esta institución cuando así se requiera.				
(3) De acuerdo a lo informado por ANEP, se asume que el 80% de los gastos de funcionamiento asociados a nueva infraestructura se destinan a remuneraciones.				

Todas estas partidas con destino a remuneraciones implicaron un incremento real de la masa de remuneraciones de ANEP mayor al incremento del gasto total de la institución y muy superior al incremento real del PIB. Entre 2004 y 2012, la masa de remuneraciones de ANEP más que se duplicó en términos reales (aumentó 115%); y en lo que va de este período de presupuesto (entre 2010 y 2012), la masa de remuneraciones creció 17% en términos reales.



Parte del incremento de la masa de remuneraciones corresponde a aumentos de salarios reales y parte a incrementos en la cantidad de horas (docentes y no docentes) destinadas a los servicios educativos<sup>41</sup>.

Como ya fue mencionado, los salarios reales crecieron 56% acumulado entre 2004 y 2012. Por su parte, las cantidades de servicios educativos se expandieron entre 2004 y 2012 un 38%, lo que equivale a un 4,1% acumulativo anual. Dicha expansión de cantidades refleja tanto el aumento de horas docentes y no docentes destinadas a expandir la cobertura (a aumentar la matrícula del sistema educativo) como el incremento del tiempo docente por alumno, a través de una extensión de la jornada regular de clase (por ejemplo, la expansión de las escuelas de tiempo completo y tiempo extendido); o la extensión de la carga horaria de un determinado curso (el programa de Formación Profesional Básica Plan 2007 de UTU), o de la incorporación de docentes u otro personal en actividades especiales o complementarias (por ejemplo, el Programa Maestros Comunitarios (PMC), los Maestros CEIBAL, el programa Maestro + Maestro; el Programa de Impulso al Ciclo Básico (PIU)).

<sup>41</sup> La evolución de las cantidades se mide ajustando la masa de remuneraciones de ANEP por el incremento de los salarios de los funcionarios de la institución, medido a través de su respectivo Índice Medio de Salarios.

### 2.3.3 Los recursos destinados a inversiones y gastos asociados a su puesta en funcionamiento

Para cumplir con su programa de inversiones la ANEP cuenta con 13.214 millones de pesos en el período 2010-2014, lo que significa un incremento real del 65% respecto a los recursos del período presupuestal anterior. Además, la creación del Fondo de Infraestructura Educativa Pública en la órbita de la CND le ha dado a la institución una mayor flexibilidad para ejecutar los recursos disponibles, permitiéndole transferir a ese Fondo los recursos no ejecutados a fin de cada año.

El cuadro siguiente resume la totalidad de recursos destinados a realizar inversiones asignados por la Ley de Presupuesto y las sucesivas reasignaciones de fondos desde otros conceptos del gasto hacia inversiones.

<b>ANEP: Recursos disponibles para Inversiones en millones de pesos</b>						
<b>Concepto</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>2014</b>	<b>TOTAL</b>
Línea de Base de Inversiones		2.007	1.807	1.814	1.827	<b>7.455</b>
Fondo de Infraestructura asignado por Ley de Presupuesto		387	663	783	611	<b>2.444</b>
Reasignación desde remuneraciones y funcionamiento a inversiones		592	418			<b>1.010</b>
<b>TOTAL</b>	<b>2.305</b>	<b>2.986</b>	<b>2.888</b>	<b>2.597</b>	<b>2.438</b>	<b>13.214</b>

(1) De los 418 millones de pesos reasignados en 2012, 300 millones fueron destinados al Fondo de Infraestructura y los restantes 118 millones de pesos a otros proyectos de inversión

(2) En 2010 se presenta solo el total debido a que los créditos presupuestales replican el 2009 y no existía el Fondo de Infraestructura.

En el siguiente cuadro se resumen las partidas disponibles en el Fondo de Infraestructura Educativa. En 2011 se transfirieron 592 millones de pesos desde remuneraciones y 171 millones de pesos desde otros proyectos de inversión. En tanto, en 2012 se transfirieron 300 millones de pesos. Como puede observarse, los recursos reasignados al Fondo de Infraestructura casi triplicaron la disponibilidad del Fondo en 2011, mientras que representaron un incremento del 45% en 2012 respecto a la asignación otorgada por la Ley de Presupuesto<sup>42</sup>.

<sup>42</sup> El cuadro refleja el año en que fueron transferidos los recursos al Fondo. No obstante, las partidas son transferidas al final de cada año y por tanto quedan disponibles para ser ejecutadas en los años siguientes.

<b>ANEP: Fondo de Infraestructura Educativa en millones de pesos</b>					
	<b>2011</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>2014</b>	<b>TOTAL</b>
Asignado por Ley de Presupuesto	387	663	783	611	<b>2.444</b>
Reasignación:					
- desde remuneraciones y funcionamiento	592	300			<b>892</b>
- desde otros proyectos de inversión	171				<b>171</b>
<b>TOTAL</b>	<b>1.150</b>	<b>963</b>	<b>783</b>	<b>611</b>	<b>3.507</b>

Los fondos otorgados para inversiones por la Ley de Presupuesto contemplaban el financiamiento de la totalidad de los planes de infraestructura previstos por la ANEP al momento del presupuesto. Entre los objetivos que se buscó atender se destacan la ampliación de la cobertura en educación inicial (3 y 4 años); la ampliación del tiempo pedagógico en primaria; el incremento de la cobertura y la diversificación de la oferta educativa en enseñanza media; la disminución del tamaño de grupo en zonas de superpoblación; la descentralización y el aumento de la cobertura en el nivel medio y terciario en el interior del país<sup>43</sup>.

Si bien los planes para cumplir con esos objetivos se mantienen en términos generales, desde el momento en que fue elaborada la Ley de Presupuesto a la actualidad, el organismo cambió el tipo de obra priorizada y se reasignaron recursos con destino a mantenimiento de locales educativos, reduciéndose el conjunto posible de obras nuevas.

En los primeros años del actual período presupuestal, los recursos reales destinados a inversión en infraestructura educativa han sido elevados, a pesar del aumento general del costo de la construcción. En lo relativo a inversión en mantenimiento, los recursos reales (corregidos por el aumento general de los costos de la construcción) casi se triplicaron en 2011 y 2012 con respecto a lo invertido por este concepto en el promedio 2004-2010. Por su parte y a pesar de la reasignación de recursos hacia mantenimiento, los recursos destinados a construir nuevos espacios educativos aumentaron más del 30% real en el último bienio con respecto al promedio 2009-2010 y se duplicaron con respecto a lo invertido en el promedio 2004-2010.

<sup>43</sup> En atención a estos objetivos, los fondos asignados contemplaban la construcción de 17 jardines de infantes, la ampliación de la oferta de escuelas urbanas comunes y escuelas rurales; la construcción de 21 liceos nuevos y la ampliación de otros, la apertura de 10 escuelas politécnicas, la construcción de 5 centros tipo campus en el interior del País. Otro objetivo de especial relevancia es avanzar significativamente en la expansión del número de escuelas con extensión del tiempo pedagógico (Escuelas de Tiempo Completo o Tiempo Extendido).



Los recursos presupuestales ya asignados y los disponibles en el Fondo de Infraestructura Educativa permitirían mantener en 2013, 2014 y 2015 los elevados niveles de inversión observados en 2011 y 2012 y cumplir en buena medida con los objetivos planteados en la Ley de Presupuesto. En particular, cabe destacar que del total de recursos del Fondo de Infraestructura Educativa de los años 2011 y 2012, a abril de 2013 aún restaban alrededor de 1.000 millones de pesos por ejecutar<sup>44</sup>.

Finalmente, debe mencionarse que en la Ley de Presupuesto Quinquenal y en la Rendición de Cuentas 2010 se previeron recursos para los gastos recurrentes asociados a la puesta en funcionamiento de la nueva infraestructura, tanto los asociados a remuneraciones incrementales, docentes y no docentes, como también aquellos gastos generales de funcionamiento que trae aparejado la instalación de nuevos centros o aulas. Así, el artículo 673 de la Ley de Presupuesto prevé unos 1.500 millones incrementales para gastos recurrentes al final del período por este concepto<sup>45</sup>. A ello se adicionan 238 millones de pesos para estos fines, asignados por el artículo 245 de la Rendición de Cuentas 2010. En la medida en que no se cumplirá con todos los planes de obra nueva previstos originalmente, parte de estos recursos adicionales podrían quedar disponibles para otros destinos.

<sup>44</sup> La mayoría de estos recursos están comprometidos en obras ya iniciadas pero se verán reflejados en la ejecución de 2013-2014.

<sup>45</sup> Dichos gastos recurrentes adicionales se destinan a cubrir la creación de más cargos docentes y no docentes asociados fundamentalmente a la ampliación de la oferta en educación media y a la creación de más ETC. Asimismo, los gastos recurrentes adicionales contemplan el incremento de la partida de alimentación asociada fundamentalmente a la ampliación del modelo de ETC, que amplía la cantidad de comidas diarias a los niños asistentes. Finalmente los gastos recurrentes adicionales también incluyen el componente de incremento de los gastos generales de funcionamiento (materiales, suministros, etc.).

### **2.3.4 Evolución de la matrícula y el gasto por estudiante**

Como fue expuesto antes, el país viene realizando un considerable esfuerzo en materia de asignación de recursos a la educación. En este apartado se analizan las principales tendencias de los últimos años en cuanto a la matriculación y el nivel de recursos por estudiante en los distintos subsistemas bajo la órbita de ANEP. Para el caso de la educación media también se discute brevemente lo previsto en cuanto a matriculación para los próximos años.

#### **i. Evolución de la matrícula**

El período 2005 - 2012 se ha caracterizado por cambios significativos en casi todos los niveles de enseñanza. Los principales pueden resumirse en los siguientes:

- a. La tasa neta de matriculación en educación inicial (4 y 5 años) creció moderadamente, en un contexto en que disminuyó la población en la edad de referencia.<sup>46</sup> La matrícula en educación inicial pública en las edades de referencia se redujo levemente, en tanto que creció la demanda hacia el sector privado en este nivel.
- b. Disminuyó significativamente la matriculación en educación primaria pública, en un contexto de caída de la población en las edades de asistir a ese ciclo educativo<sup>47</sup>. La caída demográfica junto con la disminución de las tasas de repetición permitió reducir sensiblemente el ratio de alumnos por clase en escuelas de todos los contextos socioculturales<sup>48</sup>.
- c. Aumentó significativamente la matriculación en el ciclo básico de educación media (CB), especialmente durante los años 2008 y 2009, luego de la implementación de las AFAM Plan de Equidad. Se destaca el muy fuerte crecimiento del CB de UTU, en especial a partir de la implementación del Programa Formación Profesional Básica Plan 2007. El crecimiento de la matrícula del ciclo básico público en 2011 obedeció casi enteramente a las inscripciones en los cursos de ciclo básico de UTU. En tanto, en 2012 dichos cursos fueron los únicos en donde se registró aumento de matrícula, observándose un descenso en

---

<sup>46</sup> La población de 4 y 5 años se redujo en unas 8.700 personas entre 2005 y 2012, según datos del INE.

<sup>47</sup> La población entre 6 y 12 años se redujo en unas 37.000 personas entre 2005 y 2012, según datos del INE.

<sup>48</sup> El promedio de alumnos por maestro para el total del país se ubica actualmente en 22, mientras que en 2002 ascendía a 27. Por su parte, la tasa de repetición de primero a sexto año pasó de 8,6% a 5,6% entre 2004 y 2012, según datos del Monitor Educativo de Primaria.

la matriculación del ciclo básico de Secundaria pública. En todo el período, también se ha incrementado en forma importante la matrícula privada en este nivel.

- d. La matrícula de educación media superior ha permanecido relativamente constante hasta 2010, observándose leves incrementos en 2011-2012. La relativa estabilidad de la matrícula en este nivel esconde fuertes tendencias contrapuestas. Mientras que el bachillerato de Secundaria registra a 2012 unos 8 mil alumnos menos que en 2005, la educación media superior que imparte UTU absorbió a unos 17 mil alumnos más en el mismo período.
- e. Se observa una sensible reestructuración de los cursos que imparte UTU. En particular, cayó fuertemente la matrícula asociada a cursos no formales de educación técnica, derivándose significativamente hacia los cursos con acreditación en el nivel medio básico y superior.
- f. Finalmente, se destaca un relativo estancamiento de la matrícula en formación docente.

	MATRÍCULA								Variación acumulada		Var. acum.
	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	Número	%	anual %
<b>Educación Inicial y Primaria</b>	<b>468.727</b>	<b>468.385</b>	<b>463.370</b>	<b>463.282</b>	<b>456.291</b>	<b>447.783</b>	<b>441.603</b>	<b>435.750</b>	<b>-32.977</b>	<b>-7%</b>	<b>-0,9%</b>
<b>Pública</b>	<b>401.211</b>	<b>396.084</b>	<b>389.232</b>	<b>386.321</b>	<b>377.481</b>	<b>368.736</b>	<b>360.695</b>	<b>353.244</b>	<b>-47.967</b>	<b>-12%</b>	<b>-1,6%</b>
Inicial	83.546	81.833	81.176	86.001	83.854	81.875	79.969	79.985	-3.561	-4%	-0,5%
Primaria	317.665	314.251	308.056	300.320	293.627	286.861	280.726	273.259	-44.406	-14%	-1,9%
<b>Privada</b>	<b>67.516</b>	<b>72.301</b>	<b>74.138</b>	<b>76.961</b>	<b>78.810</b>	<b>79.047</b>	<b>80.908</b>	<b>82.506</b>	<b>14.990</b>	<b>22%</b>	<b>2,5%</b>
Inicial	22.025	24.803	25.702	27.005	28.037	27.944	28.839	29.617	7.592	34%	3,8%
Primaria	45.491	47.498	48.436	49.956	50.773	51.103	52.069	52.889	7.398	16%	1,9%
<b>Educación Media Básica</b>	<b>158.131</b>	<b>160.028</b>	<b>160.367</b>	<b>171.502</b>	<b>177.015</b>	<b>177.619</b>	<b>182.175</b>	<b>181.444</b>	<b>23.313</b>	<b>15%</b>	<b>1,7%</b>
<b>Pública</b>	<b>137.875</b>	<b>138.873</b>	<b>138.907</b>	<b>147.385</b>	<b>151.619</b>	<b>152.248</b>	<b>156.735</b>	<b>155.750</b>	<b>17.875</b>	<b>13%</b>	<b>1,5%</b>
Secundaria (CB)	120.487	121.195	120.960	127.681	130.013	130.073	130.978	127.593	7.106	6%	0,7%
CB Rurales	1.797	1.818	1.784	2.028	1.991	1.934	1.966	1.916	119	7%	0,8%
UTU (CBT, CBA, FPB2007)	15.591	15.860	16.163	17.676	19.615	20.241	23.791	26.241	10.650	68%	6,7%
<b>Privada</b>	<b>20.256</b>	<b>21.155</b>	<b>21.460</b>	<b>24.117</b>	<b>25.396</b>	<b>25.371</b>	<b>25.440</b>	<b>25.694</b>	<b>5.438</b>	<b>27%</b>	<b>3,0%</b>
<b>Educación Media Superior</b>	<b>143.890</b>	<b>140.353</b>	<b>138.216</b>	<b>138.334</b>	<b>143.405</b>	<b>145.358</b>	<b>149.570</b>	<b>153.998</b>	<b>10.108</b>	<b>7%</b>	<b>0,9%</b>
<b>Pública</b>	<b>127.837</b>	<b>124.873</b>	<b>122.475</b>	<b>122.333</b>	<b>127.060</b>	<b>128.933</b>	<b>132.628</b>	<b>136.766</b>	<b>8.929</b>	<b>7%</b>	<b>0,8%</b>
Secundaria (Bachillerato)	108.459	103.938	97.136	94.506	96.319	96.902	99.175	100.265	-8.194	-8%	-1,0%
UTU (EMT, EMP)	19.378	20.935	25.339	27.827	30.741	32.031	33.453	36.501	17.123	88%	8,2%
<b>Privada</b>	<b>16.053</b>	<b>15.480</b>	<b>15.741</b>	<b>16.001</b>	<b>16.345</b>	<b>16.425</b>	<b>16.942</b>	<b>17.232</b>	<b>1.179</b>	<b>7%</b>	<b>0,9%</b>
<b>Educación Técnica Terciaria</b>	<b>4.024</b>	<b>3.913</b>	<b>3.896</b>	<b>4.569</b>	<b>4.964</b>	<b>6.158</b>	<b>6.780</b>	<b>7.294</b>	<b>3.270</b>	<b>81%</b>	<b>7,7%</b>
UTU (Técnicos, Tecnólogos)	4.024	3.913	3.896	4.569	4.964	6.158	6.780	7.294	3.270	81%	7,7%
<b>Otra formación técnica</b>	<b>27.436</b>	<b>29.140</b>	<b>24.761</b>	<b>19.957</b>	<b>16.769</b>	<b>11.912</b>	<b>7.460</b>	<b>9.859</b>	<b>-17.577</b>	<b>-64%</b>	<b>-12,0%</b>
UTU (otros cursos)	27.436	29.140	24.761	19.957	16.769	11.912	7.460	9.859	-17.577	-64%	-12,0%
<b>Formación docente</b>	<b>20.390</b>	<b>21.125</b>	<b>21.992</b>	<b>22.108</b>	<b>20.391</b>	<b>20.188</b>	<b>20.717</b>	<b>21.190</b>	<b>800</b>	<b>4%</b>	<b>0,5%</b>
Magisterio	6.870	5.863	7.001	s/d	7.053	6.081	6.373	6.631	-239	-3%	-0,4%
Profesorado	13.520	15.262	14.991	s/d	13.338	14.107	14.344	14.559	1.039	8%	0,9%

Fuente: ANEP

## ii. Gasto por estudiante

Desde 2005 a la fecha, el gasto por alumno casi se duplicó en términos reales en todos los subsistemas de enseñanza, alcanzando en todos los casos los niveles más altos de los últimos 30 años.

En educación inicial y primaria, el sustantivo incremento del gasto en términos reales, unido a la caída de la matrícula redundó en que los

recursos reales por alumno matriculado se duplicaran entre 2005 y 2012<sup>49</sup>. En este último año, este se ubicó en unos 41 mil pesos anuales, a precios de 2012. Parte de estos recursos se destinaron a expandir la cobertura en escuelas con extensión horaria, tanto a través de la creación de nueva infraestructura como mediante el pago de unidades compensadas a docentes por la extensión de su tiempo de clase, así como también partidas extra de alimentación, entre otras políticas<sup>50</sup>.

En educación secundaria el gasto por estudiante creció 92% real entre 2005 y 2012, en un contexto de estancamiento de la matrícula global, si bien con cambios en la demanda dirigida al ciclo básico y al bachillerato. En 2012 el gasto por alumno se ubicó en unos 42 mil pesos anuales, levemente por encima del gasto por alumno en el nivel de inicial y primaria. Dada la dispar evolución de la matrícula entre el CB y el bachillerato, el gasto por alumno en cada subsistema puede haber evolucionado en forma desigual, a no ser que el presupuesto intra ciclos haya acompañado esa tendencia<sup>51</sup>.

El gasto por estudiante en la educación técnico profesional se duplicó entre 2005 y 2012, llegando a ubicarse en 2011 en unos 52 mil pesos anuales, el más alto de los tres subsistemas de educación básica y media. Ello ocurrió en un contexto en el que la matrícula global de UTU creció moderadamente en el período, si bien tuvo fuertes cambios en su composición. Es posible que el costo real por alumno haya aumentado, dado que han crecido fuertemente los cursos formales de 2 años o más de duración y habilitantes a continuar los estudios en niveles superiores, en detrimento de los cursos informales que, en general tienen una duración menor. No obstante, este incremento de las necesidades de recursos no sería uniforme ni extendido a todos los cursos de UTU<sup>52</sup>.

Finalmente, el gasto por alumno en formación docente también ha crecido sensiblemente en términos reales en los últimos seis años (86% real entre 2007 y 2012)<sup>53</sup>. Al 2012, el gasto por estudiante en formación docente se ubicó en unos 63 mil pesos anuales, el más alto de los cuatro subsistemas.

---

<sup>49</sup> Cabe mencionar que la matrícula de Primaria corresponde al dato a diciembre de cada año. Por lo que el gasto por alumno refiere a lo efectivamente destinado por alumno que cursó todo el año en la educación primaria pública.

<sup>50</sup> Todos los niños en escuelas de Tiempo Completo reciben desayuno, almuerzo y merienda. En las de Tiempo Extendido reciben almuerzo y desayuno o merienda.

<sup>51</sup> No se dispone de información acerca de la distribución del gasto del CES entre el Ciclo Básico y Bachillerato.

<sup>52</sup> Por ejemplo, de acuerdo a la información sobre carreras de la UTU, no todos los cursos con acreditación en educación media necesariamente han implicado más horas docentes.

<sup>53</sup> Se analiza este gasto desde 2007 porque la información desagregada para este ciclo se encuentra disponible a partir de dicho año.

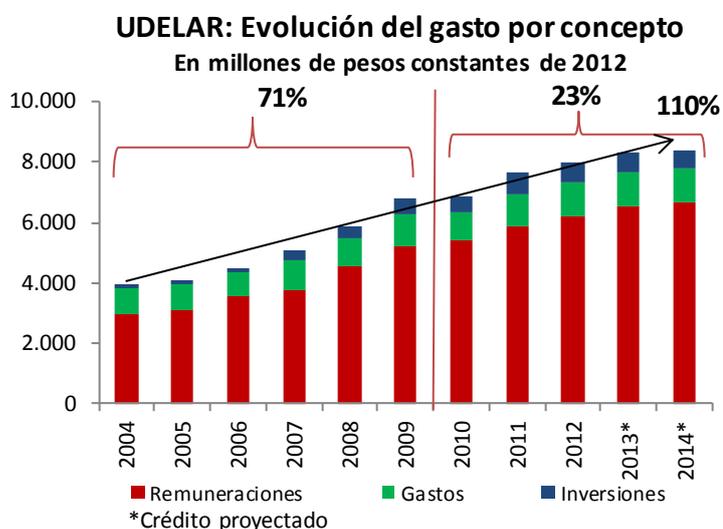


Fuente: Anuarios estadísticos del MEC y CGN-SIIF

## 2.4 UDELAR

### 2.4.1 Recursos asignados por la Ley 18.719 y Rendiciones de Cuentas 2010 y 2011

Los recursos asignados a UDELAR se incrementaron sostenidamente entre 2004 y 2014, evidenciando una tasa de crecimiento superior a la del producto. Esta sostenida expansión de los recursos tuvo un fuerte énfasis en el incremento de los créditos destinados a inversiones, y un sustantivo incremento de la masa de remuneraciones (con tasas de crecimiento de 306% y 125%, respectivamente). En lo que corresponde a este período presupuestal, el aumento de los recursos alcanza el 23% en términos reales, comparando lo asignado a 2014 respecto de lo ejecutado en 2009.



A continuación se realiza una síntesis de las asignaciones a UDELAR en las tres instancias presupuestales.

<b>UDELAR: Total de recursos asignados (1)</b>				
	<b>2011</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>2014</b>
<b>► LÍNEA DE BASE</b>	<b>5.775</b>	<b>5.775</b>	<b>5.775</b>	<b>5.775</b>
<b>► RECURSOS INCREMENTALES</b>				
<b>Remuneraciones</b>				
Ley de Presupuesto	148	248	355	418
Rendición de Cuentas 2010	243	243	243	243
Rendición de Cuentas 2011			120	120
<b>Inversiones</b>				
Ley de Presupuesto	256	256	256	256
<b>Funcionamiento</b>				
Ley de Presupuesto	196	230	325	468
<b>LEY DE PRESUPUESTO</b>	<b>600</b>	<b>734</b>	<b>936</b>	<b>1.142</b>
<b>RC 2010</b>	<b>243</b>	<b>243</b>	<b>243</b>	<b>243</b>
<b>RC 2011</b>			<b>120</b>	<b>120</b>

(1) Los recursos de la Ley de Presupuesto están expresados a valores de enero de 2010, mientras que las asignaciones correspondientes a la Rendición de Cuentas de 2010 y 2011 están a valores de enero de 2011 y enero de 2012 respectivamente.

El incremento de recursos asignado en la **Ley de Presupuesto** al 2014 se compuso de 418 millones de pesos para incrementos salariales, 256 millones de pesos anuales del Fondo de Infraestructura Educativa Pública, y 468 millones de pesos incrementales para gastos de funcionamiento, de los cuales 334 millones de pesos corresponden a gastos de funcionamiento asociados al desarrollo de la Universidad en el interior del país, y 134 millones fueron asignados al fortalecimiento de programas Académico, Desarrollo Institucional, Atención a la Salud en el Hospital de Clínicas, y Bienestar y Vida Universitaria.

<b>UDELAR: MONTOS ASIGNADOS EN LA LEY DE PRESUPUESTO 2011-2014</b>					
<b>En millones de pesos de 2010</b>					
<b>Art.</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>2011</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>2014</b>
<b>LÍNEA DE BASE</b>		<b>5.775</b>	<b>5.775</b>	<b>5.775</b>	<b>5.775</b>
684	Línea de Base	5.775	5.775	5.775	5.775
<b>RECURSOS INCREMENTALES</b>		<b>600</b>	<b>734</b>	<b>936</b>	<b>1.142</b>
685	Fondo de Infraestructura Educativa Pública	256	256	256	256
<b>Incrementos en Inversiones</b>		<b>256</b>	<b>256</b>	<b>256</b>	<b>256</b>
686	Fortalecimiento de programas: Académico, Desarrollo	134	134	134	134
687	Desarrollo de la Universidad en el interior del país	62	96	191	334
688	Incremento de remuneraciones	148	248	355	418
<b>Incrementos en funcionamiento y remuneraciones</b>		<b>344</b>	<b>478</b>	<b>680</b>	<b>886</b>
<b>TOTAL RECURSOS UDELAR</b>		<b>6.375</b>	<b>6.509</b>	<b>6.711</b>	<b>6.917</b>

Las partidas de la **Rendición de Cuentas 2010** fueron asignadas en su mayor parte al programa Desarrollo Institucional, si bien también se asignaron fondos adicionales al resto de las líneas.

<b>UDELAR: MONTOS ASIGNADOS EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS 2010</b>				
<b>En millones de pesos de 2011</b>				
<b>CONCEPTO</b>	<b>2011</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>2014</b>
Programa Académico	59	59	59	59
Desarrollo Institucional	135	135	135	135
Bienestar y Vida Universitaria	5	5	5	5
Atención a la Salud del Hospital de Clínicas	27	27	27	27
Desarrollo de la Universidad en el Interior del País	2	2	2	2
Inversiones en Infraestructura Edilicia - POMLP	15	15	15	15
<b>TOTAL</b>	<b>243</b>	<b>243</b>	<b>243</b>	<b>243</b>

En la **Rendición de Cuentas 2011** la mayor asignación correspondió al Programa Académico, programa que desarrolla las actividades sustantivas universitarias de enseñanza, investigación y extensión de manera integral, así como la gestión en cada uno de los servicios universitarios.

<b>UDELAR: MONTOS ASIGNADOS EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS 2011</b>		
<b>En millones de pesos de 2012</b>		
<b>CONCEPTO</b>	<b>2013</b>	<b>2014</b>
Programa Académico (*)	60	60
Desarrollo Institucional	15	15
Bienestar y Vida Universitaria	10	10
Atención a la Salud del Hospital de Clínicas	11	11
Desarrollo de la Universidad en el Interior del País	24	24
<b>TOTAL</b>	<b>120</b>	<b>120</b>

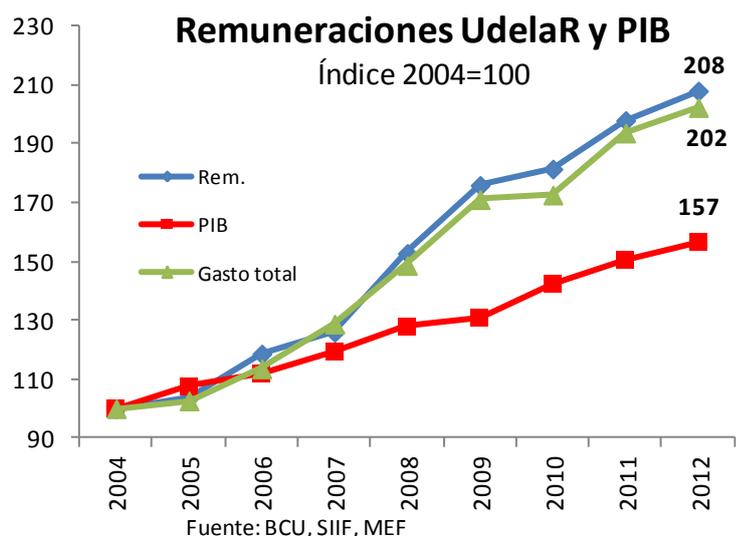
(\*) De la asignación al Programa Académico, 20 millones de pesos corresponden al Programa "Promoción del Retorno de Científicos que residen en el exterior".

### **2.4.2 Remuneraciones**

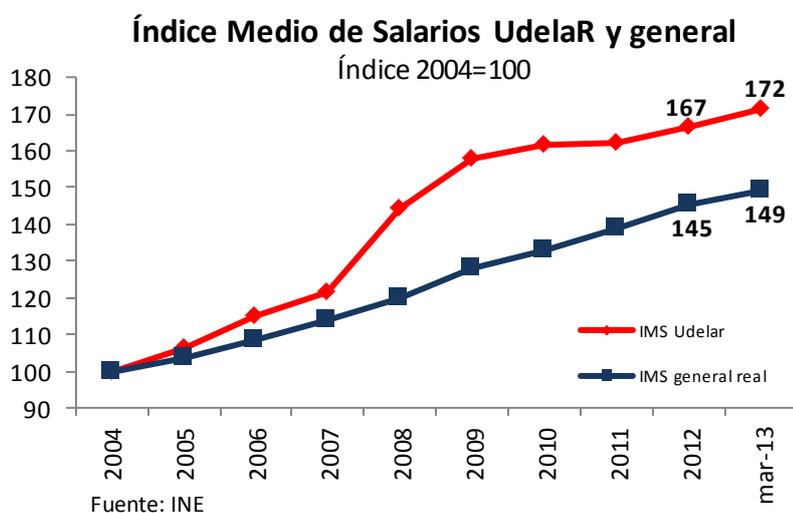
El siguiente cuadro muestra las asignaciones presupuestales con destino a remuneraciones otorgadas en la Ley de Presupuesto y en las Rendiciones de Cuentas, expresadas en pesos constantes de 2012 para hacer las cifras comparables en términos reales. Puede observarse que el crédito total de UDELAR asignado a aumentar la masa de remuneraciones asciende a 841 millones de pesos al 2014.

<b>REMUNERACIONES UDELAR</b>				
<b>Partidas adicionales para remuneraciones otorgadas en la Ley de Presupuesto Quinquenal y Rendiciones de Cuentas, en millones de pesos de 2012</b>				
	<b>2011</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>2014</b>
<b>► Ley de presupuesto quinquenal</b>	<b>169</b>	<b>283</b>	<b>405</b>	<b>477</b>
Crédito Incremental Remuneraciones	169	283	405	477
<b>► Rendición de Cuentas 2010</b>	<b>264</b>	<b>264</b>	<b>264</b>	<b>264</b>
Programa 347 "Académico"	65	65	65	65
Programa 348 "Desarrollo Institucional"	146	146	146	146
Programa 349 "Bienestar y Vida Universitaria"	6	6	6	6
Programa 350 "Atención a la Salud del Hospital de Clínicas"	29	29	29	29
Programa 351 "Desarrollo de la Universidad en el interior del país"	2	2	2	2
Programa 352 "Inversiones en Infraestructura Edilicia-POLMP"	17	17	17	17
<b>► Rendición de Cuentas 2011</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>100</b>	<b>100</b>
Programa 347 "Académico"	0	0	40	40
Programa 348 "Desarrollo Institucional"	0	0	15	15
Programa 349 "Bienestar y Vida Universitaria"	0	0	10	10
Programa 350 "Atención a la Salud del Hospital de Clínicas"	0	0	11	11
Programa 351 "Desarrollo de la Universidad en el interior del país"	0	0	24	24
Programa 352 "Inversiones en Infraestructura Edilicia-POLMP"	0	0	0	0
<b>► Incrementos totales</b>	<b>433</b>	<b>547</b>	<b>769</b>	<b>841</b>

Las partidas otorgadas con destino a remuneraciones implican un incremento real de la masa de remuneraciones de UDELAR mayor al incremento del gasto total de la institución y muy superior al incremento real del PIB. Entre 2004 y 2012, la masa salarial de UDELAR más que se duplicó en términos reales (aumentó 108%). Dicho incremento incluye tanto un aumento del poder de compra de los salarios como de la cantidad de horas de enseñanza.



En efecto, el índice medio de salarios de la UDELAR (IMS UDELAR) se incrementó 189% a 2012 con respecto a 2004 mientras que el IPC lo hizo en un 73%, significando un sustantivo incremento de los salarios en términos de su poder de compra. De hecho, los salarios reales de la UDELAR crecieron 67% entre 2004 y 2012, lo que equivale a aumentos acumulativos anuales del 6,6% en términos reales. Este incremento en el poder de compra del salario de los funcionarios de la UDELAR es significativamente superior al experimentado por los salarios promedio de la de la economía (45% acumulado y 4,8% promedio anual). Si se considera el último dato disponible de marzo de 2013, el salario real de UDELAR se incrementó 72% desde 2004 (incremento del 216% del IMS de UDELAR y 84% de incremento del IPC), mientras que el salario real de la economía lo hizo en 49%.



Asimismo, una parte importante del incremento de la masa salarial corresponde a incrementos en la cantidad de horas (docentes y no docentes) destinadas a los servicios educativos<sup>54</sup>. En efecto, las cantidades de servicios educativos se expandieron entre 2004 y 2012 un 25%, lo que equivale a un 2,8% acumulativo anual. Se han incrementado el número de docentes debido a la ampliación y diversificación de la oferta educativa (entre 2004 y 2012 se pasó de 66 a 99 carreras de grado, y de 133 opciones de postgrado a 206). Asimismo, la regionalización de la UDELAR también implicó contar con más recursos docentes y no docentes. Por otra parte, la UDELAR ha trabajado en incrementar la dedicación horaria de los docentes. En particular, el número de docentes en Régimen de Dedicación Total pasó en de 473 en 2004 a 800 en 2012.

### 2.4.3 Infraestructura

Los recursos para inversiones en el presente período presupuestal evidencian un sustancial incremento, siendo en promedio 93% superiores a los recursos disponibles en el anterior período presupuestal 2005-2009. Los recursos asignados para los años 2010-2014 superan los 3.200 millones de pesos<sup>55</sup>.



<sup>54</sup> La evolución de las cantidades se mide ajustando la masa de remuneraciones de ANEP por el incremento de los salarios de los funcionarios de la institución, medido a través de su respectivo Índice Medio de Salarios.

<sup>55</sup> Para los años 2013 y 2014 se considera una estimación de crédito

Las inversiones planificadas para el quinquenio 2010 – 2014, dispuestas en el Plan de Obras de Mediano y Largo Plazo (POMPL) incluyen la construcción de nuevos edificios en los Centros Universitarios Regionales del Este, Noreste y Noroeste, que amplían la disponibilidad de aulas de enseñanza y laboratorios para los Polos de Desarrollo Universitario; la dotación de un edificio para las especialidades no médicas (Servicios Universitarios de Enfermería, Nutrición y Dietética, Tecnología Médica y Parteras); la construcción de un edificio dentro del predio de la Facultad de Ingeniería para enseñanza, investigación y extensión en informática, entre otros. Además, la UDELAR decidió adelantar una obra prevista para el próximo quinquenio en la región Noroeste<sup>56</sup>, que será financiada con fondos provenientes del adicional del Fondo de Solidaridad.

Importa destacar que a partir del presente año la constitución del Fondo de Infraestructura en la CND otorga a la Universidad de mayor flexibilidad para la ejecución de sus recursos. En marzo de 2013 fueron transferidos a la CND 50 millones de pesos. A esto se suma la autorización otorgada por la Ley de Presupuesto<sup>57</sup> de que de los recursos del Plan de Obras de Mediano y Largo Plazo no ejecutados por razones fundadas, puedan ser transferidos al ejercicio siguiente hasta un máximo de 40% en 2011 y de 20% en los demás ejercicios<sup>58</sup>.

#### 2.4.4 Gasto por egresado

A continuación se analizan las tendencias de los últimos años en el nivel de recursos por egresado de la UDELAR. El costo por egresado fue calculado por área de conocimiento<sup>59</sup> asignando a cada área la ejecución presupuestal correspondiente; y considerando tanto egresados de grado como de posgrados<sup>60</sup>.

---

<sup>56</sup> La construcción de un edificio de 1500 m<sup>2</sup> en la sede de Salto.

<sup>57</sup> Artículo 685 de la Ley 18.719

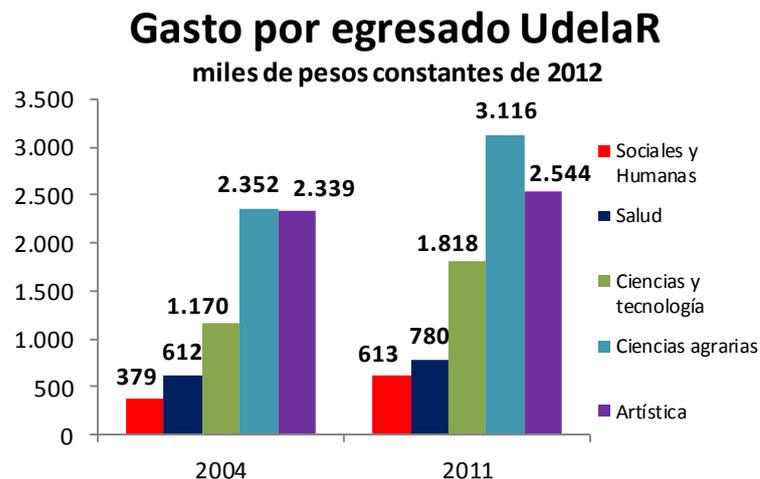
<sup>58</sup> Debido al alto nivel de ejecución en 2012, al amparo de este artículo se realizó una transferencia menor de recursos de aproximadamente 700.000 pesos.

<sup>59</sup> Las distintas carreras de la UDELAR se agrupan en las siguientes áreas de conocimiento:

*Ciencias Agrarias:* Facultad de Agronomía y Veterinaria; *Ciencias y Tecnologías:* Facultad de Arquitectura, Ciencias, Ingeniería y Química. *Sociales y Humanas:* Facultad de Ciencias Económicas y Escuela de Administración, Facultad de Ciencias Sociales, Derecho, Humanidades, licenciatura en Ciencias de la Comunicación y Escuela Universitaria de Bibliotecología; *Ciencias de la Salud:* Facultad de Medicina, Facultad de Odontología, Escuela de Tecnología Odontológica, Facultad de Psicología, Facultad de Enfermería, Escuela Universitaria de Parteras de Montevideo y Paysandú, Escuela Universitaria de Nutrición y Dietética, Escuela Universitaria de Tecnología Médica y licenciatura en Educación Física. Se considera la ejecución de recursos de Facultad de Medicina, Hospital de Clínicas (sin atención de la salud), Instituto de Higiene, Facultad de Odontología, Facultad de Psicología y Facultad de Enfermería. *Artística:* Escuela Nacional de Bellas Artes y Escuela Universitaria de Música.

<sup>60</sup> Se emplean datos de los Anuarios Estadísticos del MEC y de los tomos de Estadísticas Básicas de la UDELAR 2010 y 2011.

Existen dos unidades ejecutoras cuyo gasto no fue posible asignar a un área específica: Regional Norte y Oficinas Centrales y Escuelas Dependientes de Rectorado. Las Oficinas Centrales y Escuelas Dependientes de Rectorado cumplen funciones de apoyo a todos los servicios, por lo cual una cuota parte de sus recursos deben ser imputados a cada una de las áreas de conocimiento. En el caso de Regional Norte, no se cuenta con información desagregada de gastos ni del número de egresados para las distintas carreras. Considerando que ambas unidades implican una parte importante del presupuesto universitario, fueron imputadas a todas las áreas según la ponderación que tienen las mismas en el total del presupuesto. Importa destacar, que para el caso del área Ciencias Médicas se excluye del monto presupuestal asignado a esta área el gasto de atención a la salud en el Hospital de Clínicas.



El gasto por egresado se incrementó un 46% en términos reales desde el 2004 a 2011, alcanzando en 2011 el valor más alto de los últimos 12 años, 1.046 miles de pesos por alumno egresado. Este aumento fue resultado de que el crecimiento del gasto en términos reales superó ampliamente el aumento del número de egresados. En el período 2004 a 2011 el número de egresados registró un aumento del 26%, mientras los gastos prácticamente se duplicaron en términos reales (se incrementaron 84%).

A excepción del área artística, en 2011 todas las áreas de estudio evidenciaron elevadas tasas de crecimiento en el costo por egresado respecto a 2004. Las áreas de estudio que mostraron mayor crecimiento fueron Ciencias y Tecnología y Sociales y Humanas, con variaciones de 55% y 62% respectivamente. Por su parte, Ciencias Agrarias y Ciencias de

la Salud tuvieron aumentos del costo por egresado de 32% y 27% respectivamente<sup>61</sup>.

En el período 2000 a 2011 el costo por egresado más elevado correspondió a las áreas Ciencias Agrarias y Artística. En 2011, el costo por egresado de Ciencias Agrarias fue de 3.116 miles de pesos de 2012 y el de Artística ascendió a 2.544 miles de pesos constantes del mismo año. En el año 2011, el costo por egresado del área Artística fue 1.5 superior al gasto de Ciencias y Tecnologías, fue 4 veces superior respecto al gasto por egresado del área Sociales y Humanas y 3 veces superior al costo por egresado del área Ciencias de la Salud. Las áreas Ciencias Agrarias y Artística se destacan por tener la menor participación relativa en la ejecución de gasto de la UDELAR, pero su bajo peso en el total de egresados determina que presenten los costos por egresado más elevados.

Las áreas que muestran desde el año 2000 menor costo por egresado son Sociales y Humanas y Ciencias de la Salud (613 y 780 miles de pesos en 2011). Estas áreas si bien tienen una participación relativa importante dentro del presupuesto de la UDELAR (que asciende en 2011 a 30% para Salud y 21% para Sociales y Humanas), también tienen una participación elevada del número de egresados alcanzando, a 40% y 36% respectivamente.

## 2.5 UTEC

En diciembre de 2012, la Ley 19.043 creó la Universidad Tecnológica (UTEC), con el objetivo de cubrir la falta de recursos humanos altamente calificados en áreas claves para el desarrollo productivo y tecnológico de nuestro país, en línea con las prácticas de formación de capital humano llevadas adelante por los países de mayor desarrollo económico.

La UTEC se constituyó como un nuevo ente autónomo y desarrollará formación profesional de carácter terciario en el campo tecnológico, el desarrollo y la innovación, especialmente en el interior del país. La UTEC trabajará en coordinación con la UDELAR y UTU y explorará nuevas modalidades de enseñanza como la modalidad a distancia, y la implementación de una matrícula flexible que permita al estudiante complementar la formación de la UTEC con otras ofertas educativas relacionadas que sean ofrecidas por otras instituciones de nivel terciario.

---

<sup>61</sup> Se toman promedios móviles para suavizar las series.

Puesto que la creación de una institución nueva requiere de un enorme esfuerzo, el volumen de recursos necesario para su plena puesta en funcionamiento se verá mayoritariamente reflejado en el próximo presupuesto quinquenal. No obstante y ante la imperiosa necesidad de comenzar con las actividades de formación, entre marzo de 2014 y julio de 2015 se lanzarán las primeras carreras terciarias. En concreto, se dará comienzo a la formación de especialistas en el área Agro Alimentaria<sup>62</sup>, en Energías Renovables<sup>63</sup> y en Mecatrónica<sup>64</sup>.

En la presente Rendición de Cuentas la propuesta unificada de la UTEC y el Poder Ejecutivo implica la asignación de 150 millones de pesos en los años 2013 y 2014, que será financiada con el equivalente al 10% de la recaudación del adicional al impuesto al patrimonio que grava al sector agropecuario de acuerdo a la Ley 19.088, recientemente aprobada.

Asimismo, de acuerdo a su ley de creación, la nueva Universidad contará con una partida asignada en la Ley de Presupuesto para el Instituto Terciario Superior, de 35 millones de pesos anuales a valores de 2013, a partir del presente año.

Dado el considerable esfuerzo que implica iniciar una nueva organización de esta naturaleza, se entendió conveniente darle flexibilidades excepcionales y por única vez, para que los créditos asignados para 2013 que no sean ejecutados en este año se transfieran al ejercicio 2014. Asimismo, se constituirá un Fondo de Infraestructura – UTEC en la CND que contribuirá a la ejecución de recursos de inversiones.

Considerando que el presupuesto previsto para 2015 replica el presupuesto de 2014 y dadas las reglas de flexibilización autorizadas, se prevé que la nueva universidad pueda llegar a contar con unos 330 millones de pesos anuales para 2015, acumulando en los años 2013 a 2015 una asignación total del orden de los 660 millones de pesos.

## **2.6 CEIBAL**

El Plan Ceibal comenzó en 2007 con el objetivo de promover la inclusión social y contribuir a la mejora de la calidad educativa a través de la equidad en el acceso a la tecnología y la integración de esta al aula y al

---

<sup>62</sup> Tecnicatura en Producción de Leche y Licenciatura en Productos Lácteos en Colonia (marzo 2014); Licenciatura en Análisis Alimenticio en Paysandú (julio 2014).

<sup>63</sup> Ingeniería en Energía Eólica (julio 2014) e Ingeniería en Energía Fotovoltaica (marzo de 2015), en formato de formación principalmente a distancia.

<sup>64</sup> Técnico en Mecatrónica en lugar a definir del interior del país (julio de 2015).

núcleo familiar. A medida que el Plan se ha ido consolidando, se ha convertido también en una herramienta importante al servicio del sistema educativo público. El despliegue masivo de laptops a estudiantes y docentes (hoy más de 570.000) y la creación de una red de acceso a internet que cubre todos los centros educativos del país ha permitido, por ejemplo, que hoy las autoridades educativas cuenten con una herramienta ágil y efectiva de evaluación periódica del desempeño de los alumnos (evaluaciones en línea), con un potencial enorme para mejorar la calidad del sistema educativo. En 2010 y tras haber alcanzado la cobertura universal en primaria, el Plan ingresó en una segunda fase que consistió en la adquisición de plataformas, contenidos y cursos y en el trabajo conjunto con los subsistemas educativos para lograr mejores resultados en el uso educativo de las laptops en las aulas.

En 2013 el Plan ingresó en una tercera fase, en la que se profundiza el rol del Ceibal como herramienta al servicio del sistema educativo. En concreto, este año se lanzó la Plataforma Adaptativa de Matemáticas, con más de 100.000 ejercicios que cubren los programas de 3ero de escuela a 3ero de Educación Media, una herramienta que facilitará el seguimiento y aprendizaje personalizado de las matemáticas. Asimismo, el disponer de kits de robótica y sensores (que instalados en las laptops detectan temperatura, humedad y otros datos), potenciarán las herramientas de aprendizaje con las que cuentan los laboratorios de los cuatro subsistemas. En tanto, la mayor disponibilidad de libros en la red, que este año se ampliará hasta alcanzar más de 1.400 libros disponibles a través del portal y los servidores de los centros educativos (sin necesidad de acceso a internet), contribuirá a garantizar el acceso universal a valiosos materiales de lectura.

Por su parte, en 2013 se inició el despliegue de equipos de videoconferencias y la instalación de fibra óptica, que alcanzará a 800 centros educativos en 2013 y aumentará a 1.350 en 2014. El acceso a equipos de videoconferencia tiene un enorme potencial de uso y abre un abanico de oportunidades para el sistema educativo. Ejemplo de ello es el programa de Ceibal en Inglés, que mediante la videoconferencia permitió extender la enseñanza de inglés masivamente a los grupos de 4to, 5to y 6to de escuela y salvar la limitación actual que impone la falta de maestros con manejo del idioma, especialmente en el interior del país.

Adicionalmente, en 2013 se está realizando la capacitación de los docentes de todos los subsistemas educativos y acompañando la introducción de la Plataforma CREA en los centros educativos. Esta plataforma consiste en un software diseñado para ayudar a los docentes a gestionar, administrar y

seguir las actividades de formación. Mediante la creación de aulas virtuales, el maestro tendrá herramientas que le permitan organizar y gestionar sus cursos y asignaturas, administrar contenidos, proveer a sus alumnos de materiales de estudio, asignar tareas y manejar diversas herramientas de comunicación con el alumno.

Por último, en 2013 se entregarán como plan piloto unas 3.000 tablets a centros de educación inicial y 6.000 a estudiantes de 1er año de escuela. El objetivo de este proyecto es evaluar el aprendizaje con dispositivos que presentan una interfaz de entrada que puede ser más intuitiva para niños de 4 a 6 años.

## **2.7 Incrementos presupuestales para la educación en la Rendición de Cuentas 2012**

Los sucesivos recursos volcados a la educación lograron que en 2013 el Gasto Público en Educación alcance el 4,7% del PIB, superando en 1.921 millones de pesos el compromiso del 4,5% del PIB.

Sin embargo, se entiende conveniente asignarle en la presente Rendición de Cuentas una partida presupuestal incremental de 950 millones de pesos, que tendrá vigencia a partir de 2014 con destino a remuneraciones de ANEP.

Los recursos adicionales se otorgan para poder adelantar a 2014 el incremento general de 3% previsto en el pre acuerdo salarial para 2015. Esto supone para los funcionarios de la ANEP un incremento del 4,8% para remuneraciones; 3% de incremento general real y 1,8% de incremento real contra políticas educativas, tal cual se establece en el pre acuerdo de 2010.

Los 950 millones de pesos surgen de aplicar el 3% a la masa de remuneraciones estimada para 2014<sup>65</sup>, la cual se estima como la suma del crédito vigente de remuneraciones de 2013<sup>66</sup> (30.353 millones de pesos) más los incrementos ya asignados para ANEP por presupuesto y Rendiciones de Cuentas para 2014 (1.298 millones de pesos).

---

<sup>65</sup> A precios de 2013.

<sup>66</sup> Al crédito de remuneraciones se le deduce el monto correspondiente al Fondo de Inasistencias y a ejercicios vencidos.

En el año 2014 las asignaciones adicionales previstas en la Ley de Presupuesto y en las Rendiciones de Cuentas para ANEP ascienden a 1.223 millones de pesos. Por lo tanto, en esta Rendición de Cuentas se propone destinar al organismo un 78% adicional al incremento de recursos con los que ya cuenta la institución para 2014. Así, ANEP contaría con 2.173 millones de pesos adicionales para 2014.

### **3. Vivienda**

El gobierno definió el tema del acceso a la vivienda como una de sus prioridades, ya que impacta significativamente en la calidad de vida de la población. En este marco, en el período 2005-2009 se realizaron cambios para reestructurar el Sistema Público de Vivienda (SPV), desarrollando herramientas para facilitar el acceso y permanencia en la vivienda, en forma articulada con otras políticas sociales y territoriales.

Esos cambios constituyeron la base para profundizar las políticas de vivienda en el actual período, con una mayor disponibilidad de instrumentos y un aumento significativo de los recursos presupuestales.

#### **El esfuerzo presupuestal 2010-2014**

El Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (MVOTMA) tiene asignado 22.054 millones de pesos para inversiones en el período 2010-2014, lo que significa un incremento del 65% en términos reales respecto a la ejecución del anterior período presupuestal<sup>67</sup>. A este incremento contribuyó el aumento de la recaudación del Fondo Nacional de Vivienda que se ajusta por la evolución del IMS.

En la Rendición de Cuentas 2011 se fortalecieron los recursos destinados por presupuesto a políticas de vivienda, asignándose 80 millones de pesos adicionales para el MVOTMA, con destino al financiamiento de los programas habitacionales de viviendas de interés social.

A los recursos para este Ministerio, se suma una asignación presupuestal acumulada en el período, de 205 millones de pesos para el Plan Juntos<sup>68</sup> y el subsidio de 105 millones de pesos otorgado a MEVIR.

---

<sup>67</sup> Importa destacar que este crecimiento fue de 83% en el caso de la Dirección Nacional de Vivienda (DINAVI).

<sup>68</sup> El Plan Juntos recibe además recursos extra-presupuestales y aportes de Organismos Públicos competentes en la materia, que se canalizan al Fondo Nacional del Plan Juntos por la Ley 18.829.

Si se consideran también esos montos, los recursos ejecutados en inversiones evidencian en el presente período presupuestal, un incremento real de 84% respecto al promedio de ejecución en el período 2005-2009, como se muestra en el gráfico siguiente.



(\*) Para los años 2013 y 2014 se considera el crédito proyectado, incluyendo el ajuste proyectado del Fondo Nacional de Vivienda. Se mantiene la participación promedio de los últimos 3 años de DINAVI en el crédito total en inversiones de MVOTMA.

## Plan Quinquenal

En 2012 la gestión llevada adelante permitió alcanzar un 98% de ejecución prevista para el año. Esto se traduce en 12.338 soluciones habitacionales terminadas y 23.686 en proceso<sup>69</sup>. En la línea de la Reforma Social, se priorizaron programas de cooperativas, autoconstrucción, y otros proyectos que alcanzan sectores de pobreza y exclusión.

En otro sentido, se amplió el público objetivo de las políticas de vivienda, con un criterio de universalidad, llegando a los sectores de ingresos medios a través de la aplicación de la Ley de Promoción de la Inversión Privada en Viviendas de Interés Social.

En el período transcurrido, se ha llegado a ejecutar 52% del presupuesto asignado a la vivienda.

<sup>69</sup> Considerando las intervenciones de DINAVI (planes de relocalización, de rehabilitación, consolidación urbano habitacional y contratos con garantía de alquileres FNV), MEVIR y PIAL, gestiones de la ANV respecto a fideicomisos de créditos provenientes de BHU y los créditos nuevos otorgados por el BHU.

La **Dirección Nacional de Vivienda (DINAVI)** concretó en el ejercicio 2012 acciones para el avance en el cumplimiento de los lineamientos estratégicos definidos en el Plan Quinquenal de Vivienda 2010-2014.

**Plan Nacional de Relocalización:** Al finalizar 2012 se estaban gestionando 1.200 realojos a través de convenios en ejecución dentro del Plan Nacional. Su objetivo es reubicar a las familias asentadas en terrenos inundables o contaminados, con el fin de revertir procesos progresivos de segregación socio-territorial, que implican no sólo las condiciones de vida de las familias involucradas sino su inserción en el tejido social y urbano.

**Programa de Rehabilitación y Consolidación Urbano Habitacional:** Este programa apunta a la estructuración y equipamiento de barrios que aún no han alcanzado estándares urbanos dignos y a la recuperación y reutilización de espacios del tejido formal. Al finalizar 2012 habían en ejecución convenios en varios departamentos, correspondientes a 939 viviendas nuevas y 2.871 soluciones habitacionales vinculadas a acciones sobre el stock existente (refacción, mejora y ampliación).

En cuanto al **Programa de Mejoramiento de Barrios (ex PIAI)**, en el año 2012 los recursos ejecutados ascendieron a 406 millones de pesos. Se realizaron obras de mejoramiento urbano, ambiental y habitacional en 16 asentamientos, que benefician a 1.424 hogares. Se continuaron los procesos de traspaso de propiedad a los beneficiarios, y la entrega de títulos.

Dentro del componente Prevención de Asentamientos Irregulares, se desarrolló el proyecto de la zona del Mercado Agrícola, el inicio de la refacción de la Plaza de Deportes N°2, préstamos para mejora y refacción de vivienda, y la construcción de lotes con servicios, como complemento indispensable del Programa.

**Programa de Nuevas Urbanizaciones:** El objetivo del programa es urbanizar terrenos en el marco de las políticas de alcance nacional, departamental y municipal, de acuerdo a la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible, a través de acciones público-privadas. En 2012 se inició el proceso con 261 hogares integrantes de cooperativas que resultaron adjudicadas en el marco de la política de tierras.

**Programa de Vivienda Rural y Pequeñas Localidades:** En 2012 **MEVIR**, que es el principal brazo ejecutor del Programa de Vivienda Rural, cumplió 45 años de existencia que acompañan las transformaciones

del medio rural uruguayo. Se entregaron viviendas nucleadas y unidades productivas y se finalizaron obras que beneficiaron en conjunto a 1.282 familias en las distintas modalidades del Programa. Como mejora de la gestión en una nueva estructura organizacional, se logró disminuir el plazo de ejecución de las obras, aplicar nuevas tecnologías y disminuir la morosidad.

En cuanto a las acciones específicas vinculadas a los distintos programas habitacionales, se destacan:

**Política de tierras:** Se consolidó el procedimiento para estudio de terrenos, se realizó el segundo llamado para tierras destinadas a cooperativas, y se adjudicó un total de 6 hectáreas destinadas a viviendas nuevas.

**Programa Cooperativas:** Se comenzó a implementar la reglamentación 2011. Al cierre del año se otorgaron préstamos para 2.280 viviendas, sumando la nueva reglamentación y la Reglamentación 2008.

**Programa Autoconstrucción:** Se firmaron acuerdos con la Sociedad de Arquitectos del Uruguay, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad del Trabajo del Uruguay y la Facultad de Ingeniería para la asistencia a la autoconstrucción. Este programa ha permitido iniciar en 2013 la construcción de viviendas por las propias familias, en terrenos públicos y privados.

**Mejora de gestión de recupero y amortización préstamos FONAVI:** El subsidio a la cuota es un instrumento que garantiza el acceso a la vivienda a los hogares según su capacidad de pago. Se revisaron 300 subsidios, de los cuales el 56% disminuyó, un 40% aumentó, y 4% no se renovó.

**Ampliación de la población objetivo:** Como forma de ampliar la población objetivo de los programas habitacionales, durante el año 2011 se desarrollaron los instrumentos vinculados a la Ley de Promoción de la Inversión en Viviendas de Interés Social. Con esta ley se tiende a implementar una política de vivienda con características de universalidad, generando oferta privada para sectores medios - ingresos mayores a 65 UR -. En 2012 se recibieron y aprobaron proyectos que involucran 2.527 viviendas. Estos proyectos implican una inversión de 391 millones de dólares.

Adicionalmente, se destaca el trabajo interinstitucional con el objetivo de integrar las políticas de vivienda como políticas sociales, coordinando con otras instituciones como Presidencia de la República, MIDES y las Intendencias Departamentales. Se participó, entre otros, en los siguientes espacios: Uruguay Crece Contigo, Jóvenes en Red, Equipo territorial de Atención Familiar (ETAF) y el grupo de trabajo sobre fincas ocupadas en Montevideo.

En el siguiente cuadro se presenta la ejecución de los distintos programas que surgen del MVOTMA en términos de soluciones habitacionales, en los tres años de ejecución del Plan Quinquenal<sup>70</sup>.

Soluciones habitacionales			
Programa	2010*	2011	2012
Plan de relocalización	332	733	1.196
Rehabilitación y consolidación urbano habitacional	6.060	11.648	10.683
Nuevas Urbanizaciones	0	0	261
Vivienda rural y pequeñas localidades	492	2.257	2.702
Política Nacional de Alquileres de VIS	1.055	2.675	2.461
Incentivo a la inversión privada en VIS	0	0	2.527
PIAI	2.861	1.907	6.780
<b>Total</b>	<b>10.800</b>	<b>19.220</b>	<b>26.610</b>

\* En 2010 sólo se cuenta con datos de las soluciones habitacionales terminadas.

Fuente: MVOTMA Memoria Anual – Elaboración MEF

Durante el ejercicio 2012 se trabajó en 26.610 soluciones habitacionales. Como se detalla más adelante, 9.643 de ellas fueron terminadas en el año, mientras que el resto se encontraba en ejecución al cierre del ejercicio.

Entre los organismos que llevan adelante las políticas de vivienda, se encuentran también la Agencia Nacional de Vivienda y el Banco Hipotecario del Uruguay.

La **Agencia Nacional de Vivienda (ANV)**, además de gestionar los programas de vivienda de Interés Social y ejecutar otros programas ya señalados antes, administra los créditos que integran los Fideicomisos del Ministerio de Economía y Finanzas constituidos a partir de la transferencia de activos del Banco Hipotecario del Uruguay. En 2012 se reestructuraron 7.084 créditos, superando la meta planteada. Estos créditos quedaron reinsertos en el circuito de pago, y la morosidad en ellos es menor a 5%. La recaudación bruta por la cartera gestionada por la ANV alcanzó a 1.816 millones de pesos (por encima de la meta prevista de

<sup>70</sup> No se incluyen los créditos nuevos otorgados por el BHU y las gestiones realizadas por la ANV referentes a los inmuebles y créditos provenientes del BHU transferidos en fideicomisos.

1.326 millones). Dentro de las políticas acordadas para la gestión de los Fideicomisos, se reacondicionaron y comercializaron viviendas y locales comerciales ubicados en Complejos Habitacionales, se recuperaron obras inconclusas a través de la venta de los inmuebles y la asociación con públicos o privados, y se continuó con la gestión de la cartera de tierras.

Conviene destacar que dentro de los instrumentos para facilitar el acceso a la vivienda, en 2012 se obtuvo la autorización del Banco Central del Uruguay para que el Fondo de Garantía de Créditos Hipotecarios (FGCH), actúe como garantía para éstos créditos. El instrumento, que tiene por finalidad reducir la exigencia de ahorro previo para facilitar el acceso a la vivienda, se puso en práctica en marzo de 2013.

Por su parte, el **Banco Hipotecario del Uruguay** (BHU) sigue consolidándose como el banco estatal especializado en créditos hipotecarios, con una gestión profesionalizada. Recuperada su competencia en créditos hipotecarios y siendo una entidad sustentable entre las instituciones financieras, logró realizar más acciones en el interior y promover distintos productos. En 2012 se otorgaron más de 1.600 créditos individuales para adquisición de viviendas y casi 2.500 para refacción. En la línea de fomento al crédito, se abrieron 7.200 cuentas de ahorro en UI bajo el sistema “Yo ahorro”, que desde 2009 suman más de 20.000 cuentas.

El proceso de profesionalización iniciado con la reestructura en el período anterior alcanzó la meta de disminuir la morosidad al 10% que se había definido en el Plan de Negocios. En particular, se mejoró notablemente la gestión de morosidad en el interior del país, reduciéndola en cinco puntos porcentuales en el año.

**La Ley No. 18.795 de Promoción de Vivienda de Interés Social**, promulgada en agosto del 2011, ha producido sus primeros resultados en el correr del 2012, promoviendo la inversión privada a partir de exoneraciones tributarias. Se enmarca en un Programa más amplio cuyo objetivo es facilitar el acceso a viviendas a sectores de ingreso medio y medio bajo, a través de la compra o el alquiler. Incluye beneficios para los inversores privados - exoneraciones tributarias - y un nuevo Fondo de Garantía para Desarrollos Inmobiliarios (FOGADI). Estos instrumentos facilitan la canalización del ahorro e inversión privada a la construcción de viviendas de interés social.

En este marco, el BHU acordó con empresas del ramo de la construcción, el desarrollo de proyectos inmobiliarios en los que se compromete a

financiar la compra de las unidades resultantes, en conjunto con los bancos con los que se firmaron convenios específicos (ITAU, Santander, BBVA y NBC).

A través de este nuevo instrumento, se estudiaron las exoneraciones fiscales para varios proyectos de construcción, reciclaje, ampliación o refacción de VIS a través de la Oficina de Asesoramiento y Atención al Inversor en todo el territorio nacional. En 2012 se promovieron 2.527 viviendas, muy por encima de la meta establecida (500 viviendas).

A la luz de los resultados, este programa se ha consolidado como un instrumento efectivo para atender a la población de ingresos medios, promoviendo la construcción por parte de los privados en barrios no costeros de Montevideo y en localidades no balnearias del interior, contribuyendo al objetivo de densificar áreas con servicios instalados.

La ANV estima que el 17% de los permisos de construcción otorgados en Montevideo en 2012, corresponden a proyectos amparados en la Ley de Vivienda Social. Las construcciones en la zona central de la ciudad pasaron del 17% en 2011 al 42% en 2012 contribuyendo al objetivo de densificar áreas con servicios públicos ya instalados y revitalizar las áreas céntricas.

En este mismo marco, se profundizó la Política Nacional de Alquileres para Vivienda de Interés Social, que busca facilitar el acceso y permanencia en la vivienda en modalidad de alquiler, para hogares de ingresos medios. Para ello se otorgan garantías o subsidios a la cuota para hogares que requieren soluciones transitorias.

El programa logró ser efectivo para generar oferta habitacional destinada a sectores de la población que no están comprendidos en otros instrumentos. Se estima que su implementación implicó una renuncia fiscal de unos 70 millones de dólares en 2012.

El sistema de instrumentos para incentivar la Inversión Privada en Vivienda de Interés Social, no sólo contribuye a densificar las áreas urbanas con servicios, sino que dan sustentabilidad a la ocupación del sector de la construcción, en la medida en que los promotores privados encuentran alternativas rentables a la construcción de vivienda suntuaria, que ha decaído en volumen en el último año.

En el siguiente cuadro se resumen los hogares beneficiados por las políticas del Sistema Público de Vivienda, incluyendo la gestión de DINAVI, ANV y BHU.

Hogares beneficiados por intervenciones de programas del Sistema Público de Vivienda			
Línea programática	2010*	2011	2012
<b>DIRECCIÓN NACIONAL DE VIVIENDA</b>			
<b>Plan Nacional de Relocalización</b>	<b>332</b>	<b>184</b>	<b>1.196</b>
<i>Terminadas</i>	332	4	226
<i>En Ejecución</i>	s/d	180	970
<b>Rehabilitación y Consolidación Urbano Habitacional</b>	<b>6.060</b>	<b>7.564</b>	<b>10.683</b>
<i>Terminadas</i>	6.060	1.492	3.019
<i>En Ejecución</i>	s/d	6.072	7.664
<b>Vivienda Rural y Pequeñas Localidades</b>	<b>492</b>	<b>2.257</b>	<b>2.702</b>
<i>Terminadas</i>	492	1.284	1.282
<i>En Ejecución</i>	s/d	973	1.420
<b>Programa de Nuevas Urbanizaciones</b>	--	--	<b>261</b>
<b>Política de Incentivo a la Inversión Privada en VIS</b>	--	--	<b>2.527</b>
<b>Política Nacional de Alquileres para Viviendas de Interés Social</b>	<b>1.055</b>	<b>2.675</b>	<b>2.461</b>
<b>SUB TOTAL DINAVI</b>	<b>7.939</b>	<b>12.680</b>	<b>19.830</b>
<b>Programa de mejoramiento de barrios (ex PIAI)</b>	<b>2.861</b>	<b>1.907</b>	<b>6.780</b>
<i>Terminadas</i>	2.861	s/d	128
<i>En Ejecución</i>	s/d	s/d	6.652
<b>SUB TOTAL PIAI</b>	<b>2.861</b>	<b>1.907</b>	<b>6.780</b>
<b>AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA</b>			
<b>Refacción y Comercialización de Viviendas Libres</b>	<b>238</b>	<b>764</b>	<b>418</b>
<b>Refacción y Comercialización de Esqueletos de Edificios</b>	<b>s/d</b>	<b>593</b>	<b>700</b>
<i>Terminadas</i>	s/d	s/d	151
<i>En Ejecución</i>	s/d	s/d	549
<b>Reestructura de Deudas y Regularización</b>	<b>10.815</b>	<b>11.844</b>	<b>3.514</b>
<i>Terminadas</i>	s/d	s/d	564
<i>En Ejecución</i>	s/d	s/d	2.950
<b>SUB TOTAL ANV</b>	<b>11.053</b>	<b>13.201</b>	<b>4.632</b>
<b>BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY</b>			
<b>Préstamos para Refacción de Viviendas</b>	<b>180</b>	<b>3.400</b>	<b>2.454</b>
<b>Créditos Hipotecarios Individuales</b>	<b>1.400</b>	<b>1.950</b>	<b>1.635</b>
<b>Cesiones y novaciones</b>	<b>s/d</b>	<b>s/d</b>	<b>223</b>
<b>SUB TOTAL BHU</b>	<b>1.580</b>	<b>5.350</b>	<b>4.312</b>
<b>TOTAL HOGARES</b>	<b>23.433</b>	<b>33.138</b>	<b>35.554</b>

Fuente: Memorias Anuales MVOTMA

\*Para 2010 no se cuenta con el dato de las obras en ejecución

## Plan Juntos

El Plan Juntos tiene dos líneas de acción: políticas de vivienda y hábitat, y políticas sociales. En 2012 el Plan trabajó con más de 1.700 familias en obras de mejoramiento barrial y de generación de nueva oferta en todo el país. Para profundizar el trabajo integral del Plan, en 2012 se firmaron

convenios marco con Intendencias y otros organismos. El Plan Juntos cuenta a partir de 2013 con 205 millones de pesos asignados.

### **MVOTMA – Otras acciones**

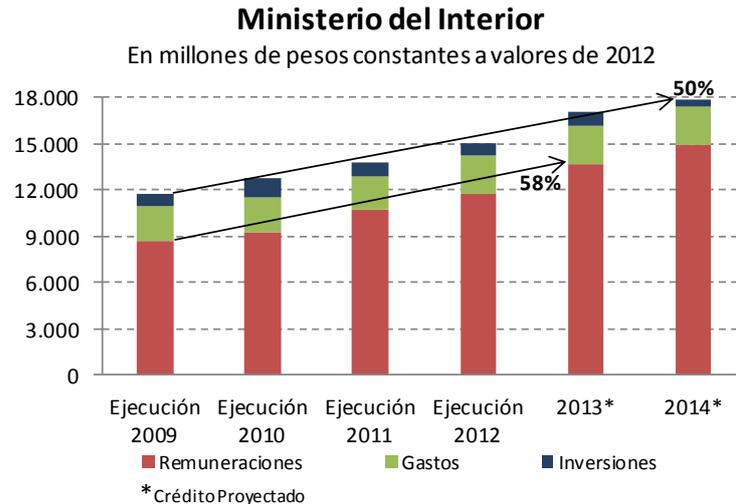
En cuanto a los aspectos medioambientales, DINAMA se ha visto enfrentada a un enorme desafío. Acompasar el crecimiento económico y productivo, con su capacidad de responder a las exigencias de un desarrollo sustentable. Realizó un importante avance en la mejora de la gestión, tanto en Autorizaciones Ambientales de Proyectos, como en la Protección de la Biodiversidad y Respuesta al Cambio Climático ejecutando los recursos asignados en la Rendición de Cuentas 2011.

En DINOT se terminó el proceso de elaboración de las Directrices Nacionales de Ordenamiento Territorial, y el proceso concertado de las Directrices de la Región Este mientras se van concretando los procesos de planificación a escala departamental y local.

DINAGUA ha avanzado en el Plan AGUA, la Administración de los Recursos Hídricos y en la Planificación de las Aguas Urbanas. En este sentido OSE ha ejecutado 25.885 conexiones nuevas de agua potable, y se realizaron conexiones a sistemas de saneamiento así como obras de colectores e impulsiones - Maldonado Punta del Este, Ciudad de la Costa - redes y bombeo en varias localidades, mejorando la calidad de vida de las familias beneficiadas.

## **4. Seguridad Interna**

El gobierno ha establecido la atención de la seguridad pública como una de sus prioridades, asignándole al Ministerio del Interior un incremento real del 50% a 2014 respecto de lo ejecutado en 2009. En el Presupuesto Nacional se asignaron 4.200 millones de pesos incrementales a 2014 respecto de la línea de base y en la Rendición de Cuentas de 2011, 120 millones de pesos adicionales. Es de destacar que la masa salarial ya en el año 2013 acumula un incremento del 58% real respecto de lo ejecutado en el año 2009.



La implementación de la estrategia para la mejora de la gestión policial que se está llevando adelante abarca múltiples dimensiones: **a)** gestión de recursos humanos; **b)** cambios institucionales; **c)** gestión de tecnología; **d)** gestión de infraestructura.

#### **a) Gestión de los recursos humanos**

La mejora de la gestión de los recursos humanos es un factor central para cualquier cambio que se procure realizar en materia de seguridad, siguiéndose las siguientes líneas de acción: **i)** importantes incrementos salariales, asociados en parte al cumplimiento de compromisos de gestión; **ii)** reducción de la jornada laboral vinculada al ordenamiento del servicio de custodia extraordinario (servicio 222), sin que ello signifique una disminución del salario; **iii)** aumento en el número de funcionarios.

##### *i) Importantes incrementos salariales*

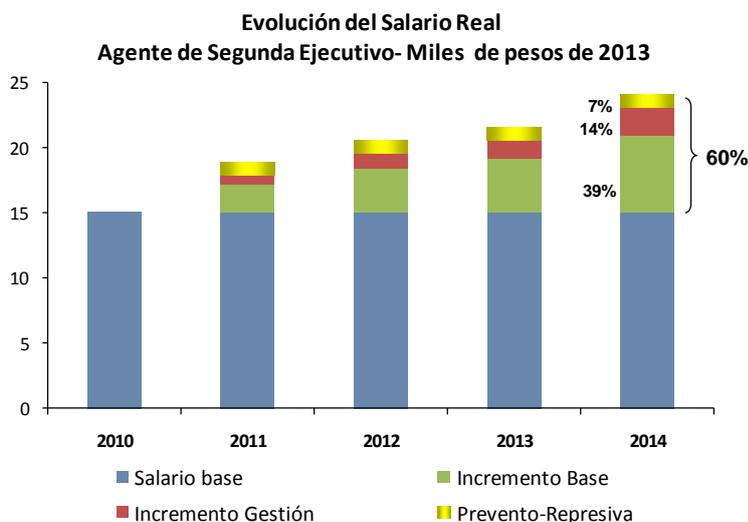
Esta administración estableció un aumento sustancial de los salarios, que es diferencial de acuerdo al grado, y está compuesto por un aumento real general de hasta 39% en el quinquenio<sup>71</sup> y una partida variable asociada al cumplimiento de compromisos de gestión de hasta 15% en el mismo período, respecto del salario de 2010.

Mientras que en el año 2011 los “**compromisos de gestión**” fueron establecidos bajo el concepto de “presentismo”, el año pasado el compromiso estuvo centrado en la capacitación profesional y en el

<sup>71</sup> Este porcentaje incluye el incremento salarial adicional para mantener las remuneraciones líquidas, compensando el aumento de los aportes sobre los ingresos por el servicio 222 y otras compensaciones, de acuerdo a lo establecido por la Ley 18.405.

desarrollo e implementación de sistemas de información y control. En 2013 se agregan a estos, el promover el cuidado y uso adecuado del equipamiento policial, la mejora de la calidad de la información del Sistema de Gestión de Seguridad Pública, y el diseño e implementación de instrumentos de planificación estratégica.

El siguiente gráfico muestra la variación real de la remuneración de un agente de segunda ejecutivo, que se incrementaría en el orden del 60% en términos reales en el período. Si se consideran los ajustes estimados por inflación, el policía que en 2010 percibía 12.102 pesos por 48 horas semanales de labor, recibirá en 2014 una retribución del orden de los 22.700 pesos bajo el supuesto que cumple los compromisos de gestión, lo que significa un incremento nominal del 88%. Si a este monto se le adiciona la partida “prevento-represiva”, el salario ascendería a 23.800 pesos, lo que implica un crecimiento nominal de 97%. Finalmente, incorporando 80 horas mensuales por servicio 222, su ingreso total podría superar los 33.600 pesos corrientes en 2014. Este cálculo supone 68 horas semanales de labor, 48 por servicio ordinario y 20 extraordinarias.



*ii) Reducción de la jornada laboral*

**El Servicio Extraordinario de Custodia y Vigilancia (Art. 222 Ley 13.318)** constituye un problema estructural que históricamente ha dificultado la adecuada gestión de los recursos humanos en la policía. Hasta el año 2010 no existían limitaciones en la cantidad de horas que un policía podía destinar a este servicio, percibiendo algunos funcionarios hasta 200 horas mensuales por este concepto. Es así que el 30% del

personal total que realizaba este servicio destinaba en promedio entre 6 a 8 horas diarias por encima de su jornada ordinaria. Particularmente en Montevideo, a diciembre de 2010 el 43% del personal se encontraba en esta situación.

Desde la Ley de Presupuesto, se está llevando adelante una reducción gradual de las horas máximas mensuales de este servicio que cada funcionario puede realizar: 150 horas en 2011, 120 horas en 2012, 100 horas en 2013 y se proyectan 80 horas en 2014 y 50 horas a partir de 2015. Con ello se procura una reducción de la jornada laboral del policía sin pérdida de salario, para que mejore su calidad de vida, así como también lograr que concentre sus mayores esfuerzos en la función ordinaria.

El cumplimiento de los topes fijados en este período ha tenido un impacto importante en lo que refiere a las características de los servicios 222. La reducción de horas entre enero de 2011 y enero de 2013 implica un descenso del orden del 34% del total. Se destaca la supresión de aquellos servicios que no se correspondían estrictamente con la tarea de seguridad que la policía nacional tiene por cometido, manteniéndose la cobertura en los servicios considerados prioritarios, como lo son la educación, salud, servicios bancarios, deporte y red de cobranzas.

Este hecho implicó un gran desafío de planificación y gestión para el Ministerio. Para ello se centralizó la gestión y el control de las horas, se desarrollaron sistemas de información adecuados, se elaboró un nuevo reglamento para este servicio, racionalizando las contrataciones y adicionando regímenes de tarifas en función de la complejidad y riesgo del mismo. También se coordinó con los organismos públicos y privados para la sustitución progresiva de los servicios que fueran pasibles de ser prestados por otros prestadores. Además, se incrementó el valor de los servicios prestados y también el valor hora percibido por el policía en el orden del 17% promedio anual en los últimos dos años.

A partir del año 2011 se implementó la modalidad de contratación de policías eventuales, que son efectivos que prestan un servicio para terceros dentro de su horario normal de trabajo<sup>72</sup>, estando destinados por el momento mayoritariamente al BROU, IMM y ASSE.

---

<sup>72</sup> El policía eventual realiza su servicio ordinario en la institución a la que se le destina, haciéndose cargo esta del pago de la totalidad de los haberes del policía, incluido aportes patronales y beneficios sociales, de acuerdo al reglamento establecido en el Decreto 873/973. En el año 2011 se incorporaron 100 policías eventuales para el BROU. En abril de 2013 hay 350 cargos ocupados por este concepto, el 40 % corresponde a Montevideo y el resto al interior del país.

En 2012 el ingreso percibido por el servicio 222 representó un máximo de 35% de las retribuciones del funcionario policial, mientras que en el año 2010 ese porcentaje podía superar el 50%<sup>73</sup>. Por tanto, el desafío es graduar la disminución en la cantidad de horas con el incremento de la retribución del policía por servicio ordinario, reduciendo la participación del servicio de 222 sobre la remuneración total.

### *iii) Aumento del número de funcionarios*

La Ley de Presupuesto creó más de 3.200 cargos<sup>74</sup> con el objetivo de fortalecer la cantidad de recursos humanos, destacándose unos 1.500 cargos para el Instituto Nacional de Rehabilitación. La ocupación de los cargos creados se está concretando en forma gradual a través de concursos con diversidad de perfiles, promoviéndose además, la debida capacitación de los nuevos funcionarios. Adicionalmente, en la Rendición de Cuentas 2011 se crean 300 cargos para la Guardia Republicana.

### **b) Cambios institucionales**

En este período se han llevado adelante importantes cambios institucionales con el objetivo de mejorar la efectividad de la respuesta policial.

Se procuró estimular la participación del personal en tareas ejecutivas y la reducción del personal afectado a funciones administrativas o de apoyo, con el objetivo de aumentar la presencia de personal en calle y el patrullaje preventivo, incrementándose para ello entre otras medidas, la partida “prevento-represiva”.

Se crea la **Guardia Republicana** como unidad ejecutora para un cuerpo especializado, unificando a la Guardia de Coraceros y la Guardia de Granaderos en forma separada de la Jefatura de Policía de Montevideo. Con su reestructuración y la creación de cargos ya mencionada, se viene incrementando su presencia e intervención en todo el territorio nacional.

En 2013, se lleva a la práctica un cambio en la estructura del cuerpo de respuesta de la **Jefatura de Policía de Montevideo**, que pasa a organizarse en base a cuatro zonas de carácter ejecutivo en puntos estratégicos de la capital (Jefaturas Operativas). Este cambio centraliza en las 4 zonas el accionar de las 25 seccionales policiales y descentraliza

---

<sup>73</sup> Se considera para cada año el máximo posible de horas: 120 en 2012 frente a 200 en 2010.

<sup>74</sup> A diciembre de 2012 la cantidad de cargos ocupados ascendía a 30.392.

hacia estas cuatro zonas las funciones de los cuerpos especializados, con el objetivo de mejorar la eficacia de la acción y respuesta policial.

La creación de una nueva **Dirección General de Lucha contra el Crimen Organizado e INTERPOL** dentro de la Dirección General de Secretaría, focaliza la atención en la materia. Para esto se incorpora personal profesional y técnico y se crean áreas específicas para mejorar la gestión y el control.

Bajo una nueva perspectiva del rol del Ministerio del Interior, más cercana al ciudadano y fomentando la participación del mismo, es que se vienen realizando diversas acciones, como el fortalecimiento de la Policía Comunitaria y la participación en las Mesas de Convivencia de Seguridad Ciudadana. Además, se ha encarado un proyecto con endeudamiento externo para apoyar acciones focalizadas en algunas zonas especialmente vulnerables, así como acciones conjuntas con el MIDES y otros ministerios en el marco del “Plan 7 Zonas” y la realización del Programa “Pelota al Medio a la Esperanza”.

En cuanto al sistema carcelario, en este período se creó el **Instituto Nacional de Rehabilitación** como unidad ejecutora de jurisdicción nacional, que tiene bajo su responsabilidad de la organización y gestión de las instituciones penitenciarias, la rehabilitación de las personas procesadas y penadas y la administración de las medidas sustitutivas a la privación de la libertad. Se habilitó el escalafón penitenciario “S”, de carácter civil, definiendo y diferenciando las tareas, roles y responsabilidades con respecto al escalafón policial. En la Ley de Presupuesto se crearon 1.129 cargos en el escalafón “S”, siendo gradual el proceso de ocupación de estas vacantes. Actualmente, con el objetivo de lograr un sistema integrado de gestión carcelaria, el Ministerio está encarando un proceso de transferencia de la gestión de los establecimientos carcelarios del interior del país desde la órbita de las Jefaturas de Policía Departamentales hacia el Instituto Nacional de Rehabilitación.

Los cambios encarados requieren una mejora permanente en la formación y capacitación de los recursos humanos, fortaleciéndose el rol de la **Escuela Nacional de Policía**, adecuando la currícula y mejorando la infraestructura de la institución.

En cuanto a los servicios de **Sanidad Policial**, al año 2012 se avanzó en el proceso de reorganización de la institución, presupuestándose a una parte significativa del personal sanitario, para lo que se habían creado 669

cargos en el presupuesto. Recientemente se creó la Unidad de Tratamientos Intensivos Pediátricos y se proyecta la ampliación de camas de adultos en cuidados intermedios e intensivos.

### **c) Gestión de tecnología**

La incorporación de tecnología y sistemas de información constituye un elemento fundamental para la modernización de la gestión policial y para potenciar su eficacia y resolutivez. Por un lado, este Ministerio está llevando adelante, con apoyo de AGESIC, un amplio plan director para el desarrollo de sistemas de información. Estos procesos requieren, además de la incorporación de equipamiento y el desarrollo de sistemas de información, cambios culturales y de procedimientos, que implican la formación de los recursos humanos y la adaptación a nuevas formas de gestionar y actuar y por tanto, son procesos que requieren tiempo para que su implementación logre afianzarse.

En particular, se destaca el desarrollo de un nuevo Sistema de Gestión de Seguridad Pública que contribuye a optimizar la respuesta policial; se adquirió un nuevo sistema de comunicaciones y vigilancia para mejorar la seguridad de las mismas y disponer de la geolocalización del personal; se desarrollan sistemas de gestión humana para mejorar la gestión, administración, planificación y supervisión de los recursos humanos del organismo, incorporándose por ejemplo, relojes biométricos destinados al control de asistencia del personal de todo el Ministerio; en 2012 se implementa un sistema de control vehicular para el control de la flota y la optimización del consumo de combustible.

Se ha encarado una actualización tecnológica de la policía técnica, incorporándose por ejemplo, un nuevo laboratorio de ADN, que se complementa con el ya incorporado Sistema Automático de Identificación Dactilar. Se realizaron diversas actividades de capacitación en investigación criminal con el objetivo de incrementar la profesionalización del personal. También en 2012 se ha incorporado la tecnología de verificación de presencia y localización de personas para casos de alto riesgo en violencia doméstica a través de tobilleras.

### **d) Gestión de infraestructura y equipamiento**

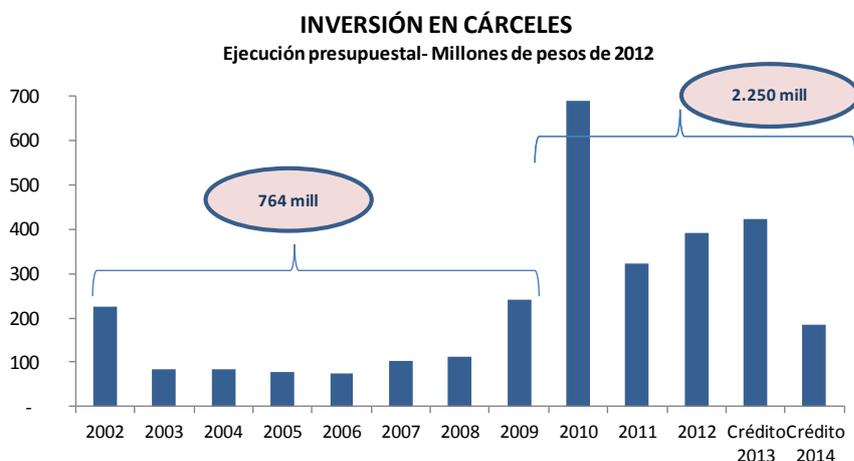
La mejora en la gestión policial requiere necesariamente de mayores inversiones, tanto en materia de tecnología, como fuera comentado en el apartado anterior, como de vehículos, equipamiento e infraestructura.

Con el objetivo de mejorar el patrullaje en todo el país se ha incrementado la flota de vehículos y mejorado el estado de mantenimiento de la misma, contándose en la actualidad con más de 4.100 unidades, que comprende 836 autos, 1.897 motos, 929 camionetas y 289 camiones y blindados, entre otros. También se ha mejorado notoriamente el equipamiento policial, tanto en materia de armamento, como de los uniformes del personal.

Asimismo se han creado nuevas comisarías y se ha iniciado un plan de mantenimiento de la infraestructura existente en el marco del Programa “Micomisaría”. En 2012 se inauguró una comisaría en la Escuela Nacional de Policía y se creó una nueva seccional policial en Colonia Nicolich.

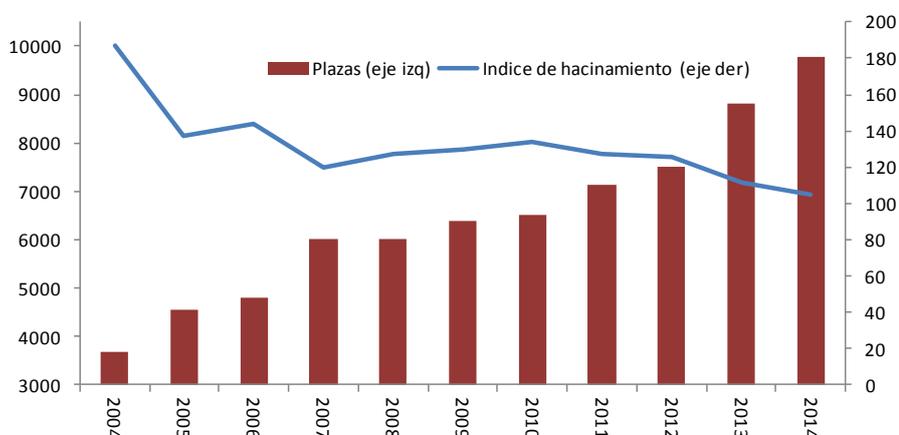
En los últimos años se ha incrementado en forma importante la población reclusa, pasando de 6.900 en 2004 a 9.400 en 2012, lo que implica un aumento de 37%. Como consecuencia de las importantes inversiones realizadas, el número de plazas más que se duplicó en el período. Entre los años 2009 y 2012 se ha invertido en infraestructura carcelaria más de 1.600 millones de pesos, previéndose para los años 2013 y 2014 inversiones por más de 600 millones adicionales, que incluyen entre otros, la reconstrucción y ampliación de los módulos 4 y 5 del COMCAR, nuevas plazas en el centro metropolitano femenino y en la cárcel de Soriano. Como resultado de ello, en el 2013 se incrementarían las plazas disponibles en 1.096 y en el año 2014 en 980.

Además del progresivo incremento de plazas en las cárceles, se destaca la construcción de revisorías y guardias perimetrales en varios establecimientos y la incorporación de scanners, con el objetivo de mejorar las condiciones de seguridad y control.



Como se aprecia en el gráfico siguiente, para el año 2014 se estima que, de mantenerse el nivel actual de reclusos, las inversiones realizadas permitirían eliminar la brecha existente entre el número de personas privadas de libertad y la cantidad de plazas disponibles. El índice de hacinamiento se redujo un 33% en período 2004-2012, previéndose una disminución adicional del 44% hacia el 2014.

**EVOLUCIÓN DE LAS PLAZAS PENITENCIARIAS E ÍNDICE DE HACINAMIENTO**



Para complementar este proceso, asegurar una mayor disponibilidad de plazas para el futuro y generar un nuevo modelo de gestión en materia carcelaria, se prevé la realización de un nuevo establecimiento penitenciario mediante el mecanismo de asociación público privada. En diciembre de 2012 se realizó el llamado a licitación pública internacional para contratar bajo esta modalidad, el diseño, construcción, operación y financiamiento de un centro penitenciario. Se trata de un proyecto de construcción de una nueva unidad para 1.880 plazas y un edificio de “admisión y clasificación” de 80 plazas. Se estima que la obra se inicie a fines de 2014 y esté finalizada a fines de 2016.

Esta nueva modalidad de contratación implica que la operación y mantenimiento de la infraestructura y la prestación de servicios de alimentación e higiene sean realizados por el concesionario. El valor estimado de la inversión es del orden de los 70 millones de dólares, y el pago anual al contratista, que incluye los servicios mencionados y la amortización de la obra, se estima del orden de los 20 millones de dólares anuales.

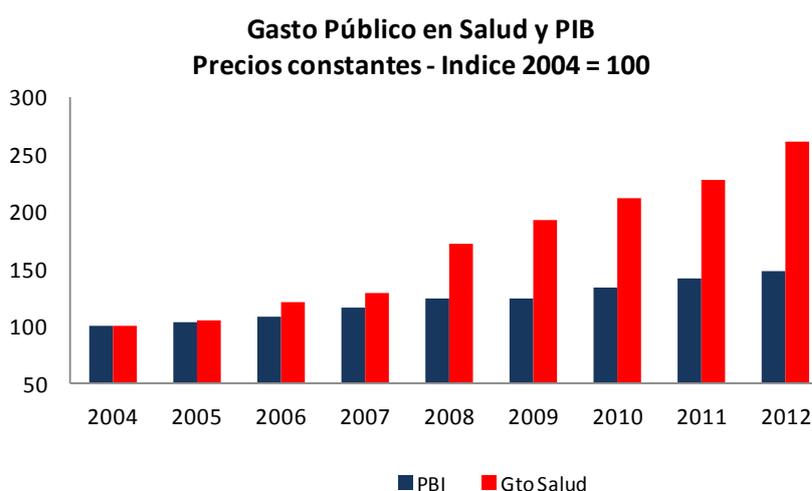
## 5. Salud

### 5.1 Evolución del gasto público en salud 2004 – 2012

Las políticas de salud constituyen uno de los componentes principales de las políticas sociales impulsadas por las dos últimas administraciones. Esta prioridad se ve reflejada tanto en el monto de recursos públicos asignados al sector, como en los incrementos previstos para los próximos años.

Los fondos públicos provenientes de rentas generales y aportes a la seguridad social destinados a salud representaron, en el año 2012, 54.490 millones de pesos, lo que equivale a 5,4 puntos del PIB, lo que determinó un aumento de los recursos destinados a la salud de 0,5 puntos del producto respecto a 2011, crecimiento que se suma al registrado durante los años previos. En efecto, durante el período 2004 a 2012 dichos fondos crecieron en términos reales a una tasa promedio anual de 13,1%, valor significativamente superior a la tasa de crecimiento del PIB en dicho período, que ascendió a 5.1% anual.

El mayor crecimiento relativo del gasto público en salud se verificó a partir del año 2008, con el comienzo de la implementación de la Reforma de la Salud, junto con el proceso de fortalecimiento presupuestal de ASSE. En particular, se destaca el incremento registrado en el año 2008, de 33,1% en términos reales, vinculado fundamentalmente a la implementación de la Reforma de la Salud en aquel año.



Entre los factores que explican el crecimiento del gasto público destinado a salud se destaca, en primer lugar, el incremento de los recursos destinados a la cobertura del Seguro Nacional de Salud (SNS), el cual explica más de la mitad del crecimiento total del gasto público en salud. Estos recursos pasaron de 4.554 millones de pesos en 2004 a 28.268 millones de pesos en 2012, multiplicándose por más de 6 veces en el período. De esta forma, aumentó la participación de este componente en el total del gasto público en salud, que pasó de representar el 38% en 2004 al 52% en 2012. Este aumento se deriva de la expansión en el número de personas con cobertura del SNS financiado a través del Fondo Nacional de Salud (FONASA), que alcanzó en diciembre de 2012 a 2,1 millones de beneficiarios. De esta forma, más de un millón y medio de personas se incorporaron a la cobertura del Seguro entre 2004 y 2012.

En segundo lugar, se destaca el crecimiento en los fondos asignados a ASSE, el que explica el 33% del crecimiento total del gasto público en salud del período. Los fondos ejecutados por ASSE pasaron de 4.448 millones de pesos en 2004 a 18.508 millones de pesos en 2012, multiplicándose por más de 4 veces en el período. Más adelante se analiza detalladamente la situación presupuestal de ASSE.

### Principales Componentes del Gasto Público en Salud (\*)

Millones de pesos corrientes

	ASSE	MSP	Sanidad Militar	Sanidad Policial	Hospital Clínicas	DISSE/FONASA	FNR	TOTAL
2004	4.448	324	764	609	536	4.554	770	12.005
2005	4.807	321	824	585	591	5.295	858	13.280
2006	6.021	549	840	696	691	6.460	1.025	16.282
2007	7.259	577	957	809	790	7.443	778	18.613
2008	9.664	742	1.104	932	1.007	12.392	885	26.726
2009	11.740	795	1.374	1.140	1.204	14.699	1.250	32.202
2010	13.800	958	1.419	1.342	1.261	17.728	1.228	37.735
2011	16.166	955	1.631	1.493	1.496	20.935	1.198	43.874
2012	18.508	967	1.794	1.902	1.718	28.268	1.333	54.490

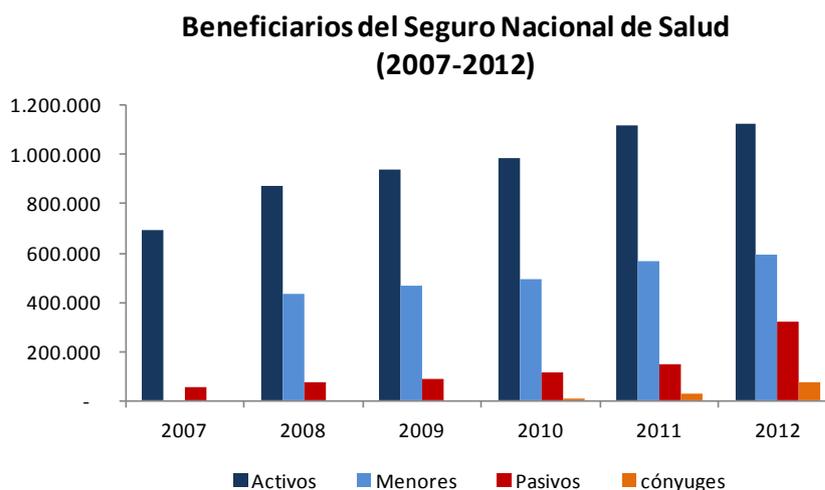
(\*) No se incluye el gasto del área de salud del BPS y el gasto en salud de los Gobiernos Departamentales.

La Reforma de la Salud también provocó un cambio en la estructura del gasto en salud en el período 2004 - 2012, aumentando el peso de la seguridad social (DISSE/FONASA), tendencia que se acentuará en los próximos años con la incorporación de la totalidad de los cónyuges y pasivos al SNS. Como contrapartida, disminuyó el gasto privado en salud,

hecho que se explica por la incorporación al SNS de un número significativo de personas que eran afiliados individuales y colectivos de las Instituciones de Asistencia Médica Colectiva (IAMC). Esto determinó una mejora en la equidad del gasto en salud, ya que al incorporarse al Seguro las personas aportan al financiamiento de su cobertura de salud en función de su nivel de ingresos.

### 5.1.1 Seguro Nacional de Salud: 2007- 2012

Los beneficiarios del SNS prácticamente se triplicaron en el período 2007-2012, pasando de 748.821 beneficiarios en diciembre de 2007 a 2.108.736 en diciembre de 2012, destacándose principalmente la incorporación de menores, cónyuges y pasivos a lo largo del período. Mientras que en 2007 la cobertura en salud a través de la seguridad social alcanzaba al 23% de la población, en 2012 el 62% de los uruguayos eran beneficiarios del SNS.



Una de las incorporaciones más importante al seguro fue la de los hijos menores de 18 años y mayores discapacitados, ingresando de esta forma a partir de 2008 a la cobertura del SNS más de 400 mil nuevos beneficiarios. Su evolución se vio acompañada con el ingreso paulatino del colectivo de activos, acercándose a 600 mil menores en 2012. Entre 2007 y 2010 también se incorporaron los funcionarios públicos y los trabajadores de las empresas del sector financiero privado.

En el año 2011, se incorporaron los cónyuges o concubinos con tres o más hijos menores de 18 años a cargo<sup>75</sup>, los trabajadores afiliados a cajas de auxilio, los profesionales no dependiente, los empresarios unipersonales que emplean entre dos y cuatro dependientes y los jubilados por discapacidad con un tope de ingreso de 4 Bases de Prestación Contributiva (BPC). Asimismo, se extendió la cobertura, por un plazo de hasta 12 meses, de los hijos menores o discapacitados de padres desocupados que hubieran cesado en el derecho.

En 2012 ingresaron al seguro 160 mil pasivos de acuerdo a lo previsto en la Ley No. 18.731, proceso que continuará en forma progresiva con el ingreso de más de 180 mil pasivos entre los años 2013 y 2016, dependiendo de su edad y nivel de ingreso. En este año también se concretó la incorporación de cónyuges o concubinos con dos hijos menores de 18 años o mayores con discapacidad a cargo,<sup>76</sup> con lo que a diciembre de 2012 el colectivo de cónyuges y concubinos con cobertura del SNS alcanza los 73 mil beneficiarios.

La incorporación de los cónyuges y, en particular, de los pasivos, provocó un incremento en las necesidades de financiamiento del FONASA, producto de su menor nivel de aporte y su mayor prima de riesgo, las cuales fueron cubiertas, en parte, con mayores transferencias de rentas generales. Asimismo, contribuyen al déficit desde el 2011, la ampliación de la cobertura a los hijos de padres desocupados, por los cuales no se realizan aportes, y la gradualidad de la contribución que realizan al FONASA los trabajadores de cajas de auxilio y los afiliados a la Caja Notarial previstas en las Leyes No. 18.731 y 18.732. Además, a partir de 2012 se efectivizó la devolución de aportes a los contribuyentes del SNS según se establece en el artículo 11 de la Ley 18.731<sup>77</sup>. Este monto alcanzó los 1.278 millones de pesos, equivalente al 4% de los egresos totales del FONASA.

También se verificó una extensión de las prestaciones incluidas en la cobertura del SNS, que determinó un aumento de la cuota salud que el FONASA paga a los prestadores integrales de salud por la cobertura de los

---

<sup>75</sup> La Ley N° 18.211 preveía el ingreso de este colectivo antes del 31 de diciembre de 2010; no obstante, la inclusión se registró mayoritariamente en 2011.

<sup>76</sup> También en este caso el ingreso de este colectivo estaba previsto que se concretara antes del 31 de diciembre de 2011; no obstante, la inclusión se registró mayoritariamente en 2012.

<sup>77</sup> Dicho artículo establece que, al 31 de diciembre de cada año, se deberá comparar la suma del Costo Promedio Equivalente (CPE) para el SNS correspondiente al beneficiario de dicho seguro, sus hijos y su cónyuge o concubino a quienes conceda el mismo amparo incrementada en un 25%, con los aportes personales al FONASA realizados en el año civil. En caso que dichos aportes sean superiores, el excedente es devuelto a los contribuyentes.

beneficiarios del SNS. En este sentido, cabe destacar la incorporación en el Plan Integral de Atención a la Salud (PIAS) en 2011 de la vasectomía y la ligadura tubaria, así como las prestaciones de salud mental, dirigidas a poblaciones de riesgo y multiplicadores de salud, estructuradas en tres modos de intervención, atendiendo desde la prevención hasta la rehabilitación. A inicios de 2012, se adicionó al PIAS, en función de lo previsto en la Ley No. 18.897, la interrupción voluntaria del embarazo. A partir julio de 2013, la realización del PAP es gratuita para todas las beneficiarias.

Considerando el impacto de la incorporación de nuevos colectivos y nuevas prestaciones, en el siguiente cuadro se muestra la evolución del resultado del FONASA y su peso en relación al PIB en el período 2008-2012.

**Evolución del Resultado FONASA**  
Millones de pesos corrientes

Año	Resultado FONASA	PIB	Res FONASA/PIB
2008	-1.019	636.151	-0,16%
2009	-570	682.216	-0,08%
2010	-508	779.226	-0,07%
2011	-1.261	896.849	-0,14%
2012	-3.229	1.013.878	-0,32%

Dentro del proceso de consolidación del SNIS, se firmó a fines de 2011 un nuevo Contrato de Gestión entre la Junta Nacional de Salud (JUNASA) y los distintos prestadores integrales de salud, con una vigencia de tres años. Dicho Contrato, el segundo que se firma desde la creación del SNIS en el año 2008, tiene por objeto establecer los incentivos adecuados para que estos ofrezcan servicios de salud de calidad y en forma oportuna. De esta manera, se establecen las obligaciones de las partes en materia asistencial, de gestión y de financiamiento.

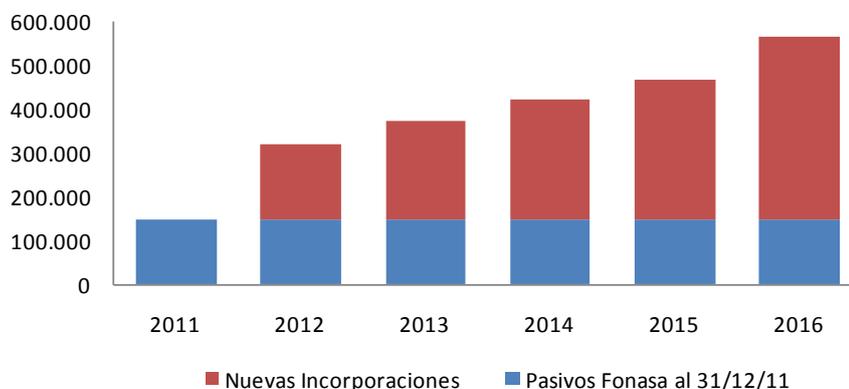
En el año 2012, con la creación de la Comisión Asesora de Metas asistenciales prevista en el nuevo Contrato de Gestión, se realizó un importante intercambio de ideas entre el MSP y los prestadores de salud, para concluir en los instructivos de metas asistenciales para el período Julio 2012-Junio 2013. Se destaca también en 2012 la creación de una nueva meta, denominada “Meta 4”, que tiene como objetivo impulsar un nuevo régimen de trabajo médico de alta dedicación, que contribuya a

profundizar el cambio en el modelo de atención de salud. Las especialidades incluidas en la meta son medicina general, medicina familiar, pediatría y ginecología.

### 5.1.2 Crecimiento del gasto público en salud en los próximos años: 2013-2016

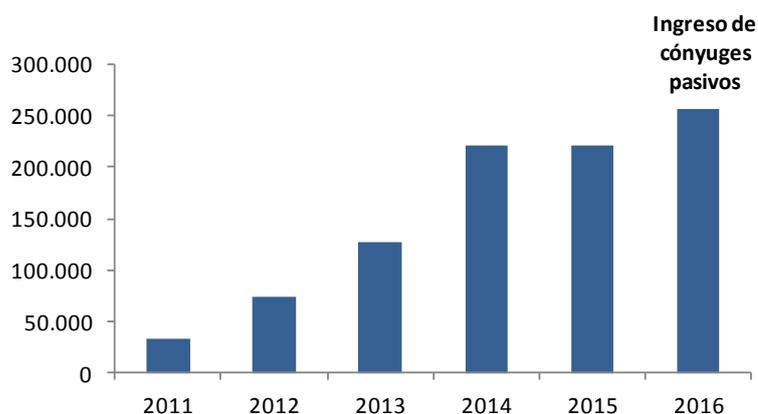
Para los próximos años está previsto que culmine el proceso de ampliación de la cobertura del SNS al total de jubilados y pensionistas, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley No. 18.731. De esta forma, una vez culminado el proceso de incorporación de este colectivo, 340 mil pasivos se convertirán en beneficiarios del SNS, lo cual implicará un aporte de rentas generales de unos 250 millones de dólares anuales a valores de 2012. Cabe destacar que hasta la aprobación de dicha ley, los únicos pasivos que estaban incluidos en el SNS eran quienes se habían jubilado con posterioridad a la creación del SNS, en el año 2008, no teniendo cobertura ningún pensionistas ni quienes se habían jubilado antes de ese año.

**Evolución prevista de pasivos beneficiarios del Seguro Nacional de Salud**



Asimismo, a inicios de 2014 se completará el ingreso de los cónyuges y concubinos al SNS, según lo establece la Ley No. 18.211. Para julio de 2016 está estipulado, según lo previsto en la Ley No. 18.731, la incorporación de los cónyuges y concubinos de los pasivos. Por lo tanto, para el año 2016 se proyecta que un total de 250.000 cónyuges y concubinos serán beneficiarios del SNS, lo que implicará un costo de aproximadamente 90 millones de dólares a valores de 2012.

### Evolución de los cónyuges beneficiarios del Seguro Nacional de Salud



Finalmente, la Ley No. 18.922 estableció el pago de una sobrecuota de inversión con carácter transitorio a partir del año 2013, por la cual las IAMC tendrán derecho a percibir un monto de dinero, por hasta el 3% del valor de las cuotas individuales, colectivas y de las cápitas, destinado al financiamiento de proyectos de inversión aprobados por el MSP y MEF. Se proyecta un monto de 1.800 millones de pesos de 2012 para cubrir esta sobrecuota en el período 2013-2015.

## 5.2 Administración de Servicios de Salud del Estado

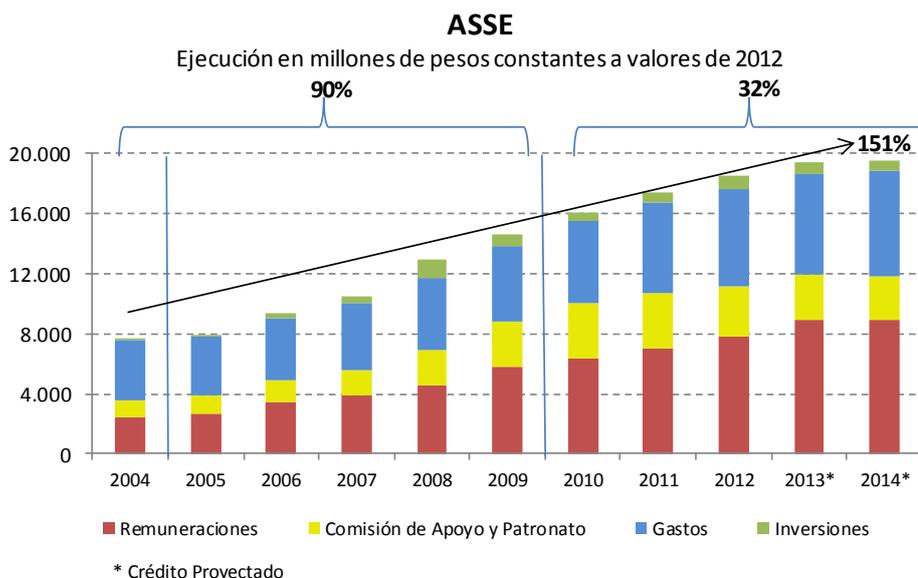
La Administración de los Servicios de Salud del Estado (ASSE) es el principal prestador de servicios de salud de todo el país, atendiendo a 1,2 millones de usuarios, a lo que destinó unos 18.500 millones de pesos en 2012. Su rol destacado a nivel asistencial, su dimensión, dispersión territorial y estructura, le imponen importantes desafíos en materia de gestión.

ASSE cuenta con 28.000 trabajadores médicos y no médicos<sup>78</sup>, para 833 centros de salud y policlínicas en todo el país, constituyendo la mayor red de atención de primer nivel, y gestiona además 44 hospitales de diferente nivel de complejidad, así como también otros servicios como el Servicio Nacional de Sangre y el Laboratorio Dorrego en donde realiza la producción de medicamentos.

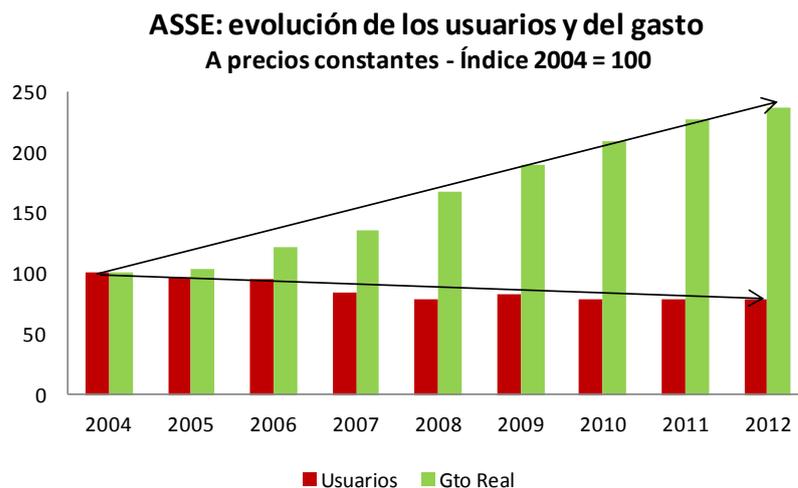
***Significativo incremento en la asignación de recursos para ASSE en el período 2004 – 2014:*** en este período, ASSE incrementó su presupuesto

<sup>78</sup> A través de 33.000 cargos.

en el orden del 150% en términos reales. En el período 2004 – 2009 el gasto ejecutado por ASSE se incrementó un 90% en términos reales, lo que equivale a una tasa de crecimiento real promedio anual de 13,7%. Adicionalmente, en este período de gobierno 2010-2014, las asignaciones previstas implican un incremento del orden del 32% real respecto a lo ejecutado en 2009.

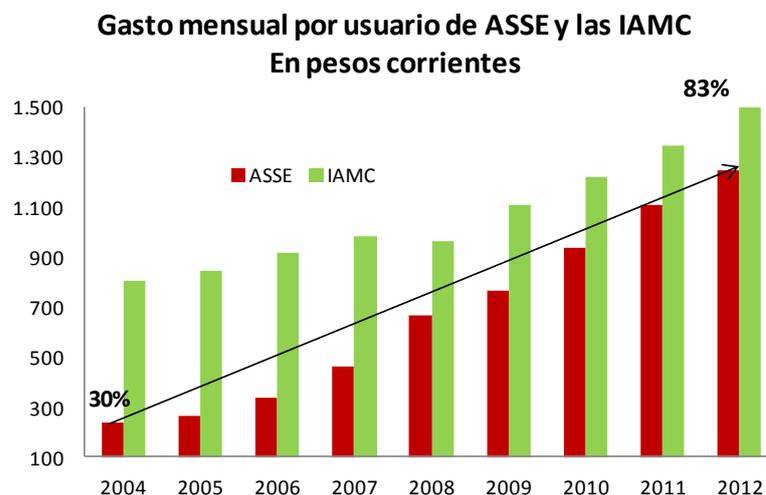


**Sustancial disminución de la brecha del gasto por usuario entre ASSE y el sector mutual:** el fuerte incremento del gasto total de ASSE se da en un contexto de reducción de la población beneficiaria. Como consecuencia de la instrumentación del Seguro Nacional de Salud, la población atendida por ASSE pasó de 1,5 millones de personas en 2004 a 1,2 millones en 2012. Por efecto de ambos factores, el gasto promedio por usuario de ASSE en 2012 más que se triplicó respecto de 2004 en términos constantes. Si bien el gasto total creció a una tasa real anual de 11,6% en el período, el gasto promedio por usuario lo hizo a una tasa aún mayor, del orden del 15,2% real.



Esto determinó que la brecha en el gasto por usuario entre ASSE y el sistema mutual se haya reducido significativamente. En el año 2004 el gasto mensual por usuario de ASSE equivalía apenas al 30% del gasto mensual por usuario del sistema mutual, en tanto actualmente este porcentaje se sitúa en el orden del 83%.

Se estima que para el futuro el gasto promedio por usuario de ASSE continúe creciendo, al influjo del aumento previsto del gasto para los próximos años y de la tendencia del número de usuarios de ASSE.



**Importante incremento de la masa salarial:** si se analiza la composición del gasto, se observa que la masa salarial, incluyendo el gasto en contrataciones a través de las comisiones de apoyo, constituyó el componente que más creció en el presupuesto. Debemos considerar al

dimensionar este incremento, que en el año 2004, punto de partida de este análisis, los niveles salariales en ASSE eran reducidos y estaban muy por debajo de las remuneraciones del sistema mutual. Con esta consideración, igualmente es remarcable que mientras que el gasto total ejecutado por ASSE entre los años 2004 y 2012, medido a precios constantes, se multiplicó por 2,4, las remuneraciones se multiplicaron por 3,1.

Además de incrementos salariales importantes y de un aumento significativo en la dotación de recursos humanos, se incorporaron diversas medidas con el fin de generar incentivos adecuados para la mejora de la gestión. Dentro de estas se destacan los mecanismos de pago variable, la creación de cargos de alta dedicación, el pago por mayor horario y los complementos salariales para cargos docentes.

La importante dotación de recursos humanos que se desempeñan en el organismo, la multiplicidad de formas de contratación y la dispersión de remuneraciones y regímenes horarios dificulta la gestión. Cabe destacar además el importante esfuerzo que está realizando esta administración para limitar y ordenar el régimen de contrataciones a través de comisión de apoyo y del patronato del sicópata, avanzando en la presupuestación gradual del personal que trabaja bajo esas modalidades. Para apoyar los procesos de ordenamiento de los recursos humanos, es que en la última rendición de cuentas se asignaron 700 millones de pesos.

***Incremento del financiamiento de ASSE a través del FONASA:*** más allá de los recursos que se le asignan a ASSE en las leyes presupuestales, el organismo cuenta con una fuente adicional de recursos proveniente de los afiliados FONASA que optan por ASSE como su prestador integral de salud, por la diferencia entre la cuota salud que el FONASA paga a los prestadores (cápita y pago por cumplimiento de metas asistenciales) y el gasto promedio por usuario que ya está realizando ASSE. En este sentido, la inclusión gradual de los cónyuges y jubilados significará un incremento significativo de los recursos de que dispondrá ASSE, en la medida en que estos usuarios opten por mantenerse en el organismo.

Este incremento de los recursos aportados por el FONASA se destina en principio a cubrir necesidades incrementales para gastos de funcionamiento, incluyendo comisiones de apoyo. En la rendición de cuentas anterior también se permitió que, en forma acotada, pudieran destinarse a incrementar la masa salarial, por la parte correspondiente al cumplimiento de la meta asociada a la creación de cargos de alta dedicación.

En consecuencia, se produce un cambio progresivo en la composición de los créditos de ASSE, incrementando el crédito en la Financiación 1.2 “Recursos con Afectación Especial”, fruto de la creciente recaudación proveniente del FONASA.

El aumento de crédito por esta vía significó en el año 2012 un incremental de 371 millones de pesos en relación al año 2011. Para el año 2013 se prevé un adicional de 855 millones en relación al 2012, este monto incluye el ingreso de los pasivos en julio de 2013 y la anualización de los que ingresaron en julio de 2012.

***Formación de recursos humanos escasos:*** con el objetivo de incidir y fortalecer la formación de los recursos humanos necesarios en diversas especialidades médicas escasas, en el marco de la implementación y consolidación del Sistema Nacional Integrado de Salud (SNIS), se crearon las Unidades Docente Asistenciales (UDA’s). Durante el año 2012 funcionaron 64 UDA’s en 11 disciplinas, distribuidas en efectores de ASSE, el Hospital de Clínicas, el Hospital Central de las Fuerzas Armadas y el Hospital Policial. Para el período 2012-2015 se destinan 350 millones de pesos anuales para este programa.

***Gastos de funcionamiento:*** además del mecanismo automático de incremento de los créditos de ASSE a través de los usuarios FONASA comentado anteriormente, en el año 2012 se otorgaron al organismo créditos adicionales vía refuerzos de rubro del orden de los 1.100 millones de pesos para funcionamiento. Como resultado, los gastos de funcionamiento de ASSE crecieron a una tasa promedio nominal anual del 16% desde el año 2008.

***Las inversiones se multiplicaron por seis entre 2004 y 2012:*** el último presupuesto también aseguró un importante nivel de inversiones, consolidando los avances logrados en este sentido en el período 2005-2010. Las inversiones de ASSE pasaron de 82 millones de pesos en 2004 a 883 millones de pesos en 2012, lo que implica que se multiplicaron por 6,2 en términos reales. Para el total del período 2010-2014, ASSE cuenta con asignaciones para inversiones del orden de los 4.000 millones de pesos expresados a valores de 2012. Este esfuerzo presupuestal demuestra la relevancia que se le otorga a las inversiones, tanto en infraestructura como en equipamiento, para la mejora de la calidad de los servicios de salud.

A pesar de lo cuantioso de los recursos destinados y de los notorios avances logrados en materia edilicia y de equipamiento, va a llevar tiempo

para revertir la carencia y el deterioro de la infraestructura que caracterizó durante las décadas previas la atención de la salud pública. La gran dispersión geográfica y los cambios en el modelo de atención constituyen desafíos adicionales también en materia de infraestructura.

Entre las obras realizadas o en proceso, cabe destacar el nuevo Centro Hospitalario Libertad, que se estima la finalización de sus obras para fines de 2013. Se están iniciando las obras del nuevo Hospital de Colonia, que se prevé inaugurar a fines de 2014. Para mediados del presente año se proyectan inversiones en el Hospital Pasteur dirigidas a emergencias, centro de materiales y block quirúrgico. Particularmente en 2012 se destaca la inauguración de nuevas salas de internación en el Hospital de Florida y el Hospital de Treinta y Tres, la sala de internación de otorrinolaringología en el Hospital de Salto, el Block Quirúrgico en el Hospital de Mercedes, la sala de recuperación post-anestésica del Hospital de San Carlos y la reinauguración de la sala de pediatría en el Hospital de Flores.

**Mejoras en la gestión:** ante el incremento presupuestal observado y previsto para los próximos años, ASSE enfrenta el desafío de mejorar la gestión, con el objetivo de mejorar la calidad de los servicios y las prestaciones brindadas, aumentar los niveles de producción de los servicios asistenciales, lograr mayores niveles de resolutivez que redunden en una disminución en las derivaciones entre unidades del organismo y hacia prestadores privados, y lograr una mejor utilización de los recursos disponibles y de la capacidad ya instalada.

Al respecto, debe tenerse en cuenta que si bien ASSE ha presentado una evolución favorable de los indicadores asistenciales, como el número de consultas por usuario por año, la cantidad de egresos hospitalarios o la cantidad de intervenciones quirúrgicas, aún se encuentra significativamente por debajo de los niveles del sistema privado.

Procurando mejorar la gestión de ASSE, a fines de 2012 se aprobó el Proyecto de Redes Integradas de Servicios de Salud de Base Regional (RISS-R), donde se define una nueva estructura organizativa para el organismo con base territorial a partir de cuatro regiones: Norte, Centro Oeste, Este y Sur. Se organizarán en subregiones, con capacidad para adaptarse a los cambios epidemiológicos, de accesibilidad y estacionales, así como de disponibilidad de recursos.

La RISS-R busca optimizar los procesos asistenciales, asegurando la equidad, oportunidad y continuidad en la atención y avanzar en el

desarrollo de servicios adecuado a las necesidades de la población de cada región del país. Asimismo pretende mejorar la resolutiveidad y eficiencia de los servicios a través de la complementación de los recursos existentes en su región y de la descentralización de la gestión de los procesos administrativos.

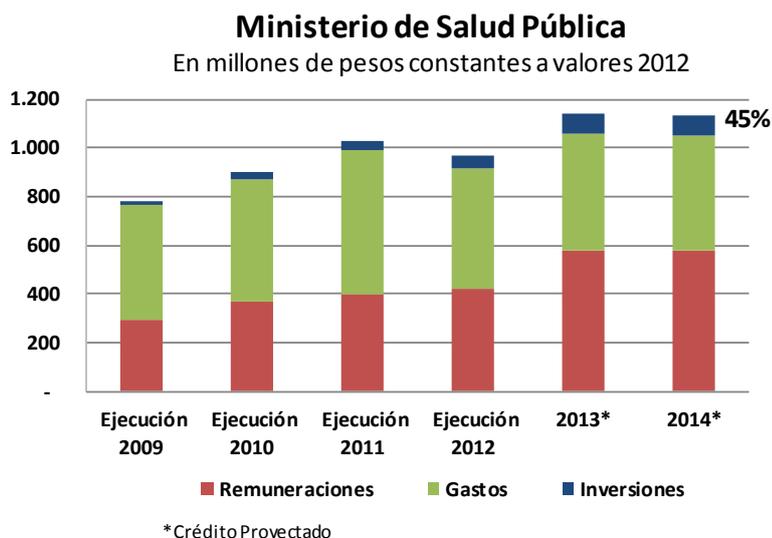
A la vez, se están haciendo esfuerzos para mejorar los sistemas de información integrados en el área económico - financiera y de recursos humanos, con el objetivo de mejorar y facilitar la toma de decisiones. Contar con adecuados sistemas de información resulta vital para la gestión y el control de un organismo de la dimensión y complejidad de ASSE.

Por otra parte, el Programa Siembra y la historia clínica electrónica (HCE) se ha instalado en el 100% de las unidades rurales siendo ASSE el único prestador con HCE en el medio rural. El programa siembra cuenta con la historia clínica del niño, adolescente y del adulto y se encuentra en funcionamiento en 628 Unidades Asistenciales del primer nivel de atención.

A futuro se continuará con el fortalecimiento en infraestructura y tecnología de los centros asistenciales, así como con los sistemas de referencia y contra referencia que permitan la correcta vinculación entre las unidades asistenciales. Esta línea de trabajo implica profundizar en la estandarización de procesos y en la descentralización de la gestión de recursos humanos y administrativa hacia las regiones.

### **5.3 Ministerio de Salud Pública**

El Ministerio de Salud Pública cuenta con un incremento estimado para el año 2014 del orden del 45% real respecto de la ejecución 2009, teniendo en cuenta que este Ministerio tiene subejecución en las remuneraciones debido a problemas en la incorporación de personal, el crecimiento respecto de la línea de base es del orden del 23% real. Este crecimiento es producto principalmente de asignaciones realizadas en el Presupuesto Nacional de 165 millones de pesos y en la Rendición de Cuentas 2011 de 20 millones de pesos.



Entre los destinos de esos incrementos se destaca el fortalecimiento de los recursos humanos con el objetivo de transformar la organización del Ministerio, e iniciar la adecuación de la misma a su rol como rector del sistema de salud, lo que implica definición de políticas, supervisión del SNIS y la fiscalización correspondiente. Este es claramente un proceso complejo, que abarca múltiples áreas de acción y requerirá de diferentes etapas de instrumentación.

Además de la incorporación de recursos humanos, se destaca el inicio de un proceso de adecuación salarial con el objetivo de paliar las disparidades generadas en los últimos años en el sector salud por aumentos diferenciales entre los distintos prestadores y las instituciones rectoras. Para complementar este proceso, el Ministerio recurrió a la partida de reestructura prevista en el Inciso 23.

En relación a las prestaciones en salud, corresponde destacar que comenzó en 2013 la campaña de vacunación contra el HPV, en la cual se proyecta atender anualmente una población del orden de las 24.000 personas.

En materia de inversiones se culminó la instalación de cámaras de frío para la conservación de las vacunas y se encuentra en proceso la remodelación gradual del edificio principal del Ministerio.

## 5.4 Fondo Nacional de Recursos

El Fondo Nacional de Recursos (FNR) es una persona pública no estatal que comenzó a funcionar en 1980 y que cumple un rol central para asegurar cobertura asistencial en técnicas de medicina altamente especializada a toda la población, destacándose y diferenciándose Uruguay por ello en el contexto internacional. Estos actos médicos se efectúan a través de los Institutos de Medicina Altamente Especializada (IMAE)<sup>79</sup>, que son prestadores privados o públicos, habilitados por el Ministerio de Salud Pública, para realizar las técnicas cubiertas.

En el año 2005 se incorporaron a las prestaciones del FNR la cobertura de tratamientos con medicamentos de alto costo basados en evidencias científicas (definidos previamente en protocolos empleados por la institución). Particularmente en el año 2008, se destaca el ingreso de fármacos oncológicos, consolidando la necesaria dinámica existente en la institución.

La existencia del FNR en la cobertura de eventos catastróficos, entendidos estos como eventos de alto costo y baja prevalencia, permite la reducción de brechas en los resultados de salud de la población, genera capacidad para agregar un adecuado *pool* de riesgos que permitan respuestas más eficientes, garantizan una respuesta adecuada en términos clínicos y avalan respuestas homogéneas en calidad para todos los habitantes.

El FNR es una institución que maneja un monto significativo de recursos económicos de toda la comunidad, alcanzando en 2012 a 4.100 millones de pesos. Para su funcionamiento el FNR administra el dinero proveniente de distintas fuentes, distinguiéndose fundamentalmente dos tipos de ingresos: (i) las cuotas mensuales aportadas por todos los afiliados a través del FONASA y desde las propias IAMC por concepto de recaudación de cuotas de afiliados individuales y colectivos (ii) el aporte por acto médico por los servicios prestados a los usuarios de la Administración de Servicios de Salud del Estado (ASSE) y del Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas<sup>80</sup>. Por este último concepto, el Estado gastó en salud a través de los aportes al FNR 1.345 millones de pesos en el año 2012, lo

---

<sup>79</sup>La medicina altamente especializada es aquella que requiere una gran concentración de recursos humanos y materiales para un escaso número de pacientes en los que está en juego el pronóstico vital o funcional, articulados en forma tal que permitan obtener la excelencia asistencial.

<sup>80</sup> Se adiciona a este tipo de pago los actos médicos realizados a pacientes con patologías congénitas que se encuentran bajo la cobertura del BPS. Asimismo, el FNR también percibe ingresos por una afectación del gravamen a los juegos de azar.

que representa aproximadamente un 33% del financiamiento total de la institución.

La evolución del gasto del FNR sobre el PIB se ha mantenido constante desde 2010, sin embargo, el peso de los medicamentos de alto costo en el total del gasto viene aumentado de forma significativa. En 2005, con la entrada de los primeros fármacos, el peso de estos alcanzaba el 4% del total del presupuesto del FNR; en 2012, este porcentaje trepó al 18%.

En los últimos años se ha consolidado el equilibrio financiero del Fondo, estableciendo prácticas sanas de gestión y de ordenamiento institucional y acentuando el cuidado en el uso de los recursos, a la vez que se amplió gradualmente la cobertura asistencial del Fondo. Por tanto, se han sentado las bases para que esta valiosa herramienta continúe brindando cobertura asistencial a toda la población con eficacia, eficiencia, calidad y equidad.

## **6. Protección Social**

### **6.1 Objetivos para el período y avances**

Esta administración se ha trazado para este período de gobierno el objetivo de eliminar la indigencia y reducir la tasa de pobreza a un dígito, en el marco de una apuesta más amplia en la construcción de una sociedad más equitativa y con igualdad de oportunidades.

Para el logro de este objetivo se han implementado un conjunto de políticas sociales que mantienen un enfoque transversal e integrado de las políticas de educación, salud, seguridad social, alimentaria y habitacional. La red de protección social creada, junto con el crecimiento económico sostenido, han repercutido en reducciones constantes tanto en el indicador de pobreza como de indigencia y de desigualdad del ingreso.

A 2012 se redujo fuertemente el porcentaje de personas indigentes en las localidades de 5.000 y más habitantes alcanzando un 0,5%, mientras que en el año 2004 era de un 4,7%<sup>81</sup>. Asimismo, el porcentaje de personas pobres en las localidades de 5.000 y más habitantes se redujo a un 13,1% en el año 2012 de un total de 40% en 2004<sup>82</sup>. Estas cifras, además de ser significativamente menores a los valores post crisis de 2002, son las más bajas observadas desde los noventa a la fecha.

---

<sup>81</sup> Medido en hogares, la indigencia alcanzó en 2012 un 0,3% mientras que en 2004 era de un 2,5%.

<sup>82</sup> Medido en hogares, la pobreza alcanzó en 2012 un 9% mientras que en 2004 era de un 30%.

A los efectos de continuar mejorando el diseño global de las políticas sociales, se encuentra en proceso de implementación el Sistema Integrado de Información en el Área Social (SIIAS). Dicho sistema permitirá obtener un registro único de beneficiarios de los programas sociales que brinda el Estado y los beneficios que reciben. En un contexto en que se busca lograr mayor focalización de las políticas sociales dirigidas hacia la población más vulnerable, el relevamiento de la población beneficiaria que se realiza desde el MIDES es una herramienta fundamental.

Desde el año 2005 el gobierno ha puesto en práctica importantes proyectos sociales que forman parte de una transformación de la matriz de protección social, cuyo componente más destacado han sido las prestaciones no contributivas focalizadas en las familias más vulnerables. Dichas prestaciones se conforman por las asignaciones familiares del Plan de Equidad y la Tarjeta Uruguay Social. En relación a las asignaciones familiares del Plan de Equidad, las mismas se detallan en el Informe Social<sup>83</sup>.

## 6.2 Ministerio de Desarrollo Social

En los últimos años a través de la Ley de Presupuesto Nacional, las leyes de Rendición de Cuentas y otros incrementos presupuestales, el Ministerio de Desarrollo Social (MIDES) ha recibido un importante aumento de recursos, siendo el crecimiento real respecto de la ejecución de 2009 del orden del 54%. Los programas **Tarjeta Uruguay Social** (TUS) con una ejecución en el año 2012 de 1.120 millones de pesos, el **Programa de Atención a las personas en Situación de Calle** (PASC) con 290 millones y **Asistencia a la Vejez** con 170 millones de pesos de ejecución, representan más del 62% de los gastos de funcionamiento del inciso.

Desde fines de 2011 se hicieron esfuerzos por fortalecer los Programas fundamentalmente para la ubicación de la población objetivo, entre ellos, la tecnificación del proceso de georreferenciación de hogares, el aumento de personal y la informatización del sistema de seguimiento y relevamiento de la información.

Más precisamente, en el período comprendido entre setiembre del 2011 y diciembre de 2012 se logró aumentar significativamente el volumen de visitas, realizándose más de cien mil llegadas a puerta de hogares, pudiéndose concretar de ellas 65.079 entrevistas. En los primeros cinco meses del año 2013 se suman otras 17.000 visitas efectivamente hechas,

---

<sup>83</sup> Las asignaciones familiares del Plan de Equidad son gestionadas por el Banco de Previsión Social.

estimando alcanzar las 40.000 en todo el año. Además al llegar al interior rural con dichas visitas se pretende lograr una cobertura a nivel nacional.

Estas visitas permitieron mejorar la focalización del programa hacia los hogares más vulnerables. En ese sentido, se dieron de baja unas 15.000 tarjetas, y se dieron altas y modificaciones del beneficio a unos 9.000 hogares, alineado con el propósito de identificar las familias más vulnerables que son las que tendrán la TUS duplicada a 2013. A mayo de 2013 de un total de 65.162<sup>84</sup> hogares que reciben esta prestación social, 43.651 son tarjetas simples y 21.511 duplicadas.

Asimismo, dentro del MIDES, se ha reforzado desde el año 2012 el programa de **Refugios** destinado a las personas en situación de calle (PASC). El mismo está cambiando su modalidad de atención, de modo de que más personas se atiendan en un régimen de atención de 24 horas. En la Rendición de Cuentas del año 2011 y mediante otros mecanismos de incrementos presupuestales, se fortalecieron los recursos para este programa. El PASC ha aumentado su cobertura en forma sostenida pasando de 280 cupos atendidos en 7 centros en el año 2005 a 1.450 cupos atendidos en 44 centros en el año 2012.

Actualmente se estima que hay poco más de 1.800 personas en situación de calle, de las cuales el PASC atiende en las diferentes modalidades aproximadamente a unos 1.500 de ellas con diversos perfiles y problemáticas.

Además, se vienen implementando nuevos programas iniciados en el año 2012 en materia educativa, laboral y sanitaria desde el MIDES y en forma coordinada con otros organismos del Estado, que fueron incluidos en la Rendición de Cuentas 2011 para desplegarse en los años 2013 y 2014. El programa de **Abordaje Familiar** pretende dar un apoyo especial a aquellas familias que presentan mayor grado de vulnerabilidad socioeconómica con intervenciones en el hogar, y el programa **Jóvenes en Red** que tiene como población objetivo los jóvenes que no estudian ni trabajan. El programa de Abordaje Familiar cuenta con 40 millones de pesos anuales a partir de 2013 y Jóvenes en Red con 140 millones de pesos.

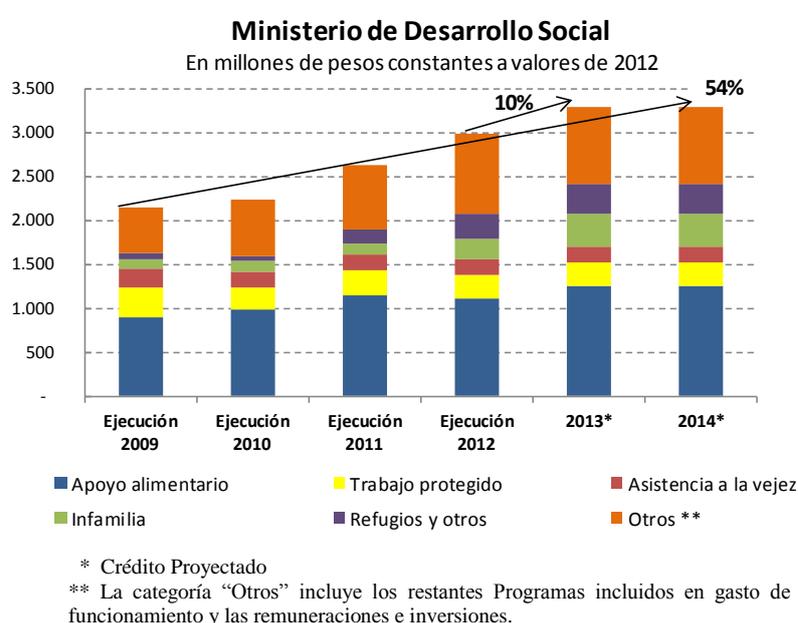
Por otra parte, desde el presente año se puso en marcha el **Plan 7 zonas**, que está a cargo del MIDES y del Ministerio del Interior. Este programa tiene como objetivo generar una modalidad de intervención urbana integral, reforzando los programas prioritarios, con mejoras en

---

<sup>84</sup> Dato proporcionado por DINEM.

infraestructura para la convivencia y despliegue de seguridad local, estructurada en torno al urbanismo social y llegada de más policía comunitaria.

En definitiva, los recursos destinados al MIDES estarían teniendo en el año 2013 un crecimiento real superior al 10% respecto a la ejecución 2012. Ello tiene por objetivo profundizar los programas sociales ya iniciados y apoyar el comienzo de nuevas líneas de acción. El crecimiento real al 2014 respecto de la ejecución del año 2009 se estima sería del orden del 54%.



Otros programas son llevados adelante por otros organismos, como el programa **Uruguay Crece Contigo** creado en el año 2012 y ejecutado desde la Presidencia de la República, y que tiene como objetivo apoyar a aquellos hogares con mujeres embarazadas y niños menores de cuatro años, con intervenciones educativas y alimentarias. En la Rendición de Cuentas anterior, este programa recibió 100 millones de pesos para 2013 y 140 millones de pesos para 2014.

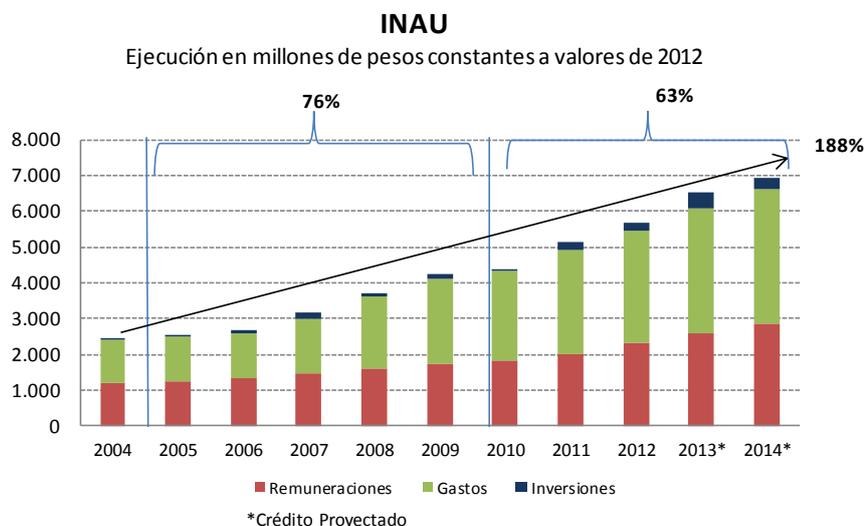
### 6.3 Instituto del Niño y del Adolescente del Uruguay (INAU)

Del 2005 a la fecha, Uruguay ha incrementado significativamente la inversión en la infancia y adolescencia, considerando que dichas etapas de vida son fundamentales para el desarrollo de las personas. En este sentido,

el INAU cumple un rol sustantivo en la formación, atención y cuidado de niños y adolescentes en los contextos más críticos de la sociedad. En este período de gobierno se ha puesto un especial énfasis en el fortalecimiento de este organismo, continuando y avanzando en las políticas iniciadas en el período anterior.

La prioridad dada a las acciones desarrolladas por este organismo han tenido un claro correlato presupuestal. En el período 2004–2009, el INAU tuvo incrementos presupuestales en términos reales del orden del 76%, a lo que se agrega un aumento estimado de un 63% real del crédito en 2014 respecto de la ejecución 2009. De esta manera, el crecimiento del presupuesto del INAU en el período 2004–2014 será del orden del 188%.

Este aumento de la asignación de recursos se traduce en una ampliación de la cobertura, así como en una mejora de la calidad de las prestaciones que brinda. La población atendida, pasó de 59.876 niños, niñas y adolescentes en el 2005 a 74.550 en el 2012, lo que implica un incremento del 24% en el período.



En este importante crecimiento presupuestal se destaca la tendencia creciente de la masa salarial prevista en el último presupuesto y fortalecida en las últimas Rendiciones de Cuentas, que contempla la incorporación de recursos humanos especializados, incrementos salariales adicionales, extensiones horarias, así como la incorporación de componentes variables en las remuneraciones asociados al presentismo y a compromisos de gestión, como se visualiza en el siguiente cuadro.

INAU: Asignaciones en el Presupuesto 2010 - 2014 para Remuneraciones					
CONCEPTO	2010	2011	2012	2013	2014
Complemento compromisos	20	20	20	20	20
Incorporación personal		42	70	70	70
Complemento profesionales		16	21	21	21
Prima por presentismo		30	39	49	49
Prima por productividad			8	20	32
Complemento partidas variables		6	12	25	51
Incremento salarial		41	65	90	115
<b>TOTAL</b>	<b>20</b>	<b>154</b>	<b>236</b>	<b>296</b>	<b>359</b>

\*Las cifras están expresadas en millones de pesos de enero 2010

Adicionalmente, la Ley de Rendición de Cuentas 2010 otorgó una partida anual de 263 millones de pesos a partir de 2012 para financiar la creación de cargos para el Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente (SIRPA), nueva institución creada en la órbita del INAU.

A estos incrementos se suma lo establecido en la Rendición de Cuentas de 2011, otorgando 45 y 90 millones de pesos para 2013 y 2014 respectivamente, con destino a diversos conceptos salariales.

INAU: Asignaciones en Rendición de Cuentas 2011 para Remuneraciones		
CONCEPTO	2013	2014
Rectoría, técnicos y supervisores	14	28
Creación Subdirectores Departamentos y	5	10
Incremento carga horaria técnicos	11	22
Técnicos Tecnología de la Información	2	3
Complemento partidas variables	14	28
<b>TOTAL</b>	<b>45</b>	<b>90</b>

\*Las cifras están expresadas en millones de pesos de enero 2012

El INAU cumple un rol fundamental en la protección del derecho de los niños, niñas y adolescentes a vivir en familia, lo cual ha sido uno de los ejes sustantivos de la propuesta global quinquenal del INAU. En particular, se buscó mejorar los Centros Primera Infancia y las distintas modalidades de Acogimiento Familiar, entre otras iniciativas que buscan favorecer la oportunidad de vivir en familia, brindándoles a los núcleos las herramientas y apoyos para que puedan desempeñarse en sus funciones esperadas de protección y cuidados.

Con este objetivo, es que se previó además un fortalecimiento significativo de los gastos de funcionamiento, destinados principalmente a los programas de “acogimiento familiar” y “cuidado de menores”, así como para la ampliación de convenios con ONG a través de las cuales se instrumentan muchas de las acciones que realiza este organismo.

También en este marco, se asignaron recursos para la construcción de nuevos centros CAIF, además de ampliaciones y nuevas modalidades en los ya existentes. En el presupuesto se destinó una partida anual de 100 millones de pesos con este fin, que han permitido alcanzar un total de 21 nuevos Centros CAIF y ampliación en 25 de los centros ya existentes, en el período 2010-2012. Esto implicó un incremento de la cobertura de casi 3.000 niños, alcanzando en total una atención superior a los 45.000 niños y niñas. Actualmente están en construcción 19 nuevos locales los cuales permitirán atender a unos 1.200 niños y niñas.

Por otra parte, el INAU es el encargado de ejecutar las medidas socioeducativas, tanto privativas como no privativas de la libertad, que la justicia competente establezca en todo el territorio nacional relativa a los menores infractores. Para fortalecer el cumplimiento de este fin específico, en 2011 se creó el **Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente (SIRPA)** como un órgano desconcentrado.

En la Rendición de Cuentas del año 2010 se asignaron 263 millones de pesos para la incorporación de 670 funcionarios a esta nueva institución, a los que se suman los 200 cargos creados en el presupuesto y que pasarían a la órbita de este nuevo sistema. A su vez, para la realización de la infraestructura edilicia necesaria para atender esta grave problemática, a mediados del año 2011 se asignó, a través del mecanismo de imprevistos, un monto de 300 millones de pesos, encontrándose estas obras en ejecución en el presente año.

La Ley 19.055 del 4 de enero de 2013, que establece modificaciones significativas en el Código de la Niñez y Adolescencia, determinó que para ciertas infracciones, las medidas privativas de la libertad tendrán una duración no inferior a 12 meses. A su vez, cuando el infractor cumpla los 18 años de edad, terminará de cumplir la medida de privación de libertad en un establecimiento especial del SIRPA separado de los menores. Esto repercute en un aumento de la población a ser atendida, superior al estimado al momento de la creación del Instituto.

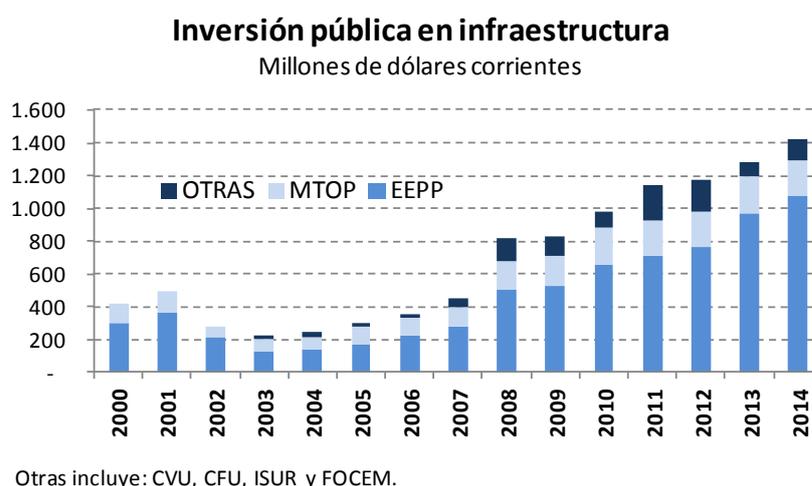
Es por ello, que en este proyecto de Rendición de Cuentas se incluye una partida adicional de 200 millones de pesos para incrementar los recursos

humanos destinados a atender a esta población, así como una ampliación de las inversiones necesarias por 150 millones de pesos.

## 7. Infraestructura

En la actualidad, Uruguay está transitando un proceso de renovación y mejora de su infraestructura en varias áreas, con el fin de evitar que una dotación insuficiente e inadecuada obstaculice las oportunidades de desarrollo productivo y mejora del bienestar social. Aun cuando los procesos de rehabilitación y ampliación de infraestructura suelen ser extensos, complejos y costosos, tanto esta administración como la anterior han entendido que son caminos que deben recorrerse si se quiere consolidar un patrón de desarrollo sustentable y socialmente inclusivo.

En el siguiente gráfico se presenta la inversión ejecutada en infraestructura entre 2000 y 2012 y una estimación para 2013 y 2014. Acompañando la dinámica de la economía se aprecia un aumento sostenido del gasto público en infraestructura, el cual pasa de algo más de 200 millones de dólares en 2003 a casi 1.200 millones de dólares en 2012, en ambos casos a valores corrientes. Finalmente, se espera que esta tendencia se mantenga en 2013 y 2014, alcanzando al final del período montos de inversión del entorno de 1.400 millones de dólares.



Al respecto, cabe destacar que estos montos no incluyen inversiones privadas en infraestructura, proyectos de Participación Público-Privada (PPP), ni otras modalidades de inversión privada, como la terminal de regasificación de GNL, o los proyectos de energía eólica, por ejemplo. A

continuación se presentan los avances en renovación y mejora de infraestructura para cada área, detallando tanto lo ejecutado en 2012, como los proyectos a realizarse en el corto plazo.

### **Recursos presupuestales – MTOP**

El MTOP desempeña un rol estratégico, procurando el desarrollo de un sistema de transporte eficiente e integrado y promoviendo y ejecutando una parte importante de las obras necesarias para el desarrollo de la infraestructura nacional.

Para el período 2010-2014 las asignaciones presupuestales en inversiones del MTOP ascienden a un monto total de 22.555 millones de pesos, en tanto los recursos asignados para el período 2005 a 2009 fueron de 15.286 millones de pesos, lo que representa un incremento del orden del 48% en términos corrientes.

Por otra parte, en lo que respecta a los gastos de funcionamiento se destacan los recursos adicionales para apoyar la extensión del beneficio del boleto gratuito a los estudiantes de enseñanza secundaria pública y alumnos con beca total en instituciones privadas de todo el país, destinándose para ello en 2012 de 800 millones de pesos<sup>85</sup>.

En el marco de la política de reestructuración del modo ferroviario que se está llevando adelante, el MTOP contrató el apoyo de una consultoría técnica internacional.

### **Transporte**

Con el fin de potenciar el desarrollo económico y social y fortalecer el rol de Uruguay como *hub* regional, se están realizando intervenciones en la infraestructura vinculada al transporte, con el propósito de acompañar el crecimiento y desarrollo de la actividad productiva y logística del país.

En **vialidad**, durante 2012 se invirtieron unos 232 millones de dólares, que fueron destinados a obras de rehabilitación y mantenimiento en los 8.784 km de la Red Vial Nacional. Las obras se llevaron a cabo a través de licitaciones públicas en 1.958km, por la actuación de CVU en 1.591 km de malla concesionada más otras obras cedidas, mediante licitaciones en 125 km de las rutas 5 y 8 y a través de las Regionales de DNV en todo el país, con jurisdicción directa sobre los casi 5.110 km restantes.

---

<sup>85</sup> Decreto N° 152/012 promulgado el 11 de mayo de 2012

Al respecto destaca la culminación de dos proyectos viales parcialmente financiados por FOCEM: la rehabilitación de 54 km sobre ruta 26 en Cerro Largo y la recuperación de 13 km sobre ruta 12 entre Soriano y Colonia. Ambos proyectos requirieron una inversión global de 12,3 millones de dólares, de los cuales FOCEM aportó 8,2 millones y el resto se financió con recursos presupuestales.

A su vez, dentro de otros proyectos finalizados en 2012 se destacan la inversión de 8,5 millones de dólares en el by-pass a Pando, la obra en ruta 12 entre Nueva Palmira y Agraciada por 9,3 millones de dólares financiados por el BID, y los desvíos de tránsito pesado en Nueva Palmira y Dolores por un monto total de 7,4 millones de dólares.

Actualmente varias obras importantes se encuentran en ejecución, como los accesos al puerto de La Paloma y la consolidación del Eje Vial Mercosur, que a través de Río Branco conecta Brasil con Argentina en tres puntos: Colonia, Nueva Palmira y Fray Bentos. Sobre este proyecto, al día de hoy el 91% de las obras se han terminado o están en ejecución, mientras que el 9% restante se encuentra en etapa de licitación.

En 2012 se avanzó en los estudios para la evaluación de la viabilidad de realizar la rehabilitación de las rutas 21 entre Nueva Palmira y Mercedes y 24 entre rutas 2 y 3 mediante la modalidad de PPP. El proyecto prevé una inversión inicial del orden de los 80 millones de dólares y un costo total, incluyendo mantenimiento y costos financieros, cercano a los 220 millones de dólares en los 20 años de duración del contrato.

En diciembre de 2012 el Banco Mundial aprobó un préstamo para el MTOP bajo la modalidad de programa por resultados, por 66 millones de dólares para respaldar el Programa de Rehabilitación y Mantenimiento Vial de esa cartera. Asimismo, para el período 2012 a 2015 se prevé la realización de obras viales a través de la CND en el marco de un financiamiento de FONPLATA por 122 millones de dólares.

En materia de transporte **ferroviario**, en 2012 se avanzó en el rediseño institucional del modo, poniendo en marcha la Dirección Nacional de Transporte Ferroviario bajo la órbita del MTOP y contratándose una consultoría para apoyar las “Acciones para el fortalecimiento de la actividad ferroviaria en Uruguay”. Dicha consultoría tendrá una duración de 18 meses a partir de enero de 2013, siendo sus objetivos fortalecer la creación y el desempeño de la nueva operadora de carga, y apuntalar la reestructura de AFE como Ente encargado de la infraestructura ferroviaria.

Respecto a obras de infraestructura, en agosto de 2012 la Corporación Ferroviaria del Uruguay (CFU) culminó la recuperación de 26 km de la

Línea a Artigas con una inversión cercana a 5,5 millones de dólares, y en setiembre MTOP lanzó la licitación para rehabilitar 422 km de vías férreas sobre la Línea a Rivera. Con una inversión total de 75 millones de dólares parcialmente financiados por FOCEM, se prevé el inicio de esta obra para el segundo semestre de 2013.

Por otra parte, en diciembre se aprobó el proyecto de rehabilitación de 327 km sobre la Línea a Artigas. Con una inversión cercana a los 127 millones de dólares, este proyecto será también parcialmente financiado por FOCEM, previéndose el lanzamiento de la licitación para los próximos meses y el inicio de obras para mediados de 2014.

Finalmente, se están elaborando los estudios de elegibilidad, factibilidad y valor por dinero que definirán la conveniencia de rehabilitar mediante modalidad de PPP los tramos Algorta–Fray Bentos de 141 km, y Montevideo–Río Branco de 456 km por PPP.

Por otro lado, en 2012 se avanzó en el desarrollo de la infraestructura **portuaria** y su articulación estratégica dentro de la cadena logística nacional.

En el interior del país, destacan las obras ejecutadas en los puertos de La Paloma y Nueva Palmira. En el primero de ellos, bajo la órbita de Dirección Nacional de Hidrografía, se invirtieron 4 millones de dólares en la reconstrucción de 80 metros del Muelle 2, restando actualmente concluir el acondicionamiento del área terrestre junto al muelle y la construcción de una explanada de acopio. En el segundo, a comienzos de año finalizaron las obras de prolongación del muelle aguas abajo en 50mts y el nuevo muelle costero de 200 metros más 22.500 m<sup>2</sup> de explanada, con una inversión global de 11,5 millones de dólares a cargo de Administración Nacional de Puertos (ANP).

Dentro de las obras ejecutadas en el puerto de Montevideo por parte de ANP, se destaca el Muelle C que sumará al recinto portuario 332 metros de atraque adicional y un área pavimentada adyacente de 40.000 m<sup>2</sup>. Esta obra presenta actualmente un avance superior al 50% y significará una inversión de 80 millones de dólares. Asimismo, se encuentra ya parcialmente operativo el Acceso Norte, que adiciona a los transportes de carga un nuevo acceso al puerto de Montevideo, estimándose que ambas obras finalicen en 2014.

También en el puerto de Montevideo se emplazará una terminal de productos forestales y graneles sólidos, cuya construcción y usufructo estará a cargo de una empresa privada. En los próximos meses se estima el inicio de las obras, que insumirán unos 60 millones de dólares y

proporcionarán al puerto de Montevideo un nuevo puesto de atraque y la capacidad de almacenar hasta 200.000 toneladas de granos.

Adicionalmente, varios proyectos vinculados al Sistema Nacional de Puertos se encuentran en las etapas iniciales : la instalación de una terminal pesquera en el lado norte de la bahía de Montevideo, denominada Puerto Capurro; el establecimiento de una terminal logístico-portuaria en Punta de Sayago; y el desarrollo de un puerto seco en Rivera.

Por último, durante 2012 se avanzó en la definición del proyecto del puerto de aguas profundas a instalarse en el departamento de Rocha. En este sentido, luego de que en junio se aprobara el proyecto mediante el Decreto 196/012, en noviembre finalizó la primera ronda de contactos con 42 empresas interesadas. La inversión para el desarrollo del puerto se estima en 1.000 millones de dólares, y se prevé que esta obra se realice mediante una modalidad de PPP. Con profundidades naturales cercanas a los 20 metros, este proyecto brindará un puesto de atracado para buques de gran calado, lo cual le dará al país una importante ventaja competitiva frente a otros puertos de la región.

## **Logística**

Uruguay posee una ubicación geográfica de carácter estratégico en América del Sur, ofreciendo condiciones naturales para convertirse en el centro de distribución regional por excelencia. Su acceso a un mercado ampliado de más de 250 millones de personas (60% de la población del continente) constituye un estímulo al desarrollo del sector logístico en el país, a través de la creación de un marco institucional adecuado y una apropiada inversión en infraestructura.

Con el fin de impulsar a este sector en Uruguay, en diciembre de 2010 la Ley 18.697 creó el Instituto Nacional de Logística (INALOG), persona jurídica de derecho público no estatal vinculada al Poder Ejecutivo a través del MTOP. Sus cometidos principales son proyectar al Uruguay como polo logístico regional, asesorar al Poder Ejecutivo en la materia, informar y capacitar a los agentes del sector.

Uruguay ofrece un marco normativo que promueve la realización de inversiones en el sector logístico (ver Logística en Capítulo I). Tanto los regímenes de Zona Franca, Puerto Libre, Aeropuerto Libre y Depósito Aduanero, como también la Ley de Promoción y Protección de Inversiones (PPI) y la Ley de PPP otorgan facilidades e incentivos para mejorar la infraestructura e impulsar el sector logístico del país. En 2012, la Comisión de Aplicación de la Ley de PPI (COMAP) recomendó al

Poder Ejecutivo la aprobación de 291 proyectos vinculados al sector logístico por un total de 256 millones de dólares, mientras que en marzo de 2013 la Intendencia de Montevideo encargó a CND la estructuración financiera y jurídica para la construcción y operación de un centro logístico de 40 hectáreas en las afueras de la ciudad, el cual podría realizarse por vía PPP.

Por otra parte, en marzo de 2013 INALOG presentó la Encuesta de Operadores del Hub, realizada a 184 empresas entre octubre y diciembre de 2012. De acuerdo con la información recopilada, se estima que al menos 300 empresas están vinculadas al *hub*, las cuales emplean a 14.000 trabajadores, generan un valor agregado anual de 749 millones de dólares y ventas anuales por 1.232 millones de dólares, además de concretar inversiones en construcción, maquinaria, vehículos y tecnología por 133 millones de dólares en el promedio de los últimos 3 años.

## **Energía**

Durante 2012 se avanzó en la consolidación de grandes proyectos energéticos. Por una parte, como resultado de la convocatoria realizada en los Decretos 159/011 y 424/011 se autorizaron 19 nuevos parques de generación de energía **eólica** a agentes privados, los cuales estarán situados en 8 departamentos y agregarán 770 MW de energía limpia a la matriz energética. Esta iniciativa se complementará a su vez con la apuesta de UTE en la materia: la instalación en Colonia de un parque de 65 MW en asociación con Electrobras, un proyecto propio de 67MW en Artigas, el relanzamiento del llamado para contratar un leasing eólico de 70 MW en Salto y la reciente aprobación de un parque de 140 MW en Tacuarembó parcialmente financiado mediante emisiones en la Bolsa de Valores de Montevideo.

Respecto a la generación con **biomasa**, en abril de 2012 se aprobó un proyecto de generación eléctrica de 43 MW a instalarse en Tacuarembó a partir de residuos forestales, y en octubre se autorizó a Montes del Plata a instalar una central de 170 MW para autoabastecerse de energía eléctrica y aportar su excedente a la red. En conjunto, una vez instalados estos proyectos aportarán más de 100 MW netos a la red de suministro y contribuirán a superar los 400 MW de potencia instalada con base en biomasa en el país.

Por otra parte, profundizando el desarrollo de las energías renovables, en marzo de 2013 se inauguró la primera planta **solar** fotovoltaica en Salto, con una inversión de 4 millones de dólares y una producción máxima de 500 kilovatios pico. Este primer paso hacia la generación solar en

Uruguay se completó en el mes de mayo con la realización de una primera convocatoria de hasta 206 MW a privados que deseen comercializar este tipo de energía. Finalmente, también en mayo UTE presentó un proyecto para construir una nueva **central hidroeléctrica** de 70 MW entre Soriano y Río Negro. Dicho proyecto demandará una inversión cercana a 170 millones de dólares y su construcción insumirá unos 4 años.

Esta apuesta a las energías renovables permite suponer que hacia 2015, en un escenario promedio el 90% de la demanda debería abastecerse con fuentes limpias. De todas formas, como este tipo de generación varía con la abundancia del recurso utilizado se hace imprescindible invertir en infraestructura de generación **térmica** que sirva como respaldo.

En este sentido, en noviembre de 2012 UTE adjudicó finalmente a Hyundai HDEC la construcción de una central térmica de ciclo combinado en San José, la cual aportará 532 MW de potencia instalada e implicará una inversión cercana a 530 millones de dólares. Se prevé que las obras de esta nueva central se extiendan por 3 años, aunque ya en la segunda mitad de 2014 entrará en operación la primera turbina de 180 MW y 4 meses después la segunda.

En materia de optimización de generación térmica en Uruguay, uno de los hitos de este período es el proyecto de la terminal de regasificación de gas natural licuado, el cual fue finalmente adjudicado a GDF Suez en mayo de 2013. La propuesta de la empresa incluye la producción de 10 millones de m<sup>3</sup> diarios de gas natural, la construcción de una escollera de piedra y hormigón de 1.800 metros de largo, que será utilizada luego por ANP para el desarrollo de su terminal logística de Punta de Sayago, y una unidad de almacenamiento flotante de 263 mil m<sup>3</sup>. El valor presente de los desembolsos por concepto de construcción, operación y mantenimiento de la planta se calcula en 1.125 millones de dólares en los 20 años de concesión. Se estima que comenzará a operar a mediados de 2015.

Finalmente, al igual que con las inversiones en generación, una más amplia **interconexión** de la red local con la región redundante en una mayor disponibilidad de energía eléctrica y en un mayor desarrollo comercial del mercado eléctrico nacional. Al respecto, se encuentra casi finalizada la obra del lado uruguayo correspondiente al proyecto de interconexión de 500 MW entre los sistemas eléctricos de Uruguay y Brasil. Este proyecto es parcialmente financiado por el FOCEM, implica una inversión total de 165 millones de dólares y se prevé su puesta en funcionamiento para 2014.

Por otra parte, en este período se ha apostado también a mejorar la calidad de los **combustibles**. En este sentido, en agosto de 2013 se inaugurará la

planta desulfurizadora, cuya construcción demandó cerca de 370 millones de dólares. Esta planta permitirá una mejora sustantiva en la calidad de los combustibles que produce ANCAP gracias a una reducción de más del 90% en su contenido de azufre, lo cual implicará una reducción del 20% en las emisiones de dióxido de carbono a la atmósfera.

A su vez, actualmente se continúa trabajando en la incorporación de un mayor porcentaje de etanol y biodiesel a los combustibles que refina ANCAP, para reducir la dependencia del petróleo y obtener productos más amigables con el medioambiente.

De esta manera, en junio de 2013 ALUR inauguró su segunda planta de biodiesel en Montevideo, con una inversión de 15 millones de dólares y capacidad para producir 65 millones de litros anuales. Conjuntamente, la operación de ambas plantas permitirá al país sustituir cerca de 10% del gasoil con biodiesel para 2014, produciendo además 140 mil toneladas anuales de proteína para alimento animal como subproducto.

Asimismo, en diciembre de 2012 comenzaron los trabajos para instalar una nueva planta de etanol en Paysandú. Con una capacidad de producción de 70 millones de litros de etanol y 60 mil toneladas de proteína para alimento animal, esta planta insumirá unos 130 millones de dólares y generará el volumen necesario para sustituir al menos 10% de las naftas con etanol a partir de 2015.

Por último, y también con el fin de lograr una mayor soberanía energética, deben señalarse los esfuerzos tendientes al desarrollo de la **exploración de hidrocarburos** (ver Prospección de Hidrocarburos en Capítulo I). En principio, la Ronda Uruguay de 2009 había incluido al país en el mapa petrolero mundial, además de lograr la firma de dos contratos de exploración y producción, los primeros en casi 35 años, con un consorcio conformado por Petrobras, YPF y GALP de Portugal.

Más adelante, luego de dos años de trabajo, en marzo de 2012 concluyó la Ronda Uruguay II, donde ANCAP recibió 19 ofertas para la exploración y explotación de hidrocarburos en la plataforma marítima uruguaya. Como resultado de esta Ronda, en octubre se adjudicaron 8 áreas del offshore de Uruguay a British Petroleum, British Gas, Total y Tullow Oil, cuatro empresas de reconocidos antecedentes en la industria. Estos contratos tendrán una duración de 30 años con opción a ser extendidos por 10 años más, implicando además un nivel de inversión sin precedentes, cercano a 1.560 millones de dólares en los primeros tres años de exploración.

## Telecomunicaciones

Al finalizar 2012, Uruguay contaba con 31 teléfonos fijos, 152 teléfonos móviles y 50 servicios de datos por cada 100 habitantes, registrando incrementos de 4,4%, 7,6% y 28,4% respectivamente en relación a 2011. Esta mayor conectividad requiere de una apuesta significativa en infraestructura de telecomunicaciones, de forma de consolidar a este sector como una herramienta que contribuya eficazmente al desarrollo productivo, cultural y social del país.

ANTEL continuó invirtiendo en expandir y optimizar la red, mejorar la cobertura móvil y ampliar la conectividad internacional. En este sentido, con el fin de ampliar la conectividad de los hogares, durante 2012 se apostó fuertemente al desarrollo de la **fibra óptica al hogar (FTTH)**. En efecto, a fin de año se llegó a 250.000 hogares y se activaron 55.000 conexiones con esta tecnología, con lo que hoy en día el 10% de los servicios de banda ancha del país se brindan a través de FTTH. Para 2013 ANTEL se ha propuesto duplicar el acceso y llegar a 500.000 hogares.

Asimismo, en junio de 2013 ANTEL y la empresa brasileña Telebras inauguraron en Santana do Livramento la primera interconexión de sus redes de fibra óptica, lo cual potenciará las telecomunicaciones de ambos países y servirá para interconectar la región a través de esta plataforma.

Por otra parte, en 2012 comenzó a desplegarse la red 4G o **Long Term Evolution (LTE)** para telefonía móvil, estándar global que se diferencia de su predecesora 3G por su gran capacidad en el tráfico de datos. En esta primera etapa dicha tecnología se encuentra disponible en Montevideo y algunas zonas de Maldonado con una velocidad móvil de 20Mbps, y se estima que a fines de 2013 se ofrecerá en las 19 capitales departamentales.

A su vez, con el objetivo de ampliar el acceso de banda ancha en el interior del país se realizaron modificaciones en la red de telefonía fija inalámbrica rural, migrando a 3G el 90% de los servicios que hasta ahora contaban con tecnología GSM. Para 2013, el objetivo de ANTEL es completar dicha migración.

Por último, en el segundo semestre de 2013 se pondrá a prueba el **Antel SAT**, primer satélite uruguayo, producto de una cooperación entre la Facultad de Ingeniería de UDELAR y ANTEL. Con un costo de 695 mil dólares, dicho satélite podría ponerse en órbita en 2014.

## Agua y saneamiento

En los últimos años OSE ha apostado a mejorar la accesibilidad y la calidad de sus servicios a través de la ejecución de varias obras de infraestructura, manteniendo un nivel de inversiones que ha promediado los 100 millones de dólares anuales en el último quinquenio.

En particular, durante 2012 se efectuaron 25.885 nuevas conexiones de **agua potable** y se realizaron ampliaciones en las redes de distribución totalizando 14.850km en todo el país. Respecto a las obras actualmente en curso destaca el proyecto de la sexta línea de bombeo, dentro del cual se construyeron unos 20 km adicionales de redes troncales y finalizó la excavación necesaria para construir un depósito elevado de 5.000 m<sup>3</sup> en el Cerro de Montevideo. Por otra parte, también entró en funcionamiento el nuevo sistema de cloración en Aguas Corrientes, se construyó un depósito elevado de 600 m<sup>3</sup> en Juan Lacaze y comenzó a ejecutarse la tercera línea de aducción y un recalque de 8,5km en Rivera, entre otras obras.

También destaca lo realizado dentro del programa de reducción de agua no contabilizada, donde se sustituyeron 79.027 medidores y 114 km de tuberías obsoletas en varias ciudades del país.

En 2013 OSE se ha propuesto concretar varias obras vinculadas a la provisión de agua potable, entre las que destacan nuevas unidades de clarificación en la usina de Aguas Corrientes, el inicio de un depósito de 10.000 m<sup>3</sup> en el Cerro de Montevideo, la ejecución de obras para reducir los volúmenes de agua no contabilizada en Artigas y Salto y la ampliación de la batería de filtros de la planta de agua potable en Paysandú.

En cuanto a obras de **saneamiento**, el hito más importante de 2012 es la finalización de las obras de saneamiento y la planta de tratamiento y disposición final de efluentes del sistema Maldonado–Punta del Este. Con una inversión del orden de 90 millones de dólares financiados en un 50% por CAF, esta obra cubrirá sin problemas a una población de 450.000 personas hasta el año 2035.

A su vez, continúan las obras de saneamiento en la Zona A de Ciudad de la Costa, un proyecto en dos etapas con un monto total estimado en 90 millones de dólares financiados parcialmente por el BID. Actualmente se está trabajando en la primera etapa, que implica inversiones por 43 millones de dólares y comprende una planta de tratamiento, una estación de bombeo, un emisario terrestre, un emisario subacuático, saneamiento, drenaje pluvial y vialidad.

Por otra parte, se encuentra en estudio el proyecto “Saneamiento integral de las localidades Aceguá–Uruguay, Aceguá–Brasil”, por un monto de 7,6 millones de dólares parcialmente financiado por FOCEM. Se estima que el proyecto durará 2 años y busca establecer un sistema de saneamiento colectivo convencional en ambas localidades limítrofes.

Finalmente, dentro de los proyectos más relevantes, en 2013 OSE planea continuar las obras del sistema Maldonado–Punta del Este y la Zona A de Ciudad de la Costa, así como también avanzar en la instalación de plantas de tratamiento de líquidos residuales en las ciudades de Artigas y Salto.

### **Proyectos de Participación Público-Privada**

La aprobación de la Ley N° 18.786 viabiliza un procedimiento de contratación que tiene como objetivo impulsar la participación del sector privado en determinados proyectos de inversión y que, en esencia, permitirá al sector público contar con más y mejor infraestructura. En este tipo de asociaciones público – privadas con pago por disponibilidad se pasa de una lógica de construir infraestructura a una de pagar por un servicio, que incluye la disponibilidad y el mantenimiento del mismo. De esta manera se entiende a la infraestructura como un medio para la prestación de un servicio y se pone mayor énfasis en el servicio final, por lo que es de esperar que se genere una mejora en la calidad de los servicios prestados.

Ello constituye un cambio profundo que requiere una adecuación de los diferentes organismos involucrados a los nuevos roles. Dado que estas asociaciones implican asumir obligaciones por períodos extensos, se debe realizar una cuidadosa formulación y evaluación de los proyectos y un minucioso análisis de los contratos. A su vez, la normativa prevé que la prestación de los servicios a través de este tipo de asociación debe generar “valor por dinero”, es decir, debe ser más eficiente que la prestación realizada de forma tradicional, lo que a su vez requiere disponer de mejor información de costos y calidad de los servicios públicos que actualmente se brindan. Todo este análisis debe incluir, además, la evaluación de los impactos fiscales.

Durante 2012 y 2013 se realizaron avances respecto a la estructuración del régimen de contratos de Participación Público-Privada (PPP). Se reglamentó el marco normativo con la aprobación de los Decretos 017/012 de enero de 2012, 280/012 de agosto de 2012 y 045/013 de febrero de 2013, de forma de facilitar la implementación y ejecución de los contratos PPP, además de modificar algunos aspectos del régimen en base a la experiencia recogida en su etapa inicial de funcionamiento. En segundo

lugar, se ha apuntado a unificar y difundir criterios y procedimientos mediante la emisión de guías de mejores prácticas recomendadas. En la actualidad puede accederse a documentos en formato digital relativos a la elaboración del perfil, elegibilidad, factibilidad y determinación del valor por dinero de un proyecto.

El Estado debe generar capacidades para gestionar estas nuevas formas de contratación, procurándose fortalecer su capacidad institucional para la aplicación de esquemas armonizados de PPP. Por un lado, se apostó a la capacitación de los diferentes organismos públicos que participan del proceso, contándose para ello con apoyo de la Universidad Politécnica de Madrid y de Infrastructure UK. Asimismo, se en 2012 se suscribieron convenios de cooperación técnica con BID y el Banco Mundial, con el fin de apoyar al Gobierno en el análisis de proyectos PPP, acompañando las distintas etapas del proceso.

A la fecha se cuenta con una cartera de proyectos potenciales, por montos significativos. El proyecto que está más avanzado es el que implica la construcción de un **recinto penitenciario**, que se analiza en el capítulo correspondiente a Seguridad Pública.

Una segunda iniciativa en curso consiste en la rehabilitación de las **rutas 21 y 24** ya presentada en el apartado correspondiente a vialidad. Este proyecto prevé una inversión del orden de los 220 millones de dólares en los 20 años de duración del contrato y es parte de un conjunto de 9 proyectos viales que están actualmente en estudio.

Dentro de otros proyectos en estudio destaca la rehabilitación y mantenimiento de dos tramos de **vías férreas**: el primero, de 141 km entre Algorta y Fray Bentos, cuya inversión inicial se estima en 90 millones de dólares; y el segundo, de 456 km entre Montevideo y Río Branco, cuya inversión inicial se estima en unos 250 millones de dólares. En los dos casos, se han iniciado los estudios, presentándose en junio de 2013 el estudio de prefactibilidad.

Un proyecto que se encuentra en etapas preliminares es el que implica la construcción de un **puerto de aguas profundas (PAP)** en las costas de Rocha, tal como se indicó en el apartado de inversiones en infraestructura portuaria. Con una inversión cercana a 1.000 millones de dólares, el PAP sería un puerto multipropósito que operaría inicialmente con cargas a granel, pudiendo evolucionar luego hacia el manejo de cargas en contenedores.

## **8. Otras asignaciones presupuestales**

### **Presidencia de la República**

Las asignaciones aprobadas para la Presidencia de la República en el Presupuesto Nacional y las sucesivas Rendiciones de Cuentas ascendieron a 315 millones de pesos para el año 2014 sobre la línea de base. Dichas partidas procuran fortalecer los recursos humanos y las condiciones de funcionamiento de varias unidades ejecutoras como INE, ONSC, AGESIC y OPP.

En materia de gastos e inversiones, es de destacar que en 2011 dispuso de asignaciones adicionales por 290 millones de pesos para financiar el Censo 2011 y por 20 millones de dólares para posibilitar que el Poder Ejecutivo asumiera el pasivo generado en la construcción de la “Torre Ejecutiva”.

Debemos destacar que este Inciso ejecuta múltiples proyectos de carácter transversal que han tenido fuerte apoyo presupuestal, tales como el Plan Juntos, los Centros de Atención Ciudadana, proyectos de electrificación rural, microfinanzas y articulación productiva, entre otros. Si bien los créditos presupuestales de estos proyectos se encuentran asignados en el Inciso 24 “Diversos Créditos”, a efectos de analizar la ejecución por inciso se reasignan al Inciso 02 “Presidencia de la República”, que es el responsable de su ejecución.

En la Rendición de Cuentas 2011 se fortalecieron algunas de estas políticas transversales, y se asignaron a partir del 2012 incrementos adicionales por un total de 302 millones de pesos, fundamentalmente para el Plan Juntos, el Programa “Uruguay Crece Contigo”, la Junta Nacional de Drogas y el Programa de Convivencia Ciudadana entre otros.

### **Ministerio de Defensa Nacional**

En la actualidad el 8% del gasto de la Administración Central y Organismos del Art. 220 de la Constitución de la República se destina al Ministerio de Defensa Nacional. En el ejercicio 2014 su presupuesto habrá alcanzado un aumento real estimado del orden del 12% respecto a la ejecución permanente del año 2009. Este crecimiento se origina principalmente en los 1.252 millones de pesos adicionales asignados en el presupuesto y posteriores rendiciones de cuentas.

Este aumento presupuestal se ha focalizado principalmente en el incremento de las retribuciones de su personal, rubro que representa el 71% del gasto total del Ministerio y que al 2014 habrá alcanzado un aumento del orden del 29% real respecto a la ejecución del año 2009.



Adicionalmente, en el presupuesto se previó la reducción de hasta 6.500 cargos para generar aumentos salariales adicionales. A la fecha se suprimieron efectivamente 2.269 cargos, habiéndose detenido este proceso a partir de 2012. A diciembre de ese año este Ministerio contaba con 27.496 cargos, de los cuales 26.093 estaban ocupados<sup>86</sup>.

El reflejo en el salario del conjunto de estas medidas implicará, a modo de ejemplo, que un soldado de primera que en 2010 percibía una remuneración nominal de 7.100 pesos, en el año 2014 perciba más de 12.700 pesos<sup>87</sup>, representando un incremento real del orden del 35%<sup>88</sup>.

Las mejoras señaladas con carácter general se acompañaron con mejoras salariales específicas. En el Presupuesto y la Rendición de Cuentas 2011 se autorizaron compensaciones para el personal de guardia y custodia protocolar; para la Policía Aérea; por asiduidad de vuelo al personal de la Fuerza Aérea; por riesgo especial para determinadas actividades; por permanencia a la orden del personal técnico de la DINACIA y para el

<sup>86</sup> Los cargos ocupados se distribuyen en: Ejército 15005, Armada 4.644, Fuerza Aérea 2.737, Sanidad 2.812 y otras reparticiones 895.

<sup>87</sup> Para la estimación del aumento salarial de 2014 se consideró una inflación del 6%.

<sup>88</sup> Los aumentos previstos son de 500 pesos a valores enero 2010 para los años 2013 y 2014.

personal militar afectado a la vigilancia de los establecimientos carcelarios.

Por su parte, a los funcionarios médicos del Hospital Militar, se les otorgó un incremento de la compensación creada por el artículo 103 de la Ley 18.362 del año 2008. En la Rendición de Cuentas de 2010 se destinan 154 millones de pesos con el fin de mejorar la compensación percibida e incluir a todos los profesionales y auxiliares de enfermería que no la percibía.

En materia de inversiones, en los últimos años se han realizado importantes adquisiciones, tales como la compra de radares por parte de DINACIA y la adquisición de Fragatas por parte de la Armada. Estas inversiones, de carácter extraordinario, explican la dispersión de los montos de inversiones y que en la comparación con años anteriores se observe una reducción en el nivel de inversiones con fuentes de financiamiento presupuestal, más allá de las que se realizan con fondos provenientes de los pagos de Naciones Unidas. Con esta salvedad, hay que señalar que se vienen realizando inversiones importantes en mantenimiento y reacondicionamiento de los aviones de la Fuerza Aérea y que están en proceso otras importantes inversiones como la refacción del Buque Escuela Capitán Miranda y el reacondicionamiento de las pistas del Aeropuerto de Durazno.

Con el objetivo de utilizar fuentes alternativas de financiamiento, y de incorporar y mejorar los activos destinados a las actividades sustantivas del Ministerio, se prevé la enajenación de varios inmuebles que se declararán prescindibles.

Como iniciativa de cambio en su estructura institucional, se remitió al Poder Legislativo un Proyecto de Ley que dispone el cambio de naturaleza jurídica de la “Dirección Nacional de Meteorología” transformándola en un servicio descentralizado del Art. 220 de la Constitución de la República.

### **Ministerio de Economía y Finanzas**

Para el Ministerio de Economía y Finanzas se proyecta un incremento presupuestal real a 2014 del 37% respecto a lo ejecutado en el año 2009.

El Presupuesto y las Rendiciones de Cuentas, asignaron 218 millones de pesos adicionales para el año 2014 respecto de la línea de base. El destino

de este importante aumento ha sido principalmente impulsar el proceso de modernización de la Dirección Nacional de Aduanas; fortalecer la capacidad de fiscalización tributaria; continuar con la modernización de la gestión catastral; dotar de más recursos a la Dirección General de Secretaría y fortalecer la Contaduría General de la Nación y la Tesorería General de la Nación.

Alineados con estos objetivos, los incrementos presupuestales otorgados en el año 2012 por la vía de refuerzos de rubro, se han destinado fundamentalmente para mejorar la fiscalización tributaria y los sistemas informáticos en la Dirección General Impositiva y para inversiones que permitan continuar avanzando en la simplificación de los trámites aduaneros y en la mayor eficiencia y eficacia de los controles que realiza la Dirección Nacional de Aduanas.

### **Ministerio de Relaciones Exteriores**

Al analizar la evolución del presupuesto de este inciso, es necesario tener especial consideración en la evolución de la variable tipo de cambio, dado que la mayor parte del gasto se realiza en el exterior. Por tanto, alteraciones de los tipos de cambio pueden afectar la evolución de los gastos expresados en moneda nacional, sin que esto implique resoluciones expresas de aumentos o disminuciones presupuestales.

El presupuesto estableció un incremento de 120 millones de pesos para 2014 respecto a la línea de base. El destino principal de este aumento ha sido el fortalecimiento de los recursos humanos de Cancillería mediante dos medidas: a) la creación de cargos y las contrataciones necesarias hasta la designación de los puestos de trabajo resultantes de la reestructura; b) la implementación de un régimen de remuneraciones de carácter variable que incentive la gestión por resultados.

Concomitantemente con el fortalecimiento de los recursos humanos, se ha venido desarrollando un proceso de mejora de gestión en los procesos de Cancillería, que no hubiera sido posible de no haberse realizado una importante actualización tecnológica, para lo cual se culminará una inversión aproximada de 30 millones de pesos en todo el período.

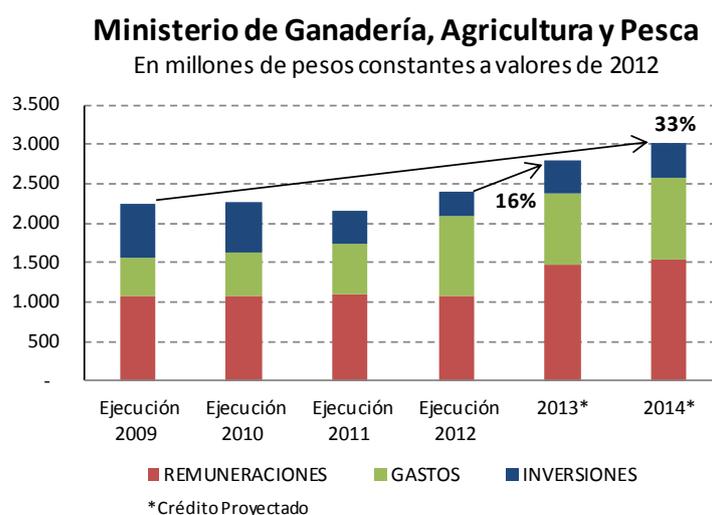
En el caso de las delegaciones en el exterior es de destacar que en coordinación con el Ministerio del Interior y el apoyo de AGESIC, se ha posibilitado la gestión en el exterior para la emisión de pasaportes, así

como el inicio de acciones para ampliar la facilidad a la emisión de la cédula de identidad.

La salarización de proventos realizada en 2012, que desliga los salarios de los funcionarios de la recaudación consular, permitió iniciar el proceso de cambio en materia de los procedimientos de legalización. Concomitantemente a esto Uruguay adhirió a “La Apostilla de la Haya”, lo que ha redundado en una disminución y simplificación de trámites consulares, y permite la mayor dedicación de los recursos humanos radicados en el exterior a otro tipo de tareas sustantivas, tales como las comerciales y la atención de los uruguayos en el exterior.

### Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca

El Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca verá incrementado su presupuesto en el orden del 33% en términos reales para el año 2014 respecto a la ejecución del año 2009. Con respecto a la línea de base el crecimiento es del orden del 15%, esta diferencia se genera principalmente por la sub ejecución en remuneraciones originada por dificultades en el llenado de vacantes. El incremento está dado principalmente por la asignación en el presupuesto y posteriores rendiciones de cuentas de un total de 433 millones de pesos adicionales para 2014. Por otra parte el incremento anual previsto para el presente año es del 16% real, a estos efectos debe tenerse en cuenta que lo proyectado para 2013 y 2014 es el crédito mientras que para los años anteriores se muestra la ejecución.



En primer lugar, se procura el fortalecimiento en materia de recursos humanos del inciso, mediante el avance en el ordenamiento salarial así como en la creación de cargos y contratación de personal especializado. Estas medidas tienen como objetivo fortalecer las capacidades del Ministerio como regulador y ejecutor de políticas de desarrollo agropecuario, a fin de acompañar los crecientes niveles de actividad del sector, apoyar las acciones que tienden a la sustentabilidad de los recursos naturales ante un uso más intensivo de los mismos, prever la adaptación al cambio climático, desarrollar acciones destinadas a apoyar a los pequeños productores rurales y adecuar la actividad de contralor a las exigencias crecientes de los mercados de destino de los productos agropecuarios.

En este último aspecto, es de destacar que la estrategia seguida por Uruguay para apoyar el desarrollo de productos con mayor valor agregado y el acceso a nuevos mercados de elevadas exigencias, requiere de esfuerzos permanentes y crecientes. En ello se inscriben las acciones en materia de trazabilidad, que permiten que hoy Uruguay sea el primer país con trazabilidad del 100% del ganado vacuno, así como los esfuerzos crecientes para asegurar el control sanitario, tanto animal como vegetal. Como reconocimiento a ese esfuerzo se destaca la autorización de ingreso de carnes a Corea del Sur, la autorización de México de ingreso de leche en polvo y la apertura formal del mercado ruso para la exportación de miel y otros productos de colmena.

En otra área de acción, se comienza el desarrollo del proyecto denominado “Desarrollo y Adaptación al Cambio Climático” con cuatro pilares: a) establecimiento de un sistema de información y apoyo a las decisiones agropecuarias, que culminará con la instalación de un Sistema Nacional de Información Agropecuaria (SNIA); b) inversiones que se deberán hacer en los establecimientos para aplicar la información climática inteligente en la agricultura y la explotación ganadera; c) fortalecimiento, capacitación y entrenamiento para implementar los programas de gestión de recursos naturales y estrategias de cambio climático en el sector agropecuario; d) un capítulo para la gestión, monitoreo y evaluación del proyecto.

En materia de apoyos directos al sector productivo, se destaca el fortalecimiento del “Fondo de Fomento a la Granja” y su aplicación en apoyo económico de diversos planes de negocios, en programas que procuran mejoras sanitarias que impactan en la calidad de la producción y en el estímulo para el desarrollo de seguros de forma de gestionar mejor los riesgos en lugar de administrar los daños.

En particular, debe resaltarse la rápida respuesta del Ministerio y la contribución aportada por el Fondo de Fomento de la Granja y el Fondo Agropecuario de Emergencia en las recientes situaciones de emergencias climáticas: en junio de 2012 las heladas tempranas que afectaron fuertemente la producción citrícola y en enero de 2013 el temporal con granizo que afectó la producción granjera. Las medidas desarrolladas implicaron una rápida evaluación de los daños y un apoyo a los pequeños productores a través de subsidios monetarios directos y a los productores mayores mediante subsidios en la tasa de interés de los préstamos.

En lo referente a las competencias en materia de recursos naturales, se prevé el traspaso de la División Áreas Protegidas y Fauna que forma parte de la Dirección General de Recursos Naturales Renovables al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente por entender que se adecúa más a los cometidos de ese Ministerio.

Hay que tener en cuenta que en este Ministerio, la depuración del concepto de inversión realizada en el presupuesto, tuvo un impacto importante, dado la elevada incidencia de los proyectos financiados con endeudamiento externo. Ello llevó a la reclasificación de créditos de inversiones hacia gastos de funcionamiento a partir del 2011.

En otro orden, en esta Rendición de Cuentas se está planteando un proceso de mejora en materia de control, registro y normativa relativa a productos fitosanitarios, fertilizantes, agentes de control biológico e inoculantes.

### **Ministerio de Industria, Energía y Minería**

El crecimiento real acumulado al año 2014 respecto a la ejecución de 2009 es del orden del 82% y el crecimiento a 2013 si se ejecutara el 100% del crédito disponible, es superior al 40% respecto a la ejecución del año 2012.

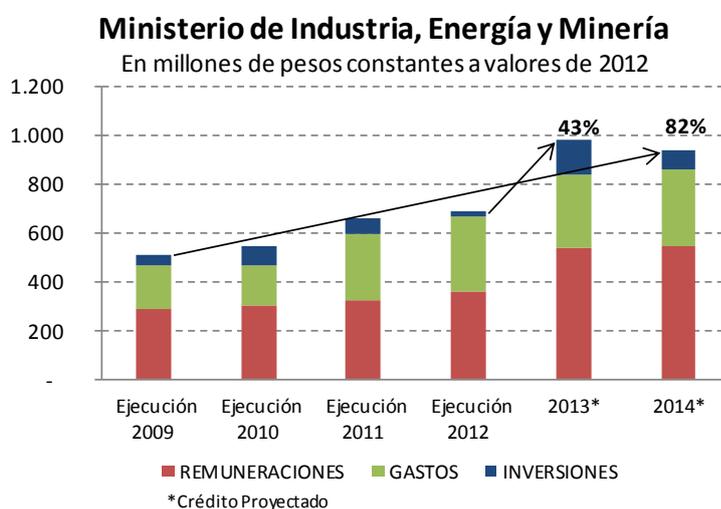
A través del articulado de la Ley de Presupuesto, se otorgó a este Ministerio un incremento de 334 millones de pesos para el año 2014 respecto a la línea de base. Las partidas asignadas fueron destinadas principalmente al fortalecimiento de los recursos humanos de todo el inciso, y en menor medida a gastos de funcionamiento e inversiones.

En cuanto a las inversiones, cabe destacar la realización de un relevamiento aerogeofísico, que permitirá la generación de un mayor conocimiento de los recursos mineros de todo el territorio nacional, para

lo que cuenta con una partida de 79 millones de pesos para los años 2013 y 2014<sup>89</sup>.

Adicionalmente, en la Rendición de Cuentas del año 2011 se destinó una partida para el año 2013 para inversiones en el Polo Industrial Naval por 60 millones de pesos, que en esta Rendición de Cuentas se propone pasar para el año 2014.

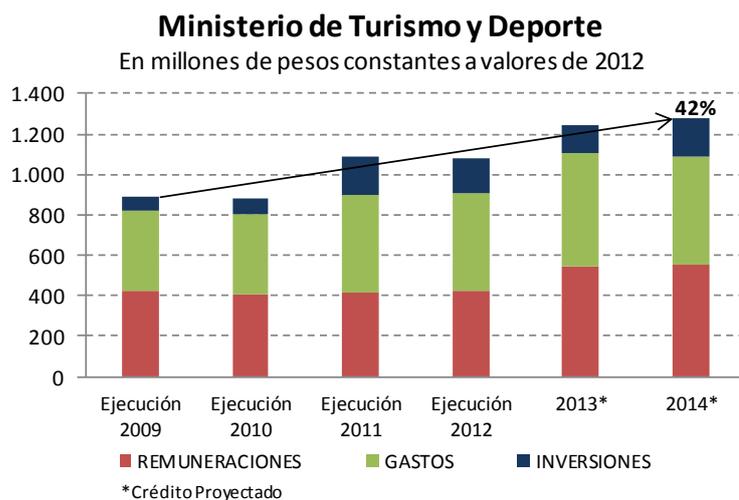
Cabe destacar además, que en el año 2010 el Ministerio adquirió un inmueble a fin de la consolidación de su sede y la concentración de varias de sus oficinas que hoy se encuentran dispersas. En 2011 se incrementaron las inversiones para apoyar la refacción y adecuación edilicia.



## Ministerio de Turismo y Deporte

El año 2014 este Ministerio contará con un incremento de su presupuesto del orden del 40% real sobre la ejecución del ejercicio 2009. Esto obedece principalmente a los incrementos adicionales a la línea de base otorgados en la Ley de Presupuesto por 221 millones de pesos y en la Rendición de Cuentas 2011 por 14 millones de pesos, para el año 2014.

<sup>89</sup> En el Presupuesto esta partida estaba prevista para los años 2012 y 2013 y en la Rendición de Cuentas de 2011 se postergó para 2013 y 2014.



Dentro de ese incremento se asignan partidas con destino a fortalecer los recursos humanos del Ministerio, tanto a través de un proceso de adecuación de la estructura de remuneraciones, como mediante nuevas contrataciones.

Las acciones más relevantes que se financian con el incremento presupuestal se reseñan a continuación, divididas en las dos grandes áreas de competencia de la Secretaría.

En el área de deporte, la prioridad ha sido el mejoramiento y desarrollo de nuevas infraestructuras deportivas, con el objetivo principal de que las plazas de deporte se consoliden como espacios de convivencia ciudadana e integración social. Ello explica la importante asignación de recursos para la adecuación y modernización de las plazas de deporte y la construcción y el techado de piscinas en diversas partes del país. Para ello se destinan alrededor de 440 millones de pesos para el período 2011-2015. Hay que tener en cuenta que el desarrollo de esta nueva infraestructura se ve acompañado por mayores necesidades de recursos humanos y gastos de funcionamiento.

También se han fortalecido e institucionalizado algunos programas deportivos que se entiende que contribuyen al estímulo del deporte juvenil, promoviendo la integración social y la incorporación de valores.

En materia de turismo, se han fortalecido las campañas turísticas dentro y fuera del país, que se acompañan con un apoyo a la seguridad y vigilancia de las playas en la temporada y el desarrollo de una serie de medidas para incentivar el turismo y reducir el impacto de la situación coyuntural de la

región. Concomitantemente, se incrementaron las acciones desarrolladas fuera del país a través de convenios con diferentes organismos, de forma de posicionar la marca “Uruguay Natural”. Corresponde destacar el rol desempeñado por este Ministerio en la rápida recuperación de la conectividad aérea.

En el año 2012 culminó la primera etapa del proyecto “Mejora de Competitividad de Destinos Turísticos”, el cual se concentró en la generación de productos turísticos en las zonas de Colonia, Rocha y la Región Termal. En forma inmediata, comenzó la segunda etapa del proyecto, la cual se concentra en el desarrollo del turismo náutico en el Río Uruguay y la creación de coordinaciones regionales en Soriano-Río Negro, Salto-Paysandú y Rivera-Artigas.

### **Ministerio de Educación y Cultura**

El incremento real en los créditos presupuestales que se estima tendrá este Ministerio en 2014 es aproximadamente un 35% respecto a la ejecución del 2009. El mismo se debe principalmente a los 549 millones de pesos que la Ley de Presupuesto vigente otorgó para 2014 por encima de la línea de base, más los otorgados en las Rendiciones de Cuentas 2010 y 2011, que ascienden a 76 millones de pesos adicionales para 2014.

El ámbito de competencia de esta Secretaría de Estado es amplio y heterogéneo, situación que se ve reflejada en una estructura organizativa compleja, con unidades con competencias diversas, así como también diferente dimensión e incidencia presupuestal. Tratando de solucionar gradualmente esta situación, es que se están realizando esfuerzos en este período para adecuar la estructura organizativa e institucional de forma que mejor se adecue para el desarrollo de las actividades y la prestación de servicios, con la premisa de utilizar los recursos en forma más eficiente.

La complejidad mencionada alcanza a los recursos humanos, ya que existe una importante dispersión de niveles salariales entre las diferentes unidades y existen múltiples modalidades contractuales. Para dar inicio al proceso de adecuación de la estructura de remuneraciones, se han previsto en el presupuesto partidas para los ejercicios 2011 y 2012. También se han asignado recursos para el fortalecimiento de los recursos humanos de diversas unidades del inciso.

Al abordar las áreas de su competencia, se ve igualmente un desarrollo y complejidad diferente, tanto en la institucionalidad, como en el nivel de actividad de las diferentes unidades que abarca.

En el área de educación, se logró consolidar a la Dirección de Educación como unidad dentro de la Dirección General de Secretaría. Se otorgó un fuerte impulso mediante la asignación de recursos para el programa de becas de compromiso educativo y horas docentes de educación no formal, fundamentalmente de los Centros de Capacitación y Producción- CECAP. En el año 2012 se inició el programa de becas “Julio Castro” en coordinación con el Consejo de Formación en Educación de la ANEP, con la finalidad de estimular la carrera de magisterio.

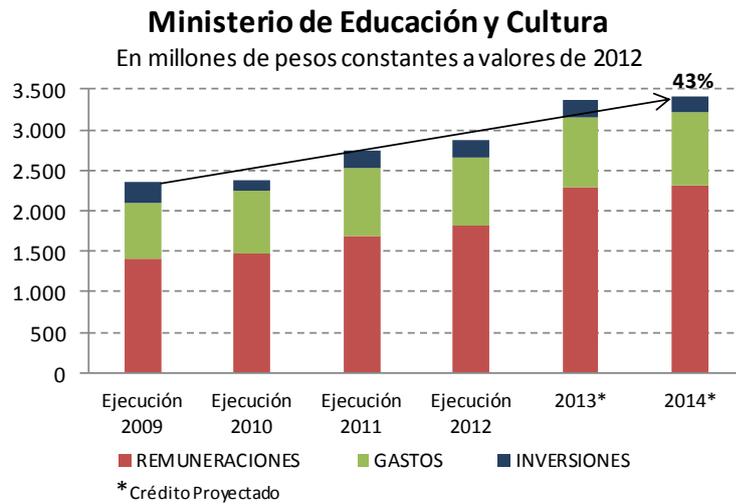
En materia de cultura se destaca el fortalecimiento de la Dirección Nacional de Cultura y entre sus acciones el apoyo para la expansión de los Centros MEC, el incremento de las Usinas Culturales, la inauguración del Instituto Nacional de Artes Escénicas (INAE), y el apoyo a los fondos que incentivan el desarrollo de actividades artísticas y culturales. Se aprobó también en el período la Ley de creación del Sistema Nacional de Museos, con el objetivo que los museos vuelvan a formar parte del circuito cultural y turístico.

En lo que respecta al SODRE, se destaca la consolidación del Auditorio Dra. Adela Reta como complejo cultural, lo que se evidencia con el creciente incremento de su actividad artística. Por otra parte, se están dando pasos para mejorar la gestión, adecuándola a las necesidades de la actividad que desarrolla.

La Televisión Nacional y las Radios del Sodre han renovado su programación y la calidad de sus contenidos. Con el fin de potenciar la acción de los diferentes medios de comunicación estatales y adaptar las estructuras organizativas a las actividades realizadas, se ha encarado un proceso de unificación en una sola unidad ejecutora a la Televisión Nacional, junto con las Radios y el Instituto del Cine y Audiovisual del Uruguay.

En el área registral se continúa con el proceso de informatización y digitalización de la Dirección General de Registros y del Registro de Estado Civil, priorizándose la mejora en la atención del ciudadano y facilitando las transacciones.

En la Fiscalía de Corte se destinaron recursos adicionales a través de la Rendición de Cuentas 2011 para fortalecer los recursos humanos.



## Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

El crecimiento total del Inciso en términos reales al 2014 asciende al 27% respecto a la ejecución de 2009 y respecto a la línea de base es superior al 15%.

Para el ejercicio 2014, por articulado de la Ley de Presupuesto, se otorgaron 175 millones de pesos de incremento de presupuesto al Ministerio, cuyo destino principal ha sido fortalecer los recursos humanos del inciso, adecuando la dotación a los nuevos roles que el ministerio está desempeñando. Entre estos se destaca la participación en los consejos de salarios, el rol activo que ha asumido la Inspección General de Trabajo y el despliegue de la presencia del Ministerio en el interior del país.

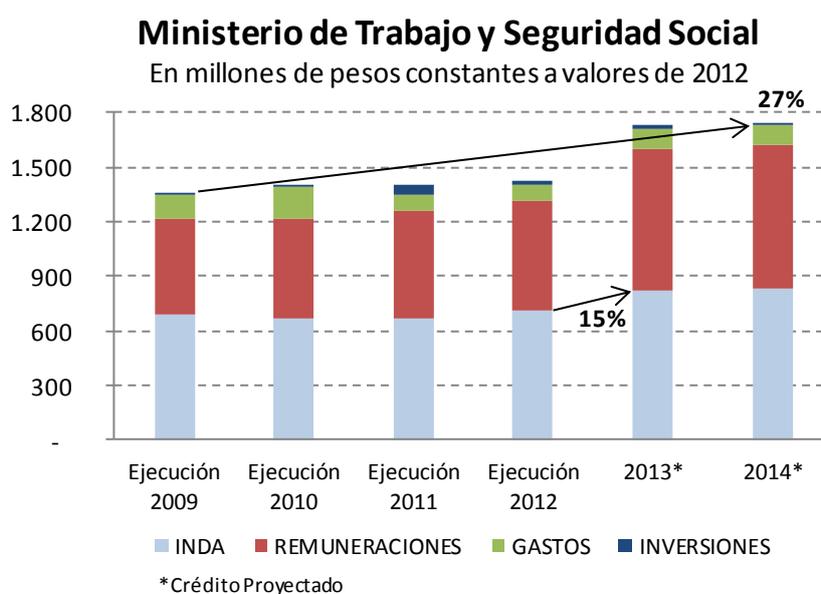
Es de destacar que las acciones de este Ministerio son complementadas con las políticas de capacitación y reinserción laboral que son llevadas adelante por el INEFOP, organismo que cuenta con una importante disponibilidad de recursos para apoyar activamente estas acciones.

En cuanto al Instituto Nacional de Alimentación (INDA), que representa en el orden del 50% del total de gastos del Ministerio, cabe resaltar que ha tenido un importante crecimiento presupuestal en lo que va del período. En particular, en el año 2013 se prevé un incremento real del orden del 15% respecto al año anterior. Este crecimiento, que es mayor que lo previsto originalmente, obedece entre otros factores a las repercusiones

que están teniendo en la gestión del INDA las políticas desarrolladas por otras instituciones, como la ampliación de los centros CAIF y de los refugios para personas en situación de calle que lleva adelante el MIDES, entre otros.

Por otra parte, el INDA ha realizado cambios en las modalidades de atención, con el fin de que viabilizar el acceso a sus prestaciones de la mayor cantidad de beneficiarios, lo que también ha impactado en una ampliación de los recursos necesarios. Entre este tipo de medidas se destaca el cambio realizado en el año 2012, mediante el cual se traspasan al BPS los fondos para el pago del beneficio alimentario a pensionistas, a fin de asegurar la percepción del mismo por todos los beneficiarios. También en esta línea de acción se observa el cambio en la modalidad de atención en comedores, sustituyéndola gradualmente por la entrega de tickets de alimentación.

En materia de inversiones, el Ministerio ha tenido entre sus principales acciones la reparación de los inmuebles en que se ubican sus oficinas, tanto el edificio sede central como el INDA, así como el desarrollo de sistemas informáticos necesarios para apoyar las mejoras de gestión en el inciso.

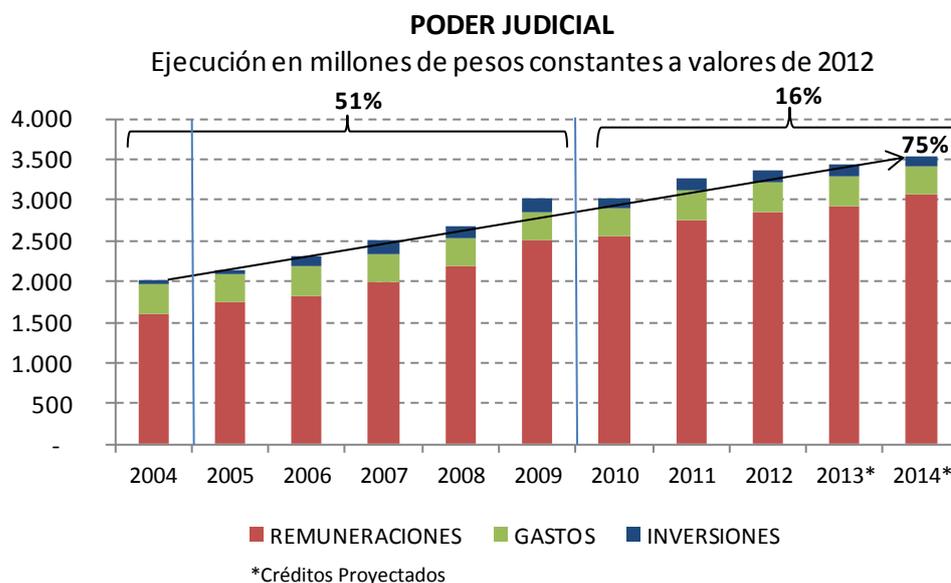


## Poder Judicial

El Presupuesto Nacional asignó al Poder Judicial partidas por 415 millones de pesos incrementales sobre la Línea de Base para el ejercicio 2014. Ello significa un aumento del orden del 16% en términos reales respecto al año 2009, lo que se agrega a los significativos aumentos percibidos en el período 2004-2009 y que fueron del orden del 51%, llevando a que el crecimiento presupuestal para el conjunto del período 2004-2014 sea del orden del 75%.

Las partidas asignadas por el articulado del Presupuesto en gran medida fueron destinadas a incrementos de la masa salarial, tanto por aumentos salariales a través del incremento de las partidas de presentismo e incompatibilidad absoluta y permanencia a la orden, como por las creaciones de cargos. Estos abarcaron los principales ámbitos de acción de este Poder, creándose cargos de Magistrados, Mediadores, Defensores Públicos, Técnicos, Informáticos, Administrativos y Auxiliares, así como cargos necesarios para nuevos Juzgados Letrados de 1ra Instancia y Juzgados Letrados de Instancia única en materia de Trabajo, entre otros. Cabe mencionar, además, que la Rendición de Cuentas 2011 incluyó el financiamiento necesario para la creación de un Tribunal de Apelaciones en materia laboral y la creación de un Juzgado de Faltas.

El Poder Judicial viene llevando adelante un importante esfuerzo para mejorar su gestión, informatizando los procesos y ampliando y adecuando su infraestructura edilicia, destinándose para ello inversiones por un monto aproximado de 765 millones de pesos en el período 2010 - 2014.



## **Tribunal de Cuentas**

Para el Tribunal de Cuentas se dispuso un incremento por la Ley de Presupuesto de 46 millones de pesos a 2014 respecto la Línea de Base, a lo que se agregan 2 millones de pesos en la última rendición de cuentas. De esta manera, el aumento acumulado en el período, es del orden del 32% en términos reales respecto a la ejecución del año 2009.

El mayor incremento se produce en forma sostenida en las remuneraciones, incrementándose en la pasada rendición de cuentas la partida especial prevista por cumplimiento de compromisos de gestión, promoviendo así los instrumentos para el fortalecimiento institucional.

En los años 2011 y 2012 se fortalecieron en forma importante los recursos destinados a inversiones para la adquisición y refacción de un inmueble para ampliar la sede del organismo. También se han apoyado las inversiones en informática para el fortalecimiento de los sistemas de gestión. Adicionalmente, para apoyar la modernización de su gestión y la adecuación a los nuevos roles que ha asumido, el Tribunal de Cuentas cuenta con el apoyo del proyecto BID para los organismos de contralor, que presupuestalmente está imputado en el inciso 24 “Diversos Créditos”.

## **Corte Electoral**

El nivel de crédito estimado para el 2014 incluye un incremento de 105 millones de pesos otorgado por el articulado del Presupuesto. Este aumento se concentra en remuneraciones y tiene como finalidad iniciar el proceso de reestructura del organismo y establecer un régimen de remuneración variable sujeta al cumplimiento de metas, procurándose estimular la finalización de la informatización del registro cívico en el menor tiempo posible.

En materia de gastos generales de funcionamiento, la Rendición de Cuentas del año 2011 incremento las asignaciones para los años 2013 y 2014.

Los gastos de la Corte, incluyendo las horas extras, presentan importantes fluctuaciones en función de los actos electorales en que deba participar. En particular, en el 2012 se verificaron las Asambleas Nacionales de Docentes de la Administración Nacional de Educación Pública, las

elecciones universitarias complementarias, la verificación de las firmas presentadas para someter a plebiscito una reforma del artículo 43 y la disposición transitoria y especial B de la Constitución de la República y en el año 2013 se verificó la convocatoria para adherir al recurso de referéndum para derogar la Ley 18.987 de Interrupción Voluntaria del Embarazo.

### **Tribunal de lo Contencioso Administrativo**

El presupuesto asignó para el Tribunal de lo Contencioso Administrativo un incremento de 16 millones de pesos para el año 2014. Los incrementos fueron destinados principalmente a la reestructura escalafonaria y salarial, perfeccionamiento académico, así como para la contratación de asistentes técnicos. A esto se agregan las mejoras que los funcionarios del Tribunal de lo Contencioso Administrativo perciben por equiparación con los funcionarios del Poder Judicial. En conjunto se estima que ello represente un incremento del orden del 24% real considerado respecto a la ejecución del año 2009.

### **Subsidios y Subvenciones - Inciso 21**

En la Ley de Presupuesto vigente se modificó la exposición de las asignaciones correspondientes a Subsidios y Subvenciones, concentrándolas en el Inciso 21. Este reagrupamiento ha tenido como objetivo explicitar en forma clara la totalidad del gasto por dicho concepto y dejar de exponerlos como costos operativos de los incisos.

Sin perjuicio de ello, la ejecución de estos subsidios se mantiene a cargo del inciso responsable de la política en función el área temática que le corresponda. A vía de ejemplo, el subsidio al Instituto Nacional de la Semillas (INASE), cuyo crédito presupuestal figuraba en el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, a partir de 2011 se expone como Subsidio en el Inciso 21, pero continúa siendo administrado por esa Secretaría de Estado.

Los subsidios constituyen una categoría amplia, que comprende diferentes tipos de transferencias, con características y procedimientos de ajuste diferentes:

- a) las partidas presupuestales destinadas a otras instituciones públicas que no integran el Presupuesto Nacional<sup>90</sup>, como ser la Administración Nacional de Correos, la Administración de Ferrocarriles del Estado, la Comisión Técnico Mixta de Salto Grande, la Agencia Nacional de Vivienda y el Instituto Nacional de Colonización, entre otros.
- b) transferencias a instituciones públicas de derecho privado como ser el Plan Ceibal, la Agencia Nacional de Investigación e Innovación, el Centro Uruguayo de Imagenología Molecular, etc.
- c) las rentas afectadas que tienen un destino específico para otros organismos fuera del Presupuesto Nacional, como el Fondo de Reversión Laboral, el Fondo de Solidaridad y las rentas afectadas para el INIA o el Instituto de Colonización, etc.
- d) los subsidios relacionados con la actividad productiva, como la prefinanciación de exportaciones, el Fondo Forestal y el subsidio al sector de la vestimenta establecido por la Ley 18.846, de noviembre de 2011.
- e) las transferencias a múltiples organizaciones que cumplen un rol social, cultural o en materia de salud.

### **Diversas partidas salariales - Inciso 23 y otros**

Estas comprenden partidas salariales aprobadas en normas presupuestales para los incisos de la Administración Central, tanto de carácter global a distribuir, como específicas para determinados organismos, cuya ejecución se encuentra sujeta al cumplimiento de alguna condición.

#### *a) Partidas globales a distribuir en el Inciso 23*

La ley de presupuesto vigente habilitó en el Inciso 23 “Partidas a Replicar”, diversas partidas de carácter salarial para atender el costo de las reestructuras, los mínimos salariales, la contratación de adscriptos y el ajuste de los cargos de particular confianza. Según el tipo de partida salarial, la reasignación hacia los incisos se realiza con carácter permanente o transitorio. A continuación se detalla la situación de las diferentes partidas:

---

<sup>90</sup> Con excepción de las transferencias a la Seguridad Social, que se exponen en el Inciso 22.

- *Adscriptos (Art. 58 Ley 18.719)*: Se facultó a los Ministros de Estado a contratar adscriptos y para su financiamiento se aprobó una partida de 76 millones de pesos a valores del año 2010, de la cual en el ejercicio 2011 se ejecutaron 30 millones de pesos, y en el 2012, 16 millones de pesos adicionales, previéndose que en 2013 continúe incrementándose la utilización de esta partida.
- *Cargos de particular confianza (Art. 64 Ley 18.719)*: Se aprueba el ajuste de las remuneraciones de algunos cargos de particular confianza, previéndose para ello un financiamiento de 75 millones de pesos, que fue utilizado en su totalidad en el año 2011 y por tanto reasignado a los incisos ejecutores.
- *Reestructuras (Art. 753 Ley 18.719)*: Se asignó una partida para el año 2011 con destino a la financiación de reestructuras por un monto de 100 millones de pesos, que se incrementó en 100 millones de pesos adicionales para el año 2012. Esta asignación constituye una herramienta importante para poder llevar adelante procesos de reestructura, adecuación de puestos de trabajo y nivelación de escalas salariales en diferentes organismos de la administración. En el año 2012 se utilizaron 23 millones de pesos de esta partida para apoyar procesos de adecuación en el Ministerio de Salud Pública.
- *Mínimos salariales (Art. 754 Ley 18.719)*: En el marco del proceso de reestructuración de la función pública, en la Ley de Presupuesto se establece para los funcionarios civiles de los Incisos 02 al 15 del Presupuesto Nacional que cumplan efectivamente cuarenta horas semanales de labor, una remuneración mínima de 16.722 pesos a valores de enero 2012. A efectos del financiamiento de este mínimo se aprobó una partida de 155 millones de pesos a valores de enero 2012 y se previó además la posibilidad de utilizar el saldo existente de 95 millones de pesos de la partida destinada al financiamiento de los mínimos por tipo de escalafón.

Este proceso se realizó en el año 2011, siendo el Ministerio de Transporte y Obras Públicas el mayor beneficiario de esta medida, utilizando 143 millones de pesos para atender la situación particular

de su personal obrero. La utilización fue significativamente menor en el Ministerio de Defensa Nacional, Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca, Ministerio de Turismo y Deporte y Ministerio de Educación y Cultura. El saldo disponible de esta partida por 63 millones está destinado a complementar la partida para reestructuras.

*b) Asignaciones específicas para inequidades salariales en algunos incisos*

El presupuesto previó algunas partidas específicas para atender situaciones salariales internas en algunos ministerios que presentaban mayores problemas en su estructura de remuneraciones, con el objetivo de reducir las inequidades existentes. Estas partidas, fueron ejecutadas enteramente en el año 2011 y 2012 en los Ministerios de Ganadería Agricultura y Pesca por 20 millones de pesos y en el Ministerio de Turismo y Deporte por 14 millones de pesos. El Ministerio de Educación y Cultura, que presentaba las mayores inequidades, contaba con una partida de 19 millones para el año 2011 y otra adicional de 19 millones de pesos para 2012. El monto del año 2011 fue incrementado en 11 millones de pesos con reasignaciones dentro del propio inciso. Como resultado de ello, este Ministerio cuenta con un saldo de 8 millones de pesos para continuar con este proceso en el año 2013.

*c) Otras partidas salariales específicas en los incisos*

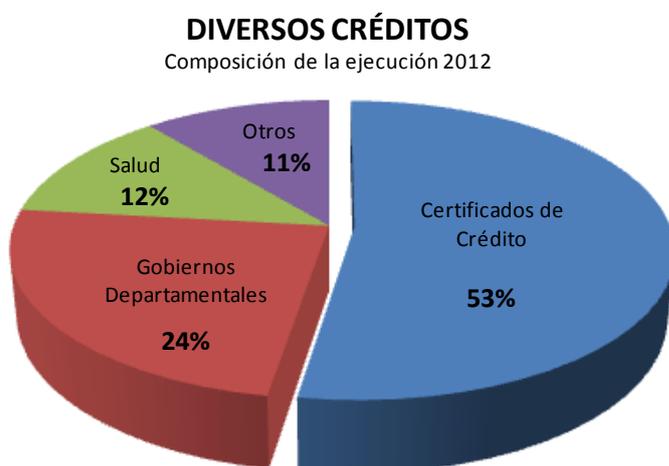
En cada inciso existen saldos de distintas partidas aprobadas con anterioridad a la ley de presupuesto, con destino a creación de cargos, reestructuras, contrataciones e incentivos. En oportunidad del presupuesto se procuró consolidar y ordenar la multiplicidad de partidas salariales existentes y dado que éstas no fueron utilizadas en su totalidad, los saldos no utilizados podrán destinarse a financiar las reestructuras.

En oportunidad del presupuesto, en general se procuró minimizar la creación de cargos, hasta tanto estuvieran aprobadas las reestructuras. Por tanto, las aprobaciones de créditos para contrataciones se realizaron como asignaciones globales para la realización de contratos temporales de derecho público hasta la aprobación de las reestructuras, permitiendo que esos créditos también puedan ser utilizados en la financiación de las mismas.

## Diversos Créditos – Inciso 24

El Inciso 24 incluye las erogaciones que por su naturaleza constituyen “Gastos Generales del Estado” y que por tanto no corresponde imputar a la actividad operativa de ningún inciso en particular. Se incluyen también aquellos gastos de carácter transversal, es decir que se realizan centralizadamente pero que contribuyen a la operativa de varios ejecutores de políticas, más allá de que sean ejecutados por un inciso.

La mayor parte del gasto de este inciso corresponde a certificados de crédito emitidos por la DGI por concepto de devolución de tributos, que en el año 2012 representó un 53% del total. A su vez, las partidas con destino a los Gobiernos Departamentales, que se analizan más adelante, representan un 24% del total del inciso.



Los gastos clasificados como “Salud” en el gráfico, corresponden al financiamiento de los actos médicos realizados a pacientes de ASSE a través del Fondo Nacional de Recursos, así como las transferencias al sistema integrado de salud (FONASA) para cubrir la insuficiencia financiera y que se incrementará en la medida en que se vaya produciendo la incorporación de nuevos colectivos.

Por su parte, los “Otros” comprenden los proyectos de carácter transversal, que buscan reforzar y consolidar las capacidades institucionales de los organismos de la administración. Dependiendo de la naturaleza y destino del gasto, es ejecutado por el inciso que tenga competencia en el tema. Dentro de estos se destacan los proyectos ejecutados por AGESIC para apoyar la incorporación de tecnología

informática en toda la administración, la Agencia de Compras y los Centros de Atención Ciudadana.

Además, se ejecutan a través de la Presidencia de la República el “Plan Juntos”, “Uruguay Crece Contigo”, la Junta Nacional de Drogas, el Sistema Nacional de Emergencia, así como una parte del programa de Convivencia Ciudadana y algunos proyectos destinados a apoyar al sector productivo, como los programas de microfinanzas y electrificación rural.

También se incluyen en este concepto algunos proyectos transversales que se ejecutan a través del Ministerio de Economía y Finanzas, tales como el de “Fortalecimiento de la Capacidad de Negociación de Comercio Exterior”, “Asistencia Técnica del Banco Mundial”, y el de “Fortalecimiento de los Organismos de Control y Gestión Presupuestal”.

Además, dentro del Inciso 24 “Diversos Créditos”, se encuentra la contraparte nacional del proyecto FOCEM destinado a la reconstrucción de la infraestructura ferroviaria, las partidas necesarias para atender la situación de Pluna y los recursos destinados al dragado del Canal Martín García, entre otros.

### **Fondo para el Desarrollo (FONDES)**

En diciembre de 2010, la Ley 18.716 crea el Fondo para el Desarrollo (FONDES), con el fin específico de apoyar emprendimientos económicos con participación de los trabajadores en su dirección y su capital. El Fondo se nutre con el 30% de las utilidades anuales del BROU.

A diciembre 2012, el FONDES disponía de 2.150 millones de pesos, a lo que hay que agregarle las transferencias por el 30% de las utilidades generadas por el BROU en 2012. Por tanto, este instrumento dispone de un significativo monto de recursos para poder destinar a los fines propuestos.

Hasta la fecha las transferencias al Fondo fueron de 863 millones de pesos correspondientes a las utilidades del año 2010 y 1.385 millones de pesos de las utilidades generadas en el año 2011, habiéndose gastado 104 millones de pesos en asistencia técnica y financiera a proyectos productivos.

El FONDES otorga financiamiento en cuatro modalidades: a) asistencia técnica no reembolsable; b) garantía de crédito; c) financiamiento y d) capital semilla y capital de riesgo. El capital inicial y las nuevas

transferencias que sean requeridas para los primeros tres años de funcionamiento se distribuirán entre los cuatro fideicomisos, respetando la cláusula de que cada uno de los mismos reciba por lo menos el 20% del total del dinero manejado. Dada la característica reembolsable de algunos de los fondos, en tanto se concreten los recuperos, ello contribuirá adicionalmente a la sustentabilidad del fondo.

## **9. Transferencias a los Gobiernos Departamentales**

En el Presupuesto Nacional 2010 – 2014, se llegó por segunda vez a un acuerdo entre el Poder Ejecutivo y los Gobiernos Departamentales en relación a los diferentes componentes de las transferencias entre ambos niveles de gobierno. En el período anterior se habían ordenado las relaciones financieras entre el Gobierno Nacional y los Gobiernos Departamentales, incrementándose significativamente las transferencias, simplificándose sustancialmente el régimen, dándole transparencia a la determinación de las partidas y previsibilidad en la oportunidad de pago de las mismas.

- **Literal C) del artículo 214 de la Constitución de la República:** se fijó el porcentaje de distribución para los años 2011 a 2014 en un 3,33% del total de ingresos del Gobierno. Si bien se mantuvo el porcentaje final alcanzado en el período anterior, se introdujo una modificación, condicionándolo al cumplimiento de metas establecidas en compromisos de gestión acordados en el marco de la Comisión Sectorial de Descentralización. Estos compromisos deberán comprender al menos, el estar al día con los consumos corrientes de los entes y el cumplimiento de las resoluciones adoptadas en forma unánime por el Congreso de Intendentes. En los años 2011 y 2012 los compromisos acordados se acotaron a los extremos mínimos previstos en la ley. En caso de incumplimiento de los compromisos, el porcentaje será del 2,9%.

De esta forma, los Gobiernos Departamentales participan del aumento de los ingresos del Gobierno Central, asociados fundamentalmente al crecimiento del nivel de actividad y a los esfuerzos para mejorar la administración tributaria.

El total de recursos asignado en 2012 ascendió a 7.532 millones de pesos frente a 6.594 millones en el año anterior, lo que equivale a un incremento del 14% y se estima que dicha partida superará los 8.200 millones de pesos en 2013.

La distribución de los recursos entre los diferentes Gobiernos Departamentales aprobada en la Ley de Presupuesto, correspondió a lo propuesto por el Congreso de Intendentes y responde principalmente a la resultante de la aplicación de los criterios de población, superficie, inversa del PIB y necesidades básicas insatisfechas, más algunos ajustes puntuales.

- **Fondo de Desarrollo del Interior (FDI):** la Ley de Presupuesto incrementó la partida prevista en el numeral 2 del artículo 298 de la Constitución de la República, que asigna recursos a los Gobiernos Departamentales para fomentar el desarrollo en el interior del país. Este monto pasó de 562 millones de pesos en 2009 a valores del entorno de los 1.000 millones en 2013.

- **Caminería Forestal:** se fortaleció el programa que lleva adelante el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, al que se asignan 150 millones de pesos anuales a partir de 2011 para rehabilitación y mantenimiento de la red.

- **Fondo de Incentivo para la Gestión de los Municipios:** el Presupuesto asignó una partida anual de 50 millones de pesos para los años 2011 a 2014, que se distribuirá entre los Gobiernos Departamentales proporcionalmente al número de municipios<sup>91</sup>.

- **Subsidio al alumbrado público:** El subsidio ha sido incremental, alcanzando en el año 2011 un 30% de la facturación medida, lo que implica un estímulo al cambio tecnológico y se abona siempre que el Gobierno Departamental se encuentre al día con el pago de estas obligaciones.

Adicionalmente, la Ley 18.870 del 23 de diciembre de 2011, incrementa este subsidio en 10% anual a partir de 2012, hasta alcanzar en 2014 un 60%. El incremento anual del porcentaje de subsidio está sujeto a que los Gobiernos Departamentales cumplan con los siguientes requisitos en forma incremental en los años sucesivos: en primer lugar, suscribir un convenio con UTE por el pago de las deudas anteriores a 2011; posteriormente, suscribir con OPP y UTE un Plan Departamental de Eficiencia Energética del Alumbrado Público; y por último para 2014 suscribir un Plan Departamental de Extensión y Mantenimiento de

---

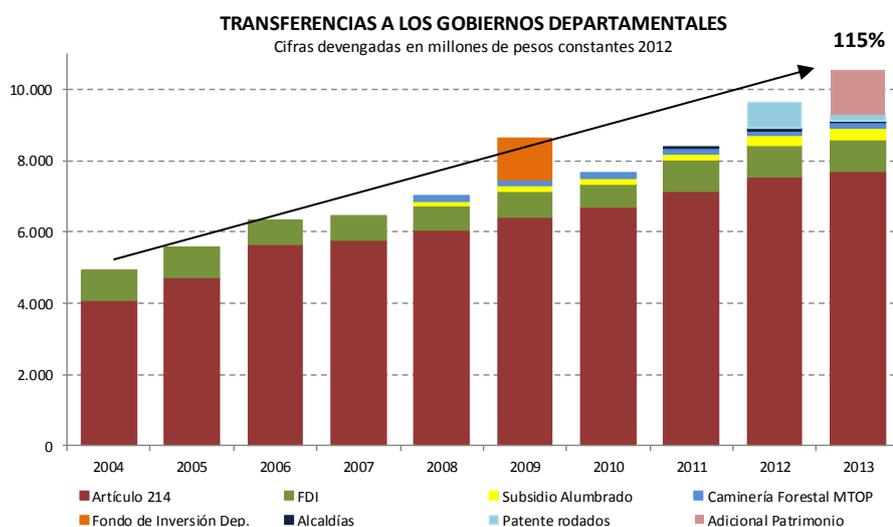
<sup>91</sup> Esta partida está expresada a valores de enero 2010 y se ajusta anualmente en base al Índice de Precios al Consumo.

Porcentaje Medido del Alumbrado Público. En todos los casos deberá verificarse semestralmente que los planes acordados se encuentran dentro de los márgenes de ejecución previstos.

- **Fondo de Inversión Departamental:** La Ley 18.565 constituyó dicho fondo en forma excepcional en el año 2009 con un aporte del Gobierno Nacional de 959 millones de pesos.

- **Sistema Único de Cobro de Ingresos Vehiculares (SUCIVE):** Entró en vigencia en el año 2012 y en el mismo se unifican a nivel nacional los aforos y las alícuotas según tipología de vehículos. Para viabilizar este cambio histórico, se creó el Fondo Nacional de Unificación del Tributo de Patente de Rodados, comprometiéndose el Gobierno Nacional a aportar en el período 2012 a 2015 lo necesario para asegurar que ninguno de los Gobiernos Departamentales perciban una recaudación inferior a lo que hubiera recaudado en el año 2010 por este concepto. Adicionalmente, el Gobierno Nacional asume los costos de gestión y administración del sistema, incluyendo los costos del sistema informático, la publicidad y las comisiones de los agentes de cobranza. En el año 2012 el costo de esta medida fue de 729 millones, previéndose una reducción en un tercio del monto para 2013.

La gráfica siguiente ilustra claramente el significativo incremento en los recursos aportados por el Gobierno Nacional a los Gobiernos Departamentales en el período 2004 a 2013, transferencias que en conjunto se estima se incrementen en el orden del 115% en términos reales.



Además del relacionamiento financiero, se han fortalecido las instancias de cooperación y complementación entre ambos niveles de gobierno. Estas se ven estimuladas también por el incremento de los recursos presupuestales de los organismos nacionales con mayor presencia en el interior del país, como MTOP, MVOTMA, MGAP, ANEP, ASSE, INDA, INAU, entre otros. Es de destacar particularmente los diferentes programas que desarrolla la Oficina de Planeamiento y Presupuesto en el territorio nacional y el papel fundamental que cumplen las empresas públicas en este sentido.

Los esfuerzos para apoyar el desarrollo productivo del interior se complementan además con los incentivos tributarios otorgados al amparo del régimen de promoción de inversiones, que valoran especialmente la radicación de inversiones en el interior del país.

Recientemente, la Ley 19.088 creó un adicional al Impuesto al Patrimonio, que tiene como destino fortalecer los recursos de los Gobiernos Departamentales destinados a proyectos de rehabilitación y mantenimiento de la caminería departamental fuera de las zonas urbanas, incluyendo la adquisición de maquinaria vial por parte de los Gobiernos Departamentales. Para ello se destina el primer año el 90% de lo recaudado y para el segundo y tercero el 45%<sup>92</sup>.

A continuación se presenta un cuadro que rinde cuenta de la partida para los Gobiernos Departamentales por el artículo 214 de la Constitución correspondiente al año 2012. Asimismo, se presenta la información para el año 2012, a nivel de cada departamento, de la totalidad de las diferentes partidas que les corresponde: por el Programa de Desarrollo y Gestión Municipal, por el Programa de Caminería Rural del MTOP, por Caminería de DIPRODE y el saldo de la partida por el artículo 214, el Fondo de Desarrollo del Interior (FDI), el subsidio al alumbrado público, el Programa de Caminería Forestal del MTOP y el Fondo de Incentivo a los Municipios.

---

<sup>92</sup> El 10% del adicional del Impuesto al Patrimonio se destina al financiamiento de la Universidad Tecnológica y para inversiones en caminería realizadas a través del Ministerio de Transporte se destina el 45% el segundo y tercer año.

**PARTIDA PARA LOS GOBIERNOS DEPARTAMENTALES  
POR EL ARTÍCULO 214 LIT C) DE LA CONSTITUCION - EJERCICIO 2012**

<b>I - Cálculo de la Partida Intendencias art. 214 Lit C) de la Constitución</b>			
<b>Recursos a valores promedio 2011</b>	209.249.752.690	<b>Monto mínimo art 756 Ley 18.719</b>	5.000.000.000
Porcentaje	<u>3,33%</u>	Ajuste IPC promedio 2010	6,70% 334.981.287
Partida a valores 2011	6.968.016.765	Ajuste IPC promedio 2011	8,09% 431.801.392
Ajuste IPC 2012	8,10% <u>564.253.679</u>	Ajuste IPC promedio 2012	8,10% <u>466.980.556</u>
<b>Total de la partida</b>	<b>7.532.270.444</b>	Total monto mínimo ajustado por IPC	6.233.763.235

<b>II - Composición de la partida 2012</b>			
Art. 757 A) Ley 18.719 - MTOP Mdeo	11.250.689	Monto mínimo	2,90% 6.559.634.921
Art. 757 B) Ley 18.719 - MTOP Interior	338.747.287	Compromiso de Gestión	0,43% <u>972.635.523</u>
Art. 757 C) Ley 18.719 - PDGM	70.870.841	<b>Total de la partida</b>	3,33% <b>7.532.270.443</b>
Resto de la partida - MEF	<u>7.111.401.627</u>		
<b>Total de la partida</b>	<b>7.532.270.444</b>		

<b>III - Ejecución de las partidas de inversión según el Balance de Ejecución Presupuestal 2012</b>			
<b>Conceptos</b>	<b>Crédito</b>	<b>Ejecutado</b>	<b>Diferencia</b>
Art. 757 A) Ley 18.719 - MTOP Mdeo	11.250.689	11.250.689	0
Art. 757 B) Ley 18.719 - MTOP Interior	338.749.311	338.747.287	2.024
Art. 757 C) Ley 18.719 - PDGM	<u>390.133.025</u>	70.870.841	<u>319.262.184</u>
<b>Totales</b>	<b>740.133.025</b>	<b>420.868.817</b>	<b>319.264.208</b>

<b>IV - Ejecución de las partidas de inversión según el Balance de Ejecución Presupuestal 2011</b>			
<b>Conceptos</b>	<b>Crédito</b>	<b>Ejecutado</b>	<b>Diferencia</b>
Art. 757 A) Ley 18.719 - MTOP Mdeo	11.250.689	11.250.689	0
Art. 757 B) Ley 18.719 - MTOP Interior	338.749.311	333.443.221	5.306.090
Art. 757 C) Ley 18.719 - PDGM	<u>390.133.025</u>	168.564.258	<u>221.568.767</u>
<b>Totales</b>	<b>740.133.025</b>	<b>513.258.168</b>	<b>226.874.857</b>

<b>V - Pagos realizados 2012</b>							
MES	Por ejercicio 2011			Por ejercicio 2012			TOTAL
	Cuota	Complemento	Total	Cuota	Complemento	Total	
Enero	323.604.114	200.000.000	523.604.114				523.604.114
Febrero				355.000.000		355.000.000	355.000.000
Marzo		161.785.211	161.785.211	355.000.000		355.000.000	516.785.211
Abril				355.000.000		355.000.000	355.000.000
Mayo				355.000.000		355.000.000	355.000.000
Junio		221.568.769	221.568.769	355.000.000	128.431.231	483.431.231	705.000.000
Julio				355.000.000	200.000.000	555.000.000	555.000.000
Agosto				355.000.000		355.000.000	355.000.000
Septiembre				355.000.000	200.000.000	555.000.000	555.000.000
Octubre				355.000.000	200.000.000	555.000.000	555.000.000
Noviembre				356.074.545	400.000.000	756.074.545	756.074.545
Diciembre				355.000.000	900.000.000	1.255.000.000	1.255.000.000
Enero/2013				355.000.000	238.923.931	593.923.931	593.923.931
Marzo/2013					263.707.712	263.707.712	263.707.712
Junio/2013					319.262.184	319.262.184	319.262.184
	<b>323.604.114</b>	<b>583.353.980</b>	<b>906.958.094</b>	<b>4.261.074.545</b>	<b>2.850.325.058</b>	<b>7.111.399.603</b>	<b>8.018.357.696</b>

TRANSFERENCIAS A LOS GOBIERNOS DEPARTAMENTALES - AÑO 2012											
En millones de pesos corrientes											
Intendencia	Saldo Art. 214 (1)	Caminería Rural MTOP	PDGS(2)	Total Art. 214	Alumbrado Público	Mantenimiento Red Vial Nacional y Subnacional MTOP	Fondo de Desarrollo del Interior	Alcaldías	SUCIVE	TOTAL	%
Artigas	344	19	2	366	5	4	53	2	11	439	4,6%
Canelones	611	41	12	663	37	11	132	19	40	903	9,5%
Cerro Largo	353	23	9	384	5	11	65	1	8	475	5,0%
Colonia	296	19	4	319	0	5	30	4	0	358	3,8%
Durazno	311	19	1	330	8	8	45	1	0	392	4,1%
Flores	168	10	0	179	6	2	17	1	0	204	2,1%
Florida	274	16	4	294	6	9	40	1	0	351	3,7%
Lavalleja	268	19	0	287	8	13	42	1	0	351	3,7%
Maldonado	479	14	4	498	26	6	26	5	107	669	7,0%
Montevideo	960	11	0	972	78	1	0	2	364	1.417	14,9%
Paysandú	390	21	0	411	9	12	56	1	13	503	5,3%
Río Negro	287	14	10	311	5	12	31	2	0	361	3,8%
Rivera	322	16	6	344	3	17	66	2	0	432	4,5%
Rocha	304	16	1	322	12	7	39	4	0	383	4,0%
Salto	412	22	0	434	19	6	66	2	14	541	5,7%
San José	254	15	0	269	16	5	38	1	4	333	3,5%
Soriano	323	16	1	340	8	5	36	1	15	407	4,3%
Tacuarembó	381	25	2	408	5	10	69	1	3	495	5,2%
Treinta y Tres	277	14	0	292	7	5	39	5	0	348	3,6%
Gastos administrativos			11	11			15		150	177	1,9%
<b>Total</b>	<b>7.014</b>	<b>350</b>	<b>71</b>	<b>7.435</b>	<b>262</b>	<b>150</b>	<b>905</b>	<b>58</b>	<b>729</b>	<b>9.538</b>	<b>100%</b>

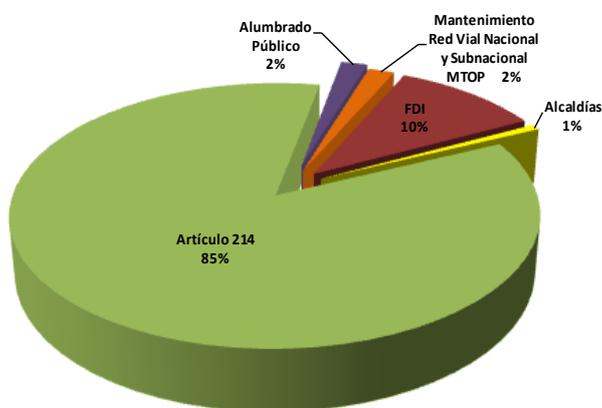
(1) Incluye la partida del Art. 214 de la Constitución y la subejecución de PDGS del año 2011 que fue paga efectivamente en junio de 2012.

(2) El crédito total previsto para PDGS en el año 2012 era de 392 millones de pesos de los cuales se ejecutaron 71 millones. Dado que forma parte de la partida del artículo 214 de la Constitución, los montos no ejecutados se distribuyen al conjunto de las Intendencias, como parte de la partida complementaria de Junio de 2013.

FONDO DE DESARROLLO DEL INTERIOR			
Intendencia	Crédito	FDI	% Ejecución
Artigas	56	53	95%
Canelones	132	132	100%
Cerro Largo	65	65	100%
Colonia	30	30	100%
Durazno	46	45	97%
Flores	17	17	100%
Florida	40	40	100%
Lavalleja	42	42	100%
Maldonado	26	26	100%
Montevideo	0	0	0%
Paysandú	56	56	100%
Río Negro	32	31	96%
Rivera	66	66	100%
Rocha	39	39	100%
Salto	66	66	100%
San José	38	38	100%
Soriano	36	36	100%
Tacuarembó	69	69	100%
Treinta y Tres	39	39	100%
Gastos administrativos	28	15	56%
<b>Total</b>	<b>923</b>	<b>905</b>	<b>98%</b>

Fuente: OPP

RECURSOS PARA LOS GOBIERNOS DEPARTAMENTALES 2012  
Cifras devengadas en millones de pesos corrientes



# **IX.GESTIÓN PRESUPUESTAL**

## **1. Evolución del gasto presupuestal**

La ejecución total del presupuesto durante el ejercicio 2012 ascendió a 249.802 millones de pesos<sup>93</sup>. Ello significa un incremento del 6,1% en términos reales respecto al ejercicio 2011, acumulando así un crecimiento del 48% desde el año 2004. Considerando el período 2004 – 2012, es de destacar que el gasto presupuestal del gobierno se mantuvo relativamente estable en torno al 24% del producto.

Los créditos presupuestales que sirven de base a la ejecución se componen básicamente de las asignaciones aprobadas en la Ley de Presupuesto Nacional 2010-2014 y de los incrementos otorgados en las Rendiciones de Cuentas de 2010 y 2011. Asimismo, existen partidas de carácter estimativo, como las transferencias a la seguridad social, los intereses de deuda y los certificados de crédito, entre otras.

Es importante señalar, que el análisis del presente capítulo se realiza con referencia a créditos presupuestales, en tanto que las metas fiscales se establecen y se miden en base caja.

## **2. Recomposición del gasto en el período 2004-2012**

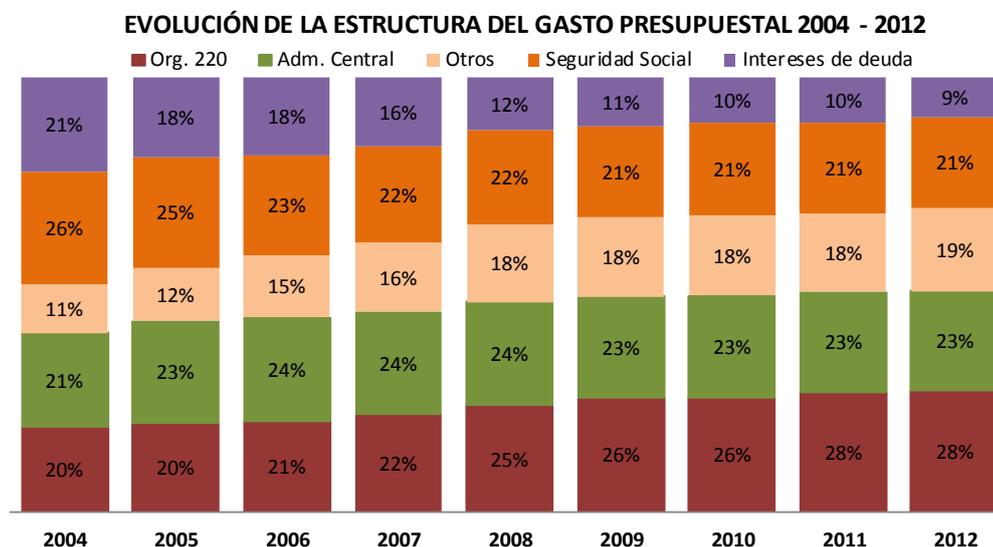
En los últimos años, se ha modificado significativamente la estructura del gasto, reduciéndose el peso de los intereses de la deuda y de las transferencias a la seguridad social. Los intereses pasaron de representar un 21% del gasto total en 2004 a un 9% en 2012 y las transferencias a la seguridad social pasaron de 26% a 21%.

Estas fuertes reducciones en el peso de los gastos no discrecionales, generaron márgenes que permitieron incrementar fundamentalmente el gasto discrecional, que se orientó principalmente al fortalecimiento del gasto social, manteniéndose estables los niveles de gasto total en términos de producto. Ello se reflejó principalmente en una mayor participación de los Organismos del 220 de la Constitución, que comprenden a los organismos de la enseñanza y al principal prestador público de salud entre otros, que pasaron del 20% del total de gasto en 2004 al 28% en 2012. En

---

<sup>93</sup> Se excluyen las partidas figurativas del Inciso 21 “Subsidios y Subvenciones” y 24 “Diversos Créditos” que totalizan 2.613 millones de pesos en 2012.

el mismo período la Administración Central aumentó su participación en dos puntos porcentuales.



\*Dentro de la categoría "Otros" se incluyen las partidas del Inciso 21 "Subsidios y Subvenciones", Inciso 24 "Diversos Créditos" así como también las Asignaciones Familiares que se encuentran incluidas en el Inciso 22 "Transferencias a la Seguridad Social". Por tanto, las Transferencias a la Seguridad Social incluyen la asistencia financiera a los organismos de seguridad social, las rentas afectadas y el costo de las pensiones graciables.

Analizando la evolución del gasto en términos reales, se observa que en el año 2012 el gasto de la Administración Central se incrementó un 4% real respecto al año anterior, acumulando un incremento del 56% en el período 2004-2012. El gasto de los Organismos del artículo 220 de la Constitución creció un 6% real respecto a 2011, acumulando un crecimiento del 107% en el mismo período. Estos fuertes incrementos compensan parcialmente la reducción de los intereses de la deuda, que caen 34% en términos reales en el período 2004 - 2012.

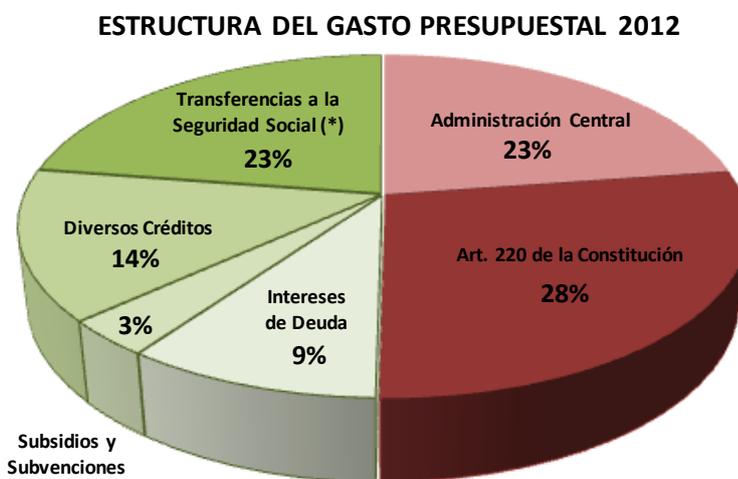
### 3. Estructura del gasto presupuestal 2012

La Administración Central y los Organismos del artículo 220 de la Constitución representan el 51% del total del gasto en el año 2012. Las transferencias a la Seguridad Social<sup>94</sup> representan un 23% y los intereses de la deuda un 9% de la ejecución total del presupuesto.

<sup>94</sup> Las transferencias a la Seguridad Social con criterio presupuestal, no incluyen los aportes personales y patronales de los funcionarios públicos, los cuales también contribuyen al financiamiento del sistema. Se incluyen en esta categoría las Asignaciones Familiares.

La categoría “Diversos Créditos”, que se encuentra comprendida en el Inciso 24, representa un 14% del total del gasto e incluye aquellos gastos generales del Estado que por su naturaleza no pueden imputarse a la actividad operativa de ningún inciso en particular, como los certificados de crédito de DGI, las partidas destinadas a los Gobiernos Departamentales, los costos de la prefinanciación de exportaciones y el financiamiento del déficit del FONASA, entre otros. El Inciso 24 “Diversos Créditos”, comprende además de este tipo de gastos, algunos que están directamente asociados a un inciso en particular y que a efectos de la presentación se han reclasificado, presentándose dentro de los incisos correspondientes.

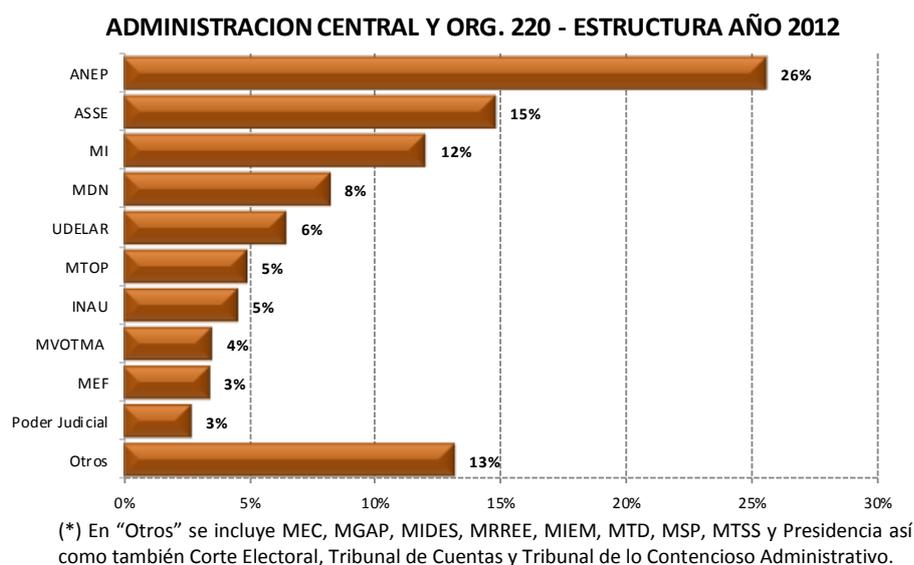
Asimismo, dentro de “Subsidios y Subvenciones”, que corresponde al Inciso 21, se incluyen las partidas presupuestales otorgadas a instituciones que no integran el Presupuesto Nacional, como las transferencias a Empresas Públicas deficitarias, a Personas Públicas No Estatales y a diversas instituciones privadas, que según su área temática son supervisadas por los correspondientes Ministerios de referencia.



(\*) Las Transferencias a la Seguridad Social, que corresponden al Inciso 22 incluyen las partidas por Asignaciones Familiares.

El total de gasto de la Administración Central y los Organismos del artículo 220 de la Constitución asciende a 125.469 millones de pesos en 2012. Dentro de los Organismos del artículo 220, se destaca la participación de ANEP que representa un 26% del total, seguida por ASSE con un 15%, la UDELAR un 6% y el INAU un 5%.

En la Administración Central se destaca la participación del Ministerio del Interior que representa el 12% del total del gasto, seguido por el Ministerio de Defensa Nacional con un 8%, el Ministerio de Transporte y Obras Públicas con un 5% y el de Vivienda Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente con un 4%.



#### 4. Composición funcional del gasto presupuestal 2012

En cuanto a la composición funcional del gasto, es de destacar la elevada participación de las remuneraciones, que representan un 61% del total de gastos de la Administración Central y los Organismos del artículo 220. En los últimos años incluso se incrementó el peso de las remuneraciones, debido a las asignaciones incrementales establecidas en la última Ley de Presupuesto y en las últimas rendiciones de cuentas, destacándose la incidencia de los aumentos en la masa salarial de los organismos de la educación y del Ministerio del Interior asociados a las prioridades establecidas en materia de educación y seguridad, servicios intensivos en recursos humanos.

Los gastos de funcionamiento representan un 26% del total de gastos y las inversiones un 13%. Cuando se comparan las inversiones en el tiempo, hay que tener en cuenta que en la última Ley de Presupuesto se ajustó el concepto de inversión para que tendiera a reflejar la efectiva formación de

activos, ya que anteriormente se incluían como inversiones la totalidad de los gastos de funcionamiento financiados con endeudamiento externo.



## 5. Síntesis de la Ejecución Presupuestal en el año 2012

En el año 2012 se ejecutaron 249.802 millones de pesos, lo cual equivale a un 96% del total de créditos asignados, verificándose un incremento en el nivel de ejecución respecto del 94% observado en el año 2011.

La Administración Central ejecutó 56.676 millones de pesos, lo que equivale a un 88% del total de los créditos asignados, debiendo considerarse que en general la mayor subejecución se da en las partidas salariales. Entre los incisos con mayores niveles de ejecución se destacan el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, el Ministerio de Relaciones Exteriores y el Ministerio de Desarrollo Social.

Los Organismos del artículo 220 de la Constitución ejecutaron un 97% de los créditos asignados, lo que representa 68.793 millones de pesos. Es de destacar que ASSE, el Poder Judicial, ANEP y UDELAR presentan niveles de ejecución del orden del 98%. Hay que tener en cuenta que los organismos del 220 cuentan con una mayor flexibilidad en la ejecución del gasto y fundamentalmente para la contratación de recursos humanos.

Respecto al Inciso 21 “Subsidios y Subvenciones” el nivel de ejecución ascendió a 99% mientras que en el caso del Inciso 24 “Diversos Créditos” alcanzó 98%.

Por último, las transferencias a la Seguridad Social y los intereses de la deuda totalizan 56.365 y 24.016 millones de pesos respectivamente.

Es importante destacar que el análisis que es posible efectuar a partir de la ejecución de los créditos presupuestales no permite realizar consideraciones respecto de la eficiencia y efectividad del gasto.

A continuación se presenta un análisis de la ejecución presupuestal del año 2012, según los diferentes tipos de gasto: remuneraciones, funcionamiento e inversión, para todas las fuentes de financiamiento presupuestales: rentas generales, rentas con afectación especial y endeudamiento externo. Hay que tener en cuenta que la depuración del concepto de inversiones iniciada en este Presupuesto puede generar alguna distorsión en la presentación a nivel de los componentes del gasto.

En este análisis se incluyen también los incrementos presupuestales al amparo del artículo 41 de la Ley 17.930 “refuerzos de rubro” y las habilitaciones de crédito por “acontecimientos graves o imprevistos” en base al artículo 464 de la Ley 15.903. Hay que tener en cuenta que la partida de refuerzos se destina en su mayor parte a cubrir los incrementos de precios de los gastos y en menor medida a enfrentar ajustes en las previsiones originales.

Se incluyen en el análisis la Administración Central y los Organismos del artículo 220 de la Constitución así como también los Incisos 21 “Subsidios y Subvenciones” y 24 “Diversos Créditos”. Las partidas del Inciso 24 cuya ejecución está asociada a un inciso en particular, se exponen en el inciso correspondiente. Por tanto, se excluyen del análisis las transferencias a la Seguridad Social y los intereses de la deuda que fueran analizadas anteriormente.

Debe tenerse en cuenta que durante la elaboración del Presupuesto Nacional 2010-2014 se realizaron diversas reasignaciones o reordenamientos de créditos con el objetivo de mejorar la exposición presupuestal: redistribución de las asignaciones de subsidios incluidos en todo el presupuesto nacional hacia el Inciso 21 “Subsidios y Subvenciones”; reasignación hacia el Inciso 24 “Diversos Créditos” de gastos generales del Estado y el reordenamiento entre gastos de inversión y funcionamiento de manera de reflejar la verdadera naturaleza económica del gasto. Ello afecta la comparación directa de los datos a partir del año 2011 en relación a años anteriores.

## **Gastos de funcionamiento**

La ejecución de gastos de funcionamiento ascendió a un 98% de las asignaciones otorgadas, lo cual equivale a un total de 74.435 millones de pesos.

Los organismos docentes, ASSE, INAU y el Poder Judicial presentan niveles de ejecución superiores al 98%. Dentro de la Administración Central, se destacan el Ministerio del Interior, el Ministerio de Defensa Nacional, el Ministerio de Desarrollo Social y el Ministerio de Salud Pública, con niveles de ejecución del orden del 97%.

Los incrementos otorgados al amparo del artículo 41 de la Ley 17.930 “refuerzos de rubro” para gastos de funcionamiento totalizaron 7.730 millones de pesos en 2012. Un 21% de dicho incremento se destinó a ASSE para cubrir los aumentos de precios, los ajustes de salarios de la Comisión de Apoyo y el Patronato del Psicópata, así como otros gastos necesarios para su funcionamiento.

Se destaca también el incremento otorgado al Ministerio de Transporte y Obras Públicas destinado al subsidio del boleto de estudiante para la educación media en Montevideo, interior y zonas rurales. También fue significativo el fortalecimiento de los recursos destinados al Ministerio de Desarrollo Social, tanto para el desarrollo de los programas existentes, y en particular el Programa de Asistencia a Personas en Situación de Calle, así como para posibilitar el inicio anticipado de algunos programas nuevos que fueron incorporados posteriormente en la última Rendición de Cuentas, como Jóvenes en Red y Abordaje Familiar.

En el Inciso 21 “Subsidios y Subvenciones”, los principales incrementos fueron destinados a la asistencia financiera a la Administración Nacional de Correos, la Comisión Técnico Mixta de Salto Grande y la Administración de Ferrocarriles del Estado, además del Fondo Forestal.

En el Inciso 24 “Diversos Créditos”, los principales incrementos fueron destinados a atender la situación de PLUNA, a fortalecer el Fondo de la Granja y a cubrir el incremento en las contribuciones que realiza el país a los organismos internacionales.

## **Inversiones**

En el año 2012 se ejecutó el 92% del total de inversiones, lo que representa 18.722 millones de pesos.

Un 24% del total de las inversiones ejecutadas correspondió al Ministerio de Transporte y Obras Públicas y un 22% al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente. Es de destacar la relevancia adquirida por ANEP en materia de inversiones durante este período, que llegan a representar un 15% del total ejecutado.

Se destacan los niveles de ejecución cercanos al 100% del Ministerio de Transporte y Obras Públicas<sup>95</sup>, UDELAR, ANEP y ASSE.

Durante el año 2012 se otorgaron incrementos presupuestales para inversiones por 806 millones de pesos por el mecanismo de “refuerzo de rubro” y 435 millones por “acontecimientos graves e imprevistos”, que se destinaron fundamentalmente a la construcción, reparación y equipamiento de los establecimientos carcelarios y en menor medida a reparación y mantenimiento de aeronaves de la Fuerza Aérea y al Plan Ceibal para la implementación de videoconferencias, adquisición de sensores de ciencias, implementación de la biblioteca digital y el desarrollo de contenidos.

## **Remuneraciones**

Los créditos presupuestales asignados para remuneraciones totalizaron 76.264 millones de pesos. El nivel de ejecución ascendió a 92%, de los cuales un 34% correspondió a ANEP, un 16% al Ministerio del Interior, un 10% a ASSE, un 9% al Ministerio de Defensa y un 8% a la UDELAR. Importa destacar que ASSE tiene además otras partidas salariales, como la Comisión de Apoyo y el Patronato del Psicópata, que están incluidas dentro de los gastos de funcionamiento.

El nivel de ejecución de las partidas salariales en la Administración Central fue del 84%, en tanto los Organismos del 220, que cuentan con mayor flexibilidad en esta materia, alcanzaron en general una ejecución en torno al 97%, como es el caso de ASSE, Poder Judicial, ANEP y UDELAR.

---

<sup>95</sup> La ejecución presupuestal se calcula respecto del tope de ejecución.

En materia de remuneraciones las partidas incrementales al amparo del artículo 41 “refuerzos de rubro” sólo pueden ser otorgadas cuando existe recaudación afectada específicamente a estos efectos y por ende corresponden exclusivamente a la fuente de financiamiento 1.2 “Rentas con afectación especial”.

En el año 2012 se otorgaron incrementos presupuestales por esta vía por 1.120 millones de pesos, destinados principalmente a cubrir los pagos al personal que presta el “servicio 222”, reflejando el incremento de la recaudación que el mismo genera, y a UDELAR, a efectos de cubrir las remuneraciones asociadas a trabajos realizados por convenios con terceros.



### Cuadros de ejecución presupuestal

A continuación se detalla la información correspondiente a:

- a) la evolución de los créditos ejecutados en el periodo 2004-2012 según tipo de gasto para cada uno de los incisos y para todas las fuentes de financiamiento presupuestales;
- b) créditos y ejecución presupuestal del año 2012;
- c) composición de los créditos y de la ejecución de los Incisos 21 “Subsidios y Subvenciones” y 24 “Diversos Créditos”, detallando las reasignaciones realizadas a los incisos, a partir del Inciso 24;
- d) detalle para el año 2012 de los incrementos presupuestales otorgados al amparo del artículo 41 de la Ley 17.930 “refuerzos de

rubro” y del artículo 464 de la Ley 15.903 por “acontecimientos graves e imprevistos”.

### a) Evolución de la ejecución presupuestal 2004 - 2012

CREDITOS PRESUPUESTALES EJECUTADOS AÑOS 2004-2012											
En millones de pesos corrientes											
Inciso	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	Var. real 2004-2012	Var real 2011-2012
2 Presidencia (1)	738	593	835	812	1.694	1.865	1.778	2.560	2.208	199%	-20%
3 Defensa	5.013	5.349	5.900	6.516	8.009	8.321	8.883	9.456	10.284	18%	1%
4 Interior	4.460	4.773	5.308	6.543	7.632	9.474	10.927	12.772	15.072	95%	9%
5 Economía y Finanzas	1.539	1.707	2.079	2.456	2.814	3.181	3.571	3.943	4.270	60%	0%
6 Relaciones Exteriores (2)	1.435	1.627	1.549	1.495	1.595	1.750	1.700	1.807	2.066	-17%	6%
7 Ganadería	1.068	1.770	1.297	1.537	1.861	2.224	1.993	1.999	2.397	29%	11%
8 Industria, Energía y Minería	166	172	200	268	327	412	470	607	685	138%	4%
9 Turismo y Deporte	354	344	373	485	742	717	755	1.008	1.081	76%	-1%
10 Transporte y Obras Públicas (3)	2.666	2.876	3.000	3.120	4.161	4.524	5.103	4.948	6.146	33%	15%
11 Educación y Cultura	910	999	1.222	1.605	2.054	1.944	2.091	2.564	2.887	83%	4%
12 Salud Pública (4)	304	301	525	548	742	796	960	955	967	83%	-6%
13 MTSS	680	724	684	782	1.140	1.090	1.119	1.300	1.430	21%	2%
14 MVOTMA	1.453	1.312	1.757	2.369	2.212	2.577	3.846	4.032	4.422	76%	1%
15 Desarrollo Social	101	1.099	2.592	2.406	1.228	1.595	1.762	2.230	2.761	1476%	15%
<b>Administración Central</b>	<b>20.886</b>	<b>23.648</b>	<b>27.321</b>	<b>30.940</b>	<b>36.211</b>	<b>40.470</b>	<b>44.958</b>	<b>50.180</b>	<b>56.676</b>	<b>56%</b>	<b>4%</b>
16 Poder Judicial	1.157	1.289	1.511	1.736	2.004	2.433	2.584	3.025	3.365	68%	3%
17 Tribunal de Cuentas	119	130	149	174	198	249	280	345	389	89%	4%
18 Corte Electoral	388	334	326	330	377	649	578	598	586	-13%	-9%
19 T. Contencioso Adm.	35	37	43	47	59	67	78	94	111	85%	9%
25 ANEP	9.280	10.059	11.455	13.926	17.754	22.050	23.678	27.972	32.022	99%	6%
26 UDELAR	2.285	2.455	2.889	3.541	4.418	5.440	5.922	7.181	8.126	105%	5%
27 INAU	1.387	1.522	1.712	2.209	2.778	3.397	3.767	4.750	5.687	136%	11%
29 ASSE	4.499	4.806	6.024	7.259	9.667	11.739	13.798	16.166	18.508	137%	6%
<b>Organismos del art. 220</b>	<b>19.149</b>	<b>20.632</b>	<b>24.109</b>	<b>29.223</b>	<b>37.255</b>	<b>46.024</b>	<b>50.685</b>	<b>60.131</b>	<b>68.793</b>	<b>107%</b>	<b>6%</b>
20 Intereses de la Deuda	20.902	18.401	20.625	20.740	18.379	19.708	19.700	22.469	24.016	-34%	-1%
21 Subsidios y Subvenciones (5)	471	507	2.049	2.063	3.119	3.332	3.564	7.893	8.474	937%	-1%
22 Transferencias a la Seguridad Social	25.726	25.904	26.432	29.324	34.745	38.924	44.453	49.083	56.365	26%	6%
24 Diversos Créditos (6)	10.250	11.579	14.503	18.432	22.210	26.059	28.737	28.031	35.478	100%	17%
<b>Total General</b>	<b>97.384</b>	<b>100.671</b>	<b>115.039</b>	<b>130.722</b>	<b>151.919</b>	<b>174.517</b>	<b>192.097</b>	<b>217.787</b>	<b>249.802</b>	<b>48%</b>	<b>6,1%</b>
<b>Variación real anual</b>		<b>-1,3%</b>	<b>7,4%</b>	<b>5,1%</b>	<b>7,7%</b>	<b>7,3%</b>	<b>3,4%</b>	<b>4,6%</b>	<b>6,1%</b>		

(1)Presidencia: La ejecución del año 2011 está afectada por el costo de la Torre Ejecutiva por 434 millones de pesos.

(2) MRREE: El gasto en pesos está afectado por la evolución cambiaria. Además, desde 2011 está afectado por la reasignación del subsidio de Uruguay XXI al Inciso 21 "Subsidios y Subvenciones".

(3) MTOP: La ejecución 2010 y 2012 incluye aumentos de tope de ejecución por 1.057 y 174 millones de pesos respectivamente. En 2012 se incluye la ampliación del subsidio del boleto estudiantil.

(4) MSP: En los años 2004 a 2007 se exponen solamente las Unidades Ejecutoras que estaban en el MSP en 2009 y en ASSE las que fueron transferidas a su órbita. A partir de 2011, las modificaciones en la exposición de la información presupuestal implicaron reasignaciones de los subsidios otorgados por el MSP (CHOLA, CUDIM, CHLC, etc.) al Inciso 21 "Subsidios y Subvenciones".

(5) Subsidios y Subvenciones: Este análisis no incluye las partidas figurativas que ascendieron a 2.462 millones de pesos en 2012.

(6) Diversos Créditos: Las modificaciones en la exposición de la información presupuestal implicaron reasignación de algunas partidas hacia el Inciso 24 "Diversos Créditos" por ejemplo Plan Ceibal, ANII, etc. En este análisis no se incluyen las partidas figurativas de este Inciso, las cuales ascendieron a 151 millones de pesos.

REMUNERACIONES - CREDITOS PRESUPUESTALES EJECUTADOS AÑOS 2004-2012											
En millones de pesos corrientes											
Inciso	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	Var. real 2004-2012	Var. real 2011-2012
2 Presidencia	295	269	367	376	501	627	771	856	1.047	105%	13%
3 Defensa	3.232	3.542	3.858	4.296	4.786	5.338	5.749	6.619	7.235	29%	1%
4 Interior	2.751	2.962	3.249	3.994	4.519	6.965	7.908	9.914	11.824	148%	10%
5 Economía y Finanzas	1.155	1.333	1.730	1.963	2.277	2.603	2.864	3.048	3.306	65%	0%
6 Relaciones Exteriores	781	743	806	843	900	1.032	978	1.045	1.141	-16%	1%
7 Ganadería	452	516	550	640	727	860	929	1.016	1.069	36%	-3%
8 Industria, Energía y Minería	114	124	139	164	195	229	257	300	360	82%	1%
9 Turismo y Deporte	171	189	192	212	278	338	349	387	421	42%	0%
10 Transporte y Obras Públicas	139	145	192	237	263	289	309	483	586	143%	12%
11 Educación y Cultura	588	646	727	846	1.009	1.135	1.266	1.559	1.815	78%	8%
12 Salud Pública	87	92	110	137	176	236	316	370	423	181%	6%
13 MTSS	182	201	230	299	377	426	468	552	594	88%	0%
14 MVOTMA	46	50	64	76	131	148	165	197	230	190%	8%
15 Desarrollo Social	0	7	32	54	70	109	137	164	182	-	3%
<b>Administración Central</b>	<b>9.994</b>	<b>10.820</b>	<b>12.246</b>	<b>14.137</b>	<b>16.209</b>	<b>20.335</b>	<b>22.466</b>	<b>26.510</b>	<b>30.233</b>	<b>74%</b>	<b>6%</b>
16 Poder Judicial	925	1.055	1.173	1.390	1.634	2.006	2.184	2.548	2.844	77%	3%
17 Tribunal de Cuentas	98	105	132	158	176	223	249	268	309	82%	7%
18 Corte Electoral	279	254	260	262	302	532	476	484	493	2%	-6%
19 T. Contencioso Administrativo	30	32	37	42	49	60	70	85	98	86%	7%
25 ANEP	7.207	8.114	9.290	11.115	14.285	17.755	19.243	22.192	25.870	107%	8%
26 UDELAR	1.715	1.862	2.266	2.602	3.408	4.199	4.672	5.528	6.294	112%	5%
27 INAU	692	745	863	1.012	1.195	1.395	1.557	1.846	2.301	92%	1%
29 ASSE	1.432	1.599	2.192	2.741	3.451	4.659	5.453	6.510	7.785	213%	1%
<b>Organismos del art. 220</b>	<b>12.379</b>	<b>13.766</b>	<b>16.213</b>	<b>19.323</b>	<b>24.500</b>	<b>30.829</b>	<b>33.904</b>	<b>39.460</b>	<b>45.994</b>	<b>114%</b>	<b>8%</b>
24 Diversos Créditos	0	0	0	340	0	6	0	101	38	-	-65%
<b>Total General</b>	<b>22.373</b>	<b>24.586</b>	<b>28.459</b>	<b>33.799</b>	<b>40.709</b>	<b>51.170</b>	<b>56.370</b>	<b>66.071</b>	<b>76.264</b>	<b>96,6%</b>	<b>6,8%</b>

FUNCIONAMIENTO - CREDITOS PRESUPUESTALES EJECUTADOS AÑOS 2004-2012											
En millones de pesos corrientes											
Inciso	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	Var. real 2004-2012	Var. real 2011-2012
2 Presidencia	229	166	199	222	269	314	326	806	693	75%	-20%
3 Defensa	1.501	1.517	1.554	1.824	2.054	2.219	2.313	2.385	2.505	-4%	-3%
4 Interior	1.604	1.689	1.902	2.263	2.571	1.847	1.991	2.067	2.482	-11%	1%
5 Economía y Finanzas	363	341	301	400	454	457	549	686	788	25%	6%
6 Relaciones Exteriores	652	883	742	646	686	716	714	735	842	-26%	6%
7 Ganadería (1)	299	1.038	410	340	465	810	517	588	1.031	99%	62%
8 Industria, Energía y Minería	50	46	52	83	106	147	143	248	308	258%	1%
9 Turismo y Deporte	150	142	153	231	391	324	339	441	490	88%	3%
10 Transporte y Obras Públicas	193	306	231	188	207	229	239	313	1.033	209%	205%
11 Educación y Cultura	217	239	306	394	508	597	712	796	875	133%	2%
12 Salud Pública	215	207	397	402	560	547	617	546	494	33%	-16%
13 MTSS	495	520	449	477	740	654	645	698	810	-6%	7%
14 MVOTMA	47	31	36	35	37	40	61	61	79	-3%	1%
15 Desarrollo Social	0	931	2.367	2.137	1.031	1.378	1.503	2.033	2.541	-	1%
<b>Administración Central</b>	<b>6.015</b>	<b>8.057</b>	<b>9.098</b>	<b>9.641</b>	<b>10.079</b>	<b>10.279</b>	<b>10.669</b>	<b>12.402</b>	<b>14.972</b>	<b>44%</b>	<b>12%</b>
16 Poder Judicial	206	211	266	226	267	287	304	334	362	2%	0%
17 Tribunal de Cuentas	20	24	15	15	20	22	29	31	29	-18%	-16%
18 Corte Electoral	99	72	57	54	59	108	92	98	79	-54%	-25%
19 T. Contencioso Admini	4	4	4	4	5	6	7	8	11	71%	30%
25 ANEP	1.363	1.461	1.505	1.665	1.963	2.241	2.377	2.838	3.280	39%	7%
26 UDELAR	488	518	519	707	708	834	825	980	1.125	33%	6%
27 INAU	687	753	806	1.078	1.500	1.892	2.157	2.691	3.179	167%	9%
29 ASSE	2.985	3.129	3.629	4.233	5.304	6.481	7.874	8.969	9.840	90%	1%
<b>Organismos del art. 220</b>	<b>5.852</b>	<b>6.172</b>	<b>6.801</b>	<b>7.982</b>	<b>9.826</b>	<b>11.871</b>	<b>13.665</b>	<b>15.948</b>	<b>17.905</b>	<b>76%</b>	<b>4%</b>
20 Intereses de la Deuda	20.902	18.401	20.625	20.740	18.379	19.708	19.700	22.469	24.016	-34%	-1%
21 Subsidios y Subvenciones	471	507	2.049	2.063	3.119	3.332	3.564	6.593	7.236	786%	2%
22 Transferencias a la Seguridad Social	25.726	25.904	26.432	29.324	34.745	38.924	44.453	49.083	56.365	26%	6%
24 Diversos Créditos	9.605	10.888	13.935	16.961	19.637	23.657	26.550	26.701	34.323	106%	1%
<b>Total General</b>	<b>68.571</b>	<b>69.929</b>	<b>78.939</b>	<b>86.712</b>	<b>95.785</b>	<b>107.771</b>	<b>118.601</b>	<b>133.196</b>	<b>154.815</b>	<b>30,2%</b>	<b>7,5%</b>

(1) MGAP: La ejecución del año 2012 está afectada partida del "Fondo de la Granja", la cual ascendió a 388 millones de pesos.

INVERSIONES - CREDITOS PRESUPUESTALES EJECUTADOS AÑOS 2004-2012											
En millones de pesos corrientes											
Inciso	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	Var. real 2004-2012	Var. real 2011-2012
2 Presidencia (1)	215	159	269	214	924	924	681	898	467	26%	-52%
3 Defensa	279	290	488	396	1.169	764	821	451	544	12%	12%
4 Interior (2)	105	122	157	286	542	662	1.028	791	765	321%	-11%
5 Economía y Finanzas	20	34	49	93	83	121	158	210	176	403%	-22%
6 Relaciones Exteriores	2	2	1	6	9	2	8	27	83	2889%	186%
7 Ganadería (3)	317	216	337	557	669	554	547	395	297	-46%	-31%
8 Industria, Energía y Minería (4)	2	3	8	20	26	36	70	59	17	306%	-73%
9 Turismo y Deporte	33	12	29	43	73	55	67	179	170	199%	-12%
10 Transporte y Obras Públicas (5)	2.334	2.425	2.577	2.695	3.691	4.006	4.555	4.151	4.526	12%	1%
11 Educación y Cultura (6)	105	114	190	365	537	212	113	209	197	8%	-13%
12 Salud Pública	2	2	18	9	6	13	27	40	50	1336%	15%
13 MTSS (7)	2	2	6	6	23	10	6	51	26	531%	-52%
14 MVOTMA	1.360	1.231	1.657	2.258	2.044	2.389	3.620	3.773	4.113	74%	1%
15 Desarrollo Social (8)	101	161	193	215	127	108	122	33	39	-78%	9%
<b>Administración Central</b>	<b>4.877</b>	<b>4.771</b>	<b>5.978</b>	<b>7.163</b>	<b>9.923</b>	<b>9.856</b>	<b>11.823</b>	<b>11.268</b>	<b>11.472</b>	<b>36%</b>	<b>-6%</b>
16 Poder Judicial	26	22	73	119	103	140	96	143	158	253%	2%
17 Tribunal de Cuentas (9)	1	1	2	1	2	4	2	46	51	3361%	2%
18 Corte Electoral	10	8	9	15	16	9	10	16	15	-15%	-16%
19 T. Contencioso Adm.	1	1	2	1	5	1	1	1	2	113%	78%
25 ANEP (10)	709	484	659	1.146	1.506	2.054	2.058	2.942	2.872	134%	-10%
26 UDELAR	82	75	104	232	302	407	425	673	706	398%	-3%
27 INAU (11)	7	25	43	119	83	110	53	214	207	1537%	-10%
29 ASSE (12)	82	78	203	285	912	599	471	688	883	521%	19%
<b>Organismos del art. 220</b>	<b>917</b>	<b>694</b>	<b>1.095</b>	<b>1.918</b>	<b>2.929</b>	<b>3.324</b>	<b>3.116</b>	<b>4.722</b>	<b>4.895</b>	<b>208%</b>	<b>-4%</b>
20 Intereses de la Deuda	0	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---
21 Subsidios y Subvenciones	0	0	0	0	0	0	0	1.300	1.238	---	-12%
22 Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0	0	0	0	---	---
24 Diversos Créditos	645	690	568	1.131	2.573	2.396	2.187	1.229	1.117	0%	-16%
<b>Total General</b>	<b>6.439</b>	<b>6.156</b>	<b>7.641</b>	<b>10.212</b>	<b>15.425</b>	<b>15.576</b>	<b>17.126</b>	<b>18.519</b>	<b>18.722</b>	<b>68%</b>	<b>-6%</b>

(1) Presidencia: La ejecución del año 2011 está afectada por el costo de la Torre Ejecutiva que ascendió a 434 millones de pesos.

(2) MI: El nivel de ejecución en 2010 está afectado por una partida por única vez para la ampliación y refacción de cárceles. Adicionalmente, en 2012 se otorgó una partida de 676 millones de pesos para obras en establecimientos carcelarios que se están ejecutando en 2012 y 2013.

(3) MGAP: La reducción de inversiones responde a la reclasificación hacia funcionamiento de algunas partidas financiadas con Endeudamiento Externo.

(4) MIEM: Las inversiones correspondientes a los años 2010 y 2011 incluyen la adquisición de un inmueble para la Sede del MIEM.

(5) MTOP: La ejecución 2010 y 2012 incluye aumentos de tope de ejecución por 1.057 y 174 millones de pesos respectivamente.

(6) MEC: Las inversiones incluyen incrementos adicionales para las obras en el Auditorio Adela Reta por 105 millones de pesos en 2011 y 56 millones en 2012.

(7) MTSS: En 2011 y 2012 se realizaron diversas refacciones de inmuebles del Ministerio.

(8) MIDES: Las inversiones consideradas hasta el año 2010 corresponden básicamente a gastos de funcionamiento financiados con Endeudamiento Externo. Las inversiones de 2011 y 2012 corresponden a la adquisición de un inmueble y refacción de la sede.

(9) Tribunal de Cuentas: En 2011 se incluyen 50 millones de pesos para la compra de inmuebles y otras inversiones.

(10) ANEP: A partir de 2011 las inversiones aumentan significativamente por lo asignado en el Presupuesto Nacional y además por reasignación desde otros rubros a inversiones.

(11) INAU: A partir de 2011 las inversiones aumentan significativamente por lo asignado en el Presupuesto Nacional. El nivel de ejecución en inversiones está afectado por una partida por única vez, otorgada en 2011 por "Imprevistos" para obras de infraestructura necesarias para la puesta en funcionamiento del SIRPA por 300 millones que se está ejecutando en 2013.

(12) ASSE: A partir de 2011 las inversiones aumentan significativamente por lo asignado en el Presupuesto Nacional.

## b) Crédito y ejecución presupuestal del año 2012

A continuación se presenta un detalle de los créditos presupuestales y del nivel de ejecución en el año 2012.

TOTAL DE CRÉDITOS PRESUPUESTALES Y EJECUCIÓN AÑO 2012						
Todas las financiaciones presupuestales - en millones de pesos corrientes						
Inciso	Créditos Presupuestales Totales				Crédito Ejecutado	Porcentaje Ejecución 2012
	Crédito Presupuestal	Reasignación Créditos Inciso 24 (1)	Refuerzos e Imprevistos	Total		
2 Presidencia	1.879	865	97	2.841	2.208	78%
3 Defensa	10.725	0	583	11.307	10.284	91%
4 Interior	15.136	0	1.893	17.029	15.072	89%
5 Economía y Finanzas	5.077	165	166	5.408	4.270	79%
6 Relaciones Exteriores	1.918	260	44	2.222	2.066	93%
7 Ganadería, Agricultura y Pesca	2.591	436	93	3.120	2.397	77%
8 Industria, Energía y Minería	848	0	47	896	685	76%
9 Turismo y Deporte	1.103	0	155	1.258	1.081	86%
10 Transporte y Obras Públicas	5.893	0	689	6.582	6.146	93%
11 Educación y Cultura	2.871	0	456	3.328	2.887	87%
12 Salud Pública	1.090	0	75	1.166	967	83%
13 Trabajo y Seguridad Social	1.527	0	139	1.666	1.430	86%
14 MVOTMA	4.752	0	39	4.791	4.422	92%
15 Desarrollo Social	2.535	0	431	2.966	2.761	93%
<b>Administración Central</b>	<b>57.946</b>	<b>1.726</b>	<b>4.907</b>	<b>64.579</b>	<b>56.676</b>	<b>88%</b>
16 Poder Judicial	3.423	0	7	3.431	3.365	98%
17 Tribunal de Cuentas	432	0	2	434	389	90%
18 Corte Electoral	640	0	14	654	586	90%
19 T.Contencioso Administrativo	118	0	1	119	111	93%
25 ANEP	32.866	0	354	33.219	32.022	96%
26 Universidad	7.865	110	310	8.285	8.126	98%
27 INAU (2)	5.994	0	208	6.202	5.687	92%
29 ASSE	16.729	237	1.587	18.553	18.508	100%
<b>Organismos del art. 220</b>	<b>68.067</b>	<b>347</b>	<b>2.483</b>	<b>70.897</b>	<b>68.793</b>	<b>97%</b>
20 Intereses y gastos de la Deuda	24.016	0	0	24.016	24.016	100%
21 Subsidios y Subvenciones	7.532	0	1.000	8.532	8.474	99%
22 Transferencias a la Seguridad Social	56.368	0	0	56.368	56.365	100%
23 Partidas a Reaplicar (3)	10.998	0	-10.204	-326	---	---
24 Diversos Créditos	36.393	-2.073	1.814	36.135	35.478	98%
<b>TOTAL</b>	<b>261.320</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>260.200</b>	<b>249.802</b>	<b>96%</b>

- (1) Los créditos correspondientes al Inciso 24 "Diversos Créditos" cuya ejecución está directamente asociada a un inciso en particular, se expone en el inciso correspondiente.
- (2) El nivel de ejecución en inversiones está afectado por una partida por única vez, otorgada en 2011 por "Imprevistos" para obras de infraestructura necesarias para la puesta en funcionamiento del SIRPA por 300 millones que se está ejecutando en 2013.
- (3) El Inciso 23 "Partidas a reaplicar" corresponde a partidas que se ejecutan a través de otros incisos.

REMUNERACIONES - CRÉDITOS PRESUPUESTALES Y EJECUCIÓN AÑO 2012							
Todas las financiaciones presupuestales - en millones de pesos corrientes							
Inciso	Créditos Presupuestales Totales				Crédito Ejecutado	Porcentaje Ejecución 2012	
	Crédito Presupuestal	Reasignación Créditos Inciso 24 (1)	Refuerzos e Imprevistos (2)	Total			
2	Presidencia	1.368	133	0	1.501	1.047	70%
3	Defensa	8.102	0	23	8.125	7.235	89%
4	Interior	12.630	0	714	13.344	11.824	89%
5	Economía y Finanzas	4.209	0	11	4.220	3.306	78%
6	Relaciones Exteriores	1.320	0	0	1.320	1.141	86%
7	Ganadería, Agricultura y Pesca	1.486	0	4	1.490	1.069	72%
8	Industria, Energía y Minería	511	0	0	511	360	70%
9	Turismo y Deporte	529	0	3	532	421	79%
10	Transporte y Obras Públicas	818	0	0	818	586	72%
11	Educación y Cultura	2.153	0	39	2.191	1.815	83%
12	Salud Pública	572	0	4	575	423	74%
13	Trabajo y Seguridad Social	785	0	1	786	594	76%
14	MVOTMA	372	0	0	372	230	62%
15	Desarrollo Social	317	0	0	317	182	58%
	<b>Administración Central</b>	<b>35.170</b>	<b>133</b>	<b>798</b>	<b>36.102</b>	<b>30.233</b>	<b>84%</b>
16	Poder Judicial	2.901	0	0	2.901	2.844	98%
17	Tribunal de Cuentas	344	0	0	344	309	90%
18	Corte Electoral	549	0	0	549	493	90%
19	T.Contencioso Administrativo	105	0	0	105	98	93%
25	ANEP	27.015	0	12	27.027	25.870	96%
26	Universidad	6.031	108	310	6.449	6.294	98%
27	INAU	2.461	0	0	2.461	2.301	94%
29	ASSE (3)	7.805	0	0	7.805	7.785	100%
	<b>Organismos del art. 220</b>	<b>47.213</b>	<b>108</b>	<b>322</b>	<b>47.642</b>	<b>45.994</b>	<b>97%</b>
20	Intereses y gastos de la Deuda	0	0	0	0	0	---
21	Subsidios y Subvenciones	0	0	0	0	0	---
22	Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	---
23	Partidas a Reaplicar (4)	317	0	-1.120	-803	0	---
24	Diversos Créditos	279	-241	0	38	38	99%
	<b>TOTAL</b>	<b>82.979</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>82.979</b>	<b>76.264</b>	<b>92%</b>

- (1) Los créditos correspondientes al Inciso 24 "Diversos Créditos" cuya ejecución está directamente asociada a un inciso en particular, se exponen en el inciso correspondiente.
- (2) Los "refuerzos de rubro" para remuneraciones solo pueden corresponder a la fuente de financiamiento 1.2 "Recursos con Afectación Especial".
- (3) Los créditos de remuneraciones de ASSE no incluyen los gastos de "Comisiones de Apoyo" y "Patronato del Psicópata", las cuales se clasifican como gastos de funcionamiento.
- (4) El Inciso 23 "Partidas a reaplicar" corresponde a partidas que se ejecutan a través de otros incisos.

<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO - CRÉDITOS PRESUPUESTALES Y EJECUCIÓN AÑO 2012</b>							
Todas las financiaciones presupuestales - en millones de pesos corrientes							
Inciso	Créditos Presupuestales Totales				Crédito Ejecutado	Porcentaje Ejecución 2012	
	Crédito Presupuestal	Reasignación Créditos Inciso 24 (1)	Refuerzos e Imprevistos	Total			
2	Presidencia	364	354	97	816	693	85%
3	Defensa	2.212	0	379	2.591	2.505	97%
4	Interior	2.066	0	495	2.561	2.482	97%
5	Economía y Finanzas	706	118	139	962	788	82%
6	Relaciones Exteriores	587	260	44	891	842	94%
7	Ganadería, Agricultura y Pesca	683	436	89	1.208	1.031	85%
8	Industria, Energía y Minería	318	0	47	366	308	84%
9	Turismo y Deporte	432	0	109	541	490	91%
10	Transporte y Obras Públicas	544	0	689	1.234	1.033	84%
11	Educación y Cultura	585	0	341	927	875	94%
12	Salud Pública	445	0	66	510	494	97%
13	Trabajo y Seguridad Social	720	0	132	852	810	95%
14	MVOTMA	75	0	16	91	79	86%
15	Desarrollo Social	2.169	0	429	2.598	2.541	98%
	<b>Administración Central</b>	<b>11.908</b>	<b>1.168</b>	<b>3.073</b>	<b>16.149</b>	<b>14.972</b>	<b>93%</b>
16	Poder Judicial	362	0	7	369	362	98%
17	Tribunal de Cuentas	34	0	2	36	29	80%
18	Corte Electoral	73	0	14	86	79	92%
19	T.Contencioso Administrativo	11	0	0	11	11	95%
25	ANEP	2.963	0	342	3.305	3.280	99%
26	Universidad	1.128	0	0	1.128	1.125	100%
27	INAU	3.024	0	208	3.232	3.179	98%
29	ASSE	8.030	237	1.587	9.854	9.840	100%
	<b>Organismos del art. 220</b>	<b>15.625</b>	<b>237</b>	<b>2.160</b>	<b>18.022</b>	<b>17.905</b>	<b>99%</b>
20	Intereses y gastos de la Deuda	24.016	0	0	24.016	24.016	100%
21	Subsidios y Subvenciones	6.429	0	865	7.294	7.236	99%
22	Transferencias a la Seguridad Social	56.368	0	0	56.368	56.365	100%
23	Partidas a Reaplicar (2)	10.246	0	-7.843	477	---	---
24	Diversos Créditos	34.298	-1.405	1.745	34.637	34.323	99%
	<b>TOTAL</b>	<b>158.889</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>156.963</b>	<b>154.815</b>	<b>99%</b>

- (1) Los créditos correspondientes al Inciso 24 "Diversos Créditos" cuya ejecución está directamente asociada a un inciso en particular, se exponen en el inciso correspondiente.
- (2) El Inciso 23 "Partidas a reaplicar" corresponde a partidas que se ejecutan a través de otros incisos.

INVERSIONES - CRÉDITOS PRESUPUESTALES Y EJECUCIÓN AÑO 2012							
Todas las financiaciones presupuestales - en millones de pesos corrientes							
Inciso	Créditos Presupuestales Totales				Crédito Ejecutado	Porcentaje Ejecución 2012	
	Crédito Presupuestal	Reasignación Créditos Inciso 24 (1)	Refuerzos e Imprevistos	Total			
2	Presidencia	146	378	0	524	467	89%
3	Defensa	411	0	180	592	544	92%
4	Interior (2)	440	0	683	1.123	765	68%
5	Economía y Finanzas	163	47	17	227	176	78%
6	Relaciones Exteriores	11	0	0	11	83	728%
7	Ganadería, Agricultura y Pesca	422	0	0	422	297	70%
8	Industria, Energía y Minería	19	0	0	19	17	90%
9	Turismo y Deporte	142	0	43	185	170	92%
10	Transporte y Obras Públicas (3)	4.531	0	0	4.531	4.526	100%
11	Educación y Cultura	133	0	76	209	197	94%
12	Salud Pública	74	0	6	80	50	63%
13	Trabajo y Seguridad Social	22	0	6	28	26	94%
14	MVOTMA	4.305	0	23	4.328	4.113	95%
15	Desarrollo Social	49	0	2	51	39	76%
	<b>Administración Central</b>	<b>10.868</b>	<b>425</b>	<b>1.036</b>	<b>12.329</b>	<b>11.472</b>	<b>93%</b>
16	Poder Judicial	160	0	0	160	158	99%
17	Tribunal de Cuentas	54	0	0	54	51	94%
18	Corte Electoral	18	0	0	18	15	82%
19	T.Contencioso Administrativo	1	0	1	2	2	100%
25	ANEP	2.888	0	0	2.888	2.872	99%
26	Universidad	706	2	0	708	706	100%
27	INAU (4)	509	0	0	509	207	41%
29	ASSE	894	0	0	894	883	99%
	<b>Organismos del art. 220</b>	<b>5.230</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>5.233</b>	<b>4.895</b>	<b>94%</b>
20	Intereses y gastos de la Deuda	0	0	0	0	0	---
21	Subsidios y Subvenciones	1.103	0	135	1.238	1.238	100%
22	Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	---
23	Partidas a Reaplicar	435	0	-1.241	0	0	---
24	Diversos Créditos	1.816	-427	69	1.459	1.117	77%
	<b>TOTAL</b>	<b>19.452</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>20.259</b>	<b>18.722</b>	<b>92%</b>

- (1) Los créditos correspondientes al Inciso 24 "Diversos Créditos" cuya ejecución está directamente asociada a un inciso en particular, se exponen en el inciso correspondiente.
- (2) El nivel de ejecución en inversiones está afectado por una partida por única vez, otorgada por "Imprevistos" en 2012 para obras en los establecimientos carcelarios que se ejecutan en 2012 y 2013.
- (3) En el MTOP se considera el "tope de ejecución".
- (4) El nivel de ejecución en inversiones está afectado por una partida por única vez, otorgada en 2011 por "Imprevistos" para obras de infraestructura necesarias para la puesta en funcionamiento del SIRPA por 300 millones que se está ejecutando en 2013.

### c) Composición de los créditos y de la ejecución de los Incisos 21 "Subsidios y Subvenciones" y 24 "Diversos Créditos"

A continuación se presenta un detalle de las partidas incluidas dentro de los Incisos 21 "Subsidios y Subvenciones" y 24 "Diversos Créditos" excluyendo aquellas que fueron reclasificadas hacia otros incisos. La reclasificación correspondiente se presenta en un apartado posterior, detallando los conceptos, créditos asignados y ejecutados en cada caso.

Inciso 21 "Subsidios y Subvenciones" - 2012				
Funcionamiento e Inversión				
Inciso de referencia	Concepto	Crédito Vigente	Crédito Ejecutado	Porcentaje Ejecución
3	Asoc. Honoraria Salvamentos Marítimos y Fluviales	1	1	100%
	Instituto Antártico Uruguayo	34	34	100%
	<b>Total MDN</b>	<b>35</b>	<b>35</b>	<b>100%</b>
5	Centro de Estudios Fiscales	3	3	100%
	<b>Total MEF</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>100%</b>
6	Uruguay XXI	170	169	100%
	<b>Total MRREE</b>	<b>170</b>	<b>169</b>	<b>100%</b>
7	Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria (INIA) (1)	250	250	100%
	Instituto Nacional de la Leche (INALE)	26	26	100%
	Instituto Nacional de la Semilla (INASE)	12	12	100%
	Instituto Plan Agropecuario (IPA)	43	43	100%
	Fondo Forestal	140	140	100%
<b>Total MGAP</b>	<b>471</b>	<b>471</b>	<b>100%</b>	
8	Subsidio a la vestimenta	103	69	67%
	<b>Total MIEM</b>	<b>103</b>	<b>69</b>	<b>67%</b>
10	Instituto Nacional de Logística	15	15	100%
	<b>Total MTOP</b>	<b>15</b>	<b>15</b>	<b>100%</b>
11	Consejo de Capacitación Profesional (COCAP)	7	7	100%
	PEDECIBA	44	44	100%
	<b>Total MEC</b>	<b>51</b>	<b>51</b>	<b>100%</b>
12	Centro Uruguayo de Imagenología Molecular	49	49	100%
	Comisión Honoraria de Lucha Antituberculosa	172	172	100%
	Comisión Honoraria de Salud Cardiovascular (2)	21	21	100%
	Comisión Honoraria de Lucha contra el Cáncer (3)	74	74	100%
	Patronato del Psicópata	2	2	100%
<b>Total MSP</b>	<b>318</b>	<b>318</b>	<b>100%</b>	
14	MEVIR (4)	104	104	100%
	<b>Total MVOTMA</b>	<b>104</b>	<b>104</b>	<b>100%</b>
21	Plan Ceibal	1.135	1.135	100%
	Prefinanciación de exportaciones	1.120	1.120	100%
	Administración Nacional de Correos	564	564	100%
	Agencia Nacional de Vivienda	710	710	100%
	Administración de Ferrocarriles del Estado	461	461	100%
	Agencia Nacional de Investigación e Innovación	440	440	100%
	Comisión Técnico-Mixta de Salto Grande	528	528	100%
	Instituto Nacional de Colonización (5)	254	254	100%
	Instituto Nacional de Formación Profesional (INEFOP) (6)	206	206	100%
	Fundación Instituto Pasteur	95	95	100%
	Primeras Líneas Uruguayas de Navegación Aérea	79	79	100%
	Instituto Nacional de Cooperativismo (INACOOP)	23	23	100%
	Sector Agrícola	89	89	100%
	Sector Pecuario	6	6	100%
Fondo Nacional de Recursos - Sustitución renta afectada	5	5	100%	
<b>Total Subsidios y Subvenciones</b>	<b>5.716</b>	<b>5.716</b>	<b>100%</b>	
	Organismos Sociales - Art. 445 Ley 17.930	40	39	97%
	<b>Subtotal funcionamiento e inversión</b>	<b>7.025</b>	<b>6.989</b>	<b>99%</b>
	Rentas afectadas	1.507	1.485	
	Partidas Figurativas (7)	2.467	2.462	
<b>Total Inciso 21 "Subsidios y subvenciones"</b>		<b>10.999</b>	<b>10.936</b>	<b>99%</b>

<b>Inciso 21 "Subsidios y Subvenciones"</b>			
Recursos con afectación especial (FF 1.2) - 2012			
<b>Concepto</b>	<b>Crédito Vigente</b>	<b>Crédito Ejecutado</b>	<b>Porcentaje Ejecución</b>
Fondo Reversión Laboral - INEFOP	537	532	99%
Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria - INIA	449	449	100%
Instituto Nacional de Colonización	207	207	100%
Fondo de Solidaridad	222	222	100%
FNR - Recaudación IMAE - DNLQ	35	35	100%
Organización de Prensa del Interior OPI	27	27	100%
Fundación Peluffo-Giguens	11	0	0%
Comisión Honoraria Hospital Maciel	8	1	15%
Patronato del Psicópata	6	6	100%
Hospital Pasteur	5	5	100%
<b>Total</b>	<b>1.507</b>	<b>1.485</b>	<b>98%</b>

<b>Inciso 24 "Diversos Créditos" - 2012</b>			
<b>Funcionamiento e Inversión</b>			
<b>Concepto</b>	<b>Crédito Vigente</b>	<b>Crédito Ejecutado</b>	<b>Porcentaje Ejecución</b>
Certificados DGI	19.699	19.699	100%
Gobiernos Departamentales - partida art. 214 de la Constitución	7.014	7.014	100%
Gobiernos Departamentales - subsidio alumbrado público	261	261	100%
Fondo de Incentivo para la Gestión de Municipios	58	58	100%
SUCIVE - aporte Rentas Generales	729	729	100%
Fondo Nacional de Recursos - pago por actos usuarios de ASSE	1.333	1.333	100%
FONASA - insuficiencia financiera	3.229	3.229	100%
Sentencias Judiciales	366	366	100%
Pluna - fideicomiso	552	533	97%
Pluna - créditos laborales (1)	204	123	60%
Pluna - deuda BROU	320	320	100%
Agencia Nacional de Vivienda	158	0	0%
Comisiones y gastos bancarios	220	220	100%
Subsidio transporte colectivo urbano y suburbano (2)	100	100	100%
Indemnizaciones - Salto Grande	111	95	86%
Costos por juicio Phillip Morris	31	24	77%
CND - recomposición patrimonial por resultado AGOLAN	49	49	100%
FOCEM - aporte Uruguay	48	40	83%
FOMIN II - aporte Uruguay	20	20	100%
FONTAGRO - aporte Uruguay	22	22	100%
Partidos Políticos - aportes mensuales	22	22	100%
OPP - Programa Apoyo Cohesión Social y Territorial	23	21	91%
Dragado Río Uruguay	20	0	0%
Deudas Administración Central con BPS	36	36	100%
Reintegro impuestos a los turistas	9	9	100%
Partidas varias	24	24	100%
<b>Subtotal</b>	<b>34.658</b>	<b>34.347</b>	<b>99%</b>
Reasignación a otros Incisos	1.646	1.434	
Partidas figurativas	411	151	
<b>Total Funcionamiento</b>	<b>36.715</b>	<b>35.932</b>	<b>98%</b>
Fondo de Desarrollo del Interior (FDI)	921	904	98%
Programa de Desarrollo y Gestión Municipal (PDGM) (3)	392	69	18%
Dragado Martín García	142	140	99%
<b>Subtotal</b>	<b>1.455</b>	<b>1.113</b>	<b>116%</b>
Reasignación a otros Incisos	427	375	
<b>Total Inversión</b>	<b>1.882</b>	<b>1.488</b>	<b>79%</b>
<b>Total Inciso 24 "Diversos Créditos"</b>	<b>38.597</b>	<b>37.420</b>	<b>97%</b>

(1) El crédito no ejecutado queda disponible para su ejecución en el año siguiente.

(2) Esta partida se destinó a complementar el subsidio al transporte para la educación media realizado a través del MTOP.

(3) El crédito del PDGM está incluido en la partida del artículo 214 de la Constitución (3,33%), por lo cual los montos no ejecutados se distribuyen al conjunto de las Intendencias al año siguiente.

Inciso 24 - Partidas gestionadas por otros Incisos - Año 2012				
Inciso	Concepto	Crédito Vigente	Crédito Ejecutado	Porcentaje Ejecución
2	Agencia de Gobierno Electrónico y Sociedad de la Información	183	181	99%
	Fortalecimiento Institucional del Estado	43	30	70%
	Centros de Atención Ciudadana	5	5	100%
	Programa de Apoyo Cohesión Social y Territorial	7	7	100%
	Programas de Apoyo al Sector Productivo	100	57	57%
	Junta Nacional de Drogas	4	4	100%
	UNASEV - indemnizaciones SOA	5	5	100%
	Partidas varias	7	7	100%
	<b>Subtotal Presidencia</b>	<b>354</b>	<b>296</b>	<b>84%</b>
5	Proyecto BM - IBTAL	76	45	59%
	Proyecto. BID - Apoyo a la Gestión Presupuestal	17	13	76%
	Proyecto BID - Fortalecimiento Negociación Comercio Exterior	25	13	52%
	<b>Subtotal MEF</b>	<b>118</b>	<b>71</b>	<b>60%</b>
6	Contribución a Organismos Internacionales	177	166	94%
	Donación Haití	75	66	88%
	Parlasur	2	0	0%
	Cooperación Uruguay - México	6	5	87%
<b>Total MRREE</b>	<b>260</b>	<b>237</b>	<b>91%</b>	
7	Fondo de la Granja	433	388	90%
	Partidas varias	3	0	0%
	<b>Total MGAP</b>	<b>436</b>	<b>388</b>	<b>89%</b>
29	Unidades Docentes Asistenciales (UDAS) (*)	237	237	100%
	<b>Total ASSE</b>	<b>237</b>	<b>237</b>	<b>100%</b>
<b>Total Funcionamiento</b>		<b>1.405</b>	<b>1.229</b>	<b>87%</b>
2	Plan Juntos	174	174	100%
	Agencia de Gobierno Electrónico y Sociedad de la Información	96	81	84%
	Fortalecimiento Institucional del Estado	7	7	100%
	Programa de Apoyo Cohesión Social y Territorial	15	13	87%
	Proyectos Productivos	80	70	88%
	Centros de Atención Ciudadana	6	5	83%
<b>Subtotal Presidencia</b>	<b>378</b>	<b>350</b>	<b>93%</b>	
5	Proyecto BM - IBTAL	41	19	46%
	Proyecto BID - Fortalecimiento C. Negociación Comercio	6	4	67%
	<b>Subtotal MEF</b>	<b>47</b>	<b>23</b>	<b>49%</b>
26	Unidades Docentes Asistenciales (UDAS) - Equipamiento (*)	2	2	100%
	<b>Subtotal UDELAR</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>100%</b>
<b>Total Inversiones</b>		<b>427</b>	<b>375</b>	<b>88%</b>
2	Centros de Atención Ciudadana	15	12	80%
	Fortalecimiento Institucional del Estado	104	74	71%
	Programa de Apoyo Cohesión Social y Territorial	14	12	86%
	<b>Subtotal Presidencia</b>	<b>133</b>	<b>98</b>	<b>74%</b>
26	Unidades Docentes Asistenciales (UDAS) (*)	108	107	99%
	<b>Subtotal UDELAR</b>	<b>108</b>	<b>107</b>	<b>99%</b>
<b>Total Remuneraciones</b>		<b>241</b>	<b>205</b>	<b>85%</b>
<b>TOTAL</b>		<b>2.073</b>	<b>1.809</b>	<b>87%</b>

(\*) La partida para las Unidades Docentes Asistenciales (UDAS) está en el Inciso 24 "Diversos Créditos", Unidad Ejecutora 29 "ASSE" y se ejecuta tanto a través de ASSE, como de UDELAR o del Ministerio de Defensa Nacional.

## d) Detalle de los “refuerzos de rubro” y habilitaciones por “acontecimientos graves e imprevistos” en el año 2012

INCREMENTOS PARA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO EN EL AÑO 2012				
Al amparo del Art. 41 de la Ley Nº 17.930 - En millones de pesos				
Inciso	Concepto	Financ.	Importe	% Total
<b>02 Presidencia</b>	<b>Total</b>		<b>91,0</b>	<b>1,2%</b>
	URSEC- Tasa Servicio Postal Universal	RAE	69,0	
	Junta Nacional de Drogas	RRGG	15,0	
	URSEA- convenio con LATU	RAE	7,0	
<b>03 Defensa</b>	<b>Total</b>		<b>347,7</b>	<b>4,5%</b>
	Partidas de naturaleza salarial	RRGG	120,8	
	Gastos varios	RRGG	118,1	
	Alimentación	RRGG	50,2	
	Conferencia Ministros de Defensa de las Américas	RRGG	15,7	
	Ejército- PESMA	RAE	30,0	
	Ejército - convenio Plan Juntos	RAE	4,8	
	Ejército - convenio Polo Industrial Naval	RAE	4,5	
	Ejército - gastos	RAE	0,6	
	Sanidad - servicios médicos	RRGG	2,9	
<b>04 Interior</b>	<b>Total</b>		<b>495,3</b>	<b>6,4%</b>
	Sanidad - convenio FEMI	RRGG	105,1	
	Uniformes	RRGG	103,7	
	Combustible	RRGG	73,7	
	Alimentación y otros gastos varios	RAE	64,4	
	Alimentación	RRGG	29,7	
	Suministros	RRGG	25,8	
	Convenio - Centro de Talleristas	RAE	18,0	
	Guardia Perimetral - arrendamiento de contenedores	RAE	17,0	
	Municiones	RAE	5,0	
	Viáticos	RAE	2,9	
	Sistema de Comunicaciones TETRA	RAE	1,9	
	Gastos varios	RAE	1,9	
	Proyecto Seguridad Ciudadana - BID	END EXT	2,2	
	Proyecto Seguridad Ciudadana - BID	RRGG	0,5	
	Migraciones - viáticos y gastos	RAE	17,3	
	Caja Policial - mantenimiento proyecto informático	RRGG	15,1	
	Bomberos - compensación choferes y otros	RAE	5,8	
	Escuela de Policía - gastos varios	RRGG	5,4	
<b>05 Economía y Finanzas</b>	<b>Total</b>		<b>126,6</b>	<b>1,6%</b>
	DGI - gastos de fiscalización	RRGG	42,1	
	DGI - informática	RRGG	26,7	
	DN Aduanas - DUA digital, scanner móvil y otros	RAE	25,3	
	DGS - gastos UNASEP y otros	RRGG	11,2	
	DGS - gastos varios	END EXT	0,3	
	DG Comercio - vigilancia Zona Franca, informática y otros	RRGG	8,5	
	DN Catastro - arrendamiento, suministros y otros	RRGG	6,3	
	CGN - informática y otros	RRGG	4,0	
	DNLyQ - gastos varios	RAE	1,3	
	TGN - gastos varios	RRGG	0,9	
	<b>06 Relaciones Exteriores</b>	<b>Total</b>		<b>23,7</b>
Comisiones Mixtas Binacionales		RRGG	6,6	
Reunión Comité Internacional de Negociación sobre Mercurio		RRGG	1,2	
Gastos varios		RRGG	15,9	
<b>07 Ganadería, Agricultura y Pesca</b>	<b>Total</b>		<b>83,3</b>	<b>1,1%</b>
	Indemnización por sacrificio sanitario Tuberculosis	RAE	77,8	
	Censo agropecuario	RRGG	5,6	
<b>08 Industria, Energía y Minería</b>	<b>Total</b>		<b>39,5</b>	<b>0,5%</b>
	Parque Tecnológico de Pando	RRGG	16,1	
	Convenio Latu - inspección de metrología legal	RRGG	12,0	
	Gastos varios	RRGG	8,3	
	FODIME - subsidio para estudios de mercado	RRGG	3,0	

**INCREMENTOS PARA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO EN EL AÑO 2012**

Al amparo del Art. 41 de la Ley Nº 17.930 - En millones de pesos

Inciso	Concepto	Financ.	Importe	% Total
<b>09 Turismo y Deporte</b>	<b>Total</b>		<b>106,0</b>	<b>1,4%</b>
	Promoción turística y seguridad en playas	RAE	90,0	
	Convenio AUF	RAE	10,0	
	Competitividad destinos turísticos - Proyecto BID	END EXT	4,0	
	Competitividad destinos turísticos - Proyecto BID	RRGG	2,0	
<b>10 Transporte y Obras Públicas</b>	<b>Total</b>		<b>689,4</b>	<b>8,9%</b>
	Subsidio transporte educación media - Montevideo	RRGG	579,7	
	Subsidio transporte educación media - Interior	RRGG	50,9	
	Subsidio transporte educación media - Zonas Rurales	RRGG	38,7	
	Consultoría Transporte Ferroviario	END EXT	20,2	
<b>11 Educación y Cultura</b>	<b>Total</b>		<b>336,7</b>	<b>4,4%</b>
	Pasaje contratos cachets a temporales y otros	RRGG	66,4	
	Gastos varios	RRGG	34,7	
	Becas Julio Castro para estudiantes de Magisterio	RRGG	25,7	
	Becas Carlos Quijano	RAE	10,1	
	SODRE - auditorio Dra. Adela Reta	RRGG	133,7	
	SODRE - auditorio Dra. Adela Reta	RAE	9,0	
	SODRE - suministros	RRGG	6,7	
	DG Registros - comisiones agentes recaudadores	RAE	13,2	
	DG Registros - convenio Fundación Ricaldoni	RAE	10,0	
	DGS - Congreso Nacional de Educación	RRGG	4,0	
	Canal 5- nueva programación informativo	RRGG	4,0	
	Comisión Patrimonio - gastos varios	RRGG	2,2	
	DN Cultura - talleres Centro Cultural Urbano	RRGG	2,5	
	DG Registro Civil - gastos	RRGG	2,0	
	Suministros	RRGG	1,8	
	Muestra de diseño en Finlandia y otros	RRGG	1,7	
	Fiscalías - partida de perfeccionamiento académico	RRGG	1,2	
	Biblioteca Nacional - gastos	RRGG	1,0	
	DICyT - convenios internacionales	RRGG	6,3	
	DICyT - Proyecto Museo del Tiempo	RRGG	0,6	
<b>12 Salud Pública</b>	<b>Total</b>		<b>62,6</b>	<b>0,8%</b>
	DIGESA - medicamentos oncológicos y otros	RAE	45,0	
	Convenio - asistencia en la vía pública	RAE	10,5	
	Colegio Médico del Uruguay - gastos iniciales	RRGG	7,1	
<b>13 Trabajo y Seg. Social</b>	<b>Total</b>		<b>129,7</b>	<b>1,7%</b>
	INDA - alimentación	RRGG	129,7	
<b>14 Vivienda, Ord. Territorial y Medio Ambiente</b>	<b>Total</b>		<b>14,9</b>	<b>0,2%</b>
	Reunión Comité Internacional de Negociación sobre Mercurio	RRGG	14,9	
<b>15 Desarrollo Social</b>	<b>Total</b>		<b>429,0</b>	<b>5,5%</b>
	Programa de Asistencia a Personas en Situación de Calle	RRGG	170,0	
	Gastos varios	RRGG	144,0	
	Jóvenes en Red	RRGG	54,2	
	Asistencia a la Vejez	RRGG	40,8	
	Abordaje Familiar	RRGG	20,0	
<b>16 Poder Judicial</b>	<b>Total</b>		<b>7,3</b>	<b>0,1%</b>
	Centro de Estudios Judiciales	RAE	1,3	
	Suministros	RRGG	6,0	
<b>17 Tribunal de Cuentas</b>	<b>Total</b>		<b>1,7</b>	<b>0,0%</b>
	Servicio de vigilancia	RRGG	1,7	
<b>18 Corte Electoral</b>	<b>Total</b>		<b>13,6</b>	<b>0,2%</b>
	Gastos varios	RAE	13,1	
	Elecciones Asamblea de Docentes ANEP	RRGG	0,1	
	Verificación de firmas - baja de la edad de imputabilidad	RRGG	0,4	

**INCREMENTOS PARA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO EN EL AÑO 2012**

Al amparo del Art. 41 de la Ley Nº 17.930 - En millones de pesos

Inciso	Concepto	Financ.	Importe	% Total
<b>21 Subsidios</b>	<b>Total</b>		<b>865,2</b>	<b>11,2%</b>
	CORREO	RRGG	263,0	
	MGAP - Fondo Forestal	RRGG	140,0	
	Comisión Técnico Mixta Salto Grande	RRGG	134,0	
	AFE	RRGG	121,0	
	PLUNA	RRGG	54,8	
	Comisión Honoraria Lucha Antituberculosa	RRGG	20,0	
	Comisión Honoraria Lucha contra el Cáncer	RRGG	12,0	
	Comisión Honoraria para la Salud Cardiovascular	RRGG	8,7	
	Instituto Plan Agropecuario	RRGG	5,0	
	Instituto Antártico Uruguayo	RRGG	2,0	
	Uruguay XXI - Asamblea Gobernadores BID	RRGG	48,0	
	Uruguay XXI - Expo Yeosu 2012	RRGG	34,6	
	Uruguay XXI - Proyecto Servicios Globales de Exportación - BID	RRGG	9,3	
	Uruguay XXI - Proyecto Servicios Globales de Exportación - BID	END EXT	12,8	
<b>24 Diversos Créditos</b>	<b>Total</b>		<b>1.729,5</b>	<b>22,4%</b>
	PLUNA - Fideicomiso Aeronaves	RRGG	552,4	
	PLUNA - Deuda con BROU	RRGG	320,2	
	PLUNA - Seguro de desempleo	RRGG	204,3	
	MGAP - Fondo de la Granja	RAE	293,4	
	MRREE - cooperación con Haití	RRGG	75,3	
	MRREE - contribución Organismos Internacionales	RRGG	57,0	
	MRREE - Proyecto cooperación con México	RRGG	5,3	
	CND - Recomposición patrimonial por resultado AGOLAN	RRGG	49,2	
	Plataforma continental - relevamiento límite exterior	RRGG	23,9	
	Proyecto de Asistencia Técnica - BM-IBTAL	END EXT	25,5	
	Proyecto de Asistencia Técnica - BM-IBTAL	RRGG	7,4	
	BPS - Encuesta Protección Social	END EXT	22,6	
	FONTAGRO - aporte Uruguay	RRGG	21,9	
	Gastos juicio Phillip Morris y otros	RRGG	15,9	
	AGESIC - Agencia Compras	RRGG	11,7	
	AGESIC - conferencia Protección de Datos Personales	RRGG	21,5	
	AGESIC - sistema de gestión GRP	RRGG	11,1	
	AGESIC - Historia Clínica Digital	RRGG	6,4	
	UNASEV - indemnizaciones SOA	RRGG	4,7	
<b>25 ANEP</b>	<b>Total</b>		<b>342,0</b>	<b>4,4%</b>
	Alimentación escolar - Impuesto de Primaria	RAE	342,0	
<b>27 INAU</b>	<b>Total</b>		<b>208,0</b>	<b>2,7%</b>
	Gastos varios y suministros	RRGG	208,0	
<b>29 ASSE</b>	<b>Total</b>		<b>1.587,2</b>	<b>20,5%</b>
	Gastos varios	RRGG	1.023,2	
	Gastos varios	RAE	80,0	
	Comisión de Apoyo y Patronato del Psicópata - ajuste salarial	RRGG	472,1	
	Convenio - Hospital de Clínicas	RRGG	11,9	
<b>Total Incremento Funcionamiento</b>			<b>7.730,0</b>	

**INCREMENTOS PARA INVERSIONES EN EL AÑO 2012**

Al amparo del Art. 41 de la Ley N° 17.930 - En millones de pesos

Inciso	Concepto	Financ.	Importe	% Total
<b>02 Presidencia</b>	<b>Total</b>		<b>0,4</b>	<b>0,1%</b>
	Vehículo siniestrado - reposición	RAE	0,4	
<b>03 Defensa</b>	<b>Total</b>		<b>180,5</b>	<b>22,4%</b>
	Fuerza Aérea - mantenimiento de aeronaves	RRGG	108,5	
	Armada - equipamiento unidades navales y otros	RRGG	17,5	
	Armada - convenio CARP	RAE	0,2	
	Equipamiento - canje por Deuda Rusa	RRGG	12,7	
	Ejército - armamento y municiones	RRGG	16,5	
	Ejército - vivienda para personal	RAE	8,4	
	Ejército - equipamiento de uso militar	RRGG	4,9	
	Ejército - techado estacionamiento	RRGG	2,0	
	Ejército - convenio Plan Juntos	RAE	1,2	
	Ejército - convenio Polo Industrial Naval	RAE	0,1	
	Sanidad- reparaciones Hospital Central	RRGG	5,2	
	DGS - Informática y otros	RRGG	3,1	
<b>04 Interior</b>	<b>Total</b>		<b>248,1</b>	<b>30,8%</b>
	Cárceles - reparaciones y equipamiento (1)	RRGG	241,2	
	Vehículos siniestrados - reposición	RAE	6,9	
<b>05 Economía y Finanzas</b>	<b>Total</b>		<b>16,6</b>	<b>2,1%</b>
	DGS - reparaciones varias	RRGG	5,9	
	DN Aduanas - reparación inmueble	RAE	5,3	
	CGN - reparación inmueble	RRGG	3,2	
	CGN - informática	RRGG	2,3	
<b>09 Turismo y Deporte</b>	<b>Total</b>		<b>43,0</b>	<b>5,3%</b>
	Programa Convivencia Ciudadana - plazas de deportes	RRGG	40,0	
	Competitividad destinos turísticos - Proyecto BID	RRGG	3,0	
<b>11 Educación y Cultura</b>	<b>Total</b>		<b>76,1</b>	<b>9,4%</b>
	SODRE - obras auditorio Dra. Adela Reta	RRGG	55,6	
	Archivo General - acondicionamiento edificio	RRGG	10,5	
	DG Registro Civil - informática	RRGG	4,5	
	DGS - mobiliario y equipamiento	RRGG	3,0	
	Comisión Patrimonio - restauración de obras varias	RRGG	2,5	
<b>12 Salud Pública</b>	<b>Total</b>		<b>6,0</b>	<b>0,7%</b>
	Central Telefónica	RRGG	6,0	
<b>13 Trabajo y Seguridad Social</b>	<b>Total</b>		<b>5,5</b>	<b>0,7%</b>
	Reparación edificio central por accidente	RRGG	5,5	
<b>14 Vivienda, Ord. Territorial y Medio Ambiente</b>	<b>Total</b>		<b>22,8</b>	<b>2,8%</b>
	DINAMA - modernización de gestión y planificación ambiental	RRGG	22,0	
	Reposición vehículos siniestrados	RAE	0,8	
<b>15 Desarrollo Social</b>	<b>Total</b>		<b>1,8</b>	<b>0,2%</b>
	Jóvenes en Red	RRGG	1,8	
<b>19 Tribunal de lo Contencioso Administrativo</b>	<b>Total</b>		<b>1,0</b>	<b>0,1%</b>
	Reparación edificio sede	RRGG	1,0	
<b>21 Subsidios</b>	<b>Total</b>		<b>135,0</b>	<b>16,7%</b>
	Plan Ceibal - videoconferencias, sensores de ciencia y otros	RRGG	135,0	
<b>24 Diversos Créditos</b>	<b>Total</b>		<b>69,5</b>	<b>8,6%</b>
	Plan Juntos	RAE	50,3	
	Proyecto de Asistencia Técnica - IBTAL	END EXT	8,0	
	Proyecto de Asistencia Técnica - IBTAL	RRGG	4,3	
	AGESIC - Sistema de gestión GRP	RRGG	7,0	
<b>Total Incremento Inversión</b>			<b>806,3</b>	

(1) Se complementa con una partida otorgada por "Imprevisto" de 435 millones de pesos.

### INCREMENTOS PARA REMUNERACIONES EN EL AÑO 2012 (1)

Al amparo del Art. 41 de la Ley Nº 17.930 - En millones de pesos

Inciso	Concepto	Financ.	Importe	% Total
<b>03 Defensa</b>	<b>Total</b>		<b>23,5</b>	<b>2,1%</b>
	Técnicos electrónicos - horas extras	RAE	7,7	
	Armada - SCRA	RAE	6,7	
	Armada- buceo y salvamento	RAE	1,6	
	Ejército - convenio Plan Juntos	RAE	6,6	
	Ejército - convenio Polo Industrial Naval	RAE	0,9	
<b>04 Interior</b>	<b>Total</b>		<b>714,2</b>	<b>63,8%</b>
	Retribuciones por Servicio 222	RAE	714,2	
<b>05 Economía y Finanzas</b>	<b>Total</b>		<b>10,8</b>	<b>1,0%</b>
	Distribución utilidades Loterías	RAE	10,8	
<b>07 Ganadería, Agricultura Y Pesca</b>	<b>Total</b>		<b>3,7</b>	<b>0,3%</b>
	DG Forestal - participación en multas	RAE	1,3	
	Recursos Naturales Renovables - participación en multas	RAE	1,2	
	DINARA - participación en multas	RAE	1,2	
<b>09 Turismo y Deporte</b>	<b>Total</b>		<b>2,8</b>	<b>0,2%</b>
	Deporte - dietas	RAE	2,8	
<b>11 Educación y Cultura</b>	<b>Total</b>		<b>38,5</b>	<b>3,4%</b>
	DG Registros - recaudación impuesto serv. registrales	RAE	35,9	
	DG Registro Civil - recaudación impuesto serv. registrales	RAE	2,6	
<b>12 Salud Pública</b>	<b>Total</b>		<b>3,9</b>	<b>0,3%</b>
	Comisión cajeros recaudadores	RAE	3,9	
<b>13 Trabajo y Seguridad Social</b>	<b>Total</b>		<b>0,9</b>	<b>0,1%</b>
	Honorarios curiales	RAE	0,9	
<b>25 ANEP</b>	<b>Total</b>		<b>11,7</b>	<b>1,0%</b>
	Remuneraciones para trabajos por convenio	RAE	11,7	
<b>26 UDELAR</b>	<b>Total</b>		<b>310,0</b>	<b>27,7%</b>
	Remuneraciones para trabajos por convenio	RAE	310,0	
<b>Total Incremento Remuneraciones</b>			<b>1.119,9</b>	

(1) Los refuerzos de rubro en remuneraciones solo pueden otorgarse cuando obedecen a necesidades para las cuales existe recaudación afectada a esos efectos (RAE)

### ACONTECIMIENTOS GRAVES E IMPREVISTOS - AÑO 2012

Incrementos otorgados al amparo del Art. 464 de la Ley 15.903 - En millones de pesos

Inciso	Concepto	Gto (1)	Financ.	Importe	% Total
DETALLE					
<b>04 Ministerio del Interior</b>	<b>Total</b>			<b>434,9</b>	<b>96,4%</b>
	Establecimientos carcelarios - obras varias (2)	I	RRGG	434,9	
<b>24 Diversos Créditos</b>	<b>Total</b>			<b>16,2</b>	<b>3,6%</b>
	Costos juicios - Phillip Morris y otros	F	RRGG	16,2	
<b>Total Imprevistos</b>				<b>451,1</b>	

(1) Corresponde a R (Remuneraciones), I (Inversiones) y F (Funcionamiento).

(2) Se complementa con una partida otorgada por "Refuerzo de Rubro" por 241 millones de pesos.